DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, - MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90 Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1991 - Nº 23355

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 471/990.- Aprueba Tasas y Tarifas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Indice medio de salarios, abril 1991.

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990.. .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074.. .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127 .... (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 471/990. - Aprueba Tasas y Tarifas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de octubre de 1990

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones eleva los nuevos valores de Tasas y Tarifas de los servicios que presta, los cuales entrarán a regir a partir de la hora 0 del día 1º de junio de 1990.

Atento: a que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha formulado observaciones respecto del ajuste propuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

1º Apruébanse las Tasas y Tarifas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, las cuales lucen en el Boletín agregado al presente Decreto.

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS
A REGIR DESDE EL 1/JUN/90

CODIGO	N$	CODIGO	N$
T-1	76,223.10	E-20	1,644.30
T-5	287.00	E-28	1,672.70
T-6	240,000.00 *	E-34	2,528.00
T-7	480,000.00 *	E-35	490.40
T-8	2,984,297.50	E-36	1,672.70
T-10	13,685.90	E-37	22,100.00 *
T-11	27,181.90	F-1	22,144.60
T-13	27,181.90	F-2	164,421.50
T-22	14,446.30	F-6	17,012.40
T-23	23,380.20	F-8	7,413.20
T-25	2,166.90	F-12	4,172.30
T-30	98,843.00	H-1	70.70
T-31	14,446.30	H-2	128.90
T-32	36,876.00	H-3	14.80
T-42	7,413.20	H-6	92.30
T-43	14,446.30	H-7	360.50
T-44	2,261.90	H-8	452.80
T-45	2,138.40	H-9	15,966.90
T-46	7,413.20	J-1	1,226.00
T-48	53,888.40	J-2	208.20
C-1	1,549.20	J-3	[illegible]74,200.00 *
C-3	10,929.70	J-4	24,425.70
C-4	13,210.70	LDA-1	44.10
C-5	29.40	LDA-2	88.20
C-50	29.40	LDA-3	197.00
C-6	4,400.40	LDA-4	294.00
C-10	8,838.90	LDA-5	352.80
C-15	2,233.40	LDA-6	441.00
C-16	737.50	LDA-7	588.00
C-18	38,111.60	LDM-1	60.80
D-1	136.90	LDM-2	98.90
D-2	2,233.40	LDM-3	136.90
D-3	136.90	TX-10	49,801.70
D-4	78.00	TX-11	87,913.20
D-5	526.60	TX-12	27,466.90
D-6	198.60	TX-13	15,206.60
D-9	18,533.10	TX-14	2,746.70
E-1	19,673.50	TP-1	32.80
E-2	35,260.40	TP-2	41.00
E-10	584.50	TP-3	2,770.00
E-11	208.20	TP-4	72,940.00

Estos precios no incluyen I.V.A. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

EDICION 45
TECNICAS DE COMERCIALIZACION

PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO A LA
ANTERIOR EDICION NUM. 44

- El incremento de tarifas con vigencia al 1 de Junio de 1990 es de 15%.

- Se efectuó la tercera etapa de adecuación de tarifas de Telegrafía Nacional y la segunda y última etapa de tarifas de Telegrafía Internacional. (R 1354/89, R 319/90).

TODA DUDA SOBRE LA APLICACION DE DISPOSICIONES TARIFARIAS DEBERA SER CONSULTADA CON LA GERENCIA DE AREA GESTION DE CLIENTES DE MONTEVIDEO.

I N D I C E

SECCION 1 - DEFINICIONES BASICAS

1.1 *** TASAS

Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se identifican con CODIGO (T).

1.2 *** REGLAMENTACION

Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se "definen", entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de ampliación de las Tasas y Tarifas. Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.

1.3 *** ZONAS (A) y (B)

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como (zona A) la formada por la Planta Urbana municipal (o en su defecto un círculo de 1.000 metros de radio, con centro en la Central) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con líneas de hasta 300 metros de longitud.
Se define como (zona B) el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4 *** ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL se define como Abonado Urbano al que está instalado en (zona A) o que, estando en (zona B), tiene servicio automático no radiotelefónico.
Se define como Abonado Rural al que está ubicado en (zona B) y no tiene posibilidad de telediscado nacional.
Se define como (Abonado Rural Radiotelefónico) al que está conectado a una estación radio-base del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5 *** CASAS DE FAMILIA

Todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6 *** OTROS ABONADOS

Cualquier otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7 *** PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES.

FO : FRANCO ORO
Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el Peso Uruguayo se ajusta periódicamente, dándose publicidad adecuada.

RTRA : RADITELEFONIA RURAL AUTOMATICA
Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una Central telefónica automática distante, con posibilidad de telediscado nacional y a la Rep. Argentina, a pesar que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una Central RURAL o de una Central sin servicio automático.

SECCION 2
SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1 *** IMPORTE DE LA TASA:

Para servicios de Casa de Familia...(T-6)...N$ 240,000.00

Para otros servicios..........(T-7)...N$ 480,000.00

2.2 *** MONTOS A INTEGRAR:

2.2.1 --> NUEVOS SERVICIOS:

SERVICIOS PERMANENTES:
Telefónicos.......100% de la Tasa T-6 o T-7
Télex.............100% de la Tasa T-7
Líneas Directas....25% de la Tasa T-7, por extremo.
URUPAC(dedicado)..100% de la Tasa T-7

SERVICIOS PROVISORIOS: (Lapsos de utilización menores de 180 días)
Telefónicos.......100% de la Tasa T-6 o T-7
Líneas Directas....25% de la Tasa T-7, por extremo.

2.2.2 --> TRASLADO DE SERVICIOS EXISTENTES:

Cada vez que se tramite un traslado y siempre que el servicio ya no tuviera integrado el 100% de la Tasa según 2.2.1, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

2.2.3 --> CAMBIO DE NUMERO A ABONADOS REMOTOS DE CENTRALES DIGITALES:

Se aplicará el mismo régimen del punto 2.2.2.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES:

2001-- FORMA DE PAGO: El valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato.
En caso de pago en cuotas, el valor de éstas queda fijado en el momento de la firma del conforme, manteniéndose constantes hasta el pago total.
En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos.
Si se elige el pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión.

2002-- TRASLADOS: El aporte por traslado comprende a todo tipo de cambio de ubicación, incluso el traslado de un extremo de una línea directa.
En los traslados que están aportando parte de la sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

2003-- SUPRESION DEL SERVICIO: Se hace devolución del importe integrado hasta esa fecha, actualizado a los valores vigentes a ese momento.

2004-- CESION DE DERECHOS: La cesión de derecho incluye a la Sobretasa.

2005-- DERIVADOS EXTERNOS: Estos derivados (de concesión precaria) abonarán esta Sobretasa, que será acreditada a la solicitud que carece de posibilidades inmediatas de conexión.

SECCION 3
SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 *** TASA DE CONEXION : (NUEVO SERVICIO O TRASLADO URBANO O INTERURBANO Y OTROS)

Urbanos de zona <A>........................(T-1)..N$ 76,223.10

Urbanos de zona <B> o rurales no radiotelefónicos:
Por metro de línea: (*)......................(T-5)...N$ 287.00
(*)Cobro mínimo..............................(T-1)...N$ 76,223.10
Cobro máximo :(Ver Nota *2)
Servicios sin TDA..................(75 % de T-8)...N$2,238,223.10
Servicios con TDA..................(100 % de T-8)...N$2,984,297.50

Rurales Radiotelefónicos
-Instalación.......................(T-8)...N$2,984,297.50
-Traslado..........................(15 % de T-8)...N$ 447,644.60

Por c/línea en colectivo en central digital
...................................(25 % de T-1)...N$ 19,055.80

Equipo domiciliario adicional.........................COSTO REAL.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1 :

*1-- En los casos normales de aplicación de la Tasa T-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las zonas <A> y <B> y el cobro mínimo será igual a (T-1).

*2-- Se presupuestará por su valor real , toda solicitud de nuevo servicio cuyo costo real de instalación supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

*3-- Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.

*4-- Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 34)

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3101-- La Tasa de Conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aún cuando exista instalación interior en la finca donde se instalará el servicio.

3102-- Los traslados de la Zona <B> a la Zona <A> se considerarán en las condiciones y tasas establecidas para la Zona de destino, y viceversa.

3103-- RADIOTELEFONIA RURAL:El pago de la Tasa T-8,incluye la instalación del servicio,las pruebas de campo, el equipo de abonado , el mástil o torre de antena y el equipo de energía para 220 V, 50 Hz.

3104-- EQUIPO DOMICILIARIO:La colocación de equipo adicional,la modificación,extensión,reposición o reparación de instalaciones domiciliarias, se facturarán de acuerdo con los costos reales de materiales , mano de obra y gastos de administración.La Gerencia de Area Gestión de Clientes de Montevideo dispondrá fórmulas simplificadas de cálculo.

3105-- RESCISION DE CONTRATO:Se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de haberse habilitado el servicio. Para este caso se aplican los siguientes criterios:
-Si el servicio fue habilitado o, en su defecto , se ejecutó el trabajo de instalación , no corresponde devolución de esta Tasa. Las mensualidades no pagas deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.
-Si no se hubiera realizado ningún trabajo en el momento de la rescisión , se devolverá lo aportado por Tasa de Conexión.

3.2 *** TARIFAS MENSUALES :

3.2.1 --> SERVICIO PRINCIPAL:

Casas de Familia.......................(C-6)...N$ 4,400.40

Por cada línea que se agrupe al colectivo :
-Central electromecánica...........(C-4)...N$ 13,210.70
-Central digital...........(20 % de C-3)...N$ 2,185.90

Radiotelefonía Rural (R.T.R.A.)......(C-18)...N$ 38,111.60

Otros Abonados Urbanos.................(C-3)...N$ 10,929.70

Otros Abonados Rurales..............(C-10)...N$ 8,838.90

Teléfonos Comunitarios.................(C-1)...N$ 1,549.20

Adicional por usuario NO titular.....(C-15)...N$ 2,233.40
Adicional por no figuración en guía.(C-16)...N$ 2,737.50
Adicional por supresión de Telediscado de
Centrales no digitales para los casos
autorizados por la reglamentación...(C-15)...N$ 2,233.40

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.1 :

*1-- Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL pagarán la tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el Numeral 3.2.2

*2-- Los abonados con Línea Compartida (Party-Line) abonan el 75% de la tarifa correspondiente a servicio individual.

*3-- Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponda, o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 34).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3211-- Centrales Particulares: Los abonados de las centrales telefónicas rurales de propiedad particular, pagarán:
Tierras Coloradas (Salto): 50% de la tarifa.
Bella Vista (Salto): 75% de la tarifa.
Otras: 100% de la tarifa.

3212-- Cobros por fracciones de mes:
Conexiones:Entre el 1 y el 10 --> Cuota Integra
Del 11 al 20 --> Media cuota
Del 21 al 31 --> Un tercio de cuota

Desconexiones:Entre el 1 y el 10 --> Un tercio de cuota
Del 11 al 20 --> Media cuota
Del 21 al 31 --> Cuota Integra.

3.2.2 --> EQUIPO DOMICILIARIO ADICIONAL

(A) ELEMENTOS PROPIEDAD DE ANTEL
(Incluye conservación y vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL........(E-20)...N$ 1,644.30

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal...........................(E-11)...N$ 208.20

Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos similares que fije la reglamentación...........3% del VALOR ACTUAL, más:

- En caso de centralitas: tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad, cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
- En caso de instalaciones en serie : tantas tarifas E-20 como el 100% de su capacidad total.

Por suministro de fuente de energía solar :
Equipo de 1 Watt..........................(E-1)...N$ 19,673.50
Equipo de 10 Watt.........................(E-2)...N$ 35,260.40

(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de Setiembre de 1986).

(B) ELEMENTOS PROPIEDAD PRIVADA :
(No incluye conservación ni vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL......(E-10)...N$ 584.50
(incluye equipos Facsimil)

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal:
-No requiere señales especiales...........(E-11)...N$ 208.20
-Requiere señales de 50 Hz o 16 kHz..(DIEZ E-11)...N$ 2,082.00

Por cada centralita se abonarán tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad, (la que determinan las Oficinas Técnicas en el certificado de aprobación) cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
Por cada instalación en serie se abonarán tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.

Conservación y vigilancia: (los repuestos serán por cuenta del abonado). Por cada línea interna habilitada o no, (esto es cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas).....
....(E-28)...N$ 1,672.70

3.3 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

3.3.1 --> POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR :

Servicio Privado..........................(C-5)...N$ 29.40
Servicio Público y Semipúblico............(C-50)...N$ 29.40

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.1 :

*1-- Los abonados (Casa de Familia) tienen libre de cargo , 50 cómputos por período mensual de facturación.
*2-- Por cada comunicación urbana desde central electromecánica: 1 cómputo.
*3-- Por cada comunicación urbana desde central digital :
-De lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas y sábados de 7.00 a 15.00 horas: 1 cómputo cada 3 minutos o fracción.
-Otros horarios, Domingos y Feriados : 1 cómputo.

3.3.2 --> POR CADA COMUNICACION NACIONAL TELEDISCADA

DISTANCIA	1 COMPUTO CADA	COMPUTOS/MIN	
De 0 a 25 km.	40 seg.	1.5	44.10
De 26 a 50 km.	20 seg.	3	88.20
De 51 a 100 km.	9 seg.	6.7	197.00
De 101 a 150 km.	6 seg.	10	294.00
De 151 a 250 km.	5 seg.	12	352.80
De 251 a 400 km.	4 seg.	15	441.00
Más de 400 km.	3 seg.	20	588.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.2 :

*1-- De lunes a viernes entre las horas 22.00 y 07.00 y desde la hora 13.00 de los sábados hasta las 07.00 de los lunes, los cómputos y la tarifa por minuto se reducen a los 2/3 del valor indicado.
*2-- En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto. (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3321-- En las centrales que disponen de cabinas con Discado Directo por el usuario , las conferencias discadas desde ellas se cobran por los cómputos registrados por el contador respectivo. Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa.

3.3.3 --> POR CADA COMUNICACION NACIONAL POR OPERADORA :

1 - Entre abonados de un centro telefónico y sus sub-centros manuales y entre los de esos sub-centros:

De 0 a 50 Km.	(LDN-1)	N$	60.80
De 50 a 100 Km.	(LDN-2)	N$	98.90
De 100 a 150 Km.	(LDN-3)	N$	136.90

2 - Resto de las comunicaciones:

De 0 a 25 Km.	(LDA-1)	N$	44.10
De 25 a 50 Km.	(LDA-2)	N$	88.20
De 50 a 100 Km.	(LDA-3)	N$	197.00
De 100 a 150 Km.	(LDA-4)	N$	294.00
De 150 a 250 Km.	(LDA-5)	N$	352.80
De 250 a 400 Km.	(LDA-6)	N$	441.00
Más de 400 Km.	(LDA-7)	N$	588.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.3 :

*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo 3 minutos.
*2-- Comunicaciones urgentes: doble tarifa.
*3-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas directamente o a través del servicio 8011 son solicitadas por operadora : doble tarifa.
*4-- Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*5-- Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*6-- Las tarifas del Numeral 3.3.3.-.2. se aplican en base al concepto de zona tarifaria, (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros).

3.3.4 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :

- A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales :

Tarifa Costera : Enlace en H.F. .... FO 3.00
Enlace en V.H.F. .... FO 1.00

Tarifa de Línea: .... FO 0.60

Embarcaciones Extranjeras :

Tarifa Costera : Enlace en H.F. .... FO 5.00
Enlace en V.H.F. .... FO 3.00

Tarifa de Línea: .... FO 0.60

- A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

Océano Atlántico (telediscado) .... FO 22.00
Resto .... FO 31.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.4 :

PARA EL SERVICIO COSTERO
*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo 3 minutos.

*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.

*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.

*4-- Si el destino de la comunicación es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente (Numeral 3.3.6).

*5-- En conferencias solicitadas (Persona a Persona) , se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT,
*6-- Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos.

*7-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.3.5 --> POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL TELEDISCADA

Las comunicaciones realizadas por abonados conectados a centrales con facturación detallada se facturan por minuto a los valores del minuto siguiente del cuadro 3.3.6 (A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente).

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.5 :

*1-- La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en el contador del abonado.
La cadencia (Cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre los valores en FRANCOS-ORO de la columna de la derecha en el numeral siguiente y la tarifa vigente para el cómputo local (Tarifa C-5).

*2-- Se aplica tarifa reducida cuando exista convenio con el país corresponsal.

*3-- ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.

3.3.6 --> POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL POR OPERADORA :

	PRIMEROS 3 MINUTOS		CADA MINUTO SIGUIENTE
	TELEFONO A TELEFONO	PERSONA A PERSONA	
TRAFICO GENERAL :			
-ARGENTINA..............................	FO 9.00	----------	FO 3.00
-BRASIL (EXCEPTO R. GRANDE) CHILE Y PARAGUAY..................	FO 18.00	FO 24.00	FO 6.00
-RESTO DE AMERICA DEL SUR, AUSTRALIA, ESPAÑA, EE.UU., REINO UNIDO Y NUEVA ZELANDIA.....	FO 21.00	FO 28.00	FO 7.00
-RESTO DE AMERICA Y CARIBE........	FO 24.00	FO 32.00	FO 8.00
-RESTO DEL MUNDO...................	FO 27.00	FO 36.00	FO 9.00
TRAFICO FRONTERIZO :			
-Departamento de Colonia con BUENOS AIRES........................	FO 2.25	----------	FO 0.75
-Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS..................	FO 1.05	----------	FO 0.35
-Paysandú con COLON Y CONCEPCION DEL URUGUAY...........	FO 0.75	----------	FO 0.25
-Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS...........	FO 3.00	----------	FO 1.00
-Salto con CONCORDIA..................	FO 0.75	----------	FO 0.25
-Departamento de Salto y Artigas con PROVINCIA DE CORRIENTES Y MISIONES....................	FO 5.70	----------	FO 1.90
-Uruguay con Estado de RIO GRANDE DEL SUR (excepto RIVERA con LIVRAMENTO).............	FO 9.00	FO 12.00	FO 3.00

-Río Branco con YAGUARON...(*)...3 tarifas LDM-1...N$ 182.40
-Chuy (ROU) con CHUI (RGS).(*)...3 tarifas LDM-1...N$ 182.40
(*)---> Cualquiera sea la duración de la conversación.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.6 :

*1-- Se aplica tarifa reducida cuando exista convenio con el país corresponsal.

*2-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran con la tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos, con un recargo adicional del 25%.

*3-- ANTEL queda facultada para aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenios.

3.3.7 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DESPERTADOR (por operadora) :

Por cada servicio solicitado..........(D-1)...N$ 136.9
Servicio mensual contratado como tal...(D-2)...N$ 2,233.

3.3.8 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCARGOS :

TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA :

Transmisión de hasta 25 palabras...(DOS D-3)...N$ 273.80
Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)...N$ 136.90
Recargo por trasmitir la noticia
a persona..........................(D-4)...N$ 78.00

3.3.9 --> POR UTILIZACION DE SERVICIO DE ABONADOS AUSENTES (por operadora) :

TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA :

Casas de Familia...................(D-5)...N$ 526.60
Otros Abonados.................(DOS D-5)...N$ 4,053.20

TARIFA POR USO DEL SERVICIO :

Respuesta informativa simple al llamante........SIN CARGO

Transmisión o anotación de mensajes:
-Indole Social:
Hasta 25 palabras..............(DOS D-3)...N$ 273.80
Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)...N$ 136.90
-Indole Comercial o Profesional:
Hasta 25 palabras..............(DOS D-6)...N$ 397.20
Cada 10 palabras más o fracción........(D-6)...N$ 198.60
(Si la Operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc, se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.3.10 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS :

POR CONEXION Y DESCONEXION:

Primer día (de 0.00 a 24.00 horas)......(D-9)...N$ 18,533.10
Días subsiguientes (0.00 a 24 hs)..(50% D-9)...N$ 9,266.50
Servicio Mensual..............(CUATRO D-9)...N$ 74.132.40

3.4 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

3.4.1 --> FIGURACION MULTIPLE EN GUIA :

Por cada figuración adicional, por edición y
por sección de la Guía..............(T-46)...N$ 7,413.20
No figuración en Guía (Ver numeral 3.2.1)(C-16)

3.4.2 --> CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA

Para los casos previstos en la
Reglamentación.......................(T-43)...N$ 14,446.30
Por pasar a ser remoto de central
digital.....................(T-30 + T-43)...

3.4.3 --> LECTURA DEL CONTADOR DE COMPUTOS :

Por cada lectura, según condiciones
reglamentarias vigentes.............(T-44)...N$ 2,261.90

3.4.4 --> SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA :

Por cada desconexión o reco[illegible]xión...(T-43)...N$ 14,446.30

3.4.5 --> SOLICITUD DE SERVICIOS RUR[illegible]ES :

Par[illegible] formular presupuesto [illegible] deberá abonar previamente:

-Ru[illegible]les radiotelefónicos.......(0.15 x T-8)...N$ 447,644.60
-Rurales no radiotelefónicos :

Si el servicio se conecta en la
central principal de la Regional
a más de 10 km. de la central.......(I... N$ 7,413.20
Si el servicio se conecta en
otra central de la Regional....(TRES ...)...N$ 22,239.60

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4.5 :

*1-- Este pago tiene carácter de adelanto ... pagos futuros. En caso de ... timiento , quedará a beneficio de la Administración como ...pensación de gastos incurridos.

*2-- En el servicio de Radiotelefonía Rural Automática , el pago será devuelto al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe, si el solicitante ha utilizado su línea de crédito.

3.4.6 --> DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS :

-Daños externos: Se facturará a costo real , la reposición de los elementos externos que sea necesario sustituir, de modo de poder instalar ese aparato a otro abonado.
-Aparato irrecuperable:..............(T-48)...N$ 53,888.40
-Desaparecido: Costo real de reposición,
con mínimo de. ....(1.5 veces T-48)...N$ 80,832.60

3.4.7 --> BLOQUEO DE LA POSIBILIDAD DE TELEDISCAR :

En las centrales no digitales y cuando el abonado disponga de varios servicios , podrá bloquearse la posibilidad de telediscar en todos ellos menos uno, abonando previamente por cada uno..........................(T-44)...N$ 2,261.90
Además se abonará tarifa mensual adicional, como se indica en el numeral 3.2.1 (C-15)
Rehabilitación del telediscado, por cada servicio
..................................(T-44)...N$ 2,261.90

3.5 *** SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS :

3.5.1 --> TELEFONOS A FICHA :

Venta de fichas urbanas a los intermediarios,
en partidas de 100 unidades.
El ciento.......................(cien TP-1)...N$ 3,280.00

Precio máximo de venta de la ficha urbana, por
ANTEL o intermediario, al público...(TP-2)...N$ 41.00

Recompra de fichas urbanas por parte de ANTEL,
por cada unidad......................(TP-1)...N$ 32.80

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5.1 :

*1-- El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común como público a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".

*2-- El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, a la Tarifa C-50 (Numeral 3.3.1).

*3-- El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telediscado correspondientes.(Numeral 3.3.2)

3.5.2 --> TELEFONOS A TARJETA :

Venta al por mayor de tarjetas :

De 50 impulsos...............(50 % de TP-3)...N$ 1,385.00
De 100 impulsos.......................(TP-3)...N$ 2,770.00
De 200 impulsos..................(dos TP-3)...N$ 5,540.00
De 300 impulsos.................(tres TP-3)...N$ 8,310.00
De 500 impulsos................(cinco TP-3)...N$ 13,850.00

Venta al público de tarjetas

De 50 impulsos..............(50 % de TP-4)...N$ 1,470.00
De 100 impulsos......................(TP-4)...N$ 2,940.00

De 200 impulsos...............(dos TP-4)...N$ 5,880.00
De 300 impulsos...............(tres TP-4)...N$ 8,820.00
De 500 impulsos...............(cinco TP-4)...N$ 14,700.00

3.6 *** DERIVADOS EXTERNOS :
(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL)

-TASA DE CONEXION:
Por metro de línea...............(T-5)...N$ 287.00
Cobro mínimo...............(T-1)...N$ 76,223.10
-TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal , paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría , ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a (Otros Abonados).
-TARIFA POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3601-- Los derivados externos de (concesión precaria) abonarán Sobretasa Reembolsable que será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES INMEDIATAS DE CONEXION.

3.7 *** FACILIDADES DE ABONADOS DE LAS CENTRALES DIGITALES :

FACILIDAD	TASA CONEXION	TARIFA MENSUAL	COMPUTOS AL PROGRAMAR	COMPUTOS AL CANCELAR
DESPERTADOR AUTOMATICO			2	1
ABONADO AUSENTE			5	5
TRANSFERENCIA TEMPORAL	50%T-1	50%C-3	5	5
MARCACION ABREVIADA	50%T-1	5%C-3 (*)	10	1
CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR	100%T-1	150%C-3	5	5
CONEXION UNICA SIN MARCAR	100%T-1	150%C-3		
LLAMADA EN ESPERA	50%T-1	50%C-3	5	5
BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELESELECCION	25%T-1	50%C-3	10	1
BLOQUEO PERMANENTE DE TELESELECCION	25%T-1	25%C-3		
BLOQUEO PROGRAMABLE DE LLAMADAS ENTRANTES	25%T-1	25%C-3	5	5
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS ENTRANTES	25%T-1	25%C-3		
BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS SALIENTES	25%T-1	25%C-3		
CONSULTA Y CONFERENCIA	50%T-1	50%C-3		
REPETICION DE LLAMADA	50%T-1	50%C-3		
PRIVACIDAD	100%T-1	150%C-3		
CONTADOR DOMICILIARIO DE COMPUTOS	100%T-1	200%C-3		

OBSERVACIONES: (*) Por cada número abreviado.
NOTA: En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.
NOTA: Se aprobaron tarifas transitorias para Maldonado. Remitirse a la R 2612/89.

SECCION 4
SERVICIOS TELEX

4.1 *** TASAS DE CONEXION :

Conexión del servicio...............(T-30)...N$ 98,843.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

4101-- El contrato requiere la solidaridad de un servicio telefónico que el solicitante determinará y cuyo titular firmará de acuerdo.

4.2 *** TARIFAS MENSUALES :

-Abonado conectado por línea física a 2 hilos
....(F-6)..N$ 17,012.40

-Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios :
Teleimpresora 1000 S (sin monitor)..........(TX-10)..N$ 49,801.70
Teleimpresora 1000 S 96 (con monitor)........(TX-11)..N$ 87,913.20
Teleimpresora 1000 RO.......................(TX-12)..N$ 27,466.90
Unidad lectora/perforadora de cinta.........(TX-13)..N$ 15,206.60
Pedestal....................................(TX-14)..N$ 2,746.70

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

4201-- Los abonados del Servicio Télex que arrienden máquinas teleimpresoras a ANTEL , dispondrán de un período de prueba gratuito de dos meses.

4.3 *** TARIFAS POR UTILIZACON :

4.3.1 --> COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS :

Por minuto..............................(TRES C-5)...N$ 88.20

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.2 --> COMUNICACIONES INTERNACIONALES :

DESTINO	POR MINUTO
-ARGENTINA	FO 2.50
-RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON	FO 6.50
-RESTO DEL MUNDO	FO 8.50
-Télex Diferido (Cualquier Destino excepto Argentina)	FO 5.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.2 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.
*2-- ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.

4.3.3 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :

A TRAVES DE INMARSAT (por minuto)
Océano Atlántico..............................FO 14.00
Resto...FO 16.40

SECCION 5
SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

5.1.1 --> POR CADA TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL :

-Ordinario: Cada palabra...(mínimo 7).....(H-1)...N$ 70.70

-De lujo (PDL): La tarifa ordinaria, más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción,...(ocho H-1)..N$ 565.60

-Colacionado (TC): La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%.

-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria.

-Múltiple (TMx): La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.

-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de ....(ocho H-1)...N$ 565.60

-Con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda , más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7).

-De prensa:
Hasta 14 palabras.........................(H-2)...N$ 128.90
Cada palabra siguiente....................(H-3)...N$ 14.80

-En lenguaje secreto: Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.

-Dirigidos a abonados de Centrales Telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica: La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de larga distancia telefónica por Operadora.....(tres LDN-1)...N$ 182.40

-Carácter de URGENTE: Duplicación de la tarifa que corresponda.

5.1.2 --> POR CADA TELEGRAMA CON BUQUES EN NAVEGACION :
(A través del Servicio Costero)

EMBARCACIONES NACIONALES :
TARIFA COSTERA -- Expedido por compañías..............FO 0.20
-- Expedido por tripulantes (mensajes
..............FO 0.10
TARIFA DE LINEA -- Compañías..............FO 0.20
-- Tripulantes..............FO 0.10

EMBARCACIONES EXTRANJERAS :
TARIFA COSTERA..............FO 0.60
TARIFA DE LINEA..............FO 0.20

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4-- Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3 --> POR CADA TELEGRAMA INTERNACIONAL :

-ARGENTINA..............FO 0.50
-BRASIL Y PARAGUAY..............FO 0.90
-RESTO DE AMERICA..............FO 1.10
-EUROPA..............FO 1.50
-RESTO DEL MUNDO..............FO 1.80

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con países que aceptan esta modalidad : 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

-Anulación de telegrama antes de ser cursado:
Devolución del importe con descuento de......(N-6)...N$ 92.30

-Telefonograma: La tarifa que corresponda más
sobretasa por cada 100 palabras o fracción...(N-7)...N$ 360.50

-Copia de telegrama: Si el telegrama aún se
encuentra en la Oficina de expedición, por
cada 50 palabras o fracción..............(N-8)...N$ 452.80
Si el formulario está en Archivo Central,
corresponde cobrar doble tarifa.

-Registro de Dirección Telegráfica:
Por palabra o abreviatura convenida y por
localidad, con validez por el año civil......(N-9)...N$ 15,966.90

-Venta de blocks de formularios..............COSTO REAL.

SECCION 6
LINEAS DIRECTAS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 6 :

*1-- Las tarifas de esta sección sólo se refieren a la línea , sin incluir aparato alguno en sus extremos.

*2-- La adjudicación de líneas directas tiene en cuenta:
-Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (considerando las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres , luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex de uso público.
-La importancia y giro del comercio o industria que efectúa la solicitud.
-La obligación primordial que tiene ANTEL de contemplar las necesidades de los servicios telefónicos, télex y de datos de uso público. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario , no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión , cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

6.1 *** LINEAS DIRECTAS URBANAS :

6.1.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)

LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central) :
-Extremo en Zona <A> Por extremo.........(T-30)...N$ 98,843.00
-Extremo en Zona <B> Por metro de línea,
con cobro mínimo T-30..........
.....................(T-5)....N$ 287.00

LINEAS SIN CRUZADA :
Por metro de línea, con cobro mínimo T-30..........
....(T-5)...N$ 287.00

LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL) :
Por gastos de inspección.....................(T-31)...N$ 14,446.30

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.1 :

*1-- En los casos de aplicación de la Tasa T-5 por metro , la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas <A> y <B>.

6.1.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Extremo en Zona <A> o <B>.................(F-6)...N$ 17,012.40
Sin cruzada...............................(F-8)...N$ 7,413.20
Construida y conservada por el interesado.(F-12)..N$ 4,172.30

LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:
Para las centrales más cercanas...........(F-1)...N$ 22,144.60
Para las centrales más distantes.....(ocho F-1)...N$ 177,156.80
(Ver cuadros de líneas con ocupación de troncal en las hojas 32 y 33).

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.2 :

*1-- En caso de líneas que ocupen enlaces (troncales) urbanos, ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.

*2-- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 *** LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace interurbano y dos enlaces urbanos. (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro en la central de destino).
-ENLACE URBANO: Es una línea directa en la cual uno de los extremos está en el punto solicitado por el abonado y el otro extremo en la central donde se conecta con el enlace interurbano.
-ENLACE INTERURBANO: Es una conexión entre dos centrales ubicadas en distintas ciudades , a través de un sistema de trasmisión. (Cable o micro-ondas).

6.2.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

-ENLACES URBANOS: Por cada extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por cada extremo fijado por el abonado, se paga la Tasa establecida en el Numeral 6.1.1.
-ENLACE INTERURBANO.............................(T-32)...N$ 36,876.00

6.2.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACES URBANOS: Por cada enlace urbano, la tarifa establecida en el Numeral 6.1.2.

-ENLACE INTERURBANO:
:Canal Telefónico: El valor equivalente a 1000 comunicaciones telefónicas de tres minutos entre ambas centrales, a la tarifa de telediscado nacional o a la tarifa por Operadora, según la facilidad existente.

:Canal Telegráfico:
Hasta 50 km.
50 Baudios..............................(0.75 X F-2)...N$ 123,316.10
75 Baudios..............................(0.9 X F-2)...N$ 147,979.40
100 Baudios.............................(1.0 X F-2)...N$ 164,421.50

De 51 a 250 km.
50 Baudios..............................(1.4 X F-2)...N$ 230,190.10
75 Baudios..............................(1.6 X F-2)...N$ 263,074.40
100 Baudios.............................(1.8 X F-2)...N$ 295,958.70

Más de 250 km.
50 Baudios..............................(1.8 X F-2)...N$ 295,958.70
75 Baudios..............................(2.0 X F-2)...N$ 328,843.00
100 Baudios.............................(2.3 X F-2)...N$ 378,169.40

:Canal de Datos
Hasta 50 km.
300 bps.................................(1.2 X F-2)...N$ 197,305.80
600 bps.................................(1.3 X F-2)...N$ 213,748.00

1200 bps..............................(1.4 X F-2)...N$ 230,190.10
2400 bps..............................(1.5 X F-2)...N$ 246,632.30

De 51 a 250 km.
300 bps..............................(2.0 X F-2)...N$ 328,843.00
600 bps..............................(2.4 X F-2)...N$ 394,611.60
1200 bps..............................(2.8 X F-2)...N$ 460,380.20
2400 bps..............................(3.0 X F-2)...N$ 493,264.50

Más de 250 km.
300 bps..............................(2.6 X F-2)...N$ 427,495.90
600 bps..............................(3.7 X F-2)...N$ 608,359.60
1200 bps..............................(4.8 X F-2)...N$ 789,223.20
2400 bps..............................(6.0 X F-2)...N$ 986,529.00

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Interurbano para voz y datos correspondiente.

En los casos en que no exista disponibilidad técnica, se autoriza el establecimiento de líneas directas interurbanas para trasmisión de datos (hasta 2400 bps), sobre canales telefónicos ocupados con determinados servicios no pertenecientes a la red publica conmutada, mediante el uso de equipos apropiados, aprobados por ANTEL.
Dichos equipos serán suministrados, mantenidos y reparados por el usuario.
Estas líneas pagarán como tarifa mensual el 20 % de la tarifa de Línea Directa Telefónica Interurbana. Además se aplicarán la tarifa mensual y la tasa de conexión correspondiente a cada extremo perteneciente a la red urbana.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.2

*1- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral

6.3 *** LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace urbano (y uno interurbano en caso que corresponda), hasta la central donde se conecta con el enlace internacional.

-ENLACE INTERNACIONAL: Es una conexión con el país de destino, a través de un sistema de trasmisión. (Satélite, micro-ondas o cable.).

6.3.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

Por el extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por el extremo fijado por el abonado, se pagará la tasa establecida en el Numeral 6.1.1. o en el 6.2.1., según se trate de un enlace urbano o interurbano.
-ENLACE INTERNACIONAL..........................(T-32)...N$ 36,876.00

6.3.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACE URBANO: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.2..

-ENLACE INTERURBANO (Si corresponde): La tarifa establecida en el Numeral 6.2.2..

-ENLACE INTERNACIONAL:

-Canal Telefónico: Montevideo - Buenos Aires......FO 4305.00
Colonia - Buenos Aires.........FO 1125.00
Otros destinos: El valor equivalente a 1500 minutos de comunicación con el país de destino (Numeral 3.3.5.).

-Canal Telegráfico:	50 Baudios	75 Baudios	100 Baudios
Argentina	FO 1800.00	FO 1950.00	FO 2100.00
Brasil, Chile y Paraguay	FO 3200.00	FO 3350.00	FO 3500.00
Resto del Mundo	FO 3800.00	FO 4200.00	FO 4600.00
Colonia-Buenos Aires	FO 600.00	FO 680.00	FO 750.00

-Canal de Datos:	300 bps	600 bps	1200 bps	2400 bps
Argentina	FO 2300.00	FO 2800.00	FO 3300.00	FO 3800.00
Brasil, Chile y Paraguay	FO 3800.00	FO 5200.00	FO 6700.00	FO 8200.00
Resto de América del Sur, Estados Unidos y España	FO 5000.00	FO 6600.00	FO 8200.00	FO 9600.00
Resto del Mundo	FO 5500.00	FO 7500.00	FO 9500.00	FO 11500.00
Colonia-Buenos Aires	FO 820.00	FO 850.00	FO 960.00	FO 1020.00

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Internacional para voz y datos correspondiente.

-Canal para uso alternativo de voz y datos (AVD) :

-No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
-Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
(Requiere autorización expresa de ANTEL)

Canal vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.2 :

\#1-- Para el caso de los canales telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en este Numeral.
\#2-- ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre las tarifas de convenio.

SECCION 7

TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 *** TRASMISIONES URBANAS :

7.1.1 --> LINEAS ALTERNATIVAS :

Cada línea directa establecida en forma permanente entre <Mesa de Radio> y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades :

<A> Utilización ocasional :

Cada día de utilización..............(tres J-1)...N$ 3,678.00
Más cargo por supervisión:
==Por la 1a. hora.....................(dos J-1)...N$ 2,452.00
==Por c/hora suplementaria o fracción.....(J-1)...N$ 1,226.00
El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilada.

<B> Abono mensual :

Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.
Para Montevideo...................(veinte J-1)...N$ 24,520.00
Para el interior....................(diez J-1)...N$ 12,260.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7111-- ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo. Usuarios ajenos al abono pagarán la Tasa correspondiente.

7112-- VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

7.1.2 --> LINEAS VOLANTES :

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:
Hasta 50 metros......................(diez J-1)...N$ 12,260.00
Cada 25 metros más o fracción, hasta
200 metros...........................(cinco J-1)...N$ 6,130.00
Mayor de 200 metros: Tasa T-5 por metro...(T-5)...N$ 287.00

UTILIZACION:
Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral 7.1.1 <A>).
En caso que se utilicen líneas de servicios existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión.........................(dos J-1)...N$ 2,452.00
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos por mantenimiento:
En Zona <A>.............................(J-2)...N$ 208.20
En Zona <B>, por kilómetro o fracción.....(J-2)...N$ 208.20

7.2 *** TRASMISIONES INTERURBANAS :

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7201-- El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo, está condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.

7202-- OTRAS CONDICIONES:

(A) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales, adjudicándose por riguroso orden de presentación.
(B) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.
(C) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.
(D) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha.

(E) Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua.
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.

(F) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

7.2.1 --> RADIO :

Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en el Numeral 7.1.1, se facturarán los siguientes:

-Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.3.2 o 3.3.3.

-Cargos por utilización:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.3.3) con mínimo de 10 minutos.

7.2.2 --> TELEVISION :

-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)
Por el lapso total entre
18.00 y 0.30 horas..................(500 J-4)...N$ 12,212,850.00
Minutos adicionales:
De 16.00 a 18.00 horas..............(0.05 J-4)...N$ 1,221.30
De 0.30 a 6.00 horas................(0.25 J-4)...N$ 6,106.40
De 6.00 a 16.00 horas...............(0.15 J-4)...N$ 3,663.90

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Montevideo)
:Primeros 60 minutos: 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.2).
:Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Interior)
:Primeros 60 minutos: 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.2).
:Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

7.3 *** TRASMISIONES INTERNACIONALES :

7.3.1 --> TASAS DE CONEXION :

(A) TRASMISIONES SALIENTES:

Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (Programa y retorno)....................FO 500.00
Línea a 2 hilos...FO 350.00
Prolongación de línea...................................FO 100.00
Si corresponde, se facturarán los gastos locales del país de destino.

(B) TRASMISIONES ENTRANTES:

Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión y, además, si correspondiere, los gastos locales establecidos en (A).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

7311-- Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original serán facturados. (Tanto comunicaciones telefónicas como télex).

7.3.2 --> TARIFAS POR UTILIZACION :

(A) SOLO RADIODIFUSION Y AUDIO DE TELEVISION:

Colonia-Buenos Aires........(Primeros 10 minutos)............FO 5.625
(Cada minuto siguiente)........FO 0.5625

Bella Unión-Monte Caseros...(Primeros 10 minutos)............FO 7.00
(Cada minuto siguiente)........FO 0.70

Montevideo-Buenos Aires.....(Primeros 10 minutos)............FO 21.50
(Cada minuto siguiente)........FO 2.15

Montevideo-Otros destinos:
Enlace directo..............(Primeros 10 minutos)............FO 61.220
(Cada minuto siguiente)........FO 6.1220

Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio.

(B) SOLO VIDEO:

Argentina...................(Primeros 10 minutos)............FO 117.00
(Cada minuto siguiente)........FO 11.70

España.....................(Primeros 10 minutos)..........FO 1078.78
(Cada minuto siguiente)..........FO 38.88
Otros destinos.............(Primeros 10 minutos)..........FO 1860.00
(Cada minuto siguiente)..........FO 62.00

(C) AUDIO MAS VIDEO:

Brasil.....................(Primeros 10 minutos)..........FO 390.00
(Cada minuto siguiente)..........FO 39.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2:

*1-- ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.

*2-- Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

7.4 *** OTROS CARGOS :

7.4.1 --> DESISTIMIENTOS.

TRASMISION SIN OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA:

-Aviso de desistimiento.............(T-45)..N$ 2,138.40

TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES:

-Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a 3 días (Trasmisiones Nacionales) u 8 días (Trasmisiones Internacionales)

Tasa de.....................................10 MINUTOS DE TRASMISION

-Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas.............................
.........25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)

-Aviso dentro de las 4 horas previas...
.........50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)

-Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta...10 MINUTOS DE TRASMISION

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.4.1 :

*1-- En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.

7.4.2 --> PROGRAMAS QUE INCITEN AL PUBLICO A HABLAR POR TELEFONO :

Los programas de radiodifusión o televisión que, como parte inherente a los mismos, inciten al público a efectuar llamadas telefónicas en forma intensiva y simultánea, pueden ser perjudiciales para el servicio telefónico. Se requiere autorización previa para realizar estos programas. Si se realizara el programa sin dicha autorización y no se acatara la orden de cesación, se aplicará una multa de.......................
.....................................(J-3)..N$ 74,200.00
por la primera vez, multiplicándose por el número de veces que se repita la infracción.

SECCION 8
CESION DE DERECHOS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 8 :

*1-- Las disposiciones de esta sección se aplican tanto para servicios TELEFONICOS como TELEX o LINEAS DIRECTAS.

8.1 *** CON RELACION DE PARENTESCO :

Cuando exista, entre cedente y cesionario, parentesco hasta el tercer grado por consanguineidad o segundo por afinidad o se trate de adoptante y adoptado, o en los casos que la reglamentación asimile a esta categoría :

Casas de familia.....................(T-10)..N$ 13,685.90
Otros abonados.......................(T-11)..N$ 27,181.90

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.

8.2 *** SIN RELACION DE PARENTESCO :

ABONADOS URBANOS O DE RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA:
Casas de Familia y Otros Abonados....(T-11)...N$ 27,181.90

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá aportar dicho monto o el remanente respectivo.

ABONADOS RURALES:
Abonarán como tasa por cesión, el 50% del presupuesto para la reconstrucción del tramo de línea que conserva ANTEL (con mínimo T-11) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.

8.3 *** CESIONES CON TRASLADO :

En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las tasas de los Numerales 8.1 y 8.2 y por el traslado las del Numeral 3.1.

8.4 *** USO PRECARIO DEL SERVICIO :

El uso precario del servicio, por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de ....(T-13)...N$ 27,181.90

Por concepto de información de guía se deberá abonar mensualmente la tarifa adicional C-15 por usuario no titular, en el Numeral 3.2.1.

SECCION 9
VARIOS

9.1 *** SERVICIOS PROVISORIOS :

Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

9.1.1 --> TASA DE CONEXION :

Para todo servicio, la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

9.1.2 --> TARIFA DE ARRENDAMIENTO :

DIAS:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 y sig
COBRAR:	10%	20%	25%	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%	64%	68%	72%	76%	80%	84%	88%	92%	96%	100%

Lapsos mayores de 30 días:........Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.

9.1.3 --> TARIFA POR UTILIZACION :

Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio, especialmente las establecidas en los Numerales 3.3 y 4.3

9.2 *** APROBACION DE EQUIPOS :

La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

9.2.1 --> TASAS DE APROBACION :

-Centralitas automáticas mecánicas:
Hasta 10 extensiones..................(T-22)...N$ 14,446.30
Hasta 50 extensiones..................(dos T-22)...N$ 28,892.60
Más de 50 extensiones..............(cuatro T-22)...N$ 57,785.20
-Centralitas automáticas electrónicas:
Hasta 10 extensiones..................(dos T-22)...N$ 28,892.60
Hasta 50 extensiones..............(cuatro T-22)...N$ 57,785.20
Más de 50 extensiones..............(seis T-22)...N$ 86,677.80
-Centrales manuales:
Hasta 50 extensiones..................(T-22)...N$ 14,446.30
Más de 50 extensiones..................(dos T-22)...N$ 28,892.60
-Aparatos (en serie):
1 línea externa/4 extensiones..........(T-22)...N$ 14,446.30
Mayor capacidad..........................(T-23)...N$ 23,380.20

-Llaves conmutadoras para télex.........(T-22)...N$ 14,446.30

-Otros equipos como:
Aparatos telefónicos normales.
Bloqueadores de telediscado.
Equipos contestadores (amplificadores o grabadores).
Llaves manuales.
Enchufes.
Clavijas.
Campanillas auxiliares.
Teclado para marcar (sustituto de disco dactilar).
Memorizador de números de llamada.
....(T-25)...N$ 2,166.90

-Otros equipos:
A determinar por las Oficinas Técnicas, por similitud con equipos telefónicos.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

9211--Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc., serán determinadas por la Gerencia respectiva.

9.3 *** INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE :

9.3.1 --> INSPECCIONES:

De cañerías. Parciales...........(E-34)...N$		2,528.00
De cañerías. Finales...............(dos E-34)...N$		5,056.00
De enhebrado. Por servicio (mínimo 10)...(E-35)...N$		490.40
Inspección y conexión de centralitas e instalaciones en serie, por línea urbana o línea directa a conectar: ....(veinte E-35)...N$		9,808.00
Si la centralita está instalada en edificio de propiedad horizontal, por c/línea urbana........(T-1)...N$		76,223.10
Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc.......................(E-34)...N$		2,528.00
Inspección llave conmutadora para télex: ....(dos E-34)...N$		5,056.00

9.3.2 --> INSPECCIONES INFRUCTUOSAS O RECHAZOS:

Por casa cerrada, dirección mal, por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas...........(E-36)...N$	1,672.70
Rechazos por cañerías tapadas, por unidad locativa o servicio..................(cinco E-36)...N$	8,363.50
Rechazos por planos mal:	
Inspección parcial......................(E-36)...N$	1,672.70
Inspección final.....................(dos E-36)...N$	3,345.40

9.3.3 --> OMISIONES DE TRAMITE :

Irregularidades en instalaciones de propiedad particular...............................(E-37)...N$	22,100.00
(Incluye el cambio de ubicación del enchufe de entrada)	
Modificación sin autorización de instalaciones construidas por ANTEL........................(E-37)...N$	22,100.00
Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL..............	SUPRESION DEL SERVICIO

*** DISPOSICIONES [illegible]ERALES PARA EL NUMERAL 9.3.3 :

*1-- La [illegible]eración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este Numeral [illegible] el número de transgresiones.

*2-- Deb[illegible] abonars[illegible] además, la retroactividad que fije la Reglamentación, en base a las disposiciones del A[illegible] 1222 del Código Civil.

9.4 *** DISPOSICIONES VARIAS :

9.4.1 --> FACILIDADES DE PAGO:

-- El Directorio de ANTEL, en [illegible] de sus facultades reglamentarias, podrá establecer planes de financiación para el pago de la Tasa de Conexión y Sobretasa Reembolsable.

9.4.2 --> PAGOS FUERA DE FECHA:

Para todos los servicios deberá abonarse una multa del 10% a partir del día siguiente al del vencimiento y un recargo del 4.5% mensual, capitalizable mensualmente. Transcurridos 30 días de la fecha de vencimiento, la multa del 10% se ampliará al 20%. La supresión definitiva ocurrirá a los 90 días de la fecha de vencimiento.

La rehabilitación del servicio por excepción después de los 90 días de la fecha de vencimiento, obligará al pago de la tasa:
......................................(T-1)...N$ 76,223.10

9.4.3 --> IMPUESTOS:

Todos los importes de Tasas y Tarifas que figuran en este cuerpo de disposiciones se hallan sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado, a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de Sobretasa Reembolsable y pagos por omisiones de trámite, como se especifica en cada caso.

9.4.4 --> DECLARACIONES FALSAS:

Toda vez que se permita probar determinados extremos mediante documento público firmado por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de:

-El cobro de las tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio, cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico, télex o de datos.

-El pago doble de la diferencia de Tasa Reembolsable entre la categoría que abona y la que hubiera de abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las Tasas o Tarifas correspondientes a determinada categoría.

9.4.5 --> INSPECCIONES PERIODICAS:

Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio, se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las Tasas y Tarifas correspondientes. De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar las diferencias correspondientes desde la fecha de efectividad del servicio.

Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones mantienen las condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no puede efectuarse luego de adecuados intentos, se procederá a la supresión temporal del servicio.

9.4.6 --> ACTUALIZACION DE TASAS Y TARIFAS:

El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de tasas por instalación, traslado o cesión de derechos, adecuándolas a los costos reales de cada gestión. Asimismo podrá ajustar los valores de los aportes reembolsables. Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este cuerpo de disposiciones serán establecidas por el Directorio, con vista previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose relacionarlas para su aplicación con casos similares, cuando ello sea posible. Serán incluídas, dando cuenta de ello, en la siguiente relación de Tasas y Tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

9.5 *** SERVICIO BUROFAX :

9.5.1 --> TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR)

Nacional

Por cada página (1)..................................N$ 493.20

Internacional	1ª pág.	Págs. Sgtes.
-ARGENTINA...........................	FO 4.40	FO 2.60
-RIO GRANDE DEL SUR.................	FO 7.30	FO 4.40
-BRASIL (EXCEPTO RIO GRANDE) CHILE Y PARAGUAY................	FO 9.90	FO 5.30
-RESTO DE AMERICA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA..........	FO 11.60	FO 7.00

RESTO DE EUROPA, RESTO DE AMERICA, AFRICA, ASIA Y OCEANIA......................FO 13.60 FO 8.20

9.5.2 --> TRAFICO SALIENTE (Modo FINE)

Tarifa doble de la del modo ESTANDAR.

9.5.3. --> RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA

RECEPCION DE DOCUMENTOS: por c/página (1)...........N$ 314.60

SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO por mensaje (2)..........N$ 937.80

(1): Largo máximo de cada página 356 mm. (formato LEGAL).

(2): Sólo para destinatarios con servicio telefónico.

SECCION 10
SERVICIO URUPAC

10.1 *** SOBRETASA REEMBOLSABLE:

Abonados con acceso dedicado...............(T-7)...N$ 480,000.00

10.2 *** TASA DE CONEXION: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28		(T-30)	N$	98,843.00
-Sincrónico X 25	(2400 BPS)	(T-30)	N$	98,843.00
	(4800 BPS)	(2xT-30)	N$	197,686.00
	(9600 BPS)	(2xT-30)	N$	197,686.00

10.3 *** TARIFAS MENSUALES: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28		(12xC-3)	N$	131,156.40
-Sincrónico X 25	(2400 BPS)	(12xC-3)	N$	131,156.40
	(4800 BPS)	(24xC-3)	N$	262,312.80
	(9600 BPS)	(36xC-3)	N$	393,469.20

10.4 *** TARIFAS POR UTILIZACION:

10.4.1 --> Abonados con acceso dedicado.

URUGUAY: -Minuto....................(0.60xC-5)...N$ 17.60
-Segmento..................(0.04xC-5)...N$ 1.20

ARGENTINA: -Minuto..............................FO 0.14
-Segmento..............................FO 0.008

BRASIL: -Minuto..............................FO 0.18
-Segmento..............................FO 0.011

RESTO DEL MUNDO: -Minuto..............................FO 0.34
-Segmento..............................FO 0.02

10.4.2 --> Abonados con acceso telefónico.

URUGUAY: -Minuto....................(0.75xC-5)...N$ 22.10
-Segmento..................(0.04xC-5)...N$ 1.20

ARGENTINA: -Minuto..............................FO 0.17
-Segmento..............................FO 0.008

BRASIL: -Minuto..............................FO 0.22
-Segmento..............................FO 0.011

RESTO DEL MUNDO: -Minuto..............................FO 0.42
-Segmento..............................FO 0.02

10.4.3 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red telefónica automática nacional.
URUGUAY: -Minuto....................(1.20xC-5)...N$ 35.30
-Segmento..................(0.08xC-5)...N$ 2.40

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

*1-- Los cargos por utilización tendrán un descuento del 25% todos los días hábiles de 19:00 a 9:00 horas (hora local); y durante todos los días sábados, domingos y feriados no laborales.
*2-- Facturación mínima: un minuto y diez segmentos por comunicación. Las utilizaciones superiores se redondean al minuto y segmento.
*3-- ANTEL está facultada a aplicar hasta un 30% de recargo sobre los valores de convenio.
*4-- Por las comunicaciones con acceso por la red telefónica conmutada, se abona además, la tarifa telefónica urbana.

*5-- Las tasas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso dedicado incluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las localidades con acceso al telediscado internacional.
*6-- Las empresas e instituciones que se conecten a URUPAC mediante accesos dedicados X 25, antes del 30 de Junio de 1990, no abonarán la tarifa mensual durante los primeros seis meses y se pospondrá el pago de la sobretasa reembolsable al vencimiento de dicho período.

10.5 *** FACILIDADES DE ABONADOS URUPAC :

10.5.1 --> CORREO ELECTRONICO :

El servicio de correo electrónico se brinda sin cargo (hasta 64 kb de memoria) a todos los usuarios URUPAC.

10.5.1 --> FACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCESO X.25 :

GRUPO 1

-Prohibición de llamadas entrantes.
-Prohibición de llamadas salientes.
-Canal lógico unidireccional entrante.
-Canal lógico unidireccional saliente.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de entrada.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de salida.
-Prohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado.
-Prohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral con acceso de salida.
-Información de tarifación.

Las facilidades de este grupo son sin cargo.

GRUPO 2

-Canal lógico adicional.
-Grupo cerrado de usuarios.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral.
-Aceptación de selección rápida.
-Llamada directa.
-Grupo de búsqueda.
-Registro/cancelación de facilidad en línea.
-Identificación del usuario de red.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
......................................(0.6 x C-3)...N$ 6,557.80

GRUPO 3

-Numeración secuencial de trama extendida.
-Numeración secuencial extendida de paquetes.
-Tamaños de ventana por defecto no normalizados.
-Tamaños de paquetes por defecto no normalizados.
-Asignación de clases de caudal por defecto.
-Negociación de parámetros de control de flujo.
-Negociación de la clase de caudal.
-Retransmisión de paquetes.
-Procedimiento multienlace.
-Redireccionamiento de llamadas.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
......................................(1.2 x C-3)...N$ 13,115.60

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

EXONERACIONES :

Los usuarios que se detallan y exclusivamente por los servicios que aquí se indican , quedan exonerados de los pagos por servicios nacionales que en cada caso se expresan:

BUQUES DE LAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL:
Exonerados de Tasa de Conexión de servicios telefónicos, tarifas mensuales y 300 cómputos mensuales del contador.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA:
Exonerada de pago de tarifas por servicios telefónicos y telegráficos en el ámbito nacional

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

CORTE ELECTORAL Y DEPENDENCIAS:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

CONSEJO DEL NIÑO:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO:
Exonerada de tarifa mensual y 200 cómputos mensuales del contador, en 75 servicios telefónicos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:
Exonerada del aporte de Sobretasa Reembolsable en todos los servicios a prestar.

MISIONES DIPLOMATICAS Y ESPECIALES, ACREDITADAS ANTE LA REPUBLICA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN URUGUAY (Incluyendo las Delegaciones Permanentes y las Oficinas Nacionales ante ellos):
Exonerados de aporte de Sobretasa Reembolsable, en los servicios de la sede o dependencias o para la residencia del Jefe de la misión. Esta exoneración no alcanza a los servicios de los domicilios particulares de los demás agentes.

ESCUELAS PUBLICAS (Cuyo servicio telefónico es abonado en forma particular):
A) Con servicio automático: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna telediscada entre la central correspondiente y Montevideo.
B) Con servicio manual: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna por Operadora entre la central correspondiente y Montevideo.

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

MONTEVIDEO

	CENTRO	CORDON	AGUADA	CERRITO	POCITOS	BUCEO	PASO	ATAHUALPA	UNION	CERRO	SGO.VAZQUEZ	COLON	CARRASCO	MALVIN	MANGA	SAT.1	SAT.2	SAT.3	P.CARRETAS	PASO CARR	BARRA CARR	CENTENARIO	C.VIEJA
Centro	+	2	3	4	3	4	6	7	5	8	15	8	8	6	11	16	15	16	6	10	10	3	1
Cordón		+	2	3	2	3	6	7	3	7	15	8	7	6	11	16	15	16	6	9	9	2	3
Aguada			+	1	4	5	3	4	4	7	15	7	8	6	8	15	12	15	6	10	10	2	4
Cerrito				+	5	6	4	5	5	8	16	8	9	7	9	16	13	16	7	11	11	3	5
Pocitos					+	1	7	8	4	10	15	10	8	6	12	17	15	17	1	10	10	2	4
Buceo						+	8	9	5	11	16	11	9	7	13	18	16	18	2	11	11	3	5
Paso							+	1	7	3	13	4	10	8	11	16	15	16	9	11	11	5	7
Atahualpa								+	8	4	14	5	11	9	12	17	16	17	10	12	12	6	8
Unión									+	10	15	11	4	3	12	17	15	17	6	6	6	2	6
Cerro										+	15	8	11	10	14	18	16	18	11	12	12	8	9
Sgo.Vázquez											+	15	17	16	19	20	19	20	16	18	18	15	16
Colón												+	11	10	15	19	17	19	11	12	12	8	9
Carrasco													+	6	15	19	18	19	9	1	1	7	9
Malvín														+	14	18	17	18	7	7	7	5	7
Manga															+	8	3	8	13	16	16	11	12
Manga, Sat.1																+	12	15	18	20	20	16	17
Manga, Sat.2																	+	12	16	19	19	15	16
Manga, Sat.3																		+	18	20	20	16	17
Punta Carretas																			+	11	11	4	7
Paso Carrasco																				+	6	8	10
Barra Carrasco																					+	8	10
Centenario																						+	4
Ciudad Vieja																							+

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) POR:		IMPORTE
1	1.00	N$	22,144.60
2	1.20	N$	26,573.50
3	1.30	N$	28,788.00
4	1.40	N$	31,002.40
5	1.50	N$	33,216.90
6	1.60	N$	35,431.40
7	1.80	N$	39,860.30
8	2.00	N$	44,289.20
9	2.30	N$	50,932.60
10	2.50	N$	55,361.50
11	2.80	N$	62,004.90
12	3.20	N$	70,862.70
13	3.70	N$	81,935.00
14	4.00	N$	88,578.40
15	4.50	N$	99,650.70
16	5.00	N$	110,723.00
17	5.50	N$	121,795.30
18	6.00	N$	132,867.60
19	7.00	N$	155,012.20
20	8.00	N$	177,156.80

(*) Las radioemisoras que utilizan el troncal Paso S.Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa:
Las que derivan antes del Km.11 : 50 %   Las que derivan entre los Km.11 y 14.5 : 75 %

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

INTERIOR

MALDONADO	PARADA 5	PENINSULA	LA BARRA	PORTEZUELO	SAN CARLOS	ATLANTIDA	SALINAS	PQUE. PLATA	EL PINAR	S. JOSE CARRASCO	SOLYMAR	LA PAZ	LAS PIEDRAS	PROGRESO	ROSARIO	N. HELVECIA	C. VALDENSE	
+	3	5	8	8	19													Maldonado
	+	2	12	12	19													Parada 5
		+	13	13	19													Península
			+	14	20													La Barra
				+	20													Portezuelo
					+													San Carlos
						+	8	4										Atlántida
							+	12										Salinas
								+										Pque.Plata
									+	12	8							El Pinar
										+	8							S.José Carrasco
											+							Solymar
												+	3	7				La Paz
													+	5				Las Piedras
														+				Progreso
															+	5	9	Rosario
																+	7	N.Helvecia
																	+	C.Valdense

CODIGO	MULTIPLICAR (F-1) por:		IMPORTE
2	1.20	N$	26,573.50
3	1.30	N$	28,788.00
4	1.40	N$	31,002.40
5	1.50	N$	33,216.90
7	1.80	N$	39,860.30
8	2.00	N$	44,289.20
9	2.30	N$	50,932.60
12	3.20	N$	70,862.70
13	3.70	N$	81,935.00
14	4.00	N$	88,578.40
19	7.00	N$	155,012.20
20	8.00	N$	177,156.80

SOLUCIONES
RURALES Y TECNICAS

TASAS Y TARIFAS PARA ABONADOS UBICADOS EN ZONA RURAL
O CONECTADOS A CENTRAL DISTINTA A LA CORRESPONDIENTE POR JURISDICCION

SERVICIO	TASA DE CONEXION	TARIFA MENSUAL
1) Abonados del servicio de Radiotelefonía Rural Automática (R.T.R.A.)	TASA T-8	TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
2) Otros abonados rurales (no de R.T.R.A.) conectados a la central correspondiente a su ubicación, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública:		
CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas <A> y <B>. (COBRO MAXIMO: TASA T-8)	TARIFA C-3, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas <A> y <B>. (COBRO MAXIMO: 75 % DE LA TASA T-8)	TARIFA C-10
3) Abonados urbanos o rurales conectados a una central distinta a la de su jurisdicción normal, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública.		
CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION. (Cobro máximo: TASA T-8)	TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana.
SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL:	TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION. (Cobro máximo: 75 % DE LA TASA T-8)	TARIFA C-18
ABONADOS DIGITALES:	TASA T-1 + TASA T-30	TARIFA C-3 o C-6 más la tarifa de la línea directa según sección 6

OBSERVACIONES:

*1. Los pagos que se realicen por TASA DE CONEXION se considerarán porcentualmente a cuenta de una futura conexión al servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

*3. ANTEL presupuestará por su VALOR REAL, toda solicitud de nuevo servicio telefónico cuyo COSTO REAL DE INSTALACION supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

2º Establécese que las Tasas y Tarifas aprobadas entrarán en vigencia desde la hora 0 del día 1º de junio de 1990.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INDICE.- Indice medio de salarios, abril 1991.-

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES		NOV 1990	DIC 1990	ENE 1991	FEB 1991	MAR 1991	ABR 1991
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del Pais........	4,545.88	5,332.31	5,811.98	6,034.69	6,172.65	6,212.74
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior...............	4,447.39	5,221.37	5,876.62	6,067.65	6,191.83	6,218.51
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	4,572.22	5,361.98	5,794.70	6,025.88	6,167.52	6,211.20
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del Pais........	2,421.90	2,421.90	2,688.98	2,688.98	2,688.98	2,688.98
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del Pais........	4,301.88	4,997.97	5,453.21	5,650.33	5,772.45	5,807.93

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$ 1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	" 1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	" 2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 16.300.000
Año 1985 (1er. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$ 2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	" 2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	" 2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	" 3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	" 3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	" 6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	" 10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	" 11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	" 21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	" 27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	" 41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	" 36.000.00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CESAR JUAN RAMON MATIAUDE ALBOA, (Ficha F/263/986).
Montevideo, 16 de junio de 1986.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19588 May 29- v Jun 11

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 May 31- v Jun 13

QUINTO TURNO

BLANCA ROSA ACOSTA TRICOT, (Ficha S/841/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22119 Jun 04- v Jun 17

DIONISIO SOSA, (Ficha S/921/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23237 Jun 06- v Jun 20

SEXTO TURNO

LUISA ICI o TEY o THEI BARATIERI, (Ficha E Nº 1337/88).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21723 May 28- v Jun 10

DECIMO TURNO

PAULA COUTO o COITO VAZQUEZ, (Ficha 1134/88).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23749 Jun 04- v Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA BACCINO PAGANI, (Ficha S. 550/89).
Montevideo, agosto 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23066 Jun 06- v Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

ANGEL ANTONIO LALUZ RABEL o RAVEL, (Ficha A/103/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23691 Jun 04- v Jun 17

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL CARMEN TUZIO MUIÑOS "Herencia Yacente", (Ficha S./24/85).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21804 May 27- v Jun 07

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200

Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

DECIMOQUINTO TURNO

ROSARITO LEONOR MARQUEZ VARELA, (Ficha A. 116/91).
Montevideo, abril 30 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21760 May 27- v Jun 07

ALBA NOEMA GOMEZ VELAZQUEZ de PEREIRA, (Ficha A. 41/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21764 May 27- v Jun 07

TERESITA NIEVES RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A./286/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21765 May 27- v Jun 07

MAXIMA EVA o MAXIMA EVAN GARCIA, (Ficha A 124/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21727 May 28- v Jun 10

ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, (Ficha A 123/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21728 May 28- v Jun 10

SEGUNDO DAMASO ORTIZ, (Ficha A/481/90).
Montevideo, 14 noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21733 May 28- v Jun 10

INES CLOTILDE SILVERA TECHERA, (Ficha A/400/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19589 May 29- v Jun 11

ELENA ESTHER o ESTER DOMINGUEZ RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha A 23/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18581 May 31- v Jun 13

ESTEBAN BUTURYN SUWALEK y CATALINA KULYK ó CULIK ó CULICK, (Ficha A 29/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18591 May 31- v Jun 13

SAMUEL o SOUREN BOYADJIAN CASABIAN, (Ficha A/91/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19997 May 31- v Jun 13

ROSA ALBA AGUILAR, (Ficha A 106/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22128 Jun 04- v Jun 17

ANGEL SORMANI LORENZONI, (Ficha A./115/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22333 Jun 04- v Jun 17

MARTIN RAUL BRUNO BENGOCHEA, (Ficha A/67/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22653 Jun 04- v Jun 17

RUBEN ANILIO ESCUDERO RIVERO, (Ficha A/37/91). Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23690 Jun 04- v Jun 17

JUAN PABLO LEMOS LEITES, (Ficha A/523/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23752 Jun 04- v Jun 17

RITO VELAZCO SANTANDER, (Ficha A/16/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23763 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO ANTONIO DI MATTIA MICHELINI, (Ficha A/95/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22026 Jun 05- v Jun 18

MARIA MERCEDES PASTORINI AMARO, (Ficha A/108/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22043 Jun 05- v Jun 18

OSCAR MARIO PISONI NIEVES, (Ficha A./77/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 23061 Jun 06- v Jun 20

JOSE LUCIO MOBILIO TORRES, (Ficha A. 113/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23063 Jun 06- v Jun 20

MARIA EMA o MARIA EMMA TUGNOLI de AZCARATE, (Ficha A/135/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23073 Jun 06- v Jun 20

BLANCA o BLANCA ROSA ANTELO BABENRIETH de BIONDA, (Ficha A/146/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23219 Jun 06- v Jun 20

BERTA o BERTHA ISABEL PORRO GOMEZ, (Ficha A/130/991).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23240 Jun 06- v Jun 20

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL GARCIA, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21603 May 27- v Jun 07

OBDULIA CABRERA GANCIO, (Ficha A. 52/91).
Montevideo, abril 5 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21757 May 27- v Jun 07

LUIGI TUOTO MARINO o MARINA, (Ficha A. 95/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21762 May 27- v Jun 07

RAFAEL CARRASCOSA o CARRASCOSA BORRAS, (Ficha A 86/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21730 May 28- v Jun 10

ORLANDO PEDRO COLLAZO PEREZ Y MARIA CARMEN COLLAZO PEREZ, (Ficha A 13/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22063 Jun 04- v Jun 17

MAGDALENA FELIPE SABOREDO y MARIA CLEMENCIA CASTRO de SABOREDO, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22116 Jun 04- v Jun 17

DOMINGO WALTER SANCHEZ LEMA, (Ficha A/87/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22245 Jun 04- v Jun 17

ISABEL o ISABEL ELENA LARRAVIDE BALPARDA y ANDRES CARLOSO ANDRES CARLOS ALBERTO GIAVI SALGUEIRO, (Ficha 62/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 22315 Jun 04- v Jun 17

JULIAN ANTONIO AMBIELLE PARDO, (Ficha A. 78/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22587 Jun 04- v Jun 17

JUANA UBALDA o UBALDA JUANA MONTERO MANEIRO, (Ficha A/103/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22618 Jun 04- v Jun 17

FLORENCIO RUBEN FOSSA HORN, (Ficha A. 23/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20374 Jun 06- v Jun 20

GABRIEL GUILLERMO NADAL VANRELL, (Ficha A./98/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23059 Jun 06- v Jun 20

JOSE VICENTE COUTO RIAL, (Ficha A. 94/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23064 Jun 06- v Jun 20

MARIA del CARMEN GIMENEZ ESTEVEZ de FLORES, (Ficha A/50/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23236 Jun 06- v Jun 20

ARTURO FRANCISCO ALONSO VARELA, (Ficha A/107/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23347 Jun 06- v Jun 20

VICENTE ARES PEREZ FONTANA, (Ficha A. 387/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23448 Jun 06- v Jun 20

JULIETA EMILIA MUSSO ABETE, (Ficha A. 113/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23495 Jun 06- v Jun 20

MANUEL HILARIO MARTINEZ PERDOMO, (Ficha A. 88/91).
Montevideo, abril 30 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23496 Jun 06- v Jun 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTO GIRO, (Ficha A/51/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21583 May 27- v Jun 07

ABRAHAM GARCHVALD BERCOVICH y MASZA BEKIERMAN FRYDMAN o BEKERMAN FRYDMAN, (Ficha A/ 116/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21592 May 27- v Jun 07

ADHEMAR HUGO HERNANDEZ ANDREONI, (Ficha A/88/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21602 May 27- v Jun 07

JUANA ARIZA ITURRALDE, (Ficha A. 100/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21753 May 27- v Jun 07

RUBEN OSCAR LISSIGNOLI BARTOL o BORTOL o MARTORA, (Ficha A. 321/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21755 May 27- v Jun 07

ARMINDA MODENA ROUX, (Ficha A. 40/91).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21756 May 27- v Jun 07

KARL AUGUST o CARLOS AUGUSTO FRANK IHRIG, (Ficha A. 279/90).
Montevideo, mayo 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21766 May 27- v Jun 07

WALTHER o WALTER MARIO ETCHART SANCHEZ, (Ficha S. 73/91).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21767 May 27- v Jun 07

RAUL EDUARDO o RAUL EDUARDO ANTONIO MIRO FUSTAGUERAS, (Ficha A 103/91).
Montevideo, abril 29 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21885 May 27- v Jun 07

CARLOS OTERO CONGIL, (Ficha A 14/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21722 May 28- v Jun 10

VIOLETA SANCHEZ CRISTOBA de EYHERAGARAY, (Ficha A 121/91).
Montevideo, mayo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21724 May 28- v Jun 10

ALBERTO o ALBERTO CLEMENTE CAMPANELLA DIVERIO, (Ficha A 91/91).
Montevideo, abril 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21726 May 28- v Jun 10

ROSA BURGANTE SERUSSE, (Ficha A 120/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21729 May 28- v Jun 10

ANA MARIA AICARDI PISANO de GARIN, (Ficha A 104/91).
Montevideo, abril 29 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21731 May 28- v Jun 10

JUAN JOSE MUZIO GARCIA, (Ficha A/58/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22115 Jun 04- v Jun 17

ADELAIDA CASTELLANO o CASTELLANOS SETAN o SESTAO o SETAO, (Ficha A/95/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22117 Jun 04- v Jun 17

OLGA CARMEN PEREIRA SALGUEIRO, (Ficha A/130/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22211 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO GONZALEZ DURAN, (Ficha A/81/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22286 Jun 04- v Jun 17

TEODORO OLIVERA CABRERA, (Ficha A. 65/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22321 Jun 04- v Jun 17

IGNACIO VISTOSO, (Ficha A. 89/991)
Montevideo, abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22498 Jun 04- v Jun 17

RAMONA INOCENCIA CARLOS QUINTERO, (Ficha A/108/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22616 Jun 04- v Jun 17

JULIO MARCO HERBSTEIN ZUKER, (Ficha A. 124/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22685 Jun 04- v Jun 17

GUILLERMINA COSENTINO PLACIDO, (Ficha A./138/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23013 Jun 04- v Jun 17

ELSA MAINARDI LOTTER de FARINA, (Ficha A. 125/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23016 Jun 04- v Jun 17

JOSE GONZALEZ DIAZ, (Ficha A. 105/91).
Montevideo, abril 29 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23018 Jun 04- v Jun 17

WALTER ENRIQUE FOLENA LAGOMARSINO, (Ficha A/111/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23655 Jun 04- v Jun 17

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S/226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Jun 04- v Jun 17

DEO GRACIAS o DEO GRACIAS ROBERTO MARCALAIN ANDUEZA, (Ficha A/57/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22016 Jun 05- v Jun 18

VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ, PATRICIO ELIAS GARCIA MENDEZ y de LUISA DECENA GARCIA MENDEZ, (Ficha A/134/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23050 Jun 06- v Jun 20

SEVERINO BIDEAU PONTE, (Ficha A/8/991).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23234 Jun 06- v Jun 20

DECIMOCTAVO TURNO

SOFIA PERLMANN DE MOLOTKAS, (Ficha A/302/90).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21606 May 27- v Jun 07

MARIA BARILLERI de ESPOSITO, (Ficha A/90/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21607 May 27- v Jun 07

HERSZ BERGAZYN PKORSKA, (Ficha A. 76/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21752 May 27- v Jun 07

HERLITZ SANTO SAENZ OLMEDO, (Ficha A. 62/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21758 May 27- v Jun 07

JOSE ALMERINDO VIDAL DIAZ, (Ficha A. 87/91).
Montevideo, mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21763 May 27- v Jun 07

JOSE PALERMO CASTIGLIA, (Ficha A 78/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21725 May 28- v Jun 10

JUSTA SALIO o SALIO GONZALEZ, (Ficha A/82/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21971 Jun 04- v Jun 17

LUIS EDUARDO BARCELONA TURRION, (Ficha A/91/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22118 Jun 04- v Jun 17

MARIA ANGELICA ALVAREZ CABUTO de RIOS, (Ficha A/102/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22247 Jun 04- v Jun 17

ADILCIA MARTINA o MARTINA ADILCIA DELGADO ACOSTA, (Ficha A. 114/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22497 Jun 04- v Jun 17

JUANA HERNANDEZ MACHIN, (Ficha A/63/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22655 Jun 04- v Jun 17

DOMINGA GIACHINO PASTORINO o PASTORINI DE CARTAGENA, (Ficha A/482/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22656 Jun 04- v Jun 17

BRIGIDA LUCIA ROMANO D'ALICIA y de VICTORIO o VITTORIO BORZILLO ROMANO, (Ficha A./124/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22980 Jun 04- v Jun 17

MARIA ESTHER MIRA POMBO y GUZMAN DANIEL CORREA SUAREZ, (Ficha A/86/991).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22994 Jun 04- v Jun 17

ERNESTO ISMAEL DIAZ FARIAS, (Ficha A/80/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23666 Jun 04- v Jun 17

RUBEN JORGE ACCAME PORRO, (Ficha A/119/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23755 Jun 04- v Jun 17

ARTIGAS NELSON GONZALEZ LAGROTTA, (Ficha A/26/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22014 Jun 05- v Jun 18

SANTIAGO ENRIQUE GARCIA RADINI, (Ficha A/68/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22031 Jun 05- v Jun 18

HUGO DANTE DELLACHA PORTA, (Ficha A/103/991).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23216 Jun 06- v Jun 20

ROBERTO GUZMAN MARTINEZ MUNUA, (Ficha A. 106/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23449 Jun 06- v Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JOSE GARCIA MACHADO y EFRAIN PINTOS BERRUTTI, (Ficha A. 86/91).
Montevideo, abril 29 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21754 May 27- v Jun 07

MILTON PEDEMONTE GARAY e ISOLINA OTERO DE PEDEMONTE, (Ficha A. 57/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21759 May 27- v Jun 07

MARIA DAUFIN LINDNER de IMHOF, (Ficha A. 74/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21761 May 27- v Jun 07

AGUSTIN ELEUTERIO BASSO SECCHI, (Ficha A 77/91).
Montevideo, aqbril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21883 May 27- v Jun 07

MARIA FORTUNATA MERCEDES RICHERO OTTONELLO, (Ficha A/102/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22113 Jun 04- v Jun 17

BLANCA NIEVES o NIEVE GULARTE ROVIRA de CACHES, (Ficha A/87/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22120 Jun 04- v Jun 17

LUIS ALBERTO UMPIERRE O UMPIEERE URQUHART, (Ficha A 112/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22134 Jun 04- v Jun 17

EDMUNDO MAXIMO PORCIRE SIMONETTI, (Ficha A/94/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22292 Jun 04- v Jun 17

JOSE ENRIQUE LOZANO MERLINO, (Ficha A./98/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22336 Jun 04- v Jun 17

ELENA BELSAGUI ALONSO, (Ficha A. 88/91).
Montevideo, mayo 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22494 Jun 04- v Jun 17

FELICIANA SALAS o SALA MAZON, (Ficha A/96/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22617 Jun 04- v Jun 17

CONSTANCIA IRMA UBALDE AFONSO, (Ficha A/50/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23657 Jun 04- v Jun 17

MILTON JOSE LLAMBI TOURNE, (Ficha A/111/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23680 Jun 04- v Jun 17

CHALOM EDERY LEVINA, (Ficha A. 75/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20910 Jun 05- v Jun 18

DIAGIO MONZILLO CANCARO, (Ficha A/51/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22019 Jun 05- v Jun 18

NELIDA CEPEDA BUENO, (Ficha A/36/91).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22044 Jun 05- v Jun 18

JOSE SANTAMARINA DIEGUEZ y FILOMENA CARNEVALE PAGLIARINI, (Ficha A./210/90).

Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23062 Jun 06- v Jun 20

ALEJANDRO BARTOLOME GRANDE, (Ficha A/03/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23072 Jun 06- v Jun 20

JOSE FERNANDEZ SANMARTIN, (Ficha A/104/991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23215 Jun 06- v Jun 20

MARY ALBINA FALCO SCAIOLA, (Ficha A/246/990).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23217 Jun 06- v Jun 20

JUANA o JOHANNA CATALINA o KATARZYNA o KATHARINA BRUBACHER RUPP, (Ficha A. 25/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23450 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMO TURNO

ASUNCION PRIMO PRIETO, (Ficha A/87/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21601 May 27- v Jun 07

JUAN WALTER EUSTACHIO CANAVERO, (Ficha A/77/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21605 May 27- v Jun 07

PEDRO FEDERICO VILA MONTERO, (Ficha A/76/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21608 May 27- v Jun 07

HEBER AGUSTIN GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha A 65/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21884 May 27- v Jun 07

ARIA JULIA BAEZA CAMPBELL, (Ficha A/44/991).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19587 May 29- v Jun 11

LILA DEMICHELI LIZASO o LIZARO, (Ficha A. 0346/90).
Montevideo, 16 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19856 Jun 03- v Jun 14

ANIBAL ALBERTO VIGNA GARDIOL, (Ficha A. 84/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 21973 Jun 04- v Jul 02

MARTHA LAURA JUANICO CASTAGNINO DE SCHNEEBERGER, (Ficha A 90/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22129 Jun 04- v Jun 17

HAAKON TRIGVE SEMENLENG, (Ficha A/89/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22172 Jun 04- v Jun 17

JULIO CESAR CANAVERO MONTOBBIO, JOSEFA ANGELA MONTOBBIO,JUAN ALIGGIERI CANAVERO MONTOBBIO, JAIME CANAVERO MONTOBBIO y MARIA IRMA CANAVERO MONTOBBIO, (Ficha A. 352/90).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 22229 Jun 04- v Jun 17

WANDA RUTH MONDUERI CEJAS, (Ficha A./97/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22334 Jun 04- v Jun 17

ELDA NELLY CASTRO, (Ficha A./52/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22335 Jun 04- v Jun 17

RAUL CARLOS VACCARO SIAGE, (Ficha A. 93/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22473 Jun 04- v Jun 17

MARIO ANTONIO LUQUETTI GOMEZ, (Ficha A. 98/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22485 Jun 04- v Jun 17

RUBEN ADOLFO PUENTES RODRIGUEZ, (Ficha A/30/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22615 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO TALENTO CASTILLA, (Ficha A/61/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22677 Jun 04- v Jun 17

ELIDA VILAR BAFICO DE MEDINA, (Ficha A/85/991).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22686 Jun 04- v Jun 17

REGINA GABADIAN KECHICHIAN, (Ficha A. 79/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22806 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELSA DE BELLIS VALIANTE, (Ficha A./104/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23012 Jun 04- v Jun 17

DANTE LUIS TAVARES AICARDI, (Ficha A/105/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23740 Jun 04- v Jun 17

NORMA GALMES de PARISI o NORMA GALMES SACCONAGO, (Ficha A. 45/91).
Montevideo, abril 9 de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18817 Jun 05- v Jun 18

AMILCAR RODRIGUEZ CORREA, (Ficha A/58/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22015 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO BRAULIO BARDANCA MEDINA, (Ficha A/414/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22025 Jun 05- v Jun 18

HORACIO BERNARDO SOLE GAITE, (Ficha A/75/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22027 Jun 05- v Jun 18

HUGO ALFONSO CABALLERO PENINO, (Ficha A/60/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22040 Jun 05- v Jun 18

SANTIAGO JOSE INVERNIZZI BALLESTEROS, (Ficha A/62/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22045 Jun 05- v Jun 18

DAHIL ELVIRA MELO, (Ficha A/103/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23218 Jun 06- v Jun 20

BOGHOS DEMIRDJIAN SOGHMES o SOCHMES, (Ficha A. 53/91).
Montevideo, abril 22 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23440 Jun 06- v Jun 20

NELSA ELIDES o ALIDES APARICIO PEREIRA, (Ficha A. 64/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23494 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN ANTONIO HERMIDA CELUCI, (Ficha S/129/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21585 May 27- v Jun 07

ENRIQUE ALEJANDRO MENDOZA, (Ficha S/155/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21604 May 27- v Jun 07

CELESTINO PEREZ AMORIN, (Ficha S/171/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21610 May 27- v Jun 07

MARIA MANUELA LAGO LAMELA, (Ficha S/185/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21611 May 27- v Jun 07

HIGINIA PALACIO o PALACIOS, (Ficha S./197/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21777 May 27- v Jun 07

EMILIA o EMILIJA MARIA TURKOVICH JANCI, (Ficha S./143/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21779 May 27- v Jun 07

MARGARITA o MARGARETA HUBERTINA MARIA KLEIN OEFFNER, (Ficha S/131/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21799 May 27- v Jun 07

PABLO CARVALLO o CARVALHO ARANA, (Ficha S./119/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21805 May 27- v Jun 07

JORGE LIS JOSE SZABO, (Ficha S/67/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21886 May 27- v Jun 07

PEDRO RIVERO ARRARTE, (Ficha S/153/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22055 Jun 04- v Jun 17

DANIEL GIL NICOLA Y BLANCA RUIZ ZORRILLA DE GIL NICOLA, (Ficha S 175/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22124 Jun 04- v Jun 17

ANDRES EMILIO RIPOLL Y OLGA VALIN AMUEDO, (Ficha S 165/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22127 Jun 04- v Jun 17

MARIA JOSEFA MECA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S/320/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22246 Jun 04- v Jun 17

JACOBO JURICIC JURICIC o JACOBO JURICCICH o JACOBO JURICICH, (Ficha S/135/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22291 Jun 04- v Jun 17

ELENA ALICIA SAUD AGA, (Ficha S./169/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22313 Jun 04- v Jun 17

TERESA TOMATIS de REBUFELLO o TERESA TOMATIS AMANGUCCI, (Ficha S. 296/90).
Montevideo, 10 de abril de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22491 Jun 04- v Jun 17

MARIO JACINTO SABELLA ROSA, (Ficha S/201/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22684 Jun 04- v Jun 17

DELIA MARGARITA o DELIA PAZO RUS, (Ficha S./199/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22983 Jun 04- v Jun 17

HEBERT o HEBER CRISOLOGO PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S./211/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 22984 Jun 04- v Jun 17

ALBERTO JULIO RIENZI FRIOL y AIDA FERNANDEZ de RIENZI, (Ficha S/179/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22017 Jun 05- v Jun 18

JUANA LETTINI de FILIPPIS, (Ficha S/39/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22020 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO ESTEBAN PABLO LEDOUX MORCHIO, (Ficha S/127/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22029 Jun 05- v Jun 18

FANNY PASCUALA DI MAURO DURAN, (Ficha S/117/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22035 Jun 05- v Jun 18

HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS y HAYDEE FERREYROS IGLESIAS, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22036 Jun 05- v Jun 18

JUAN ARMANDO o JUAN o ARMANDO JUAN o ARMANDO ROGELIO JUAN QUIRICO ROJO y DE ANA NOLBERTA o ANA NORBERTA BERRIOLO ZAPATA, (Ficha S/21/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22047 Jun 05- v Jun 18

CORINTO MAXIMILIANO ACUÑA DUARTE, (Ficha S/243/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23224 Jun 06- v Jun 20

MIRTHA DELIA FERRERI ESPEL, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23348 Jun 06- v Jun 20

AIDA CARMEN ZIGNANI MISSOTTI, (Ficha S. 218/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23367 Jun 06- v Jun 20

IRENE MARIA o IRENE MARIA TERESA LAPETINA PLACERES, (Ficha S. 27/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23441 Jun 06- v Jun 20

GREGORIO JOSE LAMELA LARREA, (Ficha S. 147/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23446 Jun 06- v Jun 20

RODOLFO VENANCIO MORI BORDENAVE, (Ficha S. 187/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23498 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMABILIA ISABEL LABRAGA DAGUERRE de BENITEZ, AMELIA MATILDE BENITEZ LABRAGA de BENEROZZO y ALDAMAR BENEROZZO MUELA, (Ficha S./104/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21748 May 27- v Jun 07

RENATO MATEO SERRA SERRA, (Ficha S./174/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21769 May 27- v Jun 07

HORACIO MANUEL BERTONE SCAGLIONE, (Ficha S. 78/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21780 May 27- v Jun 07

CLARA MARIA SAGREDO MELENDEZ, (Ficha S./136/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21783 May 27- v Jun 07

JOSE ANTONIO FAMOLARO PARISI, (Ficha S./142/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21785 May 27- v Jun 07

SANTOS SEVERIANO CARDOZO CUÑA, (Ficha S./102/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21791 May 27- v Jun 07

WASHINGTON o WASHINTON BARBOZA CAMARGO, (Ficha S/68/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21796 May 27- v Jun 07

NELIDA o NELIDA ANTONIA SANCHEZ de ROMERO, (Ficha S/176/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22057 Jun 04- v Jun 17

EUSTAQUIO o EUSTAQUIO VIRGINIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha s/156/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22122 Jun 04- v Jun 17

LUIS FIDEL CALLERIZA PAEZ, (Ficha S 144/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22131 Jun 04- v Jun 17

DELIA CIARLANTINI GALASSI de GARCIA, (Ficha S. 138/91). Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22484 Jun 04- v Jun 17

AMALIO TELESCA CUADRADO, (Ficha S/234/90).
Montevideo, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22621 Jun 04- v Jun 17

BEATRIZ HAYDEE HELGUERA SCAGLIA de CAMARGO, (Ficha S/170/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22626 Jun 04- v Jun 17

MARIA CONCEPCION BRANDA VERDERESE de PEÑA o PENA, (Ficha S/184/991).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22678 Jun 04- v Jun 17

ANA MARIA SOTES CRESPO, (Ficha S/122/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adju
01) N$ 25.800,00 10/pub 22682 Jun 04- v Jun 17

GLADYS RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S/230/991).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22683 Jun 04- v Jun 17

MARIA FILOMENA SOLARES BORGES, (Ficha S/222/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23682 Jun 04- v Jun 17

OLGA AMALIA MACHADO PEREIRA, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23753 Jun 04- v Jun 17

JOSE PEDRO SPERA SCHELOTTO, (Ficha S/84/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23754 Jun 04- v Jun 17

ALFONSO GUISASOLA, (Ficha S/40/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23764 Jun 04- v Jun 17

PIETRO ZEOLI CAPOZZI, (Ficha S/276/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22038 Jun 05- v Jun 18

NERIDA AZUCENA MALLO IRASTORZA, (Ficha S/164/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22039 Jun 05- v Jun 18

ARTURO GUILLINEA, (Ficha S/344/90).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22046 Jun 05- v Jun 18

DEMETRIO ALBARAO, (Ficha S/229bis/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20366 Jun 06- v Jun 20

ALBERTO BUSCATO POCH, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23058 Jun 06- v Jun 20

WASHINGTON LAPITZ MACHADO, (Ficha S/194/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23225 Jun 06- v Jun 20

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONZO, (Ficha S/152/991).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23226 Jun 06- v Jun 20

CAYETANO MONZA IPPOLITI, (Ficha S. 146/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23437 Jun 06- v Jun 20

ROSA BLANCA RICO LLORET, (Ficha S. 148/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23438 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO JOSE ANDRES ALVAREZ, (Ficha S. 212/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23444 Jun 06- v Jun 20

GREGORIO JOSE LAMELA LARREA, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23447 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL ENCARNACION GARCIA SOLARI, (Ficha S/103/991).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21739 May 27- v Jun 07

CELIA BERTONE OSPITALETCHE, (Ficha S. 15/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21775 May 27- v Jun 07

MARIA TERESA VAUCHERET de MOTA o BAUCHERET de MOTA, (Ficha S. 83/91).
Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21786 May 27- v Jun 07

RUBEN NELSON CENTURION BANEGAS, ELOISA GUILLERMINA MANEGAS o BANEGAS de CENTURION y de ERNESTO BELTRAN CENTURION ANCEL, (Ficha S 57/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19354 May 28- v Jun 10

JULIO ALCIONE LA GAMMA ACEVEDO, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22174 Jun 04- v Jun 17

ROSA YOLANDA LASERRE o LASSERRE PAGANO, (Ficha S./99/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23015 Jun 04- v Jun 17

JULIO CESAR TURELL GARCIA, (Ficha S/125/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23658 Jun 04- v Jun 17

EMA MARTEGANI o MARTIGANI BOTTINELLI, (Ficha S/49/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23685 Jun 04- v Jun 17

MAGDALENA WEINGARTEN HALD de TURN, (Ficha S/115/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23748 Jun 04- v Jun 17

CARLOS SANCHEZ SILVERA, (Ficha S/117/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23758 Jun 04- v Jun 17

RENEE CARDOZO GONZALEZ, (Ficha S/139/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23760 Jun 04- v Jun 17

MARCELINO FERRARI BENTANCOR, (Ficha S/29/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22024 Jun 05- v Jun 18

JUAN o JUAN CARLOS NILSSON FONTICIELLA, (Ficha S/71/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22028 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO NELSON RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/25/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22042 Jun 05- v Jun 18

CIRIACA RODRIGUEZ ANZA, (Ficha S/121/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23346 Jun 06- v Jun 20

ANGEL MAXIMO MEDINA, (Ficha S. 7/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23439 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA DELBONO GRASSI, (Ficha S/290/990).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21732 May 27- v Jun 07

SERAFIN ARAUJO, (Ficha S./390/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21788 May 27- v Jun 07

CARLOS ROMEO ROSSI NOCETTI, (Ficha S./313/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21789 May 27- v Jun 07

NARDI FLORES, RICARDO FRANCISCO, (Ficha S./130/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21793 May 27- v Jun 07

ROSARIO ALBERTO VERDONE CASAGRANDE, (Ficha S/146/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22212 Jun 04- v Jun 17

ALFREDO DONANTE MARTINEZ COASINI, (Ficha S./194/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22322 Jun 04- v Jun 17

ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA o ESTANISLAO SKOWRONCK KONIECZNA, (Ficha S. 82/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22489 Jun 04- v Jun 17

ELBAR MARIA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, (Ficha 164/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22623 Jun 04- v Jun 17

MIGUEL BENITO ROMERO GONZALEZ, (Ficha 114/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22652 Jun 04- v Jun 17

LUIS SANTIAGO BARBEITO ROSSO, (Ficha S./214/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23014 Jun 04- v Jun 17

CARLOS o CARLOS GUSTAVO DACZKO SOMMER, (Ficha S/192/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23659 Jun 04- v Jun 17

ROSA DI MAIO de LAMPARIELLO o ROSA DI MAIO VALLARIO, (Ficha S/166/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23683 Jun 04- v Jun 17

RODOLFO ADLER VOHRIZKOVA, (Ficha S/180/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23223 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR PEREZ TASSO, (Ficha S. 35/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21787 May 27- v Jun 07

JOSE ANTONIO AVERSANO D'ALESSANDRO, (Ficha S.501/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16548 May 29- v Jun 11

PEDRO PABLO BARRETTO GUERRA o PABLO BARRETTO, (Ficha 107/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22256 Jun 04- v Jun 17

WASHINGTON COZZANO BRUN, (Ficha S. 89/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22294 Jun 04- v Jun 17

MARCIAL GIL LATOU, (Ficha S. 67/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22338 Jun 04- v Jun 17

JOSEFINA MILANO de SARNIGUET, (Ficha S. 71/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22490 Jun 04- v Jun 17

HILARIO PEREZ BAEZ o BAIS y de JUANA o JUANA MARIA o JUANA MARIA DOMINGA BALDOVINO DEMATTEIS, (Ficha S/127/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22619 Jun 04- v Jun 17

ORLANDO ENRIQUE LANATA FRANCO, (Ficha 111/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22624 Jun 04- v Jun 17

EMIR MOREIRA MOREIRA, (Ficha S/85/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23679 Jun 04- v Jun 17

EMA o EMMA EUSEBIA STARICCO de MUÑOZ y de NOEMI EMMA MUÑOZ de SIRI, (Ficha S/101/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22022 Jun 05- v Jun 18

RUBEN DARIO PATRONE GONZALEZ, (Ficha S/113/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22033 Jun 05- v Jun 18

AMBROSIS DEOLINDA HERNANDEZ SILVA, (Ficha S. 105/91).
Montevideo, 7 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23497 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ASUNCION ROMERO BENITO DE ALVAREZ, (Ficha S/502/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 77.400,00 30/pub 15399 May 24- v Jul 05

MARIA TERESA CAMANRGO GORI de MENENDEZ, (Ficha S/156/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21584 May 27- v Jun 07

NELSON VIEYTO TORRES, (Ficha S. 118/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21768 May 27- v Jun 07

ADOLFO BACCIARINI o BACIARINI VIOLA, (Ficha S. 100/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21778 May 27- v Jun 07

CLAUDIO BUSLON y de CECILIA MATTOS FERRAZ, (Ficha S. 86/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21782 May 27- v Jun 07

ARIEL ANGEL SCALONE VIDAL y de DEBORA JUDITH FERNANDEZ SANTOS, (Ficha S. 148/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21790 May 27- v Jun 07

AMANDA RICHINO de PIGNI, (Ficha S/116/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21798 May 27- v Jun 07

MARIA ETELVINA PALE ZINOLA, (Ficha S 422/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22050 Jun 04- v Jun 17

ELIDA RUDINO GUTIERREZ, (Ficha S/26/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22056 Jun 04- v Jun 17

DORILA o DEOLINDA VELAZCO PERDOMO, (Ficha S/144/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22620 Jun 04- v Jun 17

CATALINA PILLAR NUNES, (Ficha S/164/991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. ELena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22679 Jun 04- v Jun 17

JOSE ANGEL ZAFFARONI y de ANGELA BRUSCO de ZAFFARONI, (Ficha S/188/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22680 Jun 04- v Jun 17

ANA TERESA FRACUELLI BIRRUTTI de ZEFFERINO y de ROBERTO ANTONIO ZEFFERINO REPETTO, (Ficha S. 130/991).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23660 Jun 04- v Jun 17

MARIA MACALUSO MANGANARO de GOMEZ, (Ficha S/200/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23692 Jun 04- v Jun 17

SOLEDAD IRAGOLA REVERON, (Ficha S/108/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22018 Jun 05- v Jun 18

MANUELA o MARIA MANUELA ALVAREZ DIAZ o ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S. 150/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23060 Jun 06- v Jun 20

MARIA JULIA NIEVES AGESTA, (Ficha S/154/991).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23238 Jun 06- v Jun 20

GENEROSA PARRILLO PARRILLO de SANTOMAURO, (Ficha S. 136/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23442 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE RENE SIENRA SENDIC, (Ficha S./135/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21751 May 27- v Jun 07

OFELIA CUTINELLA AQUINO de GIMENEZ, (Ficha S./121/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21781 May 27- v Jun 07

ANTIRANIG PAPAZIAN GOCCHIAN, (Ficha S./109/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21792 May 27- v Jun 07

MARIA ANGELINA BARROS PEREZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/137/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21823 May 28- v Jun 10

MARIA YANIRA o JANIRA o MARIA YANIRA o JANIRA MARCELINA PINTOS CABRERA, (Ficha S/61/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19586 May 29- v Jun 11

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE PORRO, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19506 May 30- v Jun 12

FRANCISCO REGALO SANCHEZ, (Ficha S 266/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22051 Jun 04- v Jun 17

LUIS KOPER PRINC, (Ficha S 73/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22126 Jun 04- v Jun 17

HOVANNES NAKASHIAN KARAGULIAN, (Ficha S 145/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22135 Jun 04- v Jun 17

JOSE o GUISEPPE ARTINO DESTEFANI, (Ficha S. 113/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22493 Jun 04- v Jun 17

BYRON NERIS MACHADO MOREIRA o BYRON NERIZ MACHADO MOREIRA, (Ficha S. 85/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22495 Jun 04- v Jun 17

MARCELO MEDINA CENANDEZ o SENANDEZ, (Ficha S/326/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuari a Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22622 Jun 04- v Jun 17

JOSEFA OGUETA DE VILAR, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22651 Jun 04- v Jun 17

CARLOS MARIA LAPALMA, (Ficha S./143/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22981 Jun 04- v Jun 17

LUIS ALBERTO BELAMENDIA, (Ficha S./133/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23017 Jun 04- v Jun 17

LUIS ALBERTO CARDOZO SANTOS o LUIS ALBERTO CARDOSO SANTOS, (Ficha S/157/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23693 Jun 04- v Jun 17

ONELIA ATANACIA RAMOS LARRAURI de LIS, (Ficha S/97/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23743 Jun 04- v Jun 17

SANTIAGO ROBUSTIANO VEGA DIAZ y MARIA LUISA SANTANA SANCHEZ, (Ficha S/139/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22023 Jun 05- v Jun 18

OLGA RENEE o RENE CABBRERA LOPEZ, (Ficha S. 328/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21005 Jun 06- v Jun 20

MARIA ELENA RIVERO CAMOIRANO, (Ficha S./123/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23065 Jun 06- v Jun 20

ALBA LIRA GOMEZ MADEIRO, (Ficha S/37/991).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23222 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA LORENZO O ANA MARIA LORENZO Y LOSADA FERREIRA O ANA MARIA LORENZO FERREIRA, (Ficha S 102/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22052 Jun 04- v Jun 17

MARIA ULDIVINA MORALES MARTINEZ, (Ficha S 106/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22132 Jun 04- v Jun 17

ROBERTO ADI ROBAINA, (Ficha S 156/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22475 Jun 04- v Jun 17

EVA ANTONIA SAINZ SINGLET, (Ficha S. 146/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22492 Jun 04- v Jun 17

ANGEL ACOSTA, (Ficha S./138/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23011 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO ITHURBIDE HOURCADE, (Ficha S/118/91). Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23744 Jun 04- v Jun 17

GERMAN EULOGIO ALVEZ, (Ficha S/122/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23757 Jun 04- v Jun 17

SEBASTIAN SATURNINO MARCOS MARQUEZ, (Ficha S/142/991).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-
01) N$ 25.800,00 10/pub 23047 Jun 06- v Jun 20

JOSE o GIUSEPPE PERSECHINI VACCA y MARIA ESPERANZA o SPERANZA DI MAMBRO, (Ficha S/80/991).
Montevideo, 1[illegible] de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23221 Jun 06- v Jun 20

PURA TERESA LUISA SPICACCI LAPENNA, (Ficha S/112/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23235 Jun 06- v Jun 20

VIGESIMONOVENO

ANA MARIA RODRIGUEZ MARIñO, (Ficha S/180/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21659 May 27- v Jun 07

HECTOR LUIS BONO TENAGLIA, (Ficha S./166/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21770 May 27- v Jun 07

ALBERTO TELESFORO DIAZ SOTO "Sucesión", (Ficha S./386/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21772 May 27- v Jun 07

ALCI AZAMBUYA, (Ficha S./168/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21774 May 27- v Jun 07

EUGENIA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/238/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21794 May 27- v Jun 07

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MURGUIONDO. "Sucesión", (Ficha S/403/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19687 May 28- v Jun 10

PABLO SERMEG o SRMEG FERKO o FERCO.- Sucesión, (Ficha S/435/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19233 May 29- v Jun 11

ARISTIDES JESUS PELUFFO SILVA, (Ficha S 178/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22133 Jun 04- v Jun 17

CELESTE LEDA ZABALETA QUIJANO de SACIAS, (Ficha S. 220/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22486 Jun 04- v Jun 17

MARGARITA YOLANDA COSTA SOLAVAGINE o SOLAVAGIONE o SOCAVAGIONE.
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22496 Jun 04- v Jun 17

ELENA GHIGLIAZZA, (Ficha S./413/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23019 Jun 04- v Jun 17

CONSUELO PENA de DAVILA, (Ficha S/450/90).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23656 Jun 04- v Jun 17

PETRONA RENE MACCHI DOLARA DE CROTTI, (Ficha S/162/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristian Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23678 Jun 04- v Jun 17

FIORAIDO BERTOLINO MASSOLO, (Ficha S/336/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23756 Jun 04- v Jun 17

PROMETEO ROBATTO PONSA, (Ficha S/361/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21977 Jun 05- v Jun 18

DOMINGO MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha S./288/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23057 Jun 06- v Jun 20

MARIANO ARISTIMUÑO y ORLANDO ARISTIMUÑO LARRUDE, (Ficha S/240/991).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23220 Jun 06- v Jun 20

JUAN CARLOS CLEMATTE BARUZZO o BARUZO, (Ficha S/176/991).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23242 Jun 06- v Jun 20

DE TRIGESIMO TURNO

IDES VENANCIO MARTINEZ GUARNIERI, (Ficha S./160/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21773 May 27- v Jun 07

SABINA GUIRONI BERTAMONI DE CRESTANELLO, (Ficha S./116/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Hélena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21784 May 27- v Jun 07

HONORIA PEREIRA VELAZQUEZ, (Ficha 152/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21795 May 27- v Jun 07

CARLOS CESAR ORTEGA DEL RIO COBAS, (Ficha S/92/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21797 May 27- v Jun 07

DOMINGO SCIGLIANO; JOSE LUIS SCIGLIANO ESPOSITO; y JOSE LUIS SCIGLIANO o SEIGLIANO CASTRO, (Ficha S./313/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21810 May 27- v Jun 07

"EDUARDO LUIS ESPASANDIN, Sucesión", (Ficha S/212/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21825 May 28- v Jun 10

REGINA VEGA o VEIGA o VEGA BERRO de AZAR, (Ficha S. 214/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20068 May 31- v Jun 13

ALVARO EDUARDO CASTRO VIDAL, (Ficha S 170/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Crsitina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22053 Jun 04- v Jun 17

MARIA TERESA PEZZANI CANESSA, (Ficha S 90/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22054 Jun 04- v Jun 17

ELINA MARIA GONZALEZ Y ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS, (Ficha S 184/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22091 Jun 04- v Jun 17

JOSE MARIA REYES TERRA, (Ficha S 150/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22125 Jun 04- v Jun 17

MARIA JOSEFA RAMONA SANCHEZ RATTI, (Ficha S./104/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22323 Jun 04- v Jun 17

ENRIQUETA GUTIERREZ RAMOS, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22488 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO BLANDAMURO TUCCI, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23759 Jun 04- v Jun 17

RAMON LOPEZ, (Ficha S/296/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22021 Jun 05- v Jun 18

MARIA MICKEVICHAITE o MICKEVICIUTE ZYDACKIUTE, (Ficha S/246/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22034 Jun 05- v Jun 18

BLANCA ESTER GIMENEZ SOSA DE REINALDO y SILVINO REINALDO OTERO, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22037 Jun 05- v Jun 18

JUAN JOSE PETTA CAMPAGNA, (Ficha S. 96/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23445 Jun 06- v Jun 20

WASHINGTON ABAD FOLIADOSO PALLE, (Ficha S. 254/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23474 Jun 06- v Jun 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON EUSTAQUIO JARA, (Ficha S/123/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21660 May 27- v Jun 07

RUBEN DARIO GERMANO INDARTE, (Ficha S/755/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21824 May 28- v Jun 10

MARIA MAGDALENA DOS SANTOS OZORIO o MARIA MAGDALENA dos SANTOS OZORIO, (Ficha S/139/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19230 May 29- v Jun 11

MOISES ROLANDO SUAREZ DERACIERTU o VERECIERTU, (Ficha S/179/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22121 Jun 04- v Jun 17

EUSTAQUIA PETRONILA RODRIGUEZ LINARES, (Ficha S/53/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22173 Jun 04- v Jun 17

NEREA MACHADO de JORGE, (Ficha S./189/91).
Montevideo, 9 de mayo de 1991.
Orosmán Giánero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22337 Jun 04- v Jun 17

EVANGELIA BERTOLONI o BERTOLINI LEGRI y de LUIS MOYANO oMUGGIANI TUNELLI o TONELLI, (Ficha S./635/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 20586 Jun 05- v Jun 18

ANGELA NUñEZ MAGUIRRE DE RODRIGUEZ y de JOSE MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SEGOVIA o SEGOBIA, (Ficha S/111/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22030 Jun 05- v Jun 18

MARIA SOUTO ROMAY de VILLARON, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22041 Jun 05- v Jun 18

MARIA EUGENIA CAPECE MEDINA, (Ficha S/95/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22048 Jun 05- v Jun 18

NERY ESTHER PALESSI TEJEDOR, (Ficha S. 145/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23368 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 May 17- v Jul 01

MARIA ORFILIA MARTINEZ NIEVES, (Ficha S/162/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21590 May 27- v Jun 07

CAYETANO MARACIC o MARACHICH BONIFACIC, (Ficha S/178/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21591 May 27- v Jun 07

JUAN ANTONIO BUONOMO SCAVARELLI, (Ficha S/394/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21600 May 27- v Jun 07

JUAN ALVAREZ REGENTE, (Ficha S/84/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21609 May 27- v Jun 07

JESUS ZUBILLAGA y ROSA MASTROIANNI, (Ficha S/176/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21612 May 27- v Jun 07

NELLA THON e ISAAC HOLLANDER, (Ficha S/130/991).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21738 May 27- v Jun 07

JOSE DOMINGO RICAGNI ZABALEGUI, (Ficha S./180/91). Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21771 May 27- v Jun 07

ROQUE LUIS BIRRIEL ESPINO, (Ficha S./112/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21776 May 27- v Jun 07

JUANA INOCENCIA FALCO NOVARO, (Ficha S/122/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21800 May 27- v Jun 07

ERNESTO PEREZ GARCIA, (Ficha S/604/90).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21801 May 27- v Jun 07

JUAN JOSE POSADAS BENACEDA, (Ficha S/178/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21822 May 28- v Jun 10

JOVITA O JOBITA CENICIA CARDOSO O PEREZ CARDOZO de DOS SANTOS o DE CORREIA, (Ficha S/640/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19511 May 30- v Jun 12

EMILIA PELLICER TOURNIER, (Ficha S/68/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 2217 Jun 04- v Jun 17

MARGARITA FODOR KRAUSZ, (Ficha S 154/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22130 Jun 04- v Jun 17

LIDIA MABEL ALZAMENDI SILVA, (Ficha S/208/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22625 Jun 04- v Jun 17

AMERICO PRECIOZZI MAÑAY, (Ficha S./212/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22701 Jun 04- v Jun 17

JULIO ESTEBAN SUAREZ, (Ficha S/204/991).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22995 Jun 04- v Jun 17

DONATO ANTONIO COLANTONIO SAZ o SASSI, (Ficha S/152/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23681 Jun 04- v Jun 17

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ UBALDINA GONZALEZ, FRANCISCO GONZALEZ y JUANA GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha S/150/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21982 Jun 05- v Jun 18

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVERA y DE AMERICO UBITOSI CURBELO, (Ficha S/186/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22032 Jun 05- v Jun 18

PEDRO MONTEIRO LARRONDE, (Ficha S./522/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23056 Jun 06- v Jun 20

MANUEL FIGUEIRAS CORRAL, (Ficha S. 146/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23366 Jun 06- v Jun 20

MARIA ADELAIDA RODRIGUEZ MILHOMENS QUIROLA, (Ficha S. 142/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23443 Jun 06- v Jun 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

BLANCA GUIDITTA SPILLERE CASSAN, (Ficha).
Artigas, 15 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21957 Jun 04- v Jun 17

JUAN ALBERTO URRUTIA FLACHSLAND, (Ficha B. 62/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21958 Jun 04- v Jun 17

MIRTHA TORRES SILVEIRA, (Ficha B. 59/91).
Artigas, 22 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21959 Jun 04- v Jun 17

MARIA DUARTE, (Ficha B. 54/51).
Artigas, 29 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21960 Jun 04- v Jun 17

VALTINORA TALLAMANTE o TALAMANTE PINTO, (Ficha B. 36/91).
Artigas, 18 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21961 Jun 04- v Jun 17

DOCARMO ULISES CARNERO o CARNEIRO o DOCARMO ULISES CARNERO CHAGAS, (Ficha B./243/90).
Artigas, 26 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22860 Jun 04- v Jun 17

BLANCA ESTHER NACIMENTO, (Ficha B. 42/91).
Artigas, 4 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22861 Jun 04- v Jun 17

CELMIRA TABEIRA o ZELMIRA TAVEIRA VELAZQUEZ, (Ficha B. 39/91). Artigas, 21 de marzo de 1991. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22862 Jun 04- v Jun 17

BARTOLO QUIROGA MEIRELLES, (Ficha B. 52/91).
Artigas, 18 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22863 Jun 04- v Jun 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ALEJANDRO TORTEROLA o TORTEROLO ICARDI o ICARDE O AICARDI y LAZARA AURELIA PEREZ MACARIZ de TORTEROLA (Ficha V. 46/91).-
Canelones, 23 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22422 Jun 04- v Jun 17

ALFREDO IGNACIO GONZALEZ BERRUTTI (Ficha V. 51/91).-
Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22423 Jun 04- v Jun 17

MARIA GUADALUPE ROBAINA BERRUTTI (Ficha V. 317/90).-
Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22424 Jun 04- v Jun 17

FELICIA FRAGA LEIRA (Ficha V. 57/91).-
Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22425 Jun 04- v Jun 17

LISARDO ARTIGAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V 39/91).
- Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22426 Jun 04- v Jun 17

MARTINA ALVAREZ GUTIERREZ DE PEREZ (Ficha V 40/91).
- Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22427 Jun 04- v Jun 17

DOLORES BALDIVIA ASTELLANO DE MORAES (Ficha V 48/91).
- Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22428 Jun 04- v Jun 17

JUAN SALVADOR PEREZ CERUTTE (Ficha V 50/91).
- Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22429 Jun 04- v Jun 17

LUIS ENRIQUE TALICE PASINA (Ficha V 312/90).
- Canelones, 18 de marzo de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22430 Jun 04- v Jun 17

MARCELINA LUCIA ORTA u HORTA de BARES (Ficha V. 28/91).-
Canelones, 3 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23244 Jun 06- v Jun 20

HILDA RENEE BATISTA ZUCOTTI o HILDA RENEE BATISTA ZUCOTTI de MARTINEZ (Ficha V. 65/91).-
Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23245 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO GERONIMO POSE MACHIN (Ficha V/56/91).
- Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23293 Jun 06- v Jun 20

PABLO ROJAS LARRUINA (Ficha V/36/91).
- Canelones, 9 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23294 Jun 06- v Jun 20

MARIA DELIA UBIEDO o UBIERO (Ficha V/55/91).
- Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23295 Jun 06- v Jun 20

RAMON ERNESTO DABOVE TOSSO o TOSO (Ficha V/58/91).
- Canelones, 8 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23296 Jun 06- v Jun 20

WILMER SEIJAS (Ficha V/42/91).
- Canelones, 26 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23297 Jun 06- v Jun 20

MARIA DEL CARMEN BORGES VILLALBA o VILLARDO DAMIANO (Ficha V/44/91).
- Canelones, 23 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23298 Jun 06- v Jun 20

DELMAN FELIPE FRANCIA RUNCO (Ficha V/45/91).
- Canelones, 23 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23299 Jun 06- v Jun 20

CARMELITA GREGORIA MARIA ZULMA SAUL y NORBERTO OMAR SANTANA SANCHEZ (Ficha V/301/90).
- Canelones, 10 de diciembre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23300 Jun 06- v Jun 20

MARIA AMANDA SCAGLIA GOYOS de MARTELLETTI (Ficha V. 331/90).-
Canelones, 18 de febrero de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23482 Jun 06- v Jun 20

MARGARITA LEONCIA HERNANDEZ RUIBAL o RUYBAL y de EPIFANEO GONZALEZ MELIDE (Ficha V. 67/91).-
Canelones, 17 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23483 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ANGELITA ACUÑA MUNIZ DE ROSEN, (Ficha B/525/981).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1981.
Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22918 Jun 04- v Jun 17

DOMINGO NUÑEZ SULCA o INDALECIO DOMINGO NUÑEZ SULCA, (Ficha B/163/89).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22928 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA TASCHEK o TASCHECK o PASCHECK de PALME, (Ficha B/640/86).
Las Piedras, 16 de febrero de 1987.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22926 Jun 04- v Jun 17

JOAQUIN CUPERTINO MIRABALLES, (Ficha B/396/987).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1987.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22927 Jun 04- v Jun 17

TERCER TURNO

PEDRO TELMO RODRIGUEZ CHARAMELO, (Ficha B. 137/91).
Las Piedras, 22 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22421 Jun 04- v Jun 17

MARIA ESMERALDA ROSANO o RASANO DE FERNANDEZ, (Ficha B/175/991).
Las Piedras, 29 de abril de 1987.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22921 Jun 04- v Jun 17

ZAHIDA ANGELA TERRON AREVALO, (Ficha B/117/91).
Las Piedras, 15 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22922 Jun 04- v Jun 17

EGON KURT PAUL WILCK KRUGER, (Ficha B/153/991).
Las Piedras, 26 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22923 Jun 04- v Jun 17

JUANA SABITA FONTANA FRANCO, (Ficha B/169/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23180 Jun 06- v Jun 20

CEFERINO SANCHEZ PEREZ, (Ficha B/115/991).
Las Piedras, 15 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23181 Jun 06- v Jun 20

RAMON TRIGO CASTRO, (Ficha B/121/991).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23182 Jun 06- v Jun 20

CASTRO DIAMANTINO VAILERON MARTINEZ, (Ficha B/189/991).
Las Piedras, 16 de mayo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23186 Jun 06- v Jun 20

MATILDE FERNANDEZ de MEDINA, (Ficha B/119/991).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23190 Jun 06- v Jun 20

CUARTO TURNO

ELMAZ ARSLANIAN DEMIRDJIAN DE BENLIAN o BERLIAN, (Ficha B 146/91).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20229 Jun 03- v Jun 14

MERCEDES COR CUADRA, (Ficha B/108/991).
Las Piedras, 12 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22919 Jun 04- v Jun 17

LUIS ESCOLASTICO INTROINI MAZZUCHELLI, (Ficha B/132/991).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.400,00 10/pub 22920 Jun 04- v Jun 17

ERMELINDA PAULINA RAINERI CHIESA o CHIESSA, (Ficha B/116/991).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22924 Jun 04- v Jun 17

MARIA LUISA DE PAZ ECHEGARAY de GARCIA, (Ficha B/118/991).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22925 Jun 04- v Jun 17

LUCILA MAR FRANCO SASTRE, (Ficha B/120/91).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23183 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO SANGUINETTI VISSIO, (Ficha B/122/991).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23184 Jun 06- v Jun 20

RICARDO ELIAS VACANI SAN MARTINO o SAN MARTIN o SANMARINO, (Ficha B/124/991).
Las Piedras, 16 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23185 Jun 06- v Jun 20

SILVESTRE SILVA SILVA y CATALINA PIUMA GALOZO, (Ficha B/112/991).
Las Piedras, 15 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23187 Jun 06- v Jun 20

LIA CUADRO TEIXEIRA de PINTOS, (Ficha B/150/991).
Las Piedras, 29 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23189 Jun 06- v Jun 20

DORA ESTER RAMA OLANO, (Ficha B/6/991).
Las Piedras, 10 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23191 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

RAMON PALLEIDO RODRIGUEZ, (Ficha 370/A/1991).
Pando, 23 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23686 Jun 04- v Jun 17

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PORCAL HERNANDEZ, (Ficha A 319/91).

Pando, 2 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21909 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRA DUBIKIN, (Ficha A 295/91).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21942 Jun 04- v Jun 17

MARIA CELIA CIAPPESONI DE CONDE, (Ficha A 65/91).
Pando, 28 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21943 Jun 04- v Jun 17

FLORENCIO VICENTE ANDRES GARIBOTTO GANDINI, (Ficha 403/A/1991).
Pando, 13 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23688 Jun 04- v Jun 17

CUARTO TURNO

ANDRES CIRIACO PARODI VILLOA, (Ficha A 352/91).
Pando, 22 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21944 Jun 04- v Jun 17

ALBERTO FRANCISCO RISSO GRASSI, (Ficha 270/A/91).
Pando, abril 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21945 Jun 04- v Jun 17

ANGEL MARIA FONTES, (Ficha A 1742/90).
Pando, diciembre 14 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21946 Jun 04- v Jun 17

ITALO CIRILO BIANCHI FAGGI, (Ficha A 350/91).
Pando, 22 de abril de 1991.
ESc. MArta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21947 Jun 04- v Jun 17

JOSE MARTA o JOSE JAIME o JOSE PABLO RIBAS MARAñON, (Ficha).
Pando, 30 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23687 Jun 04- v Jun 17

LUISA GONZALEZ BERTORA y EUFEMIO BERNABE GONZALEZ BERTORA, (Ficha A/314/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23315 Jun 06- v Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO PALMIRO CONTRERA LOPEZ, (Ficha 602/88).
Melo, 11 de noviembre de 1988.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21745 May 28- v Jun 10

DE TERCER TURNO

OLGAIDES SILVERA SOSA, (Ficha 79/91).
Melo, 8 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21573 May 27- v Jun 07

EUSEBIO ANTORIA, (Ficha B 86/91).
Melo, 10 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21575 May 27- v Jun 07

PEREIRA FRANCISCO ADVINCULA "Sucesión", (Ficha 78/91).
Melo, 2 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21821 May 27- v Jun 07

APOLONIO DUCHE LARROSA, (Ficha B 73/91).
Melo, 18 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19647 Jun 03- v Jun 14

SANTOS ELEN GAMA ACOSTA, (Ficha 1/91).
Melo, febrero 25 de 1991.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22328 Jun 04- v Jun 17

LAUREANO SOLEDAD y CUADRADO MEDERO o MEDEIROS, TELMO, (Ficha 34/91).
Melo, 10 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjuntos.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22329 Jun 04- v Jun 17

PEDRO MARCELINO FALIU MIRANSOLA o PIRANSOLA o PINRAZOLA, (Ficha 65/91).
Melo, 11 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22711 Jun 04- v Jun 17

INDALECIO ROMERO, (Ficha 81/91).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22712 Jun 04- v Jun 17

ALICE PILAR BURGOS BORCHE, (Ficha 94/91).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22713 Jun 04- v Jun 17

ALMODOVAL o ALMADOVAL ALVES PEREIRA DA SILVA o ALVEZ PEREIRA DA SILVA o ALVES PEREIRA o ALVEZ PEREIRA, (Ficha 302/990).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23031 Jun 06- v Jun 20

JUANA EVA NUÑEZ MORAES, (Ficha B/91/991).
Melo, 15 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23032 Jun 06- v Jun 20

DE CUARTO TURNO

CARLOS MARIA SILVA GIMENEZ, (Ficha 32/91).
Melo, marzo 21 de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21808 May 27- v Jun 07

ARACELI SILVA MAGALLANES, (Ficha 77/91).
Melo, 7 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21576 May 28- v Jun 10

ULMA BURGOS SOSA DE ACOSTA, (Ficha 182/90).
Melo, 30 de julio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Ercheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21746 May 28- v Jun 10

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ, (Ficha 98/91).
Melo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23022 Jun 04- v Jun 17

LUISA MANZANARES NUÑEZ y EUSTAQUIO SPILMAN, (Ficha 83/991).
Melo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23030 Jun 06- v Jun 20

GARDEL AUGENIO MEDEIROS CAMEJO, (Ficha 86/991).
Melo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23033 Jun 06- v Jun 20

MARIA ECILDA SANTA COSTA DE ELLIS, (Ficha 70/991).
Melo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23034 Jun 06- v Jun 20

JUAN WALTER COLLAZO IBAÑEZ, (Ficha 92/91).
Melo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23137 Jun 06- v Jun 20

TEOFILA DUARTE DA SILVA y NICASIO CORREA DURAN, (Ficha 95/91). Melo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23360 Jun 06- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA FIGUEROA, MARIA SOLEDAD y RODRIGUEZ, MANUEL, (Ficha B/85bis/91).
Colonia, 17 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23339 Jun 06- v Jun 20

PIRIZ CASSANELLO JUAN LEONARDO, (Ficha B/85/91).
Colonia, 14 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23340 Jun 06- v Jun 20

BAZTERRICA CIGANDA, JOSE SANTIAGO, (Ficha B/77/91).
Colonia, 14 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23341 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSEFA RUFINA BALTRAME AVELINO de SARACCHI, (Ficha 74/B./90).
Carmelo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22348 Jun 04- v Jun 17

MARCELINO ESTEBAN YOSET PONTET, (Ficha 210/90/B.).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22349 Jun 04- v Jun 17

MARIO ERNESTO BAEZ BUENAHORA e ALIDA IRENE BAEZ BUENAHORA, (Ficha 366/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 19496 Jun 05- v Jun 18

WALTER AXEL FERNANDEZ DAGNINO, (Ficha 37/91/B).
Carmelo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23291 Jun 06- v Jun 20

ESMENIA COLOMBA ROTONDO o ROTTONDO TASARA O TASSARA, (Ficha DB/67/91).
Carmelo, 9 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23344 Jun 06- v Jun 20

García, Myriam Esther c/GARANCE, JUAN JOSE "Divorcio", (Ficha 289/B./90).
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42764 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EMMA MAURIN RICCA, (Ficha 46/91).
Rosario, 13 de mayo de 1991.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22216 Jun 04- v Jun 17

ROSENDO GAYOL RODRIGUEZ y MARIA DOLORES GONZALEZ CASTRO, (Ficha B. 20/91).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 22502 Jun 04- v Jun 17

HILDA TERESA COLLAZO PEREZ, (Ficha B.5/91).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22852 Jun 04- v Jun 17

ALFREDO GONZALEZ, (Ficha B. 45/91).
Rosario, 6 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22853 Jun 04- v Jun 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GILDA COSTA AZAMBUYA o AZAMBULLA (Ficha B. 61/91).-
Salto, 6 de mayo de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22841 Jun 04- v Jun 17

FERNANDEZ GOMEZ DICK WILLIAM, (Ficha 217/88).
Maldonado, 15 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23321 Jun 06- v Jun 20

TERCER TURNO

LUCINDA MORA, (Ficha 452/85).
Maldonado, 4 de abril de 1991.
Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22847 Jun 04- v Jun 17

DE LEON ARAMBILLETE ORFILIO, (Ficha B/210/89).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23322 Jun 06- v Jun 20

QUINTO TURNO

FAUSTA NUÑEZ UMPIERREZ, (Ficha Nº 84/91).
Maldonado, 24 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21574 May 27- v Jun 07

DOMINGA HORTENCIA GANDIN Y TEJERA JOSE ANTONIO MONACO PERNA, (Ficha 6/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21907 Jun 04- v Jun 17

MARIA de las NIEVES MONTAÑEZ o MONTAÑES RODRIGUEZ, (Ficha 28/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22419 Jun 04- v Jun 17

MARIA TERESITA BRUNO ISNARDI, (Ficha 24/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22844 Jun 04- v Jun 17

ILDE o ILDA o HILDA AURORA DE LEON GONZALEZ de GONZALEZ, (Ficha 27/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22848 Jun 04- v Jun 17

ELADIO AGUSTIN CANOBRA MEDINA, (Ficha 51/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23036 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCA RAMONA o FRANCISCA BUSTAMANTE, (Ficha 152/90).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23668 Jun 04- v Jun 17

BRUNO BIRRIEL CALVETTE o BRUNO VIRRIEL CALVETI o CALVETE, (Ficha 19/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23326 Jun 06- v Jun 20

ZULEMA LARROSA GONZALEZ, (Ficha 8/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23337 Jun 06- v Jun 20

OLGA CARMEN CAL NUÑEZ de RAMOS, (Ficha B. 44/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23378 Jun 06- v Jun 20

DE SEXTO TURNO

PAEZ ESPINO, JOSE PEDRO, (Ficha 177/90).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 20954 May 20- v Jun 17

EMILIO SIERRA CANO, (Ficha 219/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22404 Jun 04- v Jun 17

OTILIO de LEON de LEON, (Ficha 51/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22417 Jun 04- v Jun 17

TOMASA HERNANDEZ GUTIERREZ y BALDOMERO DOMINGUEZ SILVA, (Ficha 25/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22842 Jun 04- v Jun 17

ISABEL MAXIMA EGURES CAMACHO, (Ficha 32/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22845 Jun 04- v Jun 17

CANDIDA CASIANA ACOSTA NUÑEZ de DE LEON, (Ficha 57/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22849 Jun 04- v Jun 17

SEPTIMO TURNO

NUñEZ MENDEZ CONRADO CORNELIO, (Ficha 47/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21572 May 27- v Jun 07

MARCOS FLORENTINO BALLADARES o BALLADAREZ GONZALEZ, (Ficha Nº 51/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21577 May 28- v Jun 10

BLANCA BRENDA PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ de SOSA, (Ficha 251/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22418 Jun 04- v Jun 17

MARIA ANGELICA GONZALEZ BURGUEÑO y FROILAN GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 34/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22843 Jun 04- v Jun 17

JUANA PABLA HERNANDEZ, JUSTINA HERMINIA RODRIGUEZ, CONCEPCION MARIA HERNANDEZ, MARIA ANGELICA HERNANDEZ Y MABEL SONIA HERNANDEZ, (Ficha B./156/90).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22846 Jun 04- v Jun 17

MARIA LINA SILVERA SILVERA de CANOBRA y DIONISIO AVELINO CANOBRA MEDINA, (Ficha 53/91).
Maldonado, 24 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22966 Jun 04- v Jun 17

JUAN JOSE NENDE o NENDES o NENDEZ FERNANDEZ, (Ficha 69/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23762 Jun 04- v Jun 17

JUAN BAUTISTA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 246/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23323 Jun 06- v Jun 20

EULALIA ELIDA o ELIDA EULALIA SILVEIRA CABRERA, (Ficha 43/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23324 Jun 06- v Jun 20

OLIVERA NOGUEIRA BENJAMINA ENILDA, (Ficha 50/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23325 Jun 06- v Jun 20

HILDA ANTONIA ARRARAS CARVALLO, (Ficha Nº 49/91).
Maldonado, 16 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23379 Jun 06- v Jun 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARBATO VITA, HUMBERTO ANGEL y VANZINI MONTANI REGINA MARGARITA, (Ficha B/106/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23279 Jun 06- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

ANDRES SEGISMUNDO TOURIÑO o TAURIÑO, (Ficha A. 175/1987).
Paysandú, 2 de febrero de 1988.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22367 Jun 04- v Jun 17

DE QUINTO TURNO

GLADYS MARIA FERRET DE ORTIZ, (Ficha B 125/91).
Paysandú, 7 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21922 Jun 04- v Jun 17

ALICIA ANTUNEZ BONILLA de CLARA, (Ficha B./79/1991).
Paysandú, 11 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22368 Jun 04- v Jun 17

HECTOR PEDRO VANUCHI DAMIANO, (Ficha B. 565/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23276 Jun 06- v Jun 20

JOSE MARIA ESTEVES FERNANDEZ, (Ficha B/119/1991). Paysandú, 6 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23280 Jun 06- v Jun 20

MARIA DEL CARMEN ROSANO SILVA, (Ficha B/131/1991).
Paysandú, 6 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23281 Jun 06- v Jun 20

SEXTO TURNO

MARIA CATALINA CABALLERO y ALFREDO EUGENIO CABILLON MENDIZABAL, (Ficha B. 376/1990).
Paysandú, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22362 Jun 04- v Jun 17

JOSE LUIS GUALA GARRONE, (Ficha B. 102/91).
Paysandú, 22 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22363 Jun 04- v Jun 17

MARTINI PANDOLFI, ALCIDES JUAN "Sucesión", (Ficha B./36/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22364 Jun 04- v Jun 17

CORREA MORENO, GILBERTO, (Ficha B./74/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22365 Jun 04- v Jun 17

DALMAS FELIX, ERNESTO, (Ficha B./104/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22366 Jun 04- v Jun 17

RAMONA LUCIA GUARIGLIA BACCARO de GIORDANO, "Sucesión", (Ficha B/92/991).
Paysandú, 22 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 22670 Jun 04- v Jun 17

SAN JUAN SCOTELLARO, MARIO ANTONIO "Sucesión", (Ficha B. 72/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23275 Jun 06- v Jun 20

HENDERSON CAMPELLO o CAPELLO o CAMPELO de PEREIRA BRASIL, MARIA ESTER, (Ficha B/112/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23283 Jun 06- v Jun 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DIPERNA JUAN LUCIANO O DIPERNA LOPEZ, JUAN LUCIANO Y BENITEZ DE DIPERNA MIRTA ZILA O BENITEZ FLEITAS MIRTA ZILA O FLEITAS MIRTA ZILA, (Ficha b 140/90).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21920 Jun 04- v Jun 17

BRENDA OROÑO DE LESPADA, (Ficha B 43/91).
Fray Bentos, 8 de mayo de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21927 Jun 04- v Jun 17

LUIS MARIO GUERRA CARRANCIO, (Ficha B 32/91).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. CArmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21928 Jun 04- v Jun 17

ULEMIO ARCANGEL GONZALEZ. JUSTO DOMINGO GONZALEZ, (Ficha B 46/91).
Fray Bentos, 3 de mayo de 1991.
Esc. CArmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21929 Jun 04- v Jun 17

JOSE GUILLER O SOSA CLAVERO, (Ficha B 40/91).
Fray Bentos, 3 de mayo de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21930 Jun 04- v Jun 17

CABRAL RODRIGUEZ DE DE LOS SANTOS O DE LOS SANTOS MARIA O RODRIGUEZ DE DE LOS SANTOS O DE LOS SANTOS MARIA, (Ficha B 30/91).
Fray Bentos, 17 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21931 Jun 04- v Jun 17

CATALINA GREGORIO, (Ficha B. 42/91).
Fray Bentos, 3 de mayo de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22858 Jun 04- v Jun 17

GREGORIO ROMERO, (Ficha B/41/1991).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23286 Jun 06- v Jun 20

PRICOLI de ANGEROSA JUANA INOCENCIA y PRICOLI ANGEROSA ANA, (Ficha B/120/1990).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23287 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALEJANDRO REYNALDO ALVES RUIZ, (Ficha B. 4/91).
ng, 6 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22820 Jun 04- v Jun 17

ENSO DANTE DAVYT RIVOIR, (Ficha B. 7/91).
Young, 6 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22821 Jun 04- v Jun 17

CARMEN NATALIA RAMIREZ, (Ficha B. 13/91).
Young, mayo 6 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22822 Jun 04- v Jun 17

JESUS MARIA SABOREDO GARCIA, (Ficha B. 6/91).
Young, 6 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22823 Jun 04- v Jun 17

ERCILIA JOSEFA DUNGEY MARTINEZ de COLMAN, (Ficha F.B. 12/91).
Young, 6 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22824 Jun 04- v Jun 17

JOSE MARIA ROSA GONZALEZ, (Ficha F.B. 16/91).
Young, mayo 6 de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22825 Jun 04- v Jun 17

SOSA ROBAINE O ROBAINA BELEN O BELEN, (Ficha B 8/91).
Young, 6 de mayo de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22826 Jun 04- v Jun 17

JUANA RIOS ALZAMENDI y CARLOS ENRIQUE BARRIENTOS "Sucesiones", (Ficha F.B. Nº 11/1991).
Young, 25 de abril de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42786 Jun 04- v Jun 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL GOMEZ DE PACHECO, (Ficha B. 284/87).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22957 Jun 04- v Jun 17

DE TERCER TURNO

BENITA QUINTANA DE FERNANDEZ o ABAD QUINTANA, (Ficha B. 8/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16399 May 28- v Jun 10

DOLAR o DOLLAR DIAZ GONZALEZ, (Ficha B. 53/1991).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 2261 Jun 04- v Jun 17

FLORIAN o FLORIANO DA SILVEIRA DOS SANTOS, (Ficha B. 43/1991).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22958 Jun 04- v Jun 17

CASILDA RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha B. 48/1991).
Rivera, 9 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22959 Jun 04- v Jun 17

SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO, (Ficha B. 44/1991).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22960 Jun 04- v Jun 17

FLORENCIO PARREÑO FONTES, (Ficha B. 49/1991). Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22962 Jun 04- v Jun 17

ANTONIA BUENO CARDOSO o CARDOZO, (Ficha B. 39/1991).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23025 Jun 04- v Jun 17

BENITA QUINTANA DE FERNANDEZ o ABAD QUINTANA, (Ficha B. 8/1991).
Rivera, 6 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16399 Jun 06- v Jun 20

JERONIMO o GERONIMO TEJERA SALINES o SALINAS, (Ficha B. 52/1991).
Rivera, 13 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23253 Jun 06- v Jun 20

VICTOR de los SANTOS NUÑEZ y CLARA MARIA NUÑEZ COELHO DUARTE o NUÑEZ de los SANTOS, (Ficha B. 277/1990).
Rivera, 19 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23254 Jun 06- v Jun 20

JOAQUIN DIEGO FAJARDO TRUJILLO, (Ficha B. 56/1991).
Rivera, 22 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23255 Jun 06- v Jun 20

URSULINA PARINS GOMEZ o DE FERRON, JOAQUIN FERRON DA ROSA y CLEVIO FERRON PARINS, (Ficha B. 58/1991).
Rivera, 22 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23257 Jun 06- v Jun 20

MARIA ELI BERON RODRIGUEZ, (Ficha B. 41/1991).
Rivera, 7 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23436 Jun 06- v Jun 20

CUARTO TURNO

QUINTIN BELINO OLAIZOLA, (Ficha B. 28/91).
Rivera, 12 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22458 Jun 04- v Jun 17

CONSOLINA BOERO o BOERO VEGA, (Ficha B. 38/91).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22459 Jun 04- v Jun 17

MAURICIO CASTRO LEAL, (Ficha B. 39/1991).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22963 Jun 04- v Jun 17

LEONILDA DOS SANTOS, (Ficha B. 36/91).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23024 Jun 04- v Jun 17

DOROTEA NOGUERA y ELENO DE LA VEGA SUAREZ, (Ficha B. 309/90).
Rivera, 5 de febrero de 1991.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23256 Jun 06- v Jun 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

MELINTON ALVAREZ, (Ficha 1147/80).
Rocha, octubre 28 de 1980.
José Ribot Llana, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 22370 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDO TURNO

HECTOR WALTER MAZZINI FIGUEREDO "Sucesión", (Ficha 212/87). Rocha, .
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22938 Jun 04- v Jun 17

DE TERCER TURNO

SARA COTELO CEDRES DE LEONI, (Ficha 59/91).
Rocha, 9 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22300 Jun 04- v Jun 17

CAROLINA PRIETO PRIETO, (Ficha 21/91).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22369 Jun 04- v Jun 17

ESTHER GONZALEZ MASEIRA o MACEIRA o MASSERA de SOLANA, (Ficha 341/90).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22371 Jun 04- v Jun 17

SILVERA PORTUGAL DORIS CELIA, (Ficha 1239/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Susacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22830 Jun 04- v Jun 17

DOELIA REINA MOLINA TECHERA, (Ficha 19/91).
Rocha, 10 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22939 Jun 04- v Jun 17

MINONDO D'OTTONE ROBERTO CONSTANCIA, (Ficha 1169/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22940 Jun 04- v Jun 17

DAGLIO FUMEAU EMA INES, (Ficha 581/90).
Rocha, 30 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23306 Jun 06- v Jun 20

OSCAR JOSE LAMAS PIRIZ, (Ficha 7/91).
Rocha, 29 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23307 Jun 06- v Jun 20

CUARTO TURNO

GUERRA ALVAREZ ARTIGAS RUPERTO, (Ficha 766/990).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterein, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22831 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELENA MAGLIANO y ARISTIDES ANTONIO MAGLIANO, (Ficha 52/991).
Rocha, 9 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22832 Jun 04- v Jun 17

JULIO BASILICIO ACUÑA AMARAL y MARIA o MARIETA JUSTINA AMARAL, (Ficha 48/91).
Rocha, 9 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22833 Jun 04- v Jun 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CASIMIRO MENONI, (Ficha A/172/79).
Salto, 9 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23273 Jun 06- v Jun 20

QUINTO TURNO

OLGA OTILIA DERREGIBUS HENDERSON, (Ficha B. 13/91). Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22440 Jun 04- v Jun 17

JOAQUINA INIESTA de PEREIRA LEITE, (Ficha B. 269/90).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22442 Jun 04- v Jun 17

PRAXEDES PORTUGAL RIVAS DE ARANA, (Ficha B/103/91).
Salto, 14 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23635 Jun 04- v Jun 17

ENRIQUE BEASLEY NAYLOR y JUANA SILVA ARRARAS de BEASLEY, (Ficha B/27/91).
Salto, 12 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23637 Jun 04- v Jun 17

GIL DA COSTA AZAMBUYA o AZAMBULLA, (Ficha B. 61/91).
Salto, 6 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22838 Jun 05- v Jun 18

WALTER MARIA SILVA, (Ficha B. 83/91).
Salto, 7 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23263 Jun 06- v Jun 20

MARIA EULALIA URROZ MACHADO, (Ficha B. 387/90).
Salto, 29 de noviembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23264 Jun 06- v Jun 20

PASTOR OSMAR MIRANDA DECIO y ELBA INES BAIS de MIRANDA, (Ficha B. 59/91).
Salto, 22 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23274 Jun 06- v Jun 20

JOSE VENANCIO FRANZA SOUZA o de SOUZA, (Ficha B. 49/91).
Salto, 4 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23404 Jun 06- v Jun 20

SEXTO TURNO

BERTOLOTTO LEGGIRE, CARLOS RAMON, (Ficha B. 98/91).
Salto, 9 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22441 Jun 04- v Jun 17

NOEMA da COSTA LEITES MILICH, (Ficha B. 60/91).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22443 Jun 04- v Jun 17

LUIS ALBERTO GOMEZ LEMOS, (Ficha B. 84/91).
Salto, 2 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuarios.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22444 Jun 04- v Jun 17

ORIHUELA PANIZZA, CARLOS MARIA, (Ficha B. 108/91).
Salto, 15 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22445 Jun 04- v Jun 17

MARTINEZ RECALDE, CARLOS, (Ficha B.116/91).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22446 Jun 04- v Jun 17

SUAREZ, FRANCISCO, (Ficha B./48/91).
Salto, 5 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22635 Jun 04- v Jun 17

MENONI VOLPI, SILVIO CLEMENTE, (Ficha B. 124/91). Salto, 29 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 22.837,00 10/pub 22837 Jun 04- v Jun 17

RIVAS NESTOR JOSE, (Ficha B/56/91).
Salto, 12 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23636 Jun 04- v Jun 17

JULIA ESTHER RIETTA ILASMENDEZ y JUAN PABLO BREVENTANO PANZA, (Ficha B/172/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23638 Jun 04- v Jun 17

FELICIA FRANCIA de SOSA, (Ficha B/142/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23639 Jun 04- v Jun 17

TERESA RICCETTO o RECHETO CURBELO de BALBIS, (Ficha B. 134/91).
Salto, 6 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23262 Jun 06- v Jun 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA LUISA O LUISA PIERLET O PIERLETTE LETIER. (Ficha: B 303/91). San José, 14 de mayo de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22123 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

REINHARD JOCHEM FUNK, (Ficha 16/1986).
San José, abril 25 de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23169 Jun 06- v Jun 20

DE TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ BONAVITA, (Ficha B./665/91).
San José, 10 de mayo de 1991.
Esc. adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21750 May 27- v Jun 07

JOSE LUIS o JOSE LUIS ALBERTO ROCCA ABREU, (Ficha B. 451/91).
San José, 15 abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22388 Jun 04- v Jun 17

JUAN CARLOS ACEVEDO QUIAN, (Ficha B. 15/91).
San José, 12 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22389 Jun 04- v Jun 17

FLORIANA AURELIA CAMACHO BENTANCOR, (Ficha B. 505/91).
San José, 23 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22390 Jun 04- v Jun 17

JUAN MIGUEL PACHECO CABRERA, (Ficha B. 491/91).

San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22391 Jun 04- v Jun 17

SECUNDINO ALVAREZ o ALVAREZ CASTRO, (Ficha B. 445/91).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22392 Jun 04- v Jun 17

JOSE ALBERTO BORGES VERDE, (Ficha B. 443/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22393 Jun 04- v Jun 17

LUCIANO VIERA MARTINEZ, (Ficha B. 73/1991).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22394 Jun 04- v Jun 17

RAMON SIMON HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha B. 253/91). San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22395 Jun 04- v Jun 17

ROSA EMA SELLANES TOVAGLIARI o TOVAGLIARE DE PEÑA, (Ficha B. 207/91).
San José, 19 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22397 Jun 04- v Jun 17

ROBERTO o ROBERTO RUBEN SOSA BESGA, (Ficha B. 467/91).
San José, 16 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22398 Jun 04- v Jun 17

ELSI AIZER MIGNONE MELATTI, (Ficha B. 511/91).
San José, 23 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22399 Jun 04- v Jun 17

FELIX o FELIX MARIA VIERA GONZALEZ, (Ficha B. 459/91).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22400 Jun 04- v Jun 17

CARMEN ALONSO DEVEZE, (Ficha B/337/991).
San José, 12 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22900 Jun 04- v Jun 17

MARIA OLGA FONTES DE BARCELO, (Ficha B/243/991).
San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22901 Jun 04- v Jun 17

FRUCTUOSA INES PEREZ DE HERNANDEZ, (Ficha B/557/991).
San José, 29 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22902 Jun 04- v Jun 17

MARIA ANGELA CABRERA VIAZE o VIAZZI DE ALVAREZ, (Ficha B/463/991).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22903 Jun 04- v Jun 17

PABLO FELIPE COSTABEL o COSTABELL GUIGOU o GUIGON, (Ficha B/65/991).
San José, 20 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22904 Jun 04- v Jun 17

CELSO PANZARDI ESPINOSA, (Ficha B/497/991).
San José, 15 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22905 Jun 04- v Jun 17

JOSE MANUEL PEREZ LLORENS, (Ficha B/605/991).
San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22906 Jun 04- v Jun 17

JUAN PEDRO BASSINI o BACINO DE LEON, (Ficha B/603/991).
San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22907 Jun 04- v Jun 17

BERNARDO ETCHEPARE GARRACINI ALCALDE, (Ficha B/607/991).
San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22908 Jun 04- v Jun 17

LUIS MARIO ACOSTA VISCAINO o VIZCAINO, (Ficha B/601/991).
San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22909 Jun 04- v Jun 17

FAUTINO o FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO, (Ficha B/485/991).
San José, 18 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22910 Jun 04- v Jun 17

CESAR BERNASCONI TAPPA, (Ficha B./663/91).
San José, 13 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23158 Jun 06- v Jun 20

ALBERTO EUGENIO MANGENEY IBARRA, (Ficha B./1467/90).
San José, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23159 Jun 06- v Jun 20

IRINEO GONZALEZ TORRES y JUANA EVANGELISTA MARTINEZ ACEVEDO DE GONZALEZ, (Ficha B./659/91). San José, 14 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23160 Jun 06- v Jun 20

NELLY RAQUEL DONDERO ZAMORA DE GRENE, (Ficha B./615/91).
San José, 3 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23166 Jun 06- v Jun 20

ZULMA AURISTELA PERDOMO DE LEMA, (Ficha B./561/91). San José, 30 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23167 Jun 06- v Jun 20

MARIA TERESA PORRAS DURAN DE BENTANCOR o BENTANCUR, (Ficha B./631/91).
San José, 8 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23170 Jun 06- v Jun 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

HIPOLITO AGUSTIN CUALANGELO GARCIA o HIPOLITO AGUSTIN GUALANGELO GARCIA, (Ficha Nº 605 del año 1989).
Mercedes, 12 de marzo de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22379 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CONRADO LEGUISAMO ROMERO, (Ficha 159/91).
Mercedes, 16 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21951 Jun 04- v Jun 17

ANTONIA MARIA ALCIRA y de JOSEFA FLOREZ NOVO, (Ficha 138/91).
Mercedes, 4 de abril de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22380 Jun 04- v Jun 17

MIGUEL ANGEL MUGUIRO GUERRA, (Ficha 131/91).
Mercedes, 18 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22381 Jun 04- v Jun 17

ESTANISLADA HUARTE DE VARELA, (Ficha 73/91).
Mercedes, 4 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22382 Jun 04- v Jun 17

JULIA MATEU PERESSINI, (Ficha 179/91).
Mercedes, 17 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22383 Jun 04- v Jun 17

RUFINA GARRIDO ESPINOSA, (Ficha 207/91).
Mercedes, 29 de abril de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22816 Jun 04- v Jun 17

AMANDA SUAREZ MORALES, (Ficha 196/91).
Mercedes, 25 de abril de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22817 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO ALBERTO BAUHOFFER YANCENS o GAUZEN o FRANCISCO ALBERTO BAUHOFER o ALBERTO FRANCISCO BAUHOFFER o BAUHOFER y de RUFINA PEYROT o RUFINA PEYROT de BAUHOFFER, (Ficha 152/91).
Mercedes, 26 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22818 Jun 04- v Jun 17

JULIAN SAIZAR SCHETTINI, (Ficha 255/91).
Mercedes, 10 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22982 Jun 04- v Jun 17

EMA o EMMA SILVINA PIREZ de SANTOS, (Ficha 254/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23626 Jun 04- v Jun 17

ELIDA GABARROT de O'NEILL y de NELSON O'NEILL PERZTEL, (Ficha 174/91).
Mercedes, 17 de abril de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23630 Jun 04- v Jun 17

RICARDO SARUTTE FONTANA, (Ficha 215/91).
Mercedes, 9 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23631 Jun 04- v Jun 17

ANTONIO CALCAGNO TOSCANI, (Ficha 217/91).
Mercedes, 9 de mayo de 1991.

Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23632 Jun 04- v Jun 17

JUAN ANTONIO OYARBIDE, (Ficha 236/91).
Mercedes, 13 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23625 Jun 05- v Jun 18

JULIO ROMERO BUSCA CARDOZO, (Ficha 194/91).
Mercedes, 23 de abril de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 23355 Jun 06- v Jun 20

JUAN VOLKOV VOLKOV o JUAN WOVK o JUAN VOVK, (Ficha 245/91).
Mercedes, 16 de mayo de 1991.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23356 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

INES HERNANDEZ DELASOTA O DE LA SOTA, (Ficha B 23/91).
Dolores, 9 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21952 Jun 04- v Jun 17

MAURO FERNANDO CEDRES DUARTES, (Ficha B. 22/1991).
Dolores, 24 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22384 Jun 04- v Jun 17

JULIAN PEREZ GIRATE, JULIO ALBERTO PEREZ HILLADA y SUSANA HILLADA EBERT de PEREZ, (Ficha B. 33/1991).
Dolores, 26 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22385 Jun 04- v Jun 17

PEDRO DORICO PEOMBO PEOMBO, (Ficha B. 34/1991).
Dolores, 26 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22815 Jun 04- v Jun 17

JUAN ADRIAN TEOFILO MACAGNO COLOMBATTO, (Ficha B. 40/1991).
Dolores, 30 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22850 Jun 04- v Jun 17

URBANO VENENCIA o BENENCIA, (Ficha B. 38/1991).
Dolores, 30 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22855 Jun 04- v Jun 17

ELSA EMA VARELA GARCIA, (Ficha B. 178/1990).
Dolores, 6 de diciembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23385 Jun 06- v Jun 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS RODRIGUEZ SOTTO DE SEGURA, (Ficha B. 52/91).
Tacuarembó, 9 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22946 Jun 04- v Jun 17

MARCINA DE LOS SANTOS FURTADO, (Ficha B. 53/91).
Tacuarembó, 9 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22953 Jun 04- v Jun 17

SEVERO VICENTE ESPINO, (Ficha B. 57/91).
Tacuarembó, 13 de mayo de 1991.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22954 Jun 04- v Jun 17

INDALECIO BAEZ TELIS, (Ficha B. 56/91).
Tacuarembó, 13 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22955 Jun 04- v Jun 17

MARIA ORTIZ, (Ficha B/48/91).
Tacuarembó, 3 de mayo de 1991.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23310 Jun 06- v Jun 20

HEBER SANTANGELO RODRIGUEZ, (Ficha B/313/90).
Tacuarembó, 25 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23318 Jun 06- v Jun 20

TERCER TURNO

ELOY GALEANO MUNGAY, (Ficha B. 145/91).
Tacuarembó, 24 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22353 Jun 04- v Jun 17

ALVARO FERREIRA VIERA, (Ficha B. 591/90).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22354 Jun 04- v Jun 17

JOAQUIN PEDRO SILVERA MEDERO, (Ficha B. 175/91).
Tacuarembó, 8 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22947 Jun 04- v Jun 17

MARIA TERESA RIVERO MEZQUITA, (Ficha B. 156/91).
Tacuarembó, 6 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22948 Jun 04- v Jun 17

MARIO BUENO PIRIZ, (Ficha 281/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22951 Jun 04- v Jun 17

SARA ADELINA FUENTES HERNANDEZ, (Ficha B. 181/91).
Tacuarembó, 14 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22956 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELIDA NUÑEZ, (Ficha B./322/90).
Tacuarembó, 26 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42750 Jun 04- v Jun 17

HEBER NICOLA SUAREZ, (Ficha 215/90).
Tacuarembó, 22 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23317 Jun 06- v Jun 20

CLARA BENITA ROCA VIANA, (Ficha B. 79/91).
Tacuarembó, 11 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23319 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SATURNO RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 29 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22952 Jun 04- v Jun 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN PALACIO ALVAREZ PEREIRA, (Ficha 205/91).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21642 May 27- v Jun 07

JOSE FRANCISCO MEIRELLES MEIRELLES Y CELESTE IRIS MUGUERZA BALBIANI, (Ficha B 29/91).
Tacuarembó, 15 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21914 Jun 04- v Jun 17

JOSE MARIA RAMALLO PEREIRA, (Ficha 211/91).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22110 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELENA PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha 142/91).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22709 Jun 04- v Jun 17

BASILIO MACHADO PEREIRA, (Ficha 229/91).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23023 Jun 04- v Jun 17

RAMON MARIA RIAÑO MOREIRA, (Ficha 197/91).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21985 Jun 05- v Jun 18

MARIA JULIA da SILVA o SILVA de MARTINEZ, (Ficha 232/91).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22004 Jun 05- v Jun 18

LIDIO MATIAS BECERRA MEDEROS, (Ficha 72/991).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 22612 Jun 05- v Jun 18

SABINO VICENTE MACHADO PORTA y FLORENCIA JORGELINA de FREITAS o FLEITAS de MACHADO, (Ficha 214/91).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23487 Jun 06- v Jun 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1991 a las 12:00 horas, en el local de Plaza Independencia Nº 743, a fin de considerar el siguiente orden del día:
I) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y

Cuenta de Pérdidas y Ganacias corresondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
II) Disponer sobre los Resultados del Ejercicio.
III) Designar Directores y fijarles su remuneración.
IV) Designación de un accionista para que firme el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8º de los estatutos sociales). La Asamblea sesionará con asistencia que represente la mitad más uno del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada una hora, sesionará con los presentes. - El Directorio.

03) N$ 42.240,00 3/pub 22501 Jun 05- v Jun 07

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 2 de julio de 1991, a las 11 horas en el local ubicado en la calle Paysandú 935 Piso 3º (Estudio Bado), para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Importante: Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.
Para los Accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en cualquier banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S.A.
Plazo máximo de inscripción: 29 de junio de 1991. - El Directorio.

03) N$ 42.240,00 3/pub 24035 Jun 05- v Jun 07

DAHOMEY S. A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19/7/91 en Rossell y Rius 1429 a las 15 horas.

03) N$ 10.560,00 3/pub 24197 Jun 06- v Jun 10

SANATORIO AMERICANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano S. A." para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio de 1991 a la hora 18 en el primer piso del edificio de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2) Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo período estatutario de un año.
3) Remuneración de los Directores y de los servicios de la Sindicatura.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituida en pjrimera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. Habiendo fracasado la reunión, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, cualquiera sea el número de presentes (Art. 14 del estatuto).
Para intervenir en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones o certificados provisorios que posean, o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria (Art. 18 del estatuto). - El Directorio.

03) N$ 63.360,00 3/pub 24199 Jun 06- v Jun 10

FINANCIERA SIMO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

En cumplimiento del artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1991 a las 10 horas, en el local social, Bvar. España 2831, piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de resultados, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1991.
2) Elección de Directorio.
Nota. - De acuerdo con los estatutos sociales, el registro de acciones se cerrará al iniciarse el acto y la asamblea en primera convocatoria, podrá sesionar con asistencia del 50% del capital integrado.
Segunda convocatoria: si llegada la hora fijada para la primera convocatoria no se hubiese logrado el quórum necesario para sesionar, queda efectauda la segunda convocatoria que previenen los estatutos y normas legales para la hora 11 en el mismo lugar y fecha, quedando habilitada la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. - El Directorio.

03) N$ 47.520,00 3/pub 24201 Jun 06- v Jun 10



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras: SUSANA DIBARBOURE FERNANDEZ de ALBA, ANA MARIA FERNANDEZ de SOUZA y BLANCA IRMA CAPRARIO, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 75 del Segundo Cuerpo, del Cementerio Cementerio Central, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: María Del Carmen González, Feliciano Perera, Emilia Díaz, Encarnación Saavedra, JUan Larriera, María L. G. de Lacerda, Miguel Martín Aguirre, JUana Suero, Rafael Payhernet, Estela Díaz de Silveira y Manuel Ferreira, Blanca Novelli. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 140.800,00 10/pub 22081 May 30- v Jun 12

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDUARDO MAZZARA, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2502, del Cementerio Del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: Quinto Bellani, Ma. M. Gesuelle de Piñeyro, Emilio Dárdamo, Eduardo Amadi, Dominga eramundeguy, Luis Amadi, Filomena Barbaro de Carballo, Amanda García de Rognone, Pedro Caruso, Adela L. de Sanguinetti, Celestina Colombo de Colombo, A. de Gerce, José Ramón Garrido, Adolfo Carballo, Bartolo dárdano, Lorenzo Pellegata, Gala Beniter, Ivonne F. Bonifat, Alba Margarita Yemesio, José María Castro, Dorila p. Martínez, Teresa Pizzorno de Vallia. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Esther Q. de Banegas, Subdirector.

04) N$ 140.800,00 10/pub 22082 May 30- v Jun 12

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor IRIS MARGOT LARROSA VIDAL, en su calidad de titular del Nicho Nº 5330, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, abril 10 de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 88.000,00 10/pub 22661 May 28- v Jun 10

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALBA LISBAN LAMBIASO FERNAÑDEZ, RUBENS OMAR JORGE LAMBIASO FERNANDEZ, OLGA ESTHER CHAVES FERNANDEZ y DARIO GUSTAVO CHAVES FERNANDEZ y DARIO GUSTAVO CHAVES FERNANDEZ, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 143 Bis, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez.

04) N$ 105.600,00 10/pub 23205 May 30- v Jun 12

Departamento de Planeamiento Urbano
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor BELTRAN ENRIQUE GRUSS, en su calidad de titular del Nicho Nº 4445, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de enero de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez. Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 88.000,00 10/pub 23711 Jun 04- v Jun 17

DIARIO OFICIAL
Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOQUINTO TURNO

RAMON WALDEMAR MARTINEZ C/ HAYDEE GEISHA TERESA TEJERA (Ficha: C/73/77).
Montevideo, 31 de julio de 1979.
Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20199 May 16- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ LAVECCHIA MARIA del CARMEN con TEJERA LAGO, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 929/989).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21176 May 27- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 34.400,00 20/pub 16068 May 09- v Jun 10

LAGARDERA LOTITO CARMEN y CARDOZO PEREIRA EDGARDO "Separación de Bienes y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E/801/89).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20556 May 17- v Jun 14

CUARTO TURNO

GARCIA EDELMA c/MARTINEZ FRANCISCO. Medidas Cautelares y Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: E 933/86).Montevideo, 2 de febrero de 1987.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21827 May 28- v Jun 25

QUINTO TURNO

MAI KRAUS, TIBERIO y FRIEDLANDER, JUANA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21214 May 24- v Jun 21

SEOANE BARREIRO, EDUARDO c/PIÑEYRO, MARIA LEONOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D Nº 255/87).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21835 May 28- v Jun 25

ECHEVERRIA ALVAREZ SERGIO GUSTAVO Y PERCIVALE TORRES MARIA DEL ROSARIO (Ficha:).
Montevideo, 18 de noviembre de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22569 Jun 04- v Jul 02

CESAR ARIEL BENEDETTI DE ALAVA c/ MARIA ADELA IRUARRIZAGA GORRICHO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/889/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23233 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

SEPTIMO TURNO

RAMOS TAPIA, MONICA URBANA c/BARLOCCO MAZZONE, GUILLERMO JOSE "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./621/88).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20770 May 21- v Jun 18

"BERRUTTI MACAGNO, JUAN ANGEL y POLVARINI LINARES, MARIA RAQUEL, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 1233 Año 1989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21175 May 24- v Jun 21

SAPRIZA CORRADI, JAIME con FRAGA AMOROSO, MARIA ELIA. "Dis. y liq. soc. cony." (Ficha: D Nº 5 Año 1991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21587 May 28- v Jun 25

BENSION, RAUL ALBERTO y DUARTE, MARY EULALIA (Ficha: D. Nº 1, año 1989).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22079 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

OCTAVO TURNO

CRUZ FERNANDEZ, BASILIO y MATTOS COUSO, NEFER PENELOPE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E/380/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21597 May 28- v Jun 25

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO COTELO BALBOA c/ MARIA DEL CARMEN SILVEIRA AQUINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/512/989).
Montevideo, 23 de agosto dde 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23241 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

VELAZQUEZ, MARIA DEL VERDUN c/MARIO HEBERT ANGONA "Dis. Liq. Soc." (Ficha: B./568/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22073 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

"EDUARDO SIERRA SOTO contra MARIA VICTORIA CARRERE FERBER, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/490/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19235 May 16- v Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA ROCHOVSKI EVDOKIMOFF c/ SADY BIDART POLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha: D/26/991).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19537 May 09- v Jun 10

"MARTINEZ REVETRIA, SILVANA C/ PINTOS BRANDON, FRANCISCO, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal, Curador Ad Litem" (Ficha: D/372/90). Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta..

05) N$ 86.000,00 20/pub 19194 May 16- v Jun 13

MACIEL BUGARIN de FRAGA, MIRTHA SUSANA c/ FRAGA PINTOS HUMBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/47/91).
23 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20370 May 20- v Jun 17

DECIA PERAZZO, CARLOS Y MARTINEZ SACCO, CLAUDIA BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/91/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21826 May 28- v Jun 25

OVELAR, JOSE JACINTO y ALONSO ROVATTI, ROMA IRIS, "Dis. y liq. de soc. cony." (Ficha: D/88/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21834 May 28- v Jun 25

SOTELO, CAMILO y VERGARA, MARINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19972 May 30- v Jun 27

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 May 31- v Jun 28

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jun 05- v Jul 03

RAUL GARCIA VIDAL y ROSA ETHEL RODRIGUEZ, SOBA o SOBO "Dis: Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./54/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22072 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

OLIVERA SILVA, MARIO ALBERTO y PLA RODRIGUEZ. ALEJANDRA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19524 May 14- v Jun 11

ACHARD ALGORTA, ANDRES y MENDIVIL WILSON, CELIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./35/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20246 May 14- v Jun 11

MACE BELLO, EDUARDO MAYO y FUDA GUERENDIAIN, ALMA ADELA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1199/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20744 May 20- v Jun 17

"HERNANDEZ, EDGARDO y CIBILS IVONNE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha:

D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 May 24- v Jun 21

EFFA PIRIZ, EDUARDO ESTEBAN c/ KAITAZOFF, VALERIE ANNE.-Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/ 266/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21828 May 28- v Jun 25

DOMINGUEZ, VICTOR c/DOMINGUEZ, BALBINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/371/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21837 May 28- v Jun 25

FRANCIA ARCHIPRETE, GERARDO RICHARD y VALLE ALFONSO, MONICA LORELEY "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./78/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22673 Jun 04- v Jul 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ FERRER, DANIEL y SOTO BERRUTTI, LAURA FATIMA (Ficha: D/78/bis/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20664 May 17- v Jun 14

JUNCAL PATRON, MIRTILDE y LENOBLE ESTEVEZ, RUBEN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 69/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20727 May 20- v Jun 17

SILVA GONZALEZ, MARIA ESTHER y ALVAREZ SILVA, RUBEN EUSTAQUIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./370/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21036 May 20- v Jun 17

REYES MONTES, ALVARO MARIA c/ROMERO MARTINEZ, MARIA MARTA "Dis. Liq. S (Ficha: D./ 29/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21188 May 21- v Jun 18

"GONÇALVEZ MACIERA, HAMLET RAMON y GALLARETA PIEDRA CUEVA, REYNA MATILDE, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 10/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21143 May 24- v Jun 21

"ALVAREZ LISTA, MARIA DOLORES y MARQUEZ FREITAS, FRANCISCO PEDRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Esc. Elbio Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21180 May 24- v Jun 21

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/ MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 May 31- v Jun 28

TORTEROLO RODRIGUEZ, HECTOR c/AMORIN, FELICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./232/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21983 Jun 06- v Jul 04

JULIO CESAR DIAZ GONZALEZ c/ CLOTILDE SUSANA MENDEZ GAMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/991).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22629 Jun 06- v Jun 28
Jul 16- v Jul 22

JORGE EDGARDO ABREU FRAGA c/ MATILDE PALERMO CAPORALE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/62/991).
Montevideo, 13 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23232 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

CALVETE, MA DEL CARMEN c/MARTINEZ, IGNACIO ROGELIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/ 60/90).
Auxiliado de pobrezza. - Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42674 Jun 06- v Jul 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGUEZ BACHINI, MARIA NOEL y TEIXEIRA SCHLENKER, RICARDO ELOY "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20083 May 14- v Jun 11

ADRIANA GRACIELA SERRA c/ JULIO ENRIQUE FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/464/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 17700 May 16- v Jun 13

DE VECCHI GUTIERREZ JUAN ALBERTO y BOJANOVICH GAMARRA MARIA ELODIA ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 18811 May 16- v Jun 13

MONTAÑES JAUREGUY, ALBERTO y FONTES DAMIANO, MARTHA FLOR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 68/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20742 May 20- v Jun 17

MESPIASEGUY RODRIGUEZ, ERNESTO ARTIGAS c/GERPE MARTINEZ, BLANCA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./409/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21162 May 21- v Jun 18

MARTINEZ, RAUL c/CRUZ RAMALLO, MARIA NELIDA. "Dis. liq. soc. comy. (Ficha: D/76/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21889 May 28- v Jun 25

SOSA TOSONOTE, HECTOR y ALONZO ROYANO, BELKIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./71/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20588 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

MILLOT CONTINI, CARLOS y PALLOZZI GERPOTT, CRISTIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./ 93/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19973 May 09- v Jun 10

TOTH GARCIA, JORGE OMAR c./ SMITH DELLA SANTA, ELDA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 73/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19849 May 14- v Jun 11

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22340 Jun 04- v Jul 02

VIGESIMO TURNO

MENZA RISOTTO, DEOLINDA y CABALLERO VILARIÑO, JORGE ANTONIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19593 May 14- v Jun 11

"MENDEZ, GABRIELA y MECHELK, EDUARDO, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 49/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20079 May 16- v Jun 13

JORGE LENIN CERCHIARO BIRRIEL c/ MIRIAM RAQUEL ELLIOT LOBATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/16/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20891 May 20- v Jun 17

SILVA, PABLO y CUROTTO, LAURA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./52/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21077 May 20- v Jun 17

RODRIGUEZ, GONZALO y MONTANDON, ADRIANA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./57/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20499 May 21- v Jun 18

"MOREIRA BELARDI, GERARDO TULIO y CAMOU FONT, MARIA INES, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21190 May 24- v Jun 21

SASSI AGUIRREZABALA, PEDRO IGNACIO y GULART DE LUCA, CARLA MARIA. "Dis. y liq. de soc. conyug." (Ficha: D/72/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21833 May 28- v Jun 25

MALLINI GOYETCHE, SANDRA MARIA y BONORA RIVERON, LUIS EDUARDO. "Dis. y liq. de la soc. cony." (Ficha: D/80/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21836 May 28- v Jun 25

ALOISE CAPOZZOLI EDGARDO SETTIMIO C/ SENA LIRIA SUSANA (Ficha: D 78/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22479 Jun 04- v Jul 02

BRUGGER PONCE DE LEON, RODRIGO ANDRES c/ METHOL PETIT, MARIA "Dis. Y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./92/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22080 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOLDAN LORENZO, JULIO y TELLES, IRIS ELIZABETH "D.L.S.C." (Ficha: D. 127/91).

Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20814 May 21- v Jun 18

BERRUETA MAGNANO JUAN FERNANDO y GRONROS BONEAU GUIOMAR."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 149/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21839 May 28- v Jun 25

NUÑEZ MARTINEZ JOSE HERIBERTO y BORDENAVE SILVEIRA, NILDA LUCI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 163/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21890 May 28- v Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

"MONTANER FORMOSO JAIME y SALA SIQUEIRA LORENA SOFIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 90/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19225 May 16- v Jun 13

"BARBAS VAZQUEZ MARIO MANUEL y MAGALLANES ALZUGARAY MARIA ANGELICA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 490/90).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19535 May 16- v Jun 13

RODRIGUEZ, ZULMA c/DE BARROS DAISI APOLINARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 277/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21830 May 28- v Jun 25

DUPONT PONCE DE LEON, ISMAEL y BOSSIO SACCHI, MARTHA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22077 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

CLAVIJO REGGIO, TERESA LIZETTE y BAEZA MOREIRA, ALFREDO LORENZO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 192/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22111 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

"LAZARINI GARCIA OSVALDO y SUAREZ LORENZINI MARIA MERCEDES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 119/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19825 May 16- v Jun 13

"LOPEZ PEREZ, JOSE MIGUEL y BALIÑAS LOSADA, MARIA LOURDES, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19827 May 16- v Jun 13

"ANDERSON MIGUEL MATEO e INES HILDA CALVO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/3/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20121 May 16- v Jun 13

ARISTIMUÑO BANCHERO, JUAN JESUS y CALCATERRA OSTOLAZA, NELIDA AIDA (Ficha: D. 75/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20952 May 20- v Jun 17

GOMEZ VERNASSA, ALBERTO ANTONIO Y ANA MARIA LOPEZ CABRERA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 187/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22808 Jun 04- v Jul 02

BENENATI DORADO, JUAN ANTONIO y CLARCK o CLARK SCHETTINI, CAROLINE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22985 Jun 04- v Jul 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRAZABAL MARIA ELINA SOFIA c/PATRONE, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/80/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20328 May 20- v Jun 17

LUCCHESE RODOLFO RAMON y RIVAS MARIA LUISA (Ficha: D/284/90).
Montevideo, 17 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20498 May 20- v Jun 17

MIMBACAS GUERRA, MARTA CAROLINA y PITA CALO, HORACIO CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 126/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21034 May 20- v Jun 17

"ARROQUI, SELVA y LENS SOTELO, HUGO, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 May 24- v Jun 21

GATTO AGUILAR, CARLOS ALBERTO y ABELLA DE LEON, MARIA TERESITA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 46/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22078 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

BURGUEÑO, HUGO o UGO ALVARO y FIGUEREDO, JUANA "D. L. S. C." (Ficha: D./547/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19971 May 09- v Jun 10

"DE SOUZA LAGUNA, JORGE WILLIAM y HERNANDEZ BRITOS, MARTA EMISA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20098 May 16- v Jun 13

"CARRICA YELPO, MILTON OSVALDO y MONTAÑO TABEIRA, STELLA MARY, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D 65/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Volte, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20198 May 16- v Jun 13

SCHURMANN, EDUARDO y GUILLAMONT, MARGARITA "D.L.S.C." (Ficha: D. 171/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20612 May 17- v Jun 14

SCHURMANN, JORGE y VIGNAGA, ANTONELLA "D.L.S.C." (Ficha: D. 191/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20613 May 17- v Jun 14

TRIVELLI BUDELLI, CANDIDO y COMESAÑA PRADO, GRACIANA "D.L.S.C." (Ficha: D. 105/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21322 May 21- v Jun 18

KLAPPENBACH, PAMELA c/FERNANDEZ RIBEIRO, ANTONIO MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D 113/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21831 May 27- v Jun 24

GONZALEZ GESUELA, RUBEN OMAR c/MARTINEZ, ZULEMA. "D.L.S.C." (Ficha: D 501/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21613 May 28- v Jun 25

BAGNULO LEYTON, JORGE ANTONIO y GATTAS ABELLA, MARIA PIA"D.L.S.C." (Ficha: D. 145/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22071 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

"DE FRANCO, OSMAR DOMINGO y ABALOS LOZANO, MARIA MERCEDES, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal"
(D/32/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19234 May 16- v Jun 13

"DOS SANTOS FREITAS, CARLOS SANTIAGO y BERRUTI SILVERA, BRENDA TERESA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal".
(Ficha D 128/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19536 May 16- v Jun 13

"CASTRO QUINTELA, HUGO JOSE y CAMEJO MENDOZA, TERESITA MARIA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal".
(Ficha D/456/90).
Montevideo, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20096 May 16- v Jun 13

GIMENEZ, MARIA ROSA y QUINTELA PEREZ, MARIO ELISEO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha p. 182/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20428 May 17- v Jun 14

"GUILLENEA GUILLENEA, MIRTHA c/ MILANS RANAURO, RAFAEL, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"
(F. D 44/91)
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esq. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21152 May 24- v Jun 21

RODRIGUEZ RAMOS, JULIO CESAR y MYRIA IVONNE DE CARLOS PEREZ (F.D. 558/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 18598 May 29- v Jun 26

LEMOS ORTIZ SHIRLEY C/VASCONCELLOS RODRIGUEZ CENSION, "Medida Cautelar" (Ficha:D/88/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20514 Jun 05- v Jul 03

ACEA BAGINI, JORGE EDUARDO y GONZALEZ CARRIER, MYRIAM C. "D. L. S. C." (Ficha D. 162/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22076 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO YAMANDU RESIO y MARIA NELLA LAXALDE "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19974 May 09- v Jun 10

FLOR de MARIA ANABEL FORNERO y FRANCISCO CANTELE (Ficha: D/27/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20566 May 17- v Jun 14

ELBIO BRAVO DEMETRIO y SUSANA BEATRIZ NANDIN LAUREIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./364/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20624 May 17- v Jun 14

TATSUE HORI y EMILIO OHNO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/173/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20327 May 20- v Jun 17

NESTOR MARIO MONTELONGO CABEZAS c/ MIRTA SONIA ODLLAKOVICH BRUM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20813 May 21- v Jun 18

MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI y MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATA o ZINNATO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/23/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..

05) N$ 86.000,00 20/pub 21466 May 24- v Jun 21

ALICIA BIANCO ARCO y GUILLERMO CARRIQUIRY KAYEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/121/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21838 May 28- v Jun 25

CIRILO ARIZ o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidciedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991..
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 May 31- v Jun 28

RODRIGUEZ BACHINI, LUCIA MA. c/ MAZARINO BLANCO, MARIO O., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro,, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20082 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

ALFREDO RUBEN IRIGARAY ALVAREZ y BEATRIZ AURORA MACCIO IRIBARNE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./183/91).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22075 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

IRIS SOLANGE CLAVIJO REGGIO y SERGIO ARIEL RAVEGLIA SOLARI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./213/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22112 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR ROMAY c/ IRIS TERESA BARREIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/96/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19381 May 09- v Jun 10

"ANGEL PABLO CARBONARO BARTABURU y MARIA CRISTINA FRAGA DESANTO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/100/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21189 May 24- v Jun 21

RUSSO MAINETTO, EDNA AIDA c/CABRAL OLIVERA, ARIBEL ENRIQUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/137/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21832 May 27- v Jun 24

PIERRE JEAN BERTINAT SANGER y NAHIR ALVAREZ PIÑEYRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/36/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21586 May 28- v Jun 25

ALEJANDRO MAICH MAICHE y GRACIELA GIQUE SOLSONA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/90/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21596 May 28- v Jun 25

LUIS ALBERTO MAYOBRE FORANI c/ ROSA ESMERALDA SOSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/158/991).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22660 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMONOVENO TURNO

"RIVERO SOSA JUAN PEDRO con VIERA RODRIGUEZ MARIA LUZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/91).
Montevideo, 17 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19891 May 16- v Jun 13

"DELGADO ACEVEDO, JUAN ANTONIO y LIRA PIRIZ TELIZ, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/398/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20080 May 16- v Jun 13

"RIVEIRO FREIRIA TELMO y GRAÑA DOMINGUEZ, VICTORIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20095 May 16- v Jun 13

SIUTTO ZIEHR, JOSE LUIS c/ MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN (Ficha: D/105/91).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20484 May 17- v Jun 14

PARODI CURBELO, JUAN c/MARIA CARLA FRIONE. "Dis. liq. sociedad conyugal" (Ficha: D/85/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21595 May 28- v Jun 25

CALLERO, CARLOS RAUL y ELIZABETH DJAMBOLAKDJIAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./205/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21400 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

LECUONA, DIANA y NELSON YAMIL HEDDAD "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21980 Jun 06- v Jul 04

PALMER VILLA, PASCUAL y MIRTA MARIA LESINA GOMEZ "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./267/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22289 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

TRIGESIMO TURNO

RAFAEL OSMAR DE FRANCO ABALOS c/ MARIA JESUS VIERA HERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/89/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19400 May 09- v Jun 10

PASTORINO MARTINEZ, BEATRIZ TERESITA y CARLOS ENRIQUE TERZAGHI. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/35/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20219 May 16- v Jun 13

CARDOZO FOLIATTI, LUIS JESUS C/ NELLY GRACIELA LAVARELLO VILLAR, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21215 May 24- v Jun 21

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jun 03- v Jul 01

BLANCA TERESITA ELSO GOÑI de ZAFFARONI y JUAN CARLOS ZAFFARONI ZUBIETA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 170/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22698 Jun 04- v Jul 02

BARBOZA ROSAS, HEBER CLIVER y CARMELITA LIDIA PENA CARDOZO "Dis. y liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 103/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 10/pub 22999 Jun 04- v Jun 17

RICCIUTO, LORELEY MIGUELINA y WALTER CONRADO GADEA "Dis.Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./17/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21975 Jun 06- v Jul 04

PARODI, JUAN CARLOS y ROBINSON, NILSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./313/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22074 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ELBIO CORREA c/ ZUNILDA CLARA CIGANDA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/21/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19347 May 09- v Jun 10

PALADINO MATO, CARLOS ALBERTO y MIRTHA SUSANA GUARILLA GUTIERREZ (Ficha: D./733/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20005 May 09- v Jun 10

SABANES, MYRIAM c./ EDISON LEIS (Ficha: D. 151/91).
Montevideo, 25 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20743 May 20- v Jun 17

IVANCHENKO ACHEK MARIO ALEXIS y ROSA ELIDA PORCAL (Ficha: D. 189/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20769 May 20- v Jun 17

PERAZA LABAT, RUBEN DARIO y GONZALEZ LOPEZ, MONICA (Ficha: D./809/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21343 May 21- v Jun 18

SANCHEZ CENTURION, MARIA DOROTEA y JOSE ENRIQUE PERDOMO MUÑOZ (Ficha: D./529/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21344 May 21- v Jun 18

ARRIETA TIHISTA ALDO ANIBAL y ROSA ALBA LEOPARDI DE LEON (Ficha: D/171/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21829 May 27- v Jun 24

MAIDANA JULIO C/MIRTA EMILIA PEREIRA (Ficha: D 211/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 34.400,00 10/pub 22589 Jun 04- v Jun 17

RUSCONI, HECTOR ANGEL y MARIA LUZ MARTINEZ DE RUSCONI (Ficha: D./195/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22989 Jun 04- v Jul 02

LAURINI ARNABOLDI SUSANA HILDA y PABLO EUGENIO CASELLA SARAVI (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19826 Jun 05- v Jul 03

RODRIGUEZ GUICHON, RODOLFO y MARTHA HELENA MOREIRA BARNECH (Ficha: D. 199/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22102 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ JOSE LUIS Y MARIA DEL ROSARIO TARAN (Ficha: D 68/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18823 May 16- v Jun 13

TURCATTI GALMARINI ALVARO y GRACIELA VAZQUEZ BOZZO (Ficha: D6/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20097 May 16- v Jun 13

PEPE RICHLY RUBEN y MARIA BEATRIZ SCAGLIA BONELLO (Ficha: D/20/91).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20687 May 17- v Jun 14

"REIF GOLDMAN PABLO y JANET SKORBIANSKY CABAN D-L-S-C- (Ficha: D/150/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21517 May 24- v Jun 21

ECHEVARRIA VAZ SARA GRACIELA LUCIA ANGELICA y NORBERTO RAMON FERNANDEZ REIGADA (Ficha: D/126/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21840 May 28- v Jun 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUJAN ANTONIO CHAIA y SONIA BARRENECHE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 284/90). Artigas, 4 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21420 May 21- v Jun 18

ORONOZ IPAR, MARIO ARIEL y MARIA CLECI MEDEIROS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de S. Conyugal" (Ficha: B./238/90).
Artigas, 20 de noviembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22155 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

MENDEZ OTERO DE VILLAMOR, MARTHA GLADYS c/VILLAMOR IPAR, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/91).
Bella Unión, 13 de marzo de 1991.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 20984 May 20- v Jun 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANTORO RODRIGUEZ ESTEBAN LORENZO y BERTI PEREZ MARIA ISABEL (Ficha: F/55/91).
Canelones, 10 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19918 May 09- v Jun 10

MERIDA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Jun 04- v Jul 02

DE SIMONE SCIUTO JORGE NELSON C/ RODRIGUES GONCALVES MARILDA (Ficha: 91/91).
Canelones, 3 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22438 Jun 04- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ ROSSO DANIEL OMAR Y GUERRERO SUAREZ MARIA GRACIELA (Ficha: 40/91).
Canelones, 10 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22436 Jun 04- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LIMA SONIA MABEL c/VARELA CABRERA, GERARDO A. (Ficha: B/743/1990).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19917 May 09- v Jun 10

DELGADO AGUSTIN c/CRISTINA GAGLIANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 791/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19629 May 16- v Jun 13

CUARTO TURNO

CASTRO BANEGAS LISANDRO C/ANGELICA FELE BELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 940/990).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13722 May 09- v Jun 10

MILANI GIORDANO, NANCY MABEL y LOPEZ PLACIDO, HUMBERTO CIRILO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 634/90).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22931 Jun 04- v Jul 02

JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 66/91).
Las Piedras, 10 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22932 Jun 04- v Jul 02

OTEGUI LESCANO, JOSE TULIO y GRACIELA DUARTE da LUZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 134/91).
Las Piedras, 29 de abrl de 1991. - Blanca Casanova Loreto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22933 Jun 04- v Jul 02

BERNARDO JOSE BARJA TASSANO c/ MARIA CRISTINA ESTRELLA CURBELO POVASCHUK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/356/990).
Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23188 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ITALO ROGELIO SCARS RODRIGUEZ y MARIA ELINA LINDNER MELGAR (Ficha: 1803/A/1990).
Pando, Febrero, 7/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19488 May 16- v Jun 13

RODOLFO UMPIERREZ y MARIA TERESA QUINTERO (Ficha: A/149/1991).
Pando, 14 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 19745 May 16- v Jun 13

JUANA BRUNILDA PLADA PEREIRA Y JUAN FRANCISCO DUARTE CABRERA (Ficha: A 71/1991).
Dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, 5 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18924 May 21- v Jun 18

HELIO FERRARI ROCHI Y ANGIOLINA ARMANDA MARENCO BACCINO (Ficha: A 425/91).

Pando, mayo 13 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21912 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

CUARTO TURNO

EMBLEM RAMON MAZZUCHI POUSO y ELDA SILDA MANDURE MENDEZ (Ficha: 290/A/1991).
Pando, abril 10/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19489 May 16- v Jun 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MACIEL RAMOS JUAN y LEBERRIE GONZALEZ ANITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 14/1991).
Melo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20632 May 17- v Jun 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO FLOREZ LOPEZ y RAQUEL MEDINA "Dis. y Liq. de la Soc . Conyugal" (Ficha: B. 71/87).
Colonia, mayo 12 de 1987.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21447 May 21- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

"GARCIA OVIEDO, DARWIN HOLNEY c/GLADYS EMILIA COLMAN VIERA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 7/91).
Colonia, 15 de abril de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19467 May 16- v Jun 13

BERRETTA, RUBEN y SIRLEN DANIELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Colonia, 27 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21448 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CASANOVA CIS, EDUARDO C/ ARAUJO GRACIELA JUANA (Ficha: 41/B/91).
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22351 Jun 04- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RICCA PONTET, LILIA c/BERTIN, ONDINO EDIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 93/985).
Rosario, 22 de julio de 1985.
Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21269 May 21- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

GOYENECHE ACHIGAR RAQUEL y VIERA VIERA OSCAR ROBERTO (Ficha: A/202/90).
Rosario, 30 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20704 May 17- v Jun 14

TOURN FRACHE, NELDA N. c/PRIETO BENTANCOUR, NELSON RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 71/91).
Rosario, 12 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21270 May 21- v Jun 18

GARCIA GARCIA, ROBERTO y PLAVAN RUFENACHT, SYLVIA LEONOR"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 95/91).
Rosario, 7 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22217 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS SEVERO ANDRADA Y MARTA ESTELA NICHE AGUERRO (Ficha: B 263/90).
Durazno, 8 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22361 Jun 04- v Jul 02

ANA MARIA MEDINA DE LOPEZ Y RUBEN DARIO LOPEZ (Ficha: A 16/91).
Durazno, 15 de marzo de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22375 Jun 04- v Jul 02

HUGO MARNE DEL CASTILLO PENNI Y MARIA ELIZABETH LAMADRID TUDURI (Ficha: B 50/91).
Durazno, 5 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22376 Jun 04- v Jul 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges Julia Esther González de de Souza y Julio Haroldo de Souza Da Silva (Ficha: A 89/90), se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Durazno, 13 de noviembre de 1990. Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22377 Jun 04- v Jul 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA FERNANDEZ SILVERA c/JOSE HUGO MENDEZ RIVERO "Di solución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./20/90).
La misma se encuentra auxiliada de pobreza F& B./33/90, a los efectos del presente Edicto. - Trinidad, 12 de marzo de 1991.
Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42700 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

"FALCON BENITEZ, CARLOS, MARIA IRMA BARREIRO MESA, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: B. N. 867/90).
Florida, 26 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19255 May 16- v Jun 13

"GUTIERREZ, MARIA CECILIA C/ EDGARDO RAMON AMAYA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 873/90).
Florida, 11 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19256 May 16- v Jun 13

SALMINI CARDOZO o SALMINI CARDOSO, JUAN FRANCISCO - MIRTHA ESTHER BOVE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 84/91).
Florida, 16 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21255 May 21- v Jun 18

TOYOS, JOSE LUIS - MARIA PATRICIA PAGANI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 181/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22877 Jun 04- v Jul 02

MONTEBLANCO SASTRE, SERGIO NELSON - RAQUEL SUSANA BOTTI TELLECHEA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 959/90).
Florida, 26 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22878 Jun 04- v Jul 02

SCARON, WALDEMAR HERMENEGILDO - NIDIA MARIA SILVA VIÑOLI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 121/91).
Florida, 9 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22879 Jun 04- v Jul 02

FURNO SANCHEZ, OSCAR FERNANDO - MARIELA TERESA GIORDANO P AREDES "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 906/90).
Florida, 7 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22880 Jun 04- v Jul 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VARELA PAULO, ROSSANA c/BUSTAMANTE, EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 283, año 1989).
Mins, febrero 25 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20973 May 20- v Jun 17

SEGUNDO TURNO

AMORIN FERREIRA, ROBERT c/GARCIA HERNANDEZ, LAURA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 14, año 1991).
Minas, abril 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20966 May 20- v Jun 17

VERA, ARNOLDO MATIAS c/LARROSA, NILDA GLADY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 63, año 1991).
Minas, abril 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20972 May 20- v Jun 17

VILLADEAMIGO CEDRES, DAGOBERTO JESUS c/MESA CEDRES, CARMEN NELLY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 71, año 1991).
Minas, abril 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21440 May 21- v Jun 18

NOBLIA MASTROPIERRO, ISMAEL c/RIVERO SANTOS, CLARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 76, año 1991).
Minas, abril 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21441 May 21- v Jun 18

FERNANDEZ, ALBERICO DANIEL c/GARMENDIA, JUANA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 89, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22895 Jun 04- v Jul 02

LOPEZ, ELBIO ARTIGAS y DE LEON PEREZ, NELLY "Disolución y Liquidación de la sociedad con-

yugal", (Ficha B. 90, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23153 Jun 06- v Jul 04

HELGUERA IRISARRI, DOMINGO BENITO y PEREIRA MEDINA, BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 102, año 1991).
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 10/pub 23154 Jun 06- v Jun 20

MARMO RODRIGUEZ, DILYS ANTONIA c/BELDERRAIN ESCUDERO, PEDRO NERVO "Dis. Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha 266, año 1990).
Minas, marzo 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23155 Jun 06- v Jul 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MACHADO IVAN ADOLFO c./ NUÑEZ ARMUA MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 413/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1990.
Nelson Richart, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20452 May 17- v Jun 14

TERCER TURNO

FERNANDEZ, MARIA ANA c./CACERES, ANIBAL ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./774/88).
Maldonado, 21 de marzo de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20276 May 14- v Jun 11

SEXTO TURNO

"ROSANO GRAÑA, RICARDO y VALDEZ, SILVIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/21/91).
Maldonado, 14 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19472 May 16- v Jun 13

"CAL ZEBALLOS, ALICIA CRISTINA c/ CALVETTE MOREIRA WILSON D. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 228/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19477 May 16- v Jun 13

BAEZ G. MARIA ESTHER y GUTIERREZ C. VICTOR MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 40/91).
Maldonado, 2 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20460 May 20- v Jun 17

GUERRA ALVAREZ, ARTURO c/COLLAZO, MARYS ANABELLA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: 28/91).
Maldonado, 11 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21117 May 21- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

"SORKIN N., SERGIO M. y BORRA F., ANDREA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 24/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19473 May 16- v Jun 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

FERREIRA SCHROTT, ROBERTO y CAPDEVIELLE HOURCADE, AMELIA LUISA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/59/1991).
Paysandú, 4 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19776 May 16- v Jun 13

LOGIURATO, ROSARIO c/PERG, RODOLFO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./485/1990).
Paysandú, 6 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21138 May 20- v Jun 17

SOSA MUZIO RAMON RAUL y SOSA VICO de SOSA, MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/123/1991).
Paysandú, 9 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21923 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

ITURRALDE, ENRIQUE DANIEL y PIÑEIRO, MARIA CELIA
Paysandú, 29 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21924 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

SEXTO TRUNO

GUILLAMON SANZ, GUSTAVO PEDRO y MOREIRA LOPEZ, CRISTINA ELIZABETH (Ficha: B/18/91).
Paysandú, 8 de abril de 1991.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19777 May 16- v Jun 13

CABRERA TABORDA, URUGUAY ARTIGAS y MERELLO ECHEVERRIAGA, MARIA GRACIELA (Ficha: B./54/91).
Paysandú, 8 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21417 May 21- v Jun 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MERELLO de BARUFALDI, EVA c/BARUFALDI, LUIS ALBERICO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 130/1990).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20797 May 21- v Jun 18

VALLI COLMAN de PEREZ, NANCY ESTELA c/ PEREZ CORRALES, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 129/1990). - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberryrio.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22859 Jun 04- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LAFLUF HEBEICH, OMAR y BEREZAN LASANTA, ADRIANA "Disolución de la sociedad conyugal".
Young, 18 de marzo de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21421 May 21- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JANETTE E. BELLIDO MIRANDA y JORGE W. FAJARDO VIERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 172/87).
Rivera, 22 de setiembre de 1987.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19763 May 16- v Jun 13

DE TERCER TURNO

JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y MARIA CRISTINA CARCIA PACHIAROTTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Bienes" (Ficha: B. 38/1991).
Rivera, 29 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21076 May 20- v Jun 17

ORIOCILDO ROCHA MONTERO y MARIA BEATRIZ DA CUNHA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 225/1990).
Rivera, 19 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21436 May 21- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

DANIEL JOVER OVALLE y ROSARIO MARSET ALBA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/23/91).
Rivera, 3 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19761 May 16- v Jun 13

NELSA MORAES MENESES c/AMICIAIDES ANTIDIO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Rivera, 20 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19762 May 16- v Jun 13

"MARIA ANGELA BRIGNARDELLO C/CARLOS ALBERTO PITTAMIGLIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 202/90).
Rivera, 1º de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42462 May 16- v Jun 13

MARIA LEOCADIA SOARES NETTO y JUAN JOSE COORE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./268/1990).
Rivera, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21435 May 21- v Jun 18

ELOIR FRANCO Y LOURDES SUSANA CAL (Ficha: B 13/91).
Rivera, 7 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22463 Jun 04- v Jul 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IROLDI SILVERA OLGA IRIS c/DELGADO ROTELA JORGE (Ficha: 1173/90).
Rocha, 7 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42582 May 15- v Jun 12

NIEVAS FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y VELAZQUEZ VELAZQUEZ, SYLVIA BEATRIZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 57/91).
Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 6.000,00 20/pub 22942 Jun 04- v Jul 02

CUARTO TURNO

"VELAZQUEZ GONZALEZ, WALDEMAR VICTOR y ABREU TELSIE, MICAELA (Ficha: Nº 602/90).
Rocha, 27 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20304 May 14- v Jun 11

GRAÑA VITABAR, INES IVONNE c./ SAYAVEDRA, MANUEL AMILCAR "Medidas Cautelares" (Ficha: Nº 1258/90).
Rocha, 4 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20850 May 20- v Jun 17

LUCERO DECUADRO, MARLENE LICIA c/IROLDI NAVEIRA, ARIEL EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 234/90).
Rocha, 22 de noviembre de 1990.
Escribana Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21290 May 21- v Jun 18

DAVEZAC FERNANDEZ WALDEMIR JOSAFAT Y SAINS O SAINZ URETA GLORIA ELIZABETH (Ficha: 66/91).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22373 Jun 04- v Jul 02

NAVARRO RODRIGUEZ, CLEVER RODOLFO y SEIJAS DIAZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 94/91).
Rocha, 9 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22835 Jun 04- v Jul 02

GOMEZ EDGAR DUARTE y CALIGARIS, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 14/91).
Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22943 Jun 04- v Jul 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PANISSA de CASOLA, BLANCA LAURA c./ VICENTE SALVADOR CASOLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 329/983).
Salto, 28 de junio de 1983.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20840 May 20- v Jun 17

OLIVERA, JOAQUINA c./ VICTOR HUGO CORCOLL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 384/985).
Salto, 26 de febrero de 1986.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20842 May 20- v Jun 17

TERCER TURNO

DE FRANCISCO DELIA GENOVEVA C/ ARKEL AGUSTIN GUERRERO (Ficha: A 744/89).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22448 Jun 04- v Jul 02

DE QUINTO TURNO

ARTEGOITIA, SHIRLEY JACQUELINE con SENA, HERMES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 55/91).
Salto, 19 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20841 May 20- v Jun 17

DE BRUN, HORACIO y DELGADO, MARIA GRACIELA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 133/91).
Salto, 5 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20843 May 20- v Jun 17

DOMINZAIN FULINO, ALBERTO LEONEL y VASQUEZ VARELA, MARCELA MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 71/91).
Salto, 4 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20985 May 20- v Jun 17

ESCUDERO MARTINEZ, EUSTAQUIO JUAN y VARELA BANDERA, EMA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 73/91).
Salto, 10 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21107 May 20- v Jun 17

RODRIGUEZ EULALIO Y FURTADO, IVONNE NOEMI (Ficha: A 113/91).
Salto, 17 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22447 Jun 04- v Jul 02

SEBALLOS CORDONE, JUAN RAMON Y QUINTANA TUSNELDA (Ficha: A 21/91).
Salto, 25 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22449 Jun 04- v Jul 02

LOPEZ, JOSE LUIS con BARRIOS MIRTA ESTHER (Ficha: A 367/90).
Salto, 9 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22450 Jun 04- v Jul 02

COLINET DIAZ, JUAN CARMELO y BELTRAMELLI MOLTENI, MA. LUISA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./458 bis/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20982 May 20- v Jun 17

MORALES BOGLIACINO, CARLOS MIGUEL Y MONICA ANARELLA de LISA NIZ " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./38/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20983 May 20- v Jun 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BRITOS POLLERO RAUL ANSELMO y GARCIA BRITOS LAURA ESTHER. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: B/323/91).
San José, 11 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19927 May 16- v Jun 13

ALCALDE NERY ANIBAL y RIVERO MYRIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/471/91).
San José, 16 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19928 May 16- v Jun 13

GONZALEZ CASTELAO EFRAIN ISAAC Y GARCIA REYNA ESTHER (Ficha: B 495/91).
San José, 22 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22402 Jun 04- v Jul 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

VICTOR GUSTAVO ALZA y CARINA MARIA SALVATIERRA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 44/91).
Mercedes, 5 de marzo de 1991.
Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20441 May 17- v Jun 14

PEDRO FRANCISCO ROMERO c/SILVIA YOLANDA CAPURRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 894/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21080 May 21- v Jun 18

JUAN RAMON BRUNO ROSSI c/MARIA CAROLINA CURTI SCALA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 868/90).
Mercedes, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22819 Jun 04- v Jul 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CABRERA ALDERETE, BEGNINO WILSON y HERNANDEZ de SOUZA, LEAL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 294/90).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 21 de diciembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 12773 May 09- v Jun 10

LANZ, JUAN MARTIN c/AZAMBUYA, MARIS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 17/91).
Tacuarembó, 3 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20962 May 20- v Jun 17

DE TERCER TURNO

GUTIERREZ, JORGE HECTOR y GONZALEZ, BLANCA EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 31/91).
Tacuarembó, 6 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22949 Jun 04- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIRA NUÑEZ C/DARSY BIDONDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/1991).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 20696 May 17- v Jun 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"CARRASCO CARLOS y MARIA CRISTINA LAUZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19454 May 16- v Jun 13

SEGUNDO TURNO

"SUAREZ BENTOS DELIA c/JUAN FRANCISCO ARAUJO EGUREN, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 499/90).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19455 May 16- v Jun 13

LARROSA ALDAMIR e HILDA ALVAREZ (Ficha: 923/90).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1991.
ro Capelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21217 May 22- v Jun 20

"LARROSA ALDAMIR e HILDA ALVAREZ, Disolución y Liquidació n de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 923/90).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21217 May 24- v Jun 21

JOSE ELIAS MASTROPIERRO DA COSTA c/ ALICE LUCAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 10/91).
Treinta y Tres, 19 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23210 Jun 06- v Jun 28

Jul 16- v Jul 22

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
TURPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art.

362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24053 Jun 05- v Jun 18

SERPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24054 Jun 05- v Jun 18

RECORPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24055 Jun 05- v Jun 18

REPLAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24056 Jun 05- v Jun 18

ITAPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24057 Jun 05- v Jun 18

REALPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24058 Jun 05- v Jun 18

RIPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24059 Jun 05- v Jun 18

CRS SECURITIES S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24060 Jun 05- v Jun 18

BRS SECURITIES S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24061 Jun 05- v Jun 18

TRANSPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24062 Jun 05- v Jun 18

OMEPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24063 Jun 05- v Jun 18

MEPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24064 Jun 05- v Jun 18

DELPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24065 Jun 05- v Jun 18

CONSPAR S. A.

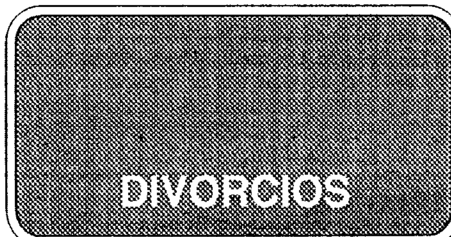
La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24066 Jun 05- v Jun 18

ALPAR S. A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 1991 resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Y a los efectos dispuestos por el Art. 362 de la Ley 16.060 se hacen estas publicaciones.

06) N$ 186.000,00 10/pub 24067 Jun 05- v Jun 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Ordiola, Nélida Esther C/LOPEZ, GREGORIO ROGELIO "Divorcio" (Ficha D/1282/87), se cita, llama y emplaza a Gregorio Rogelio López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1991.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 23606 Jun 03- v Jun 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Del Verdúm Servin Rosario C/CARDOZO, CARLOS "Divorcio" (Ficha D/90/91), se cita, llama y emplaza a Carlos Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de abril de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 23512 Jun 03- v Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA, ALBA LIDIA C/NOGUERA, LUIS.- Divorcio. (Ficha D/425/90), se cita, llama y emplaza a Luis Alcides Noguera para que comparezca en estos autos estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Actua con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, trece de noviembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42664 May 27- v Jun 07

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: DARRE GABRIELA C/ ADLER, ANDREAS SEBASTIAN, (Divorcio), (Ficha D/388/90), se notifica y emplaza al Sr. Andreas Sebastián Adler, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 21978 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Irrazábal Leites Rosmary contra GONZALEZ VICTOR HUGO. Divorcio" (Fciha D. 205/991) se cita, llama y emplaa al señor Víctor Hugo Gonález, a deducir sus derchos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 23486 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Nieto Pintos César Horacio C/ González María Esther. Divorcio. (Ficha: D 147/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Esther González, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de mayo de 1991. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22316 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno en los autos caratulados: "Ferreira Pérez Ademir contra GARCIA CARABAJAL MARIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 231/990), se emplaza a María del Carmen García Carabajal, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 34.400,00 10/pub 23470 Jun 03- v Jun 14

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados, Elsa Daguerre Larrosa c/WASHINGTON VENTURA BARCELO VALENZUELA "Divorcio", (D/237/91), se cita, llama y emplaza a: Washington Ventura Baracelo Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuíta ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta. -

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42890 Jun 03- v Jun 14

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Britos, Berta Cristina c/JUAN CARLOS SETTIMANO ESPINOSO. Divorcio". (Ficha D 16/89), se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Settimano Espinoso a deducir sus derechos en el plazo de 90 días perentorios bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 21682 May 27- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: "Da Costa, Roque c/MARGARITA E. CARBALLO. Divorcio. Ficha D/251/91" se ha dispuesto emplazar a la Sra. Margarita Esther Carballo a estar a derecho en autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 de C.G.P.).- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22065 May 29- v Jun 11

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratualados: "Clave, María Delia c/RONALDO SAMPAYO SANCHEZ.- Divorcio. Ficha D/366/90", se cita, llama y emplaza al Sr. Ronaldo Sampayo Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22062 May 29- v Jun 11

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Cabral García Eduardo c/JUANA MARIA CALERO.- Divorcio (Ficha D/235/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Juana María Calero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de

noventa d, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22006 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez Barrao Nelson Roberto c/MARIA DEL CARMEN VELAZCO FRANCO.- Divorcio (Ficha D/169/91), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Velaszco Franco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de abril de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22061 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letradó de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: SALGUEIROS GOMEZ, JOSE M[illegible] c./ CLAUDIA MARIA OBIOL TOURNABEN "Divorcio" (Ficha D. 227/91), se cita, llama y emplaza a Sra. Claudia María Obiol Tournaben, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de mayo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22704 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MOREIRA CECILIA c/ MAURO ANTONIO FURIA (Ficha B/22/91), se cita, llama y emplaza a Mauro Antonio Furia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 34.400,00 10/pub 24131 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a OLGA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en autos Bellusci Salvador Fidel c/Olga Gómez. "Divorcio". (Ficha A.A. 33/91), por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 7 de mayo de 1991. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42931 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Wenseslao Alfonso Silva c/ GRISELDA ROSINA PEDROZO "Divorcio", (Ficha 1780/ A/1990), se cita llama y emplaza a Griselda Rosina Pedrozo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 7 de mayo de 1991.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42883 Jun 03- v Jun 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ERICES VALDEBENITO, JOSE GUILLERMO c/PAZ PAZ, HILDA DEL CARMEN. "Divorcio" (Ficha F.C.F. 11/91), se cita llama y emplaza a Hilda del Carmen Paz Paz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 10 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebello, Actuaria Adjunta.

07) N$ 43.000,00 10/pub 22432 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: VALDEZ GRACIELA MARGOT C/ JUAN RAMON FIERRO "Divorcio" (Ficha A 141/ 91), se cita llama y emplaza a Juan R. Fierro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 14 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 34.400,00 10/pub 21910 Jun 04- v Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: PERDOMO, RUTH NOEMI c./ CASTELL, JOSE LUIS "Divorcio sola voluntad" (F.C.Nº 268/90) Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Castell a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia: a los efectos de las publicaciones que por providencia Nº 661 de fecha 2168/990 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Rosario, 22 de abril de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42793 Jun 04- v Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: RISSO FRANCISCO WALTER c./ LEGASPI ISABEL MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha A. 119/91), se cita, llama y emplaza a Isabel María Legaspi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, abril 30 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 22893 Jun 04- v Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Méndez Marioi Felipe contra QUINTEROS EMILIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha A. 565/ bis/989)), se cita, llama y empor el término legal, noventa días, a Emilia del Carmen Quinteros, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien seguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - En la fecha expedí tres ejemplares de edictos. - Según el expediente F. 108/90, se concedió según auto 1178 del 22/8/90 el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Maldonado, 3 de diciembre de 1990. - Esc. María Celta de Salterain, Actuaria, Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42869 Jun 03- v Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Chiribao, Rogelia Elcira c/ ARTIGAS, RICARDO, Divorcio" (Ficha A 110/91), se cita, llama y emplaza a Artigas, Ricardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, abril 29 de 1991. - Esc. Lilián Carbo, Actuaria.

07) N$ 25.800,00 10/pub 23336 May 31- v Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARLEY DENIZ COSTA "Divorcio por Causal" (Ficha A. 304/1990), se cita llama y emplaza a Nadir González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de marzo de 1991.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42804 Jun 04- v Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: Ana María [illegible] c/ JORGE RAUL ROSAS MARQUEZ "Divorcio por causal" (Ficha A./28/91), se cita, llama y emplaza a Jorge Raúl Rosas Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliada. - Rivera, 15 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42760 Jun 06- v Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: De los Santos, Segundo Roberto contra GALLO LIDIA RENEE.Divorcio por causal" (Ficha F. 26/990), se cita, llama y emplaza a Lidia Renée Gallo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza. (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 13 de mayo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42892 Jun 04- v Jun 17

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "González, Carlos Ariel con SANTANA MARIA JAQUELIN. Divorcio" (Ficha F. 37/991), se cita, llama y emplaza a María Jaquelín Santana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza. - Se deberá designar curador ad-litem. - Salto, 10 de mayo de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42861 Jun 03- v Jun 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: Rivas Ibarra, Ana María c./ SEQUEIRA SEQUEIRA, NELSON EDUARDO "Divorcio por sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 199/ 1990), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Nelson Eduardo Sequeira Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Se deja constancia que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 8 de mayo de 1991.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42797 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: GULARTE PADILLA, MAD[illegible]

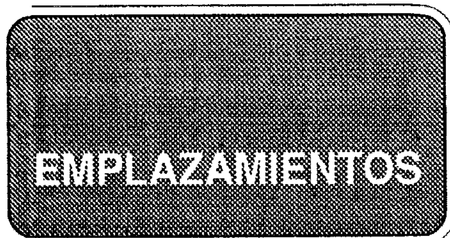
BENITEZ, ALBERICO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha A Nº 213/1990), hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. Albérico Benítez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. - Se deja constancia que fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 30 de abril de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42932 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINS, WALTER RAUL c./ GONZALEZ, MARIA ISABEL "Divorcio" (Ficha A. 126/91), se cita, llama y emplaza a María Isabel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Estos trámites están amparados con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 17 de abril de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42799 Jun 04- v Jun 17



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25-4489 en Dr. Isidro Mas de Ayala 5221 A. Deberá presentarse en Telecentro Aguada San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 10/pub 22012 May 29- v Jun 11

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 21 15 sito en Camino al Placer Rincón de San Rafael Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 23949 Jun 05- v Jun 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 80 09, habilitado en E. Salari 3466, Miguel Angel Carnelli. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 5.000,00 3/pub 23969 Jun 05- v Jun 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.99.88 habilitado en Miguel Barreiro 3360 Apto. 701. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 24192 Jun 06- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL PINTOS OLIVERA con emplazamiento, (Ficha 879/989). Montevideo, 6 de diciembre de 1989. Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

08) N$ 34.400,00 10/pub 14465 May 27- v Jun 07

EMPLAZAMIENTO

HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU con emplazamiento, (Ficha D/1469/88). Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.

08) N$ 25.800,00 10/pub 15380 May 27- v Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: HONIGESZ LUDOVIC "Sucesión", (Ficha F. 863/985) se solicitó que se cite, llame y emplace a ana Kovacs, Juliana Honigesz Kovacs y Magdalena Honigesz Kovacs para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia en un plazo de unarenta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

08) N$ 25.800,00 10/pub 22049 Jun 03- v Jun 14

VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dispuso por decreto Nº 1332 del día 23 de mayo de 1991, en los autos CORBO ROSANO o ROSSANO, MARGARITA. "Sucesión". (Fa. S 121/90), se emplaza por el término de 90 días a los herederos: Nicolás Corbo Mas De Ayala, Nelson Corbo Mas De Ayala y Josefa Araújo Corbo, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

08) N$ 43.000,00 10/pub 23948 Jun 05- v Jun 18

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

División de Tránsito y Transporte

San José, 26 de abril de 1991.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.

El vehículo de referencia es un ciclomotor marca Honda, modelo PC50KI año 1976, padrón Nº 39.150, Matrícula Nº 11.406, registrado en esta Intendencia a nombre de Luis Alberto Moreno Cerdeña, C. I. 84.005 dado que se transferirá a nombre de RASSUR S. C. según Resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987. - Milton Negrin, Director de Tránsito.

08) N$ 10.560,00 11/pub 22386 May 29- v Jun 12

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24472 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 764 bis/90 de la Intendencia Municipal de fecha 22 de marzo de 1990 y 16 de abril de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón: Nº 86347. - Area total: 1381 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. - Area a expropiar: 127 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan Edgar Munells Serra, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 17 de mayo de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42901 Jun 04- v Jun 13

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24.473 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 765 bis/990 de la Intendencia Municipal, de fecha 22 de marzo de 1990 y 16 de abril de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera el siguiente inmueble:

Padrón: Nº 86.350. - Area total: 221 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados. - Area a expropiar: 63 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Susana Raquel Rojo López y Esther Elida López Mouriño.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42902 Jun 04- v Jun 13

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24491 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 909/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Luis Alberto de Herrera, el siguiente inmueble:

Padrón: Nº 86.349. - Area total: 276 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados. - Area a expropiar: 70 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Asunción Rama Couto.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42903 Jun 04- v Jun 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ, MANUEL "Incapacidad" (Ficha C. 439/88), se hace saber que por auto Nº 718, de fecha 9 de febrero de 1944, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvarez Fonicelli, Manuel, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Manuel Gines.- Montevideo, 8 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 23074 May 30- v Jun 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: CLAVIJO DE LUZARDO, EMA E. - Incapacidad (Ficha C-156/88), se hace saber que por auto Nº 1615 de fecha 9 de abril de 1991 se ha designado nueva curoadora propietaria del incapaz de autos a su hija legítima Miriam Graciela Luzardo Clavijo.- Montevideo, 24 de abril de 1981.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 22060 May 29- v Jun 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: PIERROTTI MARTHA.- Incapacidad (Ficha TV/586/87), se hace saber que por auto resolución 3528 se ha decretado en estado de incapacidad a Martha Pierrotti, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Cesar Núñez Pierrotti.- Montevideo, 21 de abril de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 24145 Jun 06- v Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en autos:

REGO GUTIERREZ, JUAN FELIZ.- Incapacidad y desig. curador provisorio (Ficha A 506/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Félixc Rego Gutierrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Rego.- Montevideo, 16 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 22177 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JAIME ETCHEVERRIA, MARI MABEL.- Incapacidad (Ficha C 9/91), se hace saber que por auto Nº 1049 de fecha 22/4/91 se designó cuadora interina de la presunta incapaz Mari Mabel Jaime Etcheverria a Beliselda Etcheverria González, quien aceptó el cargo el 8/%/91. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza autirizandose la publicación solamente en el "Diario Oficial".- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42679 May 29- v Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORDANO ARIAS JORGE FRANCISCO "Incapacidad" (Ficha C. 33/990), por auto 2484 del 22/10/90 se hace saber que se declaró incapaz a JOrge Francisco Giordano Arias y se designó curadora propietaria del mismo a Elsa Esther Arias de Giordano, quien aceptó el cargo el 7/5/91. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42881 Jun 03- v Jun 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROJAS CALVO, MARTA ELSA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./43/90), se hace saber que por auto Nº 453, de fecha 4 de marzo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Rojas Calvo, Marta Elsa, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Rojas Calvo, quién aceptó el cargo, el 15/4/1991.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza, y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el Oficial.- Montevideo, 14 de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42831 May 30- v Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: PAYSSE ROSSI CARLOS DANIELd" (Ficha C/ 42/90), se hace saber que por auto Nº 2434 de 28 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Daniel Paysse Rossi, habiéndose designado curador propietario a María Sarah Rossi Laures, quien aceptó el cargo. - Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 21721 May 27- v Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MARIA ESTER BICA SILVA (Ficha 17/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Ester Bica Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Ramírez Bica. - Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42727 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, dictada en autos: GERMAN J. CACERES MELO "Incapacidad" (Ficha V. 178/90), se hace saber que se designó por resolución Nº 1781 del 8 de abril de 1991, curador interino de Gernán Julián Cáceres Melo a Marcelino López González.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 20 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42942 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: INES MARLENE GONZALEZ.- Incapacidad. Fa. V/191/90; se hace saber que por resolución Nº 2460 de fecha 29 de abril de 1991, se designó curadora interina de INES MARLENE GONZALEZ, a MARIA ESTER HERNANDEZ. Se deja constancia que por auto Nº 1962 del 9 de abril de 1991, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siugiente publicación.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42721 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en los autos caratulados: MELGAREJO FALERO, WALTER JOSE.- Incapacidad. Fa. V/ 26/90; se hace saber que por resolución 1088 del 6 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Walter José Melgarejo Falero, designándose curadora defintiva del mismo a su madre natural María Mirtha Falero Castillos.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42726 May 28- v Jun 10

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno en los autos caratulados: BALLERINI, MARIA GRACIELA "Incapacidad" (Ficha V. 123/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Graciela Ballerini Iglesias, designándose curador de la misma al Sr. Luis Ballerini Ciccone domiciliado en la calle Oficial 3 Nº 5365 (Flor de Maroñas). Se deja constancia que la Sra. María Graciela Ballerini se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42958 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: ARIEL TORAL.- Incapacidad (Ficha V 246/90), se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz Adirl Toral a la Sra. Santa Toral Cuña domiciliada en Abrevadero 7745 esquina Oficial 1. Se deja constancia que la Sra. Santa Toral Cuña se encuentra auxiliada de pobreza.- Montevideo, 24 de abril de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42713 May 29- v Jun 11

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno, en los autos caratulados "MADRUGA ALVAREZ JUAN, Incapacidad, V/17/90", se hace saber que por auto Nº 2151 de fecha 1º de abril de 1991 se designó curador del incapaz Juan Madruga Alvarez al Sr. Washingtón Madruga Santos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Se deja constancia que se concedió el benedicio de Aux. de pobreza en autos.- Montevideo, 9 de abril de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42985 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: BARLOCCO SEARA, ANA CONCEPCION. "Incapacidad" (Ficha V/278/90), se hace saber que por auto Nº 2510 de fecha 17 de abril de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz a la señora Angela Seara Maine. - Se deja constancia que se decretó la Auxiliatoria de Pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de abril de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario A, Actuari@08.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42763 May 28- v Jun 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 185/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a ARTURO ROBERTO RIBEIRO, habiéndose designado curador del mismo a Nicolás Gonzále Brazeiro.- Artigas, 6 de mayo de 1991.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 23908 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, JUANA EVA.- Incapacidad, ficha 239/89, se hace saber que por resolución Nº 744 de fecha 10 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a JUANA EVA MARTINEZ, designándose curadoLuis Alberto Caraballo, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 25 de abril de 1991.- Canelones, 29 de abril de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 21987 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: BENTANCOR MARTINEZ, SERGIO. "Incapacidad". (Ficha 399/87) se hace saber que por resolución Nº 927 de fecha 29 de abril de 1991, se declar'en estado de incapacidad a Sergio Bentacor Martínez, designándose curadora del mismo a Juan César Bentancor, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 6 de mayo de 1991. - Canelones, 6 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 22433 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: CAMACHO VITALE, MARIA HERMINDA "Incapacidad" (Ficha 269/988) se hace saber que por resolución Nº 928, de fecha 29 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Herminda Camacho Vitale, designándose curadora tomó aceptación de su cargo el día 20 de mayo de 1991. - Canelones, 20 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23248 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CASTRO VARALDO CASIANO CLETO "Incapacidad" (Ficha 424/987) se hace saber que por resolución Nº 4065 de fecha 24 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Casiano Cleto Castro Varaldo, designándose curador del mismo a Ramón Facundo Castro, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 22 de febrero de 1991. - Canelones, 3 de abril de 1991. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23249 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "GARCIA GONZALEZ, JOSE ALFREDO, Incapacidad" (Ficha 317/86), se hace saber que por resolución Nº 279 de fecha 1º de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alfredo García González, designándose curadora del mismo a María Lidia González, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 8 de abril de 1991. - Canelones, 9 de abril de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23301 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: "CIRONI, NELLY, Incapacidad" (Ficha 205/988), se hace saber que por resolución Nº 929 de fecha 29 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Cironi, designándose curadora de la misma a Nilda Rocca, haciénsose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 6 de mayo de 1991. - Canelones, 6 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23302 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GURGITANO MARIA CRISTINA "Inca-

pacidad" (Ficha B. Nº 43/989), se hace saber que por auto Nº 9961 de fecha 16/11/89 se decretó la incapacidad de María Cristina Gurgitano, designándose curador Gualberto Sirio Hernández. - Las Piedras, 8 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

10) N$ 25.800,00 10/pub 22929 May 29- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: SUCIAS, JOSE MARIA.- Incapacidad (Ficha A/1639/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José María Sucias, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Sofía Hernández. Se concedio auxiliatoria de pobreza.- Pando, 16 de mayo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42662 May 27- v Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: FLORENCIO CORREA CRUZ.- Incapacidad y Aux. de Pobreza (Ficha 96/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Florencio Correa Cruz, habiéndose designado curador/a de bienes a Indamira Cruz Núñez. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 18 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42663 May 27- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BENITEZ, PATRICIA FABIANA.- Incapacidad (Ficha A/1174/1190), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Patricia Fabiana Benítez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Hilda Berrueta.- Pando, 29 de abril de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42692 May 29- v Jun 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERDOMO, FABIAN YAMANDU.- Incapacidad (Ficha 255/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fabián Yamandú Perdomo, habiéndose designado curadora de bienes a Martha Lilia Martínez Murialdo.- Cerro Largo, 23 de abril de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 24232 Jun 06- v Jun 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LUGO TERESA RENEE "Incapacidad" (Ficha 348/990) por auto Nº 711 de fecha 25 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Renee Lugo, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima Neiba Renee Sosa. Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 24 de mayo de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42874 Jun 03- v Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GALLO PATRICIO ABELARDO "Incapacidad" (Ficha 342/990), se hace saber que por decreto Nº 857 de fecha 29 de abril de 1991, hora 13 fue declarado en estado de incapacidad a Patricio Abelardo Gallo designándose curador del incapaz a Mabel Denis Gallo, cuya aceptación servirá de discernimiento del cargo, a quien se exonera de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Melo, 13 de mayo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

10) N$ 60.200,00 10/pub 23362 Jun 03- v Jun 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: GOMEZ MARIA LEONOR "Incapacidad" (Ficha 25/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Leonor Gómez, habiéndose designado como su curadora legítima a Mary Paulina Burchacea quien aceptó el cargo con fecha 19/9/88. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 2 de octubre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42867 Jun 03- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, VICTOR DARIO "Incapacidad" (Ficha B./118/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martínez, Víctor Darío, mediante providencia Nº 1940, de fecha 23 de octubre de 1990 .- Rosario, 22 de noviembre de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 22937 May 29- v Jun 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ IRIS LUZ.- Presunta incapaz (Ficha B.246/90), se hace saber que por resolución Nº 679 de fecha 11 de abril del corriente año se ha declarado en estado de incapacidad a iris Luz Gómez, habiéndosele designado como curadora definitiva a Adelaida Moreno.- Durazno, 22 de abril de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.- Pub. gratuitia Ley 13209.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42751 May 28- v Jun 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: VILLAR OLIVERI, CANDIDO LOCADIO y GONZALEZ FERNANDEZ, DIONISIA "Incapacidad" (Ficha 11/89), se declaró en estado de incapacidad a Villar Oliveri, Cándido Leocadio y a González Fernández, Dionisia Arnolda, designándose curador de los incapaces a su hijo legítimo Lido Tabaré Villar González. - Maldonado, 14 de diciembre de 1990. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 22850 May 29- v Jun 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CAMPOS MARIA TERESA "Incapacidad, auxiliatoria de pobreza y tutela" (Ficha B. 497/989), surge que por auto Nº 963 de fecha 21 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Campos y se designó curadora a Julia Mónica Campos quien aceptó el cargo el 17 de abril de 1991.- Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 25 de abril de 1991. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42865 Jun 03- v Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GODOY AZCOITIA, RAUL NERY.- Incapacidad (Ficha B/284/84), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raúl Nery Godoy Azcoitia, habiéndose designado curador/a de bienes a María Luisa Azcoitia. - Paysandú, 10 de abril de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42753 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, OTHMAR DELMAR. "Incapacidad" (Ficha B/480/89), surge que por resolución Nº 7260, de fecha 14 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Othmar Delmar Torres, habiéndose designado curadora a Alcibiades Torres, quien aceptó el cargo conferido el día 28 de setiembre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de mayo de 1991. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42930 Jun 05- v Jun 18

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MALDONADO TABORDA LUIS ALBERTO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 433/990), se hace saber que por decreto Nº 1709 de fecha 24 de abril de 1991, se declaró en estado de Idonado, designándose curadora a Olga Teresa Taborda, quien acepta el cargo conferido el 9 de mayo de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 17 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42863 Jun 03- v Jun 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ORELLANO CENTURION, ELDA VIVIANA "Incapacidad" (Ficha B./17/1990), se hace saber que por resolución Nº 2281, de fecha 7 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Orellano Centurión, Elda Viviana, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Zulema Centurión. - Young, diciembre 21 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 22827 May 29- v Jun 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIO NOGUEIRA (Ficha B. 280/89), se hace saber que por resolución Nº 4833, del 30/11/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Nogueira, habiéndose designado curador/a de bienes a Candelaria Nogueira Núñez. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 26 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42801 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4753 del 27 de noviembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RONDANA SILVA (B. 242/989), habiéndose designado curador del mismo a Isolina Rondán Silva. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de mayo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42855 Jun 03- v Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: ADAN FAGUNDEZ OLIVERA - "Incapacidad" (Ficha B. 92/90), se hace saber que por auto Nº 347, dictado el día 18 de marzo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Adán Fagúndez Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Margarita Borges Pintos. - Rivera, 16 de abril de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42755 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA SANGUINET (Ficha B. 162/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad

a Maria Sanguinet, habiéndose designado curador/a de bienes a Celanira Trindade Sanguinet. - Rivera, 24 de abril de 1991. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42800 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: MARY ROSANA PEREIRA LEMOS "Incapacidad" (Ficha B. 213/990), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mary Rosana Pereira Lemos, designándose curadora de la misma a Jurema Llemos Correa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de mayo de 1991. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42854 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GIL MARIA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 63/991) le ha iniciado Adriana Teresa Carbonell, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofic con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de mayo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42857 Jun 03- v Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos, se hace saber que por resolución Nº 529, del 22/3/91, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Perdomo Morales (B./129/90), habiéndose designado curador del mismo a María Emilia Morales Dos Santos, con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42756 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 528, del 22/3/91, se declaró en estado de incapacidad a IRENA MERLADET SUM (B. 183/90), habiéndose designado curadora de la misma a Celina Merladett Sum. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42757 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: CARLOS DALCI DA SILVA RODRIGUEZ (Ficha B. 227/90), se hace saber que por resolución Nº 834, del 29 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Dalci Da Silva Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Luisa Hilaria Da Silva Rodríguez. - Rivera, 7 de mayo de 1991. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42802 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ADAN DE CASTRO SILVA (Ficha B. 182/90), se hace saber que por resolución Nº 636, del 9/4/91, se ha decretado en estado de incapacidad a Adán De Castro Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Malvina Silva Silva. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 30 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42803 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 637 de fecha 9 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Juan Reducindo Villalba Perdomo (B. 171/990) habiéndose designado curador del mismo a Santa Inés Perdomo. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de mayo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42856 Jun 03- v Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: VENINI, ODILA. "Incapacidad" (Ficha B/341/1989), hace saber que por resolución Nº 3887 se declaró en estado de incapacidad a Odila Venini, habiéndose designado curador a Carmen Anair Alvarez. - Alos efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 23 de octubre de 1991. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 22453 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "TRINDADE, ROSANA RAQUEL, Incapacidad" (Ficha B 183/88), hace saber que por resolución Nº 849 del 21 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Raquel Trindade, designándose curador al Sr. Cipriano Trindade, quién aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1987 sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23268 Jun 03- v Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: GODOY SUAREZ, JOSE ENRIQUE.- Incapacidad (Ficha B/17/87), se hace saber que por resolución Nº 1575 se ha decretado en estado de incapacidad a José Enrique Godoy Suárez, habiéndose designado curador/a de bienes a Iris Angela Suárez. - Salto, 21 de diciembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 24091 Jun 06- v Jun 20

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA PRESENTADO, SANDRA ELIZABETH, Incapacidad" (Ficha B 463/90), se hace saber que por resolución Nº 1283 del 16 de abril de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Elizabeth Pereira Presentado, designándose curadora definitiva a Elsa Aída Presentado de Pereira, quién aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 1991.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de abril de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23267 Jun 03- v Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: PINTOS, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha 700/1985), se hace saber que por resolución Nº 7374, del 13 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pintos, Juan Carlos, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Héctor Pintos. - San José, noviembre 15 de 1989. - Escribana Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 23173 May 30- v Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: GLADYS BEATRIZ CORUJO IDIART "Incapacidad" (Ficha 829/990), se hace saber que por resolución Nº 1044 de fecha 29 de abril de 1991 se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Beatriz Corujo Idiart, designándose curadora a su madre legítima doña Nora Beatriz Idiart de Corujo. A los efectos legales se hacen estas publicacioe. - Mercedes, 7 de mayo de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 23628 Jun 04- v Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TRINIDAD BELOQUI, MANUEL OLIVIO "Incapacidad" (Ficha B. 122/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Olivio Trinidad Beloqui, habiéndose designado curador/a de bienes a Olivio Trinidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 26 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42798 May 29- v Jun 11

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos CARABALLO GONZALEZ, DANIEL BENITO.- Incapacidad.- Aux. Pobreza. Ficha B 430/90 se hace saber que por resolución Nº 293 de fecha 24 de diciembre de 1990 se decreto la incapacidad de: DANIEL BENITO CARABALLO GONZALEZ, designándose cutador (a) a su abuela Dominga Mora a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 24 de abril de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42688 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: GARCIA RODRIGUEZ, BETTY "Incapacidad" (Ficha B. 155/90), se hace saber que por Resolución Nº 58, de fecha 22 de mayo de 1991, se decretó la incapacidad de Betty García Rodríguez, designándose curadora a su madre natural Sra. Marina Rodríguez Alvez. - A los efectos legales se hacen estas pubrembó, 6 de mayo de 1991. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42795 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "DA COSTA, MARCOLINO, Incapacidad" (Ficha 502/90) se hace saber que por resolución Nº 29 de fecha 14/3/91 se decretó la incapacidad de Marcolino Da Costa, desognándose curador Oscar Borgarelli, a los efectos legales de hacen estas publicaciones. - Este trámite está amparado por Suxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 29 de abril de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42749 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: GAITAN, JUAN EDUARDO (Ficha A. 295/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Eduardo Gaitán, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Esquiera de Gaitán. - Paso de Los Toros, 12 de abril de 1991. - Esc. M. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42748 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: MARQUEZ, LUCIANO "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A./313/85), se hace saber que por auto Nº 61, de fecha 17 de febrero de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Márquez, Luciano, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Da Cunha, la que aceptó el cargo con fecha 21 de abril de 1986. Y con fecha 17/4/91, auto 570, se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio. - Paso de Los Toros, 30 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42832 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: FIGUEIRA DA CUNHA, RICHARD EDGAR "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A./231/90), se hace saber que por decreto Nº 113, del 18 de febrero de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Figueira Da Cunha, Richard Edgar, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre: Juana Da Cunha, la que aceptó el cargo con fecha 12 de abril de 1991. - Por el mismo decreto se declaró pobre a la gestionante para litigar en el juicio. - Paso de Los Toros, 23 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42833 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: LEITES FRANCO, CIRIACO "Su incapacidad con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 300/985), se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1986, por auto Nº 94, se declaró en estado de incapacidad a Ciriaco Leites Franco, designándose como curadora definitiva a Ramona Franco de Leites, la que aceptó el cargo con fecha 30 de abril de 1986, Con fecha 4 de marzo de 1991, por auto Nº 238 se declaró pobre a la solicitante para litigar en juicio de incapacidad. - Paso de Los Toros, 12 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42905 Jun 04- v Jun 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: RIVERO CARMELA.- Incapacidad (Ficha B/20/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 16.12.90 se ha decretado en estado de incapacidad a Carmela Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a María Blanca Suárez Martínez. - Minas, 6 de febrero de 1991, Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 21940 May 29- v Jun 11



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos YUQUERI EMA PEDREIRA MARTINEZ (Ficha V. 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yuqueri Ema Pedreira Martínez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Rodríguez y de Alberto Daniel Quadrelli. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio.

11) N$ 34.400,00 10/pub 21713 May 27- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos MIGUEL ANGEL RAMA RODRIGUEZ (Ficha V.10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Rama Rodríguez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Yuqueri Ema Pedreira Martínez y de Alberto Daniel Quadrelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Esc. Graciela Fernández.

11) N$ 34.400,00 10/pub 21714 May 27- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos MONICA MARIA LORIENTE CASTRO (Ficha V. 3/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica María Loriente Castro, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Susana Mabel Dalmas Jacobson y Daniel Pablo Mariano Gazzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22093 May 28- v Jun 10

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MORCIO PERI, MO4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Andrea Morcio Peri, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio Fazio y Mariela Piñeyro Zipitría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20092 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: GISSEL CURBELO PEDROUZO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Cristina González y Gabriela Ardoguein. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 20888 Jun 05- v Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ESTHER ROSARIO FERNANDEZ NESSI (Ficha V 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Rosario Fernández Nessi, domiciliado/a en Plaza Independencia 1376 Piso 1, optando por el/los título/s de Rematador y Corredor y ofreciendo las declaraciones de Enrique Dolcey Puig Aznarez y Eduardo Jorge Madueño Ucar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19794 May 28- v Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos DE LA FUENTE LANTEAN, MARCELO.- Inf. Vida y Costumbres (Ficha V5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo de la Fuente Lantean, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mata Pratos y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21715 May 27- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ALICIA MARGARITA AGRA FERNANDEZ. "Inf. V. y C." (Ficha V. 7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Margarita Agra Fernández, optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Enrique Boni Alvarez y Miguel Antonio Sierra Sureda sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 22659 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "REYMUNDEZ ANGELOTTO, PABLO, Información, Vida y Costumbres" (Ficha V. 11/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pablo Reymúndez Angelotto, quien optando por ser Apoderado de Despáchante de Aduana ofrece la declaración de Jorge Mario Yorio Benítez y José Luis Calvelo Penen Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 23521 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CORTINAS FERREIRA, RUBENS WALTER, Información, Vida y Costumbres" (Ficha V. 8/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Rubens Walter Cortinas Ferreira, optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Julio César Romero Vitancurt y Renaldo Morán Sotelo sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 23587 Jun 03- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos MARIA DE LAS MERCEDES ACOSTA QUINTEIRO (V.Fº 17/91) (Ficha V Fº 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de las Mercedes Acosta Quinteiro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Mata Pratos y Angel Pablo Landoni Couture sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21716 May 27- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos GRACIELA TIERNO BEAL (Ficha V 5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Tierno Beal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Helena Ledoux y de Rosa Analía Corte sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22066 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos FLORENCIA BONINO (Ficha V. Fº 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florencia Bonino, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Irma Gimenez y María Inés Bega sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22241 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos OMAR ALE ESQUEFF (Ficha V 9/91),quien optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Roberto Atilio Castañares Baldomir y de Eduardo Luis Abud y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abri - Esc. Nora A. Annunziatto.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21979 May 29- v Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se presentó MARIA ESTHER TOBIO TOSAR (Ficha V. 12/991), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la información de Sandra PJombo Ruiz y José Enrique Loureiro. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 23009 May 29- v Jun 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SILVIA FACAL GALLARDO (Ficha V 14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Facal Gallardo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cesar García Acosta y Claudia Renee Malaneschii Delgado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22163 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN LUIS INCIARTE BLANCO (Ficha V. 21/991), que optando al título de escribano, ofreció la declaración de Carmen Andrea Villanustre Bocco y María Cristina Valiño Bazzano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22692 May 29- v Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL VAZQUEZ BARRON (Ficha 19/91), que optando al título de Procurador ofreció la declaración sobre vida y costumbres, de Clyde Iskra y Juan Uraga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Edith Baygorria Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22601 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA RIVADAVIA RIVADAVIA, en los autos caratulados: Rivadavia Rivadavia, Susana. "Inf. de Vida y Costumbres", (Ficha 7/91) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones los testigos de Mónica Aldado y Ma. del Rosario Rodríguez Núñez sobre su

vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 22114 Jun 04- v Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA INES BARAIBAR IBAÑEZ, en los autos caratulados: "Baraibar Ibáñez, Alicia Inés. Información de vida y costumbres". (Ficha V A/5/91) optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Susana Moll y Ma. Clara Fernández. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 23796 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Primer Turno, dictada en autos OLGA DIAZ PEDEMONTE (Ficha 12/90), optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Elizabeth Gadea y Alba De Horta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 23942 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA BENTANCOR ORGOROSO (Ficha D/71/90), quien optando por el título de procuradora ofrece las declaraciones de Viviana Susena y Andréa Garcés, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19204 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL GARCES BACHINO (Ficha V./70/90), quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Marcelo Farachio y Marta Bentancor, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 19205 May 28- v Jun 10

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ (Ficha 121/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Lazbal y Rossana Duffau sobre su vida y costumbres. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 21887 May 27- v Jun 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ANA ISABEL SOTELO MARQUEZ. "Inf. de vida y costumbres" (Ficha VC 3229/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Sotelo, domiciliada en Dr. Fermín Ferreira 1998/3, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Teresa Limeres Ibarzabal y María Cecilia Lois de Bruno sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 22632 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ELLA HERMINIA USABEL GIORELLO PEREZ (Ficha V 3177/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliada en José E. Rodó 2315, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Urbano Zóccola Ubilla, Rafael González Sandjian y Mariana Errazquin Bustelo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18488 May 29- v Jun 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Florida, dictada en autos MOLINA RUIZ, MARIA DANIELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha 129/1991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Daniela Molina Ruiz, domiciliada en Aparicio Saravia Nº 243, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Alejandra Mercadal Piria y Nélly Francisca Mendieta Mendieta sobre su vida y costumbres. - Florida, 18 de abril de 1991. - Dra. María Esther Figueira, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno.

11) N$ 43.000,00 10/pub 22415 May 28- v Jun 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Rivera, dictada en autos CLARA MARIA BERRUTTI BERNARDI. "Información de vida y costumbres" (Ficha B Nº 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara María Berrutti Bernardi, domiciliada en Anólles 626, Rivera, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Antonio Ebby Barboza Y Eduardo Amadeo Guadalupe Alvarez sobre su vida y costumbres. - Rivera, 26 de abril de 1991. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Dptal. de 2º Turno.

11) N$ 51.600,00 10/pub 22461 May 28- v Jun 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LORELEY CALVO CARBALLO, domiciliada en Uruguay 533 Apto. 202, optando por el título de Escribano Público ofrece declaración de María Margarita Boada y de Luis Avellanal. - Salto, 22 de mayo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º: Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 23976 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARGARITA BOADA MARTINEZ domiciliada en Julio Herrera y Obes 305, optando por el título de Escribano Público ofrece declaración de María Loreley Calvo Carballo y de Roberto María Coelho Parodi. - Salto, 22 de mayo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º: Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 23977 Jun 06- v Jun 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CEIBAL CARLOS RODRIGUEZ ZEFERRINO (Ficha E/127/91), optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Esc. José Antonio Trullén Chequi y de Oscar Daniel Villalba San Germán sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, mayo 20 de 1991. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

11) N$ 34.400,00 10/pub 23627 Jun 04- v Jun 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

I.L.P.E.
Industria Lobera y Pesquera del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 4/991
Excepcional Oportunidad

Ilpe, llama a licitación pública con carácter nacional e internacional, para la venta de una fracción de campo alambrado con mejoras (dos grandes locales de trabajo y viviendas de material) ubicado en "La Palma", Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado en su mayor área con el número 1.429, que consta de una superficie de 5 (cinco) hectáreas 7.385 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

Las ofertas deberán superar la tasación del Catastro Nacional fijada en un valor equivalente a 12.353.0292 Unidades Reajustables.

La apertura se efectuará el día 28 de junio de 1991, a la hora 11 en la Gerencia de Administración de Ilpe, sito en la RAmbla Baltasar Brum s/n esq. Cnel. Fco. Tajes, en acto público.

Los correspondientes pliegos de condiciones, se podrán adquirir en la dependencia antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, al precio de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil).

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes en la Gerencia de Administración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, o por los teléfonos 94.32.68 y 94.32.76 al 79. - Gerencia de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42982 Jun 06- v Jun 10

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación abreviada Nº 2/91

Se llama a licitación abreviada para la "Adquisición de acumuladores eléctricos (baterias)".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Rincón 575 (piso 6) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en la mencionada sede, séptimo piso.

La apertura se efectuará el día 25 de junio de 1991, a las 15 horas en la sala de reuniones de esta Dirección Nacional, calle Rincón 575 (piso 8), si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42989 Jun 06- v Jun 10

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: FILO'S LTDA. (Ficha: 65/91), se hace saber que por auto Nº 408, de fecha 14 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 3 de junio a las 15:00 horas; con las prevenciones del artículo 1532-3 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 46.500,00 10/pub 22290 May 29- v Jun 11

LA CALESITA S.R.L.

Llamado a acreedores. Presentarse en Luis A. de Herrera 3857.

13) N$ 35.200,00 20/pub 22785 May 29- v Jun 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 6 de Junio de 1991
Cumplimiento de la disposición del artículo 3ª de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PABLO ADRIAN ABELENDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3052, Apto. 3 y SANDRA JACQUELINE SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heine 1837.

AMERICO OSVALDO AVILA, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5286 y SARA MABEL FERNANDEZ, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vázquez 1593, Apto. 602.

PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1616, Apto. 204 y SYLVIA SOLEDAD SEQUEIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1616, Apto. 204.

DAUD DEDE, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvo 44 y MARTA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Walcalde 2608.

OFICINA N.o 2

ARIEL GUSTAVO BERON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2009 y BARBARA ALIDA MICIKEVICHIUS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burdeos 1655.

MARIO RAUL BLANCO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juanicó 4011 y NANCY BEATRIZ ESTEFAN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés, 4627.

RUBEN FERNANDO BRUFADO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Niágara 4962 y ALICIA SARA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5320.

ISAAC MANUEL BARRAGAN, 25 años, soltero, economista, español, domiciliado en José Benito Blanco 1084, Apto. 202 y ESTELA BEATRIZ LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 6227.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO RAFAEL CAZOT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 274 y LAURA KARINA CLAUSEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 4276.

OFICINA N.o 4

HUMBERTO MANUEL FRANQUI, 58 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3516, Apto. 4 y RAQUEL NAVARRO, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3516, Apto. 4.

LIBER ERNESTO LASENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ucrania 1156 y NANCY RAQUEL FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en cORRALES 3939 BIS.

OFICINA N.o 5

LIBER ANTONIO GUADALUPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2064, Apto. 2 y STELLA MARY SILVA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4753 E.

JULIO CARLOS GAUNA, 35 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Ellauri 367 y ALICIA MARIELA CARBAJAL, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ellauri 367.

DANIEL MARIO GUERRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ariel 5145 y PATRICIA INES PERDOMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Florencio Escardó 1540, Apto. 1.

OFICINA N.o 6

FERNANDO ARIEL MUÑOZ, 31 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Coraceros 3710, Apto. 02 y MARIANA CATALINA AZCURRAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3710, Apto. 02.

JULIAN MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4439 y ALEXANDRA FABIANA DIEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4439.

OSVALDO PLANAS, 31 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Valle Edén 3709 y ESTRELLA ANA CUNEO, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 860, Apto. 102.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 4026 y SILVIA ELENA SABBATINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Sosa 3281.

OFICINA N.o 7

WALTER WALDEMAR PINTADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Watt 1511 y MARIA SILVANA IRRAZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Watt 1511.

OFICINA N.o 8

JORGE ENRIQUE RIBERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente de Arco 3063 y ANDREA MARCELA DURE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2896.

OFICINA N.o 9

JOSE FERNANDO SOUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1824 y MARTA FERMINA ABREUS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Alicante 1824.

CARLOS ARIEL SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2562 (Las Torres) y MONICA DANIELA SANCHEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Maracaná (solar 107 Las Torres).

ANTONIO OVIDIO SEGADE, 40 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Juan Paullier 1922 y ANA CECILIA CORBO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Galicia 1398, apto. 402.

OFICINA N.o 10

EDUARDO VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Possolo, 3835 y NANCY GABRIELA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2295.

14) N$ 5.000 3 pub.

Montevideo, 5 de Junio de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO ADOLFO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4349 y TERESA ANGELA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3171 bis Apto. 105.

MARIO LUIS ARES, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rodó 2120 Apto. 4 y JUANA MARIA MOLINA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rodó 2120 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

MARCOS DANIEL BENTANCOUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3331 y SHIRLEY ARLENE CONDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Nápoles 3331.

ALEJANDRO EMIR BATALLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2320 y SANDRA YANET SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle D Nª 5295 (Sayago).

OFICINA N.o 3

GERARDO ANGEL CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 614 y MARIA ALEJANDRA REGGI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3650 Apto. 2.

JUAN QUERUBIN CASANOVA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3515 Apto. 4 y ANA MARIA GERPE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1232 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

FREDDY ANDRES FUMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1135 Apto. 7 SUSANA NOEMI ALMADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hocquart 1474.

OFICINA N.o 5

JAVIER ADRIAN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4850 y MERCEDES LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masoller 4835.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO JOSE PETRAGLIA, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Buenos Aires 226 Apto. 104 y SHIRLEY ARACELI HERRERA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pontevedra 3456 bis.

OFICINA N.o 8

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado en Debali 3140 y LUZ PIERINA NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana A. de Padilla 5116.

VICTOR ALFREDO ROSANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5744 y TANIA WALKIRIA GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 612.

OFICINA N.o 9

JOS LUIS SBRESO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrián Troitiño 1867 y NIEVES HORTIGUERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabobá 4566.

RUBEN DAVID SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 4281 Apto. 101 y ADRIANA SOL DONZE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Victor Manuel 5923.

OFICINA N.o 10

JOSE PABLO NIKITOV, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1763 bis y SHIRLEY SERVANDA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en LORENZO BATLLE PACHECO 4490.

GUSTAVO GABRIEL VALENZUELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Primera Sanguinetti 2809 y ADRIANA ELIZABETH MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 1, Block 17, Apto. 203 (Millán y Lecocq).

JULIO CESAR OLIVER, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4769, Apto. 203 y ANA MARIA D'ANGELIS, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Almería 4769.

WILSON VICENTE OLIVERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cane 3620 Apto. 004 y MARISINA JANET GIORDANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Belastiquí 1361.

RAMON WASHINGTON TONELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3459 y SANDRA JACQUELIN CALISTRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Machies 4521.

OFICINA N.o 12

WALTER DANIEL ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4682 y SILVIA ANALIA FERNANDEZ 16 años, años, soltera, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4682.

14) N$ 5.000 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: "BIRRIEL QUIROGA, OLGA FRANCISCA y BIRRIEL QUIROGA, ASUNCIONMARIA BIRRIEL QUIROGA, iniciando acción de prescripcion adquisitiva trentenaria, respecto del bien: Inmueble sito en la calle Corumbé Nº 4376, de la Décima Sección Judicial de Mon tevideo, padrón Nº 73.843 entre las calles Callao y Minuanes segun plano del agrimensor Ricardo Tomás Zunino Zrinski inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1989 con el Nº 14.932 con un área de 1063 mts. 16 dms. y según Cédula Catastral: 1048 mts. que se deslinda: al Norte 15 mts. 62 sobre la calle Corumbé; al oeste 68 mts. 34 con padrón Nº 161.721; al Sur 15 mts. 82 con parte de los padrones números 73.840 y 73.880; al Noroeste 66 mts. 97 con padrón Nº 73.841.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho al inmueble y en especial a Carlos G. Funes, Andrés Jarosz, Germán Martinez Varela, Basualdo y Sagrin S. A. y/o sus sucesores, para que comarezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Esc, Iride Cajelli, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 23078 May 30- v Jun 12

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Feo González, María Ilda c/MIGUEL PACULL "Prescripción" (Ficha 535/90), se hace saber que ante este juzgado se presentó María Ilda Feo González solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 27.342, carpeta catastral Nº 1679, con frente al Nº 3142 de la calle 4 de Julio esquina Manuel Alonso.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Miguel Pacull, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 3 de abril de - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 22675 May 29- v Jun 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FARCILLI, LUIS ALBERTO. "Prescripción". (Ficha Nº 19/90), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Luis Alberto Farcilli promoviendo Prescripción Treintenaria de dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja paraje Puntas de Polanco, empadronadas con el Nº 5621 la señala con el Nº 5 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 15/12/47 con el Nº 275, y con el Nº 5599 la señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. L. Daniel Fosalba de diciembre de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 38.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los linderos: Manuela Lorenzo de Pereira, Jova Olivera u Oliveira y Francisco Laporta en relación al Padrón Nº 5621; Urbano Fernández, Nelson Gadea, Nelson Olivera u Oliveira, Juan Ramón Farcilli, Alfredo Aguirre, Consuelo Piedrabita de Arrospide, Sixta Olivera u Oliveira de Rubí, José María Olivera u Oliveira, Jovita Olivera u Oliveira y Luis Olivera u Oliveira en relación al Padrón Nº 5599; y en especial a Sebastián Nantes Rodríguez, Leoncia Farcili o Farsili, Gabriela Farcili y/o sus sucesores -en relación a ambos padrones- a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 22100 May 29- v Jun 11

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "ALBERTO MONTEVERDE TARIGO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/603/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto José Monteverde Tarigo promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 141.081, el que según plano del agrimensor Dante C. Prato Rodríguez de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de diciembre de 1989 con el Nº 15.122, tiene una superficie de 594 mts. y el siguiente deslinde: 12 mts. al E. de frente a la calle Araucana estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1335/37, 49,50 mts. al SO. lindando con padrón 141.082, 12 mts. al NO. lindando con el padrón 141.078, 141.079 y 170.985.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos Jorge Sacchi, Juan C. Pechiar Foma, Raúl Parodi y María Esther Pellicciari y a sus sucesores a cualquier título, y asimismo a Alberto, Elbio, Omar, Francisco Ernesto, José Eugenio, Enrique Francisco y Raúl Cristiani Deagostini o de Agostini, Eugenio, Ana, Olga Hilaria y Marta Elena Cristiani Minvielle, Ethel, Elena y Alfredo Cristiani, María Mercedes, Amanda Teresa, Armando Héctor, Idilia y Hugo Cristiani Richero, Susana y Marina Carmen Cristiani Almansa, Marina Almansa de Cristiani, Judith y Manuel Catrufo Conti y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 129.000,00 10/pub 23003 May 30- v Jun 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos MARTINEZ, JOSE MARCELO.- Prescripción treintenal (Ficha B/145/89), se hace saber que el mismo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.959 y que según plano del Ing. Agr. Carlos R. Lluberas de diciembre de 1982 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Montevideo) con el Nº 2112 el 29 de diciembre de 1982, tiene un área de 301 metros 29 dms. cuadrados y que linda al Sur-Oeste, en 9 mts. 96 cms. con la calle Ing. José Serrato (antes Industria), por donde la puerta de entrada tiene el Nº 2278; al Nor-este, en 9 mts. 96 cms. con el padrón Nº 66.898; al Nor-Oeste, en 30 mts. 25 cms. con el padrón Nº 66.958; y al sureste, en 30 mts. 25 cms., con el padrón Nº 66.960. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Olga F. de Pérez, Mirta Wallas y Hospital Dr. Luis Piñeyro del Campo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo aperciibmiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuaria Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 19200 May 28- v Jun 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: PORTELA B. JOSE PEDRO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha C/127/89, se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón Nº 129.727, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Parma Nº 3081, y en especial a los linderos: Titulares ANTONIO PEREZ, padrón 129.728, Parma 3083 y (Padres Palotinos, padrón Nº 129.716, Siena 3078, para que comparezcan a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimientOficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1990.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 21720 May 27- v Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno dictada en autos: "NORMA GLADYS FERNANDEZ PENNACHI c/ MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA y otros.- Prescripción treintenaria. Ficha 18º/16/91" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Gladys Fernández Pennachi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la 19& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con en Nº 171.128 (antes padrones Nos. 130.628 y 86.396), el que según plano del agr. Raúl Villalba de octubre de 1939 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6 de noviembre de 1939 con el Nº 3074, se compone de una superficie de 169 mts. así deslindados: 13 mts. de frente al NO a la calle Dulcinea, por donde las puertas del edificio se señalan con los Nos. 3090 y 3392, distando su punto medio 25 mts. 25 cms. de la avenida Larrañaga; 13 mts. al NE con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 130.628); 13 mts. al SE. con propiedad de José Puppo (hoy padrón Nº 130.627) y 13 mts. al SO. con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 404.714).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial a los señores CARLOS PUPPO, ISMAEL AGUIAR Y SEBASTIAN SANTACREV, así como también a los herederos de herminia Fravenga de Mondino, señores MARIA ELSA y LUIS ALBERTO JOSE MONDINO FRAVEGA y su cónyuge LUIS MONDINO.- Montevideo, mayo 8 de 1991.- Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 23004 May 29- v Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos: SEMENZIN, CRISTINA ANABELA, "Prescripción adquisitiva treintenal". (Ficha 19o./417/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Cristina Anabela Semenzin, promoviendo juicio de prescripción sobre un inmueble con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 99.303, el que se señala con el Nº 9 de la manzana 48 en el plano del Agr. Bernardino N. Silva de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre del mismo año y según otro plano del Ing. Agr. Juan J. Gambini de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.930 el 27 de marzo de 1989, tiene un área de 243 mts. así deslindados: 9 mts. de frente el NE a la calle Vicente Basagoiti Nº 4463 (antes Iglesias) entre las de Inclusa y Juan C. Molino, distando el punto medio 22 mts. 50 cms. de la esquina con la primera; 27 mts. al SE. con solar 8 (padrón 99304); 9 mts. al SO. con parte del solar 32 (padrón 99306) y 27 mts. al NO. con solar 10 (padrón 99302).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestiòm y especialmente a Cándido Wilson Semenzín Iparraguirre y Sonia Mabel Rivera Hernández; Fernando Garrido; Herminia Calvi y Carlos Galván, bajo apercibimiento de dsignárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, mayo 17 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 129.000,00 10/pub 23503 May 31- v Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "LAPENNA, JULIO - Prescripción" (Ficha 969/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Julio Eugenio Lapenna Hernández, promoviendo acción de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección de Montevideo, Padrón Nº 18.990, y según plano del Agr. Julio Cerviño del 29/11/940, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 4812, el 3/12/940 y tiene una superficie de 300 mts. 862 cms. deslindados así: 9 mts. 37 cms. de frente al Norte de la calle Isla de Gorriti, estando la puerta del edificio señalada con el Nº 2062; 32 mts. 25 cms. al Oeste con el Padrón Nº 18.989; 9 mts. 24 cms. al Sur con el Padrón 18.991.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Matilde Crusciani, Rinaldo y Máximo Crescentini y Carlos Curbelo Olascoaga, a deducirlos en el término de noventa días, [illegible] apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, [illegible] quien se seguirán dichos autos. - Y a los efectos [illegible] se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 [illegible] de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, A[illegible]

16) N$ 94.6[illegible] pub 21984 May 29- v Jun 11

VIGES[illegible]GUNDO TURNO

EDICTO. - P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instan[illegible]vil de Vigesimoprimer Turno, se hace saber [illegible] Juzgado (Ficha 230/90), se presentaron R[illegible]UL y LUIS ALBERTO CANEDO CALV[illegible] acción de prescripción treintenaria [illegible]specto del siguiente bien: Solar de terr[illegible]nstrucciones, ubicado en la Décimoctava [illegible]dicial del departamento de Montevideo, [illegible] con el número 126.761, que según plano de [illegible]r Julio C. Cieschi, de agosto de 1978, inscri[illegible]rección General del Catastro Nacional, con [illegible]6.573, el 7 de agosto de 1978, tiene una sup[illegible] metros 37 decímetros, y se deslinda así: [illegible] frente al Este a la calle Luis Alberto de H[illegible] de puerta 1619, distando su extremo más [illegible] esquina formada por ésta y la calle Felician[illegible] 52 metros 95 centímetro29 metros 66 ce[illegible]rmada por tres tramos de 8 metros 07 ce[illegible] metros 80 centímetros y 15 metros 79 c[illegible]dando con padrón número 126.762; al [illegible] 06 decímetros, lindando con padrón 3[illegible]el padrón 34.464, y al Norte 26 metros 56[illegible]ndando con padrón 12676[illegible] Se cita, llam[illegible]odos aquellos que se consideren con d[illegible]rse a la presente g[illegible] dentro del pl[illegible] días, bajo apercibimien[illegible] designarles [illegible]cio, con quien se pro[illegible] rán dichos a[illegible]tos se extiende el p[illegible] en MOntevi[illegible] de febrero de 1991. - [illegible] Martha Ferr[illegible]ctuaria.

16) N$ 12[illegible] 22101 May 28-[illegible]

EDICTO. [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Ins[illegible]vil de Vigésimo S[illegible] Turno, dic[illegible]aratulados: "SAN[illegible] AGUEDA [illegible]quisitiva" (Ficha 1[illegible] se hace sab[illegible] se ha presentado A[illegible] Sánchez pr[illegible] de prescripción tre[illegible]ria del bie[illegible]: solar de terre[illegible] edificio en [illegible]ado en la Segunda S[illegible] Judicial de[illegible] Montevideo, emp[illegible] do con el nú[illegible]chocientos cinco, que seg[illegible] plano de me[illegible]iero Agrimensor Walter D[illegible] León Cáceres [illegible] 1983, cotejado por la Dirección General [illegible]Nacional, el 3 de mayo de mil novecientos [illegible], inscripto con el número 2669, en la cit[illegible] General; se compone de una superficie de 111 [illegible] treinta y dos centímetros de frente a la calle Yaguarón, por donde tiene las puertas de entrada el edificio, señalado con el número once cero nueve, entre las calles Durazno y Maldonado, distando el punto más extre[illegible] frente 10 mts. 73 cm. a la esquina form[illegible]primera de las nombradas, lindando al sur 20 mts. 86 cms. con los padrones 8806, 8807 y 8808; al oeste 5 mts. 34 cm. con el padrón 8809 y al norte 20 mts. 88 cm. con el padrón 8804.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien, especialmente a Carmen Cáceres Respeira o sucesores y a María del Carmen Goyena; Bental S. R. L.; Irene Quinteiro; Juan Ruben Esteyro y Luis Gonzaga, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 22671 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados COHENDET, WALTER. "Prescripción". (Ficha 49/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Padrón E 34124 matrícula de Cerro Largo E 34124, marca Willys, tipo Jeep, motor 3J 72934, modelo 1948, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 43.000,00 10/pub 23694 Jun 04- v Jun 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Viésimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ANDETTE - Prescripción" (Ficha Nº 539/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Andette Machado, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con edificación, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Rubens Quintans de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 13 de octubre de 1984, con el Nº 29.394, está empadronado con el Nº 173.518, consta de un área de 508 mts. 95 dms., y se deslinda 13 mts. Sureste, de frente a la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4875, entre las calles Gronardo y Besares, lindando con padrón Nº 173.517, mts. 39.02 al suroeste con padrón 173.522, mts. 13.01 al Noroeste, con padrón 173.519, mts. 39,28 al Noreste;
B) Solar de terreno con mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Rubens Quintans, de julio del año 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de octubre de 1954, con el Nº 29.332, está empadronado con el Nº 173.517, consta de un área de 504 mts., 66 dms. y se deslinda: 13 mts. al sureste con la calle Virrey Elío, su número de puerta es 4881, entre las calles Gronardo y Besares, lindando: al suroeste con padrón Nº 173.516, mts. 38,62; al Noreste con padrón 173.518, mts. 39,02; al Noroeste con padrón Nº 173.522, [illegible] 13,01.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que [illegible]onsideren con derechos a los inmuebles de referen[illegible] para que comparezcan a deducirlos en el término de [illegible]enta días, bajo apercibimiento de sedignárseles [illegible] de Oficio, con qu[illegible] estos procedi[illegible]. - Montevideo, 2[illegible]991. - Esc. Martha [illegible]ndez Moledo, Actu[illegible]

[illegible] N$ 146.200,00 10[illegible] May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del [illegible] Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Vigé[illegible]simo Cuarto Turno [illegible]en autos [illegible] TABOADA [illegible]RMEN, Prescripción [illegible] (Ficha 111/91) se [illegible]ber que ante esta [illegible]entado Carmen [illegible] Taboada de Brusoni [illegible] acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar [illegible] terreno con el edificio construido en él sito en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevidensor José A. Damasco de octubre de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de octubre de 1990 con el Nº 18.691, está empadronado con el Nº 79.961, consta de un área de 438,18 mts.2, y se deslinda: 10,52 mts. de frente al S. O. a la calle Esparta donde su puerta de entrada está indicada con el Nº 3922 entre las Avenidas Gral. Flores y Al Peñarol, hoy Aparicio Saravia, distando el punto más extremo de su frente 43,58 mts. a la esquina formada con la Avda. Gral. Flores; 41,72 mts. al N. O. lindando con el padrón Nº 79.956 y dos líneas rectas al S. e., la primera de 10,37 mts. lindando con el padrón Nº 79.957 y la segunda de 31,05 mts. lindando con los padrones números 79.958, 79.959 y 79.960.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos, especialmente al propietario de la finca sitá en la calle Esparta 3924, a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Escribana Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 137.600,00 10/pub 23529 Jun 03- v Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: FONTEROSA REDONDO JOSE "Prescripción" (Ficha 6/176/91) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Dodge, modelo K 950, empadronado en Montevideo con el Nº 308.419, matrícula Nº 524.554 antes en Salto con el padrón Nº H 31.126 matrícula Nº H 31.126, motor Nº 354U154403, año 71; y en especial a Nelder Milich y Raúl Silva Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 51.600,00 10/pub 18410 May 30- v Jun 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "RUBEN MANSSINO - Prescripción" (Ficha Nº A-190/91), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Rúben Manssino Soca, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 191.095, sito en la zona urbana del departamento de Montevideo, Paraje "La Boyada" con frente a la calle Pascual Blanco Nº 2250.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión y en especial a los herederos de Josefa Lucía Jauregui de Ayala, para que comparezcan a deducirlos en éstos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 22179 May 28- v Jun 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CARLOS FAILDE y MARIO FAILDE - Prescripción" (Ficha A. 171/91), se presentaron Julio Carlos Failde y Mario Failde, solicitando acción de prescripción adquisitiva de un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174918, y que según plano del ingeniero agrimensor Enrique W. Abba de enero de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 19155 el 5 de febrero de 1991, se compone de una superficie de 540 m), 1[illegible] metros de frente al Norte a la [illegible] Gral. Máxim[illegible]ntos.
[illegible]secuencia se cit[illegible] y emplaza a todos los que [illegible] con derechos sobre el terreno de referencia, [illegible] comparezca[illegible]ducirlos ante este Juzgado [illegible] término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 2262[illegible] May 28- v Jun 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Séptimo turno dictada en autos: MADRID VEIGA HILARIA.- Prescripción treintenal, ficha C 207/91 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HILARIA MADRID VEIGA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble padrón Nº 154.700 situado en la 13& Sección Judicial, Paraje Rincón del Cerro, zona rural que según plano de Mensura consta de una superficie de mts. 3.132 con 90 dm que se deslindan así: 35 mts. 40 cm al NO de frente a Continuación Estados Unidos puerta Nº 2511, 88 mts. 50 cm al NO lindando con solar padrón 154699; 35 mts. 54 cm al SE lindando con padrón Nº 23534 y 88 mts. 50 cm al NO lindando con padrón Nº 154701. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 23006 May 30- v Jun 12

TREGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en los autos "BARBERO BENTANCUR ENRIQUE L..- Prescripción adquisitiva de automóvil" F.D. 520/90, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: automovil marca FIAT, modelo 1400, del año 1951; Padrón de Montevideo N. 123076, Matrícula de Montevideo N. 118413, motor M. 013867, potencia fiscal 16 HP; para que comparezcan a deducirlos en dicho término: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de abril de .- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 51.600,00 10/pub 20879 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARCOS DE MORA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha: A./179/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos De Mora, promoviendo acción de prescripción Treintañal del siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 186, empadronado con el Nº 999, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 232 el día 11/9/89 se compone de una superficie de 1.145 m2. 15 dms., cuyo deslinde es el siguiente: al Sureste: frente a calle Manuel Oribe; al Suroeste padrones Nros. 998, 8055 y 997; al Noroeste padrón Nº 995 y al Noreste padrones 8668, 4975, 2931 y 1001.

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos cuantos se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 999 sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Artigas y especialmente a Juan De Mora o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, a los 4 días del mes de abril de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 22864 May 29- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: FUENTES,LIVIA.- Prescrición adquisitiva treintenaria, Ficha C/34/90, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Livia Fuentes, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano Padrón Nº 1577 con un terreno de 345 mts. de superficie y mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Depto. de Canelones, con frente a la calle Rivera s/n esq. Vázquez Ledesma. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirilos en legal forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 23303 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ALANIS HERNANDEZ, Waldemar.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/49/91), se hace saber que ante Sede se presentó Waldemar Alanis Hernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta marca Chevrolet, modelo 1951, motor C 509.308, matrícula actual Q 2 6669 empadronado en Sarandí del Yí, Dpto. de Durazno a nombre de Juan Bautista Beriao, por compromiso de compraventa celebrado con el Sr. José Martín Kosak Dutra el día 13 de mayo de 1983. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del vehículo descripto y en especial a los herederos del Sr. Beriao, Srs. Luis Alberto, Mario Raúl y Susana Beriao para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.400,00 10/pub 23304 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "DUQUE, GUILLERMO CECILIO - Prescripción Adquisitiva, (Ficha C/188/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guillermo Cecilio Duque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar de terreno y mejoras situado en la manzana Nº 24 de la ciudad de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 138, compuesto según plano levantado por el Agrim. Sarandí A. Asuaga Nougue en VIII/65, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 12782 el 3/IX/65, de una superficie de m. 701 dm. 11, lindando: Al N., en m. 21 cm. 48 de frente a la calle Paysandú; al S., en igual distancia con padrón Nº 140; al E., en m. 32 cm. 64 con padrón Nº 139 de Aniceto Estévez; y al O., en igual extensión con padrón Nº 137 de Eladio Aparicio, distando el punto medio de dicho frente m. 32 cm. 21 a la esquina formada por la mencionada calle Paysandú con la denominada Luis A. Herrera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todod los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a la efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 23252 Jun 03- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: ACHIVERRIAGA DOS SANTOS, NELIDA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 426/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Achiverriaga Dos Santos promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.078 (antes Nº 11.352 en m/á), señalado con el Nº 10 de la manzana 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815: con 12 mtrs. de frente a calle Nº 4 y una superficie de 300 mtrs.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Váquez Fresco, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42838 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: MARTICORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José Ariosto Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 11.352 (antes Nº 11.352 en m/á), señalado con el Nº 1 de la manzana 1 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con una superficie de 350 mtrs.2 y con frente a calle Nº 1 en 20 mtrs.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42839 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 190/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/a), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con una superficie de 305 mtrs.2 46 dm.2; de frente en 17,50 mtrs. a calle Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42840 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: CASTRO ALVES o ALVEZ, MARCELINO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 182/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelino Castro Alves o Alvez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Individual Nº 17.054 (antes Nº 11.342 en m/á), señalado con el Nº 16 de la manzana 2 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con una superficie de 300 mtrs.2 y con 12 metros de frente a calle 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42848 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de P Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: FUENTES RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 180/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Fuentes Rodríguez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.058 (antes Nº 11.352 en m/á), señalado con el Nº 20 de la manzana 2 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Bog-

gio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mtrs.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42849 May 30- v Jun 12

EDICTO. - [illegible] disposición de [illegible] Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: ROSAS, MANUEL DOMINGO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 170/89), se ha presentado ante esta Sede Manuel Domingo Rosa promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.128 (antes Nº 11.342 en m/á), señalado con el Nº 5 de la manzana 6 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mtrs.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42850 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Yolanda Elbeez Novo Acuña promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de dos inmuebles ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; A) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual Nº 17.124 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 1 de la manzana 6; en 9,47 mtrs. y 21,47 mtrs. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 respectivamente en ochava y una superficie de 318,45 mtrs.2. B) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual Nº 17.126, señalado con el Nº 3 de la manzana 6 (antes padrón Nº 11.352 en m/á); en 12 mtrs. de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mtrs.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de [illegible] mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. [illegible] Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
16) [illegible] 42851 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: [illegible] RERA, QUIRINO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 166/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Quirino Moreira Cabrera promoviendo juicio de prescripción aquisitiva treintenal respecto de dos inmuebles ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815: A) Un solar de terreno y demás mejoras, padrón individual Nº 17.052 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 14 de la manzana 2; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mtrs.2. B) Un solar de terreno y construcciones, padrón individual Nº 17:antes Nº 11.352 en m/á), señalado con el Nº 8 de la manzana 6; con 12 mtrs. de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mtrs.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol, a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, [illegible] con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42852 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mirta Lydia Irigaray Santos provoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.020 (antes Nº 11.352 en m/á), señalado con el Nº 2 de la manzana 1 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 mtrs. de frente a calle 2 y una superficie de 347 mtrs.2 90 dm.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 6 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, el seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Adriana Váquez Fresco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42853 May 30- v Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BARBOZA, TRANSFIGURACION ELZA "Prescripción Adquisitiva Treintenal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 11/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Transfiguración Elza Rodríguez Barboza promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana padrón individual Nº 17.077 (antes Nº 11.352 m/á); señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8815. De frente a calle Nº 3 (hoy Ibicuy) Nº 309 y una superficie de 300 mts.2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y [illegible] a los propietarios de los padrones linderos [illegible]; y especialmente a [illegible], Levis Rostagnol y a Héctor Semino; para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones las que tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 3 de mayo de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 May 30- v Jun 12

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROSSELLI, GERMAN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& A 568/90); se hace saber que ante esta Sede se presentó Germán Rosselli promoviendo la presente gestión respecto del siguiente inmueble: Fracción de campo sito en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Paso del Este" padrón Nº 489, individualizado en el plano del agrimensor Alejandro Casas Benavent inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 30/11/1990 con el Nº 9720, según el cual consta de una superficie de 2 hás. 883 mt2. 43 dm. que se deslinda así: 135 mt. 12 cm. al Noreste de frente a ruta 46; 155 mt. 25 cm. al Sureste con parte del padrón [illegible] al SO. con padrón 487 y 134 mt. 13 cm. al NO. con padrón 44.701 y padrón 10.099.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los padrones linderos números 10.099, 44.701 487 y 486 de la Tercera Sección de Canelones; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 111.800,00 10/pub 23195 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: FERREIRA TORscripción adquisitiva treintenal (Ficha A 40/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacinto Ferreira Torres promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 4ta. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.026 (antes Nº 11.352 m/a); señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 1 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catasto de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985, de frente a la calle Guaviyú Nº 208 (antes calle Nº 2 de 17 metros); con una superficie de 305 mts. 298 dcms. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y a Héctor Semino, para que comparezcan a deducir sus derechos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, teniendo las mismas concedido el beneficio de aux. de pobreza. Las Piedras, 23 de abril de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42791 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: BADELL PEREZ FERNANDO ESTEBAN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 118/991) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Fernando Esteban Basell Pérez, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto al bien ubicado en el departamento de Canelones, ciudad de Pando, zona urbana, Séptima Seccion Judicial, padrón actual 2607, anterior en mayor área 1816, que es el señalado con el Nº 6 de la manzana E, en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de setiembre de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 151 el 13 de febrero de 1950, el que fue aprobado por la Junta Local de Pando el 26 de enero de [illegible], según el cual consta de una superficie de [illegible] metros con [illegible] centímetros con frente a la calle Pública (hoy [illegible] Pereyra) [illegible] metros con frente a la calle [illegible] Suárez (hoy [illegible]) [illegible] San Martín, y [illegible] metros [illegible] al [illegible] metros con 90 centímetros lindando con el solar 7, al N. 25 metros con 52 con parte del solar Nº 5, del

mismo plano.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a María Inés Hernández para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 129.000,00 10/pub 19611 May 27- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "WASHINGTON FEDERICO BORBONET y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 306/A/1991) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Washington Federico BOrbonet; Mirtha Angélica Rodríguez; Marta Libertad Viera Lalinde; Sylvia Yaneth Borbonet Viera; Virginia Ruth Borbonet viera y Ruben Ismael Borbonet Viera, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a un solar con mejoras ubicado en Villa Argentina - Balneario Atlántida, empadronado con el Nº 25405 M. A., actualmente Padrón Nº 3708, con un área de 511 m. c. 09, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, actualmente la Decimoctava Sección de Canelones, manzana 302, frente a la calle Nº 11.
Se cita, llama yu emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días y en especial a ARAGON S. A., para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá eljuicio. - Pando, abril 29/1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 86.000,00 10/pub 21913 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: ORESTES RAUL LANZA y MARTA VALDES DE LANZA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 212/A/1991) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Orestes Raúl Lanza y Marta Valdés de Lanza, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a el inmueble Padrón Nº 11.282 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, con frente a la calle Rocha (ex Nº 6) solar 8 de la manzana 14, que se deslinda así: 16,02 metros al Noroeste con frente a la calle Rocha (ex Nº 6); 45,51 metros al Suroeste lindando con solar 9; 14,23 metros al Sureste lindando con solar Nº 5; 45,23 metros al Noreste lindando con solares Nos. 6 y 7.
Se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble y en especial a los propietarios de los bienes linderos y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, 12 de abril de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 86.000,00 10/pub 23663 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: "GUERRA VIROGA, OSCAR ZACARIAS - Prescripción Treintañal" (Ficha C./15/91); se hace saber que se presentó ante esta Sede don Oscar Zacarías Guerra Viroga; iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien ubicado en la Décima Sección de Canelones, Tala, del 7,87% indivisa del solar ubicado en la manzana Nº 36, padrón Nº 457, con una superficie según plano del Agr. Sanrandí Azuaga Nogué, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 15.704, de 1.371 m. 27 dm., con frente, por ser esql Noroeste en 31 mts. 53 cms., a Avda. Artigas y al Noreste en 42 m. 80 cm. a calle Florida, al Suroeste en 42 m. 70 cms., padrón 465 de Isabel Gutiérrez de Curbelo, hoy Ruben y Mirta Curbelo Gutiérrez y al Sureste en 32 m. 64 cm., padrón 458 de León Basilio Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Floriano Acuña, Carmen de León de Acuña, y a sus sucesores a cualquier título en especial a María Riccetto Acuña y Elvira Ricetto Acuña de Jones, Ruben y Mirta Curbelo y León Basilio Pérez así a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 10 de mayo de 1991. - Ivón Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 129.000,00 10/pub 22255 May 28- v Jun 10

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "RABELA MAZZUCHELLI MARIO y MARTA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/59/88) se cita, llama y emplaza por el término noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, inmueble; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, padrón 15211 antes en mayor área 7359, que según plano del agrimensor Juan J. Jiménez de Aréchaga, del 3 de mayo de 1933 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo con el Nº 1.080 el 31 de mayo de 1933 tiene una superficie de 4653 met. 50 dms. y se deslinda, al SE, 140 met. 377 mm. de frente a camino Vecinal que lo separa de la propiedad, de Félix Bentancor, especialmente a los linderos José Orsi y demás, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles, Defensor de Oficio con quienes se seguirán los procedimiento. Santa Rosa 4 de diciembre de 1990. - Esc. Luisa I. Puig de Warschun, Juez de Paz.
16) N$ 86.000,00 10/pub 23251 Jun 03- v Jun 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GOMEZ PORTO de BRESQUE ELVIRA Y OTROS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 112/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elvira Gómez Porto de Bresque, Nelly Bresque, Rafael Aníbal Bresque, Selva Bresque y Heber Bresque, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 91 de Río Branco, empadronada con el Nº 309, la cual según plano del agrimensor Simón López Chírico, de marzo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7018 el 4 de abril de 1983, se compone de 1788 metros 65 decímetros y es triangular, se deslinda así: 50,66 metros al Noroeste, de frente a calle Felipe Ferreiro; 70,60 metros al Sureste, de frente a calle Juan P. Ramírez también por ser esquina y 86,56 metros al Oeste, con Administración de Ferrocarriles del Estado.
En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Angela Caldas y/o sus sucesores y a la Administración de Ferrocarriles del Estado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para los procedimientos. - Melo, 2 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 103.200,00 10/pub 22327 May 29- v Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DUARTE BIQUE, YOLANDA, Prescripción Adquisitiva" (F& 275/90), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble actual padrón Nº 3.396 ubicado en la manzana 461 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con frente a la calle 25 de agosto Nº 200 el cual según plano nuevo del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman de agosto de 1990 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 10 de setiembre de 1990 con el Nº 8371, tiene un área de 350 metros con 54 y se deslinda así, 21 metros con 40 al Noreste con Padrón Nº 3395, 21 metros con 17 frente Noroeste a la calle 25 de Agosto, 15 metros con 40 al Noreste con padrón Nº 3395, 21 metros con 52 al Sureste con padrones números 3412 y 3413 y 15 metros con 40 al Suroeste con padrón Nº 3397.
En fe de ello expido el presente en la ciudad de Melo el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 86.000,00 10/pub 23364 Jun 03- v Jun 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "GUARAGLIA GERSTER, ZULMA ANITA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. 21/A/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un bien inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana número 18, Padrón Nº 143, sito en la calle 19 de Abril y Cagancha, compuesto de una superficie de noventa y un metros, que se deslinda así: Siete metros al frente al este a la calle 19 de abril, por trece metros de fondo y frente al Sur a la calle Cagancha, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Carmelo, 24bril de 1991. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Marcos Keuylian, Actuaria Adjunto.
16) N$ 68.800,00 10/pub 22350 May 29- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "HERNANDEZ BUFFA, OSCAR GABRIEL, Prescripción", (Ficha A Nº 261/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Oscar Gabriel Hernández Buffa promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble; una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Juan L. Lacaze - Villa Pancha, Padrón Nº 1562, solar 5 de la manzana 206, compuesto de una superficie de 507 metros cuadrados y que deslinda de la siguiente manera: al Este con padrón Nº 1561, al Oeste con padrón Nº 1563, al Sur con padrón Nº 1497 y al Norte 14,50 mts. de frente a Calle de los Ceibos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente al Sr. Roberto Martínez y/o sus herederos y a los vecinos linderos Sres. Gerardo Hernández, Rafael Méndez y Hugo Scalesse, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 22 de abril de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 94.600,00 10/pub 22854 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario.- Segundo turno, dictada en autos: CONCILIO GENERAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EN EL URUGUAY.- Prescripción, Ficha A Nº 104/91, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Guillermo Darío Cervetti y Dionisio Medina Ramírez en representación del titular de autos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 13. solar Nº 1 de la 4ta. Sección Judicial de Colonia - La Paz. C.P., que según plano del Agr. Bismarck Perera Indurain, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.647 el día 10/8/1982, consta de una superficie de m 460.9600 y que se deslinda así: m 21.73 de frente al NO. a calle Juan D. Costabel, m. 21,47 también de frente al NE. a la calle José Pedro Varela m 21.13 al SE. con padrón Nº 12 y m 21,47 al SO. con solar Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 20 de mayo de 1991.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 103.200,00 10/pub 23[illegible]

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos

caratulados: "BUCHELI FUENTES, Oscar Bird".- Prescripcin Adquisitiva Treintenaria (Ficha A. 42/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de fabián Crosa, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Angel La Cava o sus sucesores y Remigio I. Astiazarán o sus sucesores, respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 47 de a ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección de Durazno, empadronado con el Nº 317, que según plano del agrimensor Marcos Tiscordio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 4531, tiene una superficie de 1.600 metros y cuyo deslinde es el siguiente; al Sureste frente a la calle Ellauri; al Suroeste frente a la calle Ituzaingó con la que forma esquina: al Noroeste padrón Nº 316 de Angel La Cava y al Noreste padrón Nº 314 de Remigio I. Astiazarán. Y a los efectos legales se hacen estas publciaciones.- Durazno, 23 de abril de 1991.- Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 22374 May 29- v Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOLEDO TOLEDO, BLANCA CASIMIRA y FEREZ TOLEDO TOLEDO, ROBERTO AMADEO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 360/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Blanca Casimira Toledo, Roberto Amadeo Férez Toledo y Walter Eduardo Férez Toledo, promoviendo acción adquisitiva de presripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4628, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle 18 de Julio Nº 913, compuesto de una superficie de 422 m}, 32 dm}.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17316 May 30- v Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "LEZCANO LEZCANO DE PERLAS HAYDEE, Prescripción Treintenaria" (Fa. A/82/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Haydee Lezcano Lezcano de Perlas promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 1219, con una superficie de 270 mc. 87 dmc. con frente a la calle Camino al Paso de la Matada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Hilda Falagian Fernández, Ramón Aparicio e Isidora Cuadra de Guadalupe para que comparezcab a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, abril 8 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 23152 May 30- v Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: AVIOTTI, MA. ELENA c/ECHEVARRIARZA, ALBERTO; ECHEVARRIARZA, PRUDENCIA; ECHEVARRIARZA, MARUJA y FIRPO ECHEVARRIARZA, JORGE LUIS. "Suc. de Prescripción Adquisitiva". (Ficha Nº 1277/83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 345 sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, ubicado en Las Flores, de 162 mts. 250 cmt. con frente al Este a calle 16 mts. de ancho la que se deslinda así: 6 mtrs. 50 cmts. al Este a calle 17 mtrs. entre Playa y calle 17 mtrs. distando el punto medio del frente 69 mtrs. 75 cmt. a la esq. con esta última, 25 mtrs. al Sur lindando con padrón Nº 155; 6 mtrs. 50 cmt. al Oeste lindando con padrón Nº 153 y 25 mtrs. al Norte lindando con padrón Nº 156 y en especial a los sucesores de Alberto, Prudencia y Maruja Echevarriarza y Jorge Luis Firpo Echevarriarza y a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, abril 8 de 1991. - Esc. Nelson Richart Arciere, Actuario.

16) N$ 94.600,00 10/pub 23376 Jun 03- v Jun 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO BARRIOS, JOSE CARLOS. "Prescripción adquisitiva treintenal". (Fa. A 14/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado José Carlos Curbelo Barrios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 5277 parte de la Primera Sección de Maldonado (Las Delicias) con una superficie total de 655 mts. 91 dms. que deslinda así: 16 mts. 88 cms. de frente al Noreste a calle pública de 17 mts. de ancho; 32 mts. 54 cms. también de frente al Sureste, a otra calle pública de 17 mts., por ser esquina, y uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 3 mts.; distando en 40 mts. desde la Rambla Costanera; 19 mts. al Suroeste, con el padrón Nº 973; y 34 mts. 62 cms. al Noroeste con el padrón 5277 en mayor área.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en el término de noventa días, a comparecer ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 21905 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto de Maldonado, en autos caratulados: "LARROSA SANCHEZ, NICASIO c./Suc. de PETRONA RODRIGUEZ MALDONADO - prescripción Adquisitiva" (Ficha 211/90), el inmueble cuya prescripción se trata es una fracción de campo ubicada en el paraje Las Flores, Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 3390, compuesto por dos fracciones, las que según plano tienen las siuientes características. Primera Fracción, plano del agrimensor Julio Mazzoni de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1988 con el Nº 5656, la que tiene una superficie de 1 hectárea 7970 metros cuadrados y se deslinda así: Al Norte línea recta de 109 metros 70 centímetros con el Estado, Escuela 46. incluyendo servidumbre de paso; al Este recta de 169 metros 30 centímetros con Manuel Aparicio; al Sur recta de 105 metros 10 centímetros con Encarnación Martirena y al Oeste línea recta de 166 metros con Alvar Cáceres y Julio Martínez. Segunda Fracción: Plano del Agrimensor Omar Hernández, de mayo de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de junio de 1989, con el número 2245, la que tiene una superficie de 2 hectáreas 0076 metros cuadrados y se deslinda así, al Noroeste recta de 142 metros cuadrados 39 centímetros con padrón 9842 de Teresa Loza de Fernández, al Noroeste recta de 143 metros 41 centímetros con camino vecinal, al sureste recta de 141 metros 32 centímetros con padrón 6107 de Vicente Inzaurralde y al Suroeste recta de 142 metros 11 centímetros con padrón 9733 de Carlos Relechea. La superficie total de las dos fracciones de campo es de 3 hectáreas 8046 metros.

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de PETRONA RODRIGUEZ MALDONADO o a quienes tengan interés en la causa, a presentarse en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 29 de octubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 146.200,00 10/pub 21906 May 29- v Jun 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: GARCIA ANA CRISTINA. "Prescripción". (Ficha A 44/91) se presentó Ana Cristina García solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: padrón 830, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que consiste de un solar terreno de la manzana catastral 618 del Barrio La Pastora, indicado con el Nº 5 de la manzana 1, del plano del Agr. Jaime E. Pou, de enero de 1930 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 18 del mismo mes y año, con un área de 700 m) con un frente de 14 mts. a Rambla Costanera Claudio Williman. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos aquellos que sederen con derechos a oponerse a la presente gestión, incluyéndose en especial a Rafael Terni o a sus herederos o sucesores a cualquier título, en su calidad de anteriores propietarios del bien y a los señores Gustavo Emilio Raña Pascual y Senlor S. A. propietarios de los padrones linderos 881, 823 y 824, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 17 de abril de 1991. - Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 94.600,00 10/pub 23335 May 31- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jbez de Paz Departamental de SEgundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ABEIJON, MARIA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 621/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la actora, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien: Padrón 5662, manzana catastral 174, Sexta Sección Judicial de Maldonado, antes padrones 1517-6009 y parte del 6746, manzana 101, solar 19 del Plano del Agr. Antonio Odizzio Revillaza de noviembre de 1938, inscripto en Catastro con el Nº 40 el día 16 de mayo de 1939, el que tiene una superficie de 300 m.c., deslizándose así: 10 mts. frente a calle 30 al Suroeste entre calles 49 y 53; 30 mts. lindando con padrón 5661 all Noroeste; 10 mts. lindando con el padrón 5685 al Noreste y 30 mts., lindando con el padrón 5663 al Sureste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Luis Barrios, quien figura como titular en las P. de C. Inmobiliarias, y a los propietarios linderos: Lorenzo Angel Beltrán, padrón 5661; Angel W. Sica, padrón 5685; Felipe Arias, padrón 5663, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 19 de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 22420 May 28- v Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "CASALES GLADYS TERESITA y OLAZABAL CASALES, ANDREA, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 25/1991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Casales y Andrea Olazabal Casales, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien raíz: ubicado en la manzana Nº 53 de la ciudad de Fray Bentos, Padrón Nº 396, Primera Sección Judicial de Río Negro, que es una fracción de terreno y mejoras, que según plano de mensura del Agr., Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Oficina Local de Catastro el 11 de agosto de 1970, con el Nº 2.128, tiene una superficie de 465 mts., 76 dms., lindando: mts., 10,75 de frente al Nord-Oeste a la Avda., 25 de Mayo; mts., 43,52 al Nord-Este con el padrón 397 de los Hnos. Cánepa Landó; mts., 10,64 al Sud-este con el padrón 402 de los Hnos. Cánepa Landó; y mts., 43,58 al Sud-oeste con los padrones Nos. 395, 393 y 4322.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, todos los que seconsideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a los linderos de dicho inmueble, y a la Señora María E. Amarillo Dungey de Gallino y/o sus sucesores, conforme al art. 127.4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos 8 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 129.000,00 10/pub 23045 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: BOGLIACINO STEMPHELET, JOSE "Prescripción adquisitiva de bien mueble" (F. A./123/1990), se hace saber que se ha presentado el actor solicitando la posesión por prescripción respecto del bien mueble, Camioneta marca International; modelo 1950, motor actual Bedford, modelo 220, Nº 6339332; padrón Nº 14.023; matrícula J-2-2523 del departamento de Río Negro, motor anterior Nº S. D. 220 97946.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza (127.2 y 127.3 del C.G.P.), por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Young, 27 de noviembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 22828 May 29- v Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVERIA ZOA GAMBOA MARCET (Ficha A./28/1991), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Padrón Nº 2656, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 283, que según plano del Agrimensor Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5598 el 10 de octubre de 1985, consta de un área de 922 metros cuadrados 351.200 milímetros cuadrados que se deslinda así: al Noroeste frente sobre calle Joaquín Suárez, al Norte con los Padrones Nº 2657, 2648 y 2649, al Este con padrón Nº 2652, y al Sur con Padrones Nos. 10014, 2655 y 9655.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier inado en el Padrón Nº 2656 y en especial a Ana María Silva Larratea, Estanislao Martell o sus sucesores a título singular o universal para que comprarezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 10 de mayo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 22964 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Jzgado se ha presentado Luz Concepción Gómez, (Ficha A/31/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 1842 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Solares 4 y 6 de la Manzana Nº 210, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane de julio de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6.010 el 29 de julio de 1988, consta sde un área de 1847 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al ESTE con calle Fernando Segarra; al SUR Padrón 1843; al OESTE Padrones 1846 y 9532; al NORTE Padrones 7367 Y 13.230.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 1842 y en especial a Concepción Correa de Moraes, o sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 18 de abril de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 23259 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON VITALINO OLIVERA FERREIRA, (Ficha A/65/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 2.077 de la Primera Sección Judicial de Rivera que según plano del Ing. Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 2941 de fecha 25/05/65, consta de un área de 426 metros cuadrados, 9830 centímetros cuadrados que se deslinda así: NORTE con calle Ituzaingó, SUR con el Padrón Nº 2.076 y SURESTE con Padrones números 5547 y 5423.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 2877, y en especial a Blanca Iris, Nelly Edith, Ima Azul y Abayubá Antenor de Barros Amorós, a los linderos Geremías Olivera y María Evarista y Delfino Luciano Maciel, o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de mayo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 23260 Jun 03- v Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presento MARTINA FERREIRA (A. 252/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:
Padrón Nº 6563, manzana 479 de la Novena Sección de Rivera que corresponde a la fracción 4 de la manzana B, en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 30/9/947 y que fuera inscripto en la Dirección de Catastro de Rivera el 4/11/47 con el Nº 261 y que tiene un área de 337 metros 5712 centímetros con frente a calle Agustín Ortega, entre 19 de Junio y Avda. Manuel Oribe.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a José Carlos Gariglio y sus sucesores a cualquier título y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón referido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 4 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 774.000,00 10/pub 22462 May 29- v Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - El señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rivera Villa Minas de Corrales, hace saber: que en este Juzgado, y en los autos caratulados: RODOLFO TITO DOIZ CIGANDA c/EDELBEY DUARTE. "Juicio Reivindicatorio". (Ficha "B" Nº 76/90; se ha presentado el Sr. Edelbey Duarte, reconviniendo por Prescripción Treintenaria, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Villa de Minas de Corrales, Padrón número doscientos cincuenta y uno, el cual según títulos y plano del Agrimensor Julio Pereira, inscripto el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con el número mil setecientos ochenta, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera; con una superficie de cuatrocientos ocho metros cuadrados y treinta y siete decímetros; y linda al Nor=Este y Este, con Ernesto dos Santos, y al Sur-Este y Sur con frente a carretera a Rivera (Ruta 28), e inmueble Padrón número doscientos veintitrés; y al Nor-Oeste y Sur-Oeste con Ernesto dos Santos, y con inmueble Padrón número doscientos veintitrés del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se considerten con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. - Minas de Corrales, 1º de marzo de 1991. - Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) N$ 111.800,00 10/pub 24105 Jun 06- v Jun 20

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Rivera se hace saber que se presentó RAMON SILVEIRA a iniciar juicio de prescripción adqusitiva treintenaria (F&/108/91) respecto del siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la novena Seión Judicial de Rivera que según plano del Agr. Zoé Taroco de fecha 5/12/57 inscripto en la oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1.393, forma el lote Nº 26, actual padrón 8903 y es parte de la chacra Nº 85 constando de una superficie de 2627 m2 80 dm2 que se deslinda de la siguiente manera: 60 m. al Norte de frente a la calle de 16 m; 15 m, 8 cm. al sur lindando con lote Nº 30 del mismo plano; 83 m., 30 cm. al Este lindando con padrón Nº 4917; y 70 m. al Oeste lindando con lote Nº 27.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Selva, Mirta Iris, Israel Danzet, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolívar, Aída, Griselda, Francisco Emilio y Bismark Abelardo Mendonça da Silva o a sus herederos a cualquier título y a todod los interesados que se consideren con derecho al bien por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, seis de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva JUez de Paz.

16) N$ 111.800,00 10/pub 23261 Jun 03- v Jun 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: HUELMO MARTINEZ, BALTASAR "Prescripción Adquisitiva" (Fa. O./186/90), se hace saber que se ha presentado, el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 186, manzana 159 de la ciudad de Rocha (Primera Sección Judicial del Departamento), de una superficie de 922 mts. 39 dmts. que se deslinda así: Al SO 21 mts. 475 cms. frente a la calle Francisco de los Santos; al SE 42 mts. 95 Cmts. de frente por ser esquina a calle Avda. Monterroso; al NE 21 mts. 475 cmts. limitando con padrón 187 y al NO en 42 mts. 95 cms. con padrón 185.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a f..n de que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los patrocine en este procedimiento. - A efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, setiembre 24 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 86.000,00 10/pub 22944 May 29- v Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, Juez Encargada, dictada en los autos: OLIVO PEREIRA ROURA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A Nº 683/86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle César Ortiz y Ayala sin número, manzana 257, padrón 1358, compuesto de un área de 460 mts. 57 dmts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Brígida Olivera de Martínez y a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Brígida Olivera de Martínez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 29 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 86.000,00 10/pub 42772 May 29- v Jun 11

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "LETOUR TEALDI, JOSE LUIS - Prescripción" (Ficha A. 238/90), se hace saber que se ha presentado: José Luis Latour Tealdi, iniciando la acción referida sobre el siguiente bien: Camión marca Chevrolet, modelo 1960, padrón 160.699, matriculado con el Nº 163.519 (Departamento de Canelones).
en consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en estos autos, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, catorce de diciembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.602,00 10/pub 21915 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "BORNIA VARELA, SERGIO ROSEL, Prescripción Treintenaria", (Ficha A 301/90) se hace saber que se ha compareícido en nombrado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 489, sito en la Primera Sección JUdicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 42, señalada con el Nº 7 en el plano del Ingeniero Agrimensor Raúl Cappettra de fecha 9 de octubre de

1971; inscripto en la oficina departamental de Catastro con el Nº 4403 del día 16 de diciembre de 1971 y que consta de una superficie de 412 mc. con 4710 cc. y se deslinda así: al Nor Oeste calle República Argentina en 9 m 50 cm., al Nor Este 33 m. 04 con fracción Nº 8 del mismo plano y 10 m. 35 cm. con fracción Nº 12 del mismo plano, al Sur Este 9 m. 50 cm. con parte del padrón Nº 491 y parte con el padrón Nº 3688 y al Sur Oeste 43 m. 51 cm. con fracción Nº 6 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que sw consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y a posibles linderos no individualizados para que comparezcans deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en su caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Igado, Actuaria.
16) N$ 111.800,00 10/pub 22357 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó en autos caratulados: GONZALEZ ALVEZ MARGARITA. "Prescripción Treintañal". (Ficha A 16/91) se hace saber que ha comparecido el nombrado promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 2070 y 2240, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 2 hás. 2176 mc. según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 970 del 22 de mayo de 1951, y se deslinda así: al Este con línea quebrada compuesta por 34 m 20 con la calle Industria, 198 m. con calle Piedras, 103 m. con calle Igualdad; al SE 81 m. con calle Solís; al SO 75 m 20 con Israel Antunes y al NO con Cañada del Molino.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y a posibles linderos no individualizados y a quienes figuran como últimos titulares de los referidos inmuebles, herederos del señor Eduardo Mullin o Eduardo Francisco Gilberto Mullin, para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 30 de abril de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 23320 May 31- v Jun 13

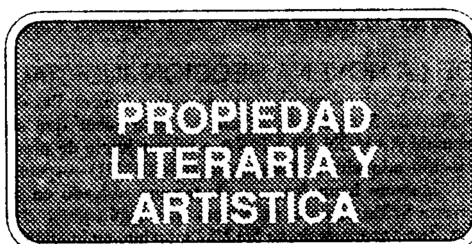
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "HORNOS, EMA MIRTA - Precripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./31bis/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos: Ema Mirta Hornos iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 150 (antes 142 en mayor área), sito en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), que según plano del Agr. Daniel Gravina, inscripto en D. Gral. de Catastro de Tacuarembó, el 10/7/79, con el Nº 3332, y que consta de una superficie de 896 m. 70 dm., que se deslinda así: 21 m. al Sur, con frente a la calle Arturo Mollo, distando el punto más próximo 23 m. 40 cm. de la Esq. formada con la calle Progreso; 42 m. al Oeste, lindando con el padrón 149; 21 m. 40 cms. al Norte, confinando con el padrón 147 y 42 m. 70 dm. al Este, lindando con los padrones 148 y 558.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 23 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 94.600,00 10/pub 23896 Jun 05- v Jun 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "IGUINI FORTUNATO.- Prescripción Treintenaria. Ficha A/47/90, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: FORTUNATO IGUINI, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Fracción de campó con sus construcciones y mehoras ubicada en la 4a. Sección del Depto. de Treinta y Tres y que según Plano del Agrimensor Daniel Nuñez fernández de setiembre de 1990. Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de octubre de 1990, se compone de una superficie de 54 hás. 2526 ms. 50 dc. siendo su Nº de Padrón 2846 y linda a Noroeste con padrón Nº 369 9 en una línea de mts. 1059,82 al Este con padrón Nº 1105 en una línea de mts, 256,63 al Sur con padrón Nº 2678 en una línea de mts. 549,39 y al Oeste con Arroyo del Yerbalito en una línea quebrada de mts. 453,39, 488,57,305,15,156.69. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre este bien especialmente a los sucesores de Hermogenes o Ermogenes Aguilera de Iguini y a los linderos: Sucesores de pedro María Marchado Cuadrado, padrón Nº 3699; Sucesores de María Rodríguez de Iguini, Padrón Nº 1105 y Nellys Amaranto Almeida Sosa Padrón Nº 2678 a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 3 de abril de 1991.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 120.400,00 10/pub 21873 May 27- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MACEDA JULIAN BASILICIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha a. 838/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julián Basilicio Maceda iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:
Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 804 de la manzana Nº 73 de la Primera Sección Judicial urbana de Treinta y Tres y que según plano del agrimensor Alberto E. Amestoy Monteavaro, de abril de 1990, inscripto el 8 de mayo de 1990 con el Nº 1423 en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 297 metros cuadrados 8792 centímetros y linda: al Este con frente a la calle Juan Spikerman en una línea de metros 6,44; al Sur con el padrón 805 en una linea quebrada de metros 5,18 y 38,90; al Oeste con el padrón 810 en una extensión de metros 6.80; y al Norte, en una línea recta de metros 44,18, con los padrones 1031 (10.331 en Catastro), 9871, 802 y 803.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de José Acevedo y a los linderos Ruben Angel Cela; Oscar Armando Tarán Arbiza; Miguel Angel Clavijo y Gladys Esther Clavijo; Sandalia Sosa de Cáceres y Florencio Sánchez Sala a fin de que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derchos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Treinta y tres, 9 de abril de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria.
16) (Ley 13.209) 10/pub 42670 May 27- v Jun 07



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO GARCIA SMALDONI solicita la inscripción de la obra titulada "La visita del espanto" del cual se declara autor. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 22224 May 29- v Jun 11

ANGEL GYURKOVITS SANTARELLI solicita la inscripción de las obras titulidas "Abramos las puertas" y "Sé volar"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 22599 May 29- v Jun 11

ELENA GARCIA solicita la inscripción del seudónimo denominado "Marginada por la burguesía" del cual se declara autora. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 24206 Jun 06- v Jun 20

GUILLERMO FERNANDO GUGGERI OLARREAGA, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de atención al público en una sociedad médica de Salto", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 24190 Jun 06- v Jun 20

HUMBERTO WALTER SANTI solicita la inscripción de la novela titulada: "Nada más que el viento - 2250" de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 24193 Jun 06- v Jun 20

JORGE PEDRO CAUMONT CLAVARIO, GUSTAVO EDUARDO COLA CANCELA y MICHELE SANTO BRESCIA, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Informe Económico" de la cual se declaran autores y editores. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 23670 Jun 04- v Jun 17

JOSE MANUEL RESTREPO solicita la inscripción de las obras tituladas "Prelosa plana para construcción de placas de hormigón en dos etapas" y "Cemento reforzado con fibra y pjroceso" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 23737 Jun 04- v Jun 17

MARIA TERESA ZAPIRAIN solicita la inscripción de la obra titulada "Jugando con música" de la cual se declara autora. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 22613 May 28- v Jun 10

MARIO GUIDO BARITE ROQUETA solicita la inscripción de la obra titulada "Reformulación de tablas notacionales", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 23703 Jun 04- v Jun 17

MARTHA ELIZABETH SUAREZ PALOMBO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El arca de los poemas románticos" del cual se declara autora. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 22213 May 28- v Jun 10

RONY LIEBERMAN KUGHAUPT, solicita la inscripción de programa de ordenador denominado: "Sistema de gestión para estudios contables" (compuesto por los siguientes sub sistemas: de Sueldos y Jornales, de Gestión de Stock, de Estadística de Stock, de Lista de Precios, de Cheques y conformes, de Facturación, de Deudores y Acreedores, para formularios del BPS, programa; y programa para Declaraciones de la DGI, del cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 44.000,00 10/pub 23704 Jun 04- v Jun 17

YAMANDU SARANDI CORTE ATTO, solicita la inscripción del juego denominado "Mon Sabot", del cual se declaró autor. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 23736 Jun 04- v Jun 17

ABEL CARLEVARO CASAL, ALFREDO ESCANDE SALDAñA y DANIEL TERMINELLI NOREñA solicitan la inscripción del guión denominado "Guión correspondiente a Clases Magistrales de Abel Carlevaro"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 23206 May 30- v Jun 12

JORGE PEREZ VALENTINI y SARA YAZMIN OSORES CLAVERO solicitan la inscripción de la obra

titulada "Preparación de Material Didáctico Escrito" de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 22314 May 28- v Jun 10

JOSE VALERIO SANCHEZ CASCO , solicita la inscripción del juego denominado "POK - RUN" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 23136 May 30- v Jun 12

LAURA ROSALIA NUñEZ BERRUTTI solicita la inscripción del cuento titulado Laura y el Centauro, y del seudónimo denominado "Laura Rey"; ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 23207 May 30- v Jun 12

MARIELA BESUIEVSKY por Pablo Dotta solicita la inscripción del Guión Cinematográfico drgometraje titu-, lado "El Dirigible" del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 22396 Jun 04- v Jun 17

MATILDE YAFFE DE SEGAL Y KATUSKA JABIF DE YAFFE solicitan la inscripción de la obra titulada "Cardie"; de la cual se declaran autoras.- Montevideo, 23 de mayo de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 22978 May 30- v Jun 12

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARDI "SILVER MAP'S", solicita la inscripción de la obra: "Gran Centro de Montevideo - "Montesur", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 2208 May 28- v Jun 10

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI "SILVER MAP'S", solicita la inscripción de la obra: "Gran Centro de Montevideo - MONTESUR", de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 22098 May 29- v Jun 11

RENE DEL PUERTO y ALEJANDRO BERNABE CLAVIJO FERNANDEZ, solicita la inscripción del reglamento del Juego denominado "SUPER INSTANTANEA IMPACTO" de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 23477 May 31- v Jun 13

RICARDO PIZZOLANTI BOZZANO por la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Informativo del Departamento de Maldonado", de la cual se declara adquirente el mandante. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 21802 May 27- v Jun 07

Vicente Valeo y Wilmar Silva: "Negrito Callejero" - Canción.
Wilmar Silva, Juan José Díaz y Elbio Fernández: "Avelino Pescador" - Canción.
Ramón Romero y Flor de Lis Rodríguez: "Gorrión de trapo" - Canción.
Lucio Muniz y Leonel Muniz: "Estudio Nº 1 Nostálgico" - Instrumental.
Fernando Pallares Echeverría: "Por eso soy del rojo" - Canción.
Daniel López Figueroa: "Quiero saber" - Canción; "Amor brujo" - Canción; "Olvídame" - Canción.
Dora Gurevich: "Romanza Sureña" - Partitura musical.
Ramón Rivadavia: "Elegía para la Abuela Negra" - Canción.
Jorge Sansone y Enrique Estrázulas: 'A los Cracks que no llegaron" - Canción.
Alejandro Jarib Barbot: "Uno" - Partitura instrumental.
Dalmiro Durán Pérez: "Todos los Niños del Mundo" - Canción.
Azucena Gómez: "Mentiras" - Canción.
Antonio Cetinic y Donato Racciatti: "Ya nunca más" - Canción.
Miguel Angel Bobbio: "Nuestro Encuentro" - Canción; "Equivocada" - Canción.
Sandra Araújo: "Mi Planeta" - Canción.
Gerardo T. Moreira: "Inquisición" - Partitura musical.
Hugo Fattoruso: "Varios Nombres" - Album musical.
Héctor Palleiro: "Amor Robado" - Album musical.
Gerardo Martínez: "Trueno" - Album musical.
Miguel Cueik: "Canciones de mi camino" - Album musical.
Luis Alberto Morales - María M. Díaz: Album musical.
Jaime Roos: "Estamos rodeados" - Album musical.
Elsa Cano: "Mi homenaje a la Raza Morena" - Album musical.
Alejandro Carbajal: "Ni Dioses ni Maestros" - Album musical.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: "Se viene el Candombe" - Album musical.
Jaime Thonney: "Fiesta de locos' - Album musical.
Daniel Rey: "Cuando me siento solo" - album musical.
Humberto Ochoa y Nelson Pereyra: "Herencia de Sueños" - Album musical.
Fernando Font: "Salmos de David" - Album musical; "La vida es así" - Album musical.
Maorik Yen Techeira: "La Despedida" - Album musical.
Ana María Barcello: "La otra Montevideo" - Album musical.
Angel Prados: "Cuando tus manos siembren la primavera" - Albun Musical.
Mariana Ingold: "Llamando" - Album musical.
Mauricio Trobo: "Amantes y locos" - Album musical.
Alberto Wolf: "Candombe del no se quién soy" - Album musical.
Chelita Moraes (2477/20): "Estoy contento porque ya empezó la Escuela" - Album musical.
Renzo Ferrari: "STE' - Album musical.
Osvaldo Fattoruso: "El Disco Kid" - Album musical.
Roberto Farías: "En tus manos I" - Album musical.
Julio César Buere: "Lo importante es amar" - Album musical.
Manuel Capella: "Canciones Entremezcladas" - Album musical.
Oscar Granados Mandy y Ruben Iguini Telesca: "Todo Carnaval en Basquetbol" - Album musical.
Ariel Buongiorno: "Néctar de Amar' - Album musical.
Jorge Bonaldi: "3 versiones" - Versiones de canciones tradicionales.
Carmela (Nº 150/20): "La Orangutana" - Album musical.
Alejandro Fornari: "Globitos para el Farol" - Album musical.
Carlos M. Carbajal y Mauricio Riva: "Pesadilla" - Canción.
Alberto Mazza, Cono Chávez y Mauricio Riva: "Joven Murguero" - Canción.
Mauricio Riva: "Un día más" - Canción.
Carlos M. Carbajal: "Donde estas" - Canción.
Eriberto Rivero: "El amor es así" - Canción.
Washington Benavídez y Sucesión Alfredo Zitarrosa: "Milonga del Alma III" - Canción.
Catusa (Nº 2434/13): "Que será será" - Canción.
María Mercedes Díaz: "Luis Alberto Morales" - Album musical.
Juan Carlos Rivanera: "Carita de Grillo" - Album de letras.
Dolly De Duré: "Abraxax" - Album de poesías.
Gregorio D. Dellapiazza; "50 años de Radio y TV" - Album.
Teresa Puglia: "Casinoche" - Album de poemas.
Irma Díaz de Ramos: "Relatos Infantiles" - Album de Cuentos con ilustraciones de Orlando Ramos Paz.
Oscar Labandera: "Canto a la Vida" - Album de poemas.
Benito Matas: "Los tonos del Tiempo" - Album de letras.
Sylvia Puentes de Oyenard: "A la Rondalegre de había una vez" - Cuentos, Poemas y Letras de Canciones.
Margarita Suárez Dozo: "A la Rondalegre de había una vez" - Versión, Coreografía y Mús. original para la obra de Sylvia Puentes de Oyenard.
Laura Echenique: "Fotografías" - Texto para la obra de teatro.
Ana Magnabosco; "Familiares del Sr. González" - Texto para la obra de teatro.
Alvaro Borges: "Mis quince años" -atro.
Gloria Cobelli: "Teatro para Niños" - Album de obras.
Enrique Vidal; "Hacela clásica" - Texto para la obra de teatro.
Jorge Denevi, Angel Armagno y Andrés Tulipano: "El Sur también es Chiste" - Texto para la obra de teatro.
Raúl Medina: "El Sur también es Chiste' - Música original para la obra de Denevi, Armagno y Tulipano.
Leonardo Croatto; "Varela el Reformador" - Música original para la obra de Víctor M. Leites.
Daniel Maggiolo: "Papitas y boniatos al horno" - Música original para la obra de Jorge Esmoris.
Raúl Valle Lombardi: "Una Pluma para el recuerdo" - Obra.
Jorge y Marcos Velázquez: "Jorge Velázquez y sus Compadres" - Lib. p./carnaval.
Omar Varela: Seudónimo "Baby O'Hara".
Ricardo J. Lacquaniti Baños: Seudónimo "Ricardo Fabini".
Luis G. Villasante: "Los Dundees 1991' - Libretos para carnaval.
Noemí Alem: "La Verbena de la Paloma 1991" - Coreografía para carnaval.
Eduardo Di Lorenzo: "Momo 1991" - Album de libretos para carnaval.
Antonio Ruiz (2437/19), Jaime Sierra; "Eclipse 1991" - Libreto y letras de canciones para carnaval.
Gabriela González Reymúndez: "Los Sandros 1990" - Libretos para carnaval.
Daniel García Poumé y Gabriela González Raymundez: "Los Sandros 1991" - Libretos para carnaval.
Ramón Sánchez: "La Gran Muñeca 1990" - Libretos para carnaval.
José María Silva: "Araca la Cana 1991' - Libretos para carnaval; "Taller de Araca 1991" - Libretos para carnaval.
Washington Nápole: "Mago Chandrú 1991" - Libretos para carnaval.
José María Morgade: "La Reina de la Teja 1991" - Libretos para carnaval.
Enrique A. Tellería y Teresa Acosta: "El Mundo de Kanela 1991" - Libresos para carnaval.
Marcelo Gerosa y Lila Nudelman: "Adams 1991" - Libretos para carnaval.
Daniel García Poumé: "Real Envido 1991" - Libretos para carnaval.
Walter Silvera: "Los Tamberitos 1991" - Libreto y coreografía para carnaval.
Abel Brim Falagián: "Bafo Da Onça 1991" - Libreto para carnaval.
Emilio Madriaga: "Kanela 1991" - Música original para carnaval.
Carlos Cocchi y Luis de Lago: "Abracarrisas 1991" - Libretos para carnaval.
Tomás Cortés: "Yo Kiero Dormir Kon Mama" - Libretos para carnaval.
Ruben Urrutia: "Escuelita del Crimen" - Libretos para carnaval.
Héctor Villalba, Daniel García y Luis Cherro: "Smoking 1991" - Libretos para carnaval.
Alvaro García y Hugo Bardallo: "Contrafarsa 1991" - Libretos para carnaval.
Roberto Ríos y Lila Nudelman: "La Revista 1991" - Libretos para carnaval.
Carlos Modernel: "Los Patos Cabreros 1991" - Libretos para carnaval.
Jorge Pino, Fernando Schmidt y Jorge Soria: "Diablos Verdes 1991" - Libretos para carnaval.
Juan Angel Silva, Heber De Souza, Líber Vázquez, César Angelelli, Roberto Bianco, Wellington Silva y Hugo Alberto Balle; "Morenada 1991" - Libretos para carnaval.
Favio Trinidad: "La Nueva Ola 1991" - Libretos para carnaval; "La Bohemia 1991" - Libretos para carnaval.
Ramón Sánchez: "Las Cuarenta 1991" - Libretos para carnaval.
Sergio Mata: "Momolandia 1991" - Libretos para carnaval.
Eduardo Outerela y José De Lima (Nº 1813/19) - "Marabunta 1991" - Libretos para carnaval.
Carmelo Maestriani: "Unimurga 1991" - Libretos para carnaval.
Germán Sánchez: "Pimage 1991" - Libretos y música original para carnaval.
Carmelo Maestriani y Ramón Sánchez: "La Milonga Nacional 1991" - Libretos para carnaval.
Waldemar Melcon: "Los Charoles 1991" - Libretos para carnaval.
Raúl Castro Breccia: "Rebelión 1991" - Libretos para carnaval; "Falta y Resto 1991" - Libreto y coreografía para carnaval.
Héctor Pérez Ordóñez: "Héctor Perry 1991" - Libretos para carnaval.
Carlos De León y Mario Lorenzo: "Los Carlitos 1991" - Libretos para carnaval.
Deonelli Machín: "Don Timoteo 1991" - Libretos para carnaval.
Héctor Siecola: "Aurora de febrero 1991" - Libretos para carnaval.
Angela Farías, Juan Campo y Fernando Porciúncula: "Uruguay Show" - Libretos para carnaval.

José María Silva: "Saravanda 1991" - Glosas para carnaval.
Antonio Zenardo, Alejandro Gabard y María Lylián Firpo: "Pelota al medio" - Libretos para carnaval.
Fernando Toja: "Los Buby's 1991" - Libretos para carnaval.
Servando Ruiz: "Estampa Carnavalera 1991" - Glosas para carnaval.
Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 528.000,00 10/pub 22588 May 30- v Jun 12

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDO BRITOS OZORIA Y ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO.- Rectificación de partida, Ficha E Nº 350/89, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7515, de fecha 5/12/1977, de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Hijo Natural", debe decir "Hijo Legitimo", donde dice FERNANDO OSORIO, debe decir "FERNANDO BRITOS OZORIA" y donde dice "ADELINA LUJAN OSORIO", debe decir "ODILMA LUJAN OZORIA BLANCO", todo por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 May 28- v Jun 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HERNANDEZ, MARIA ESTHER.- Rectificación de Partida" Ficha V 41/84, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER HERNANDEZ, Acta 5750 del 14.11.51, de la 18& Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Hija legítima", debe decir: "Hija Natural" por así corresponder.- Montevideo, quince de mayo de 1991.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42725 May 30- v Jun 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora JUez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "ALVES; ROSA, Rectcha E Nº 1040/89), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, Acta Nº 327, del 16 de junio de 1960, de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rosa Alves Do Carmo" debe decir: ROSA ALVES CORREA, donde dice: "hija de Florencio Alves Do Carmo" debe decir: hija de FLORENCIO ALVES, y donde dice: "30/8/32" debe decir: 30/8/31, todo por así corresponder. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42877 Jun 03- v Jun 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Villarnobo, Jorge Osvaldo y Ubal, Sylvia "Rectificación de Partida", (Ficha A/136/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Osvaldo Villarnobo, acta 1335, de 4 de julio de 1977, of. 10 de Montevideo, en donde dice el día 30 de diciembre de 1957, y debió decir 30 de diciembre de 1956 por así corresponder.
La partida de matrimonio de Villarnovo Jorge Osvaldo c/ Ubal Sylvia Elena, acta 2 de enero de 1976, of. 10 de Montevideo, en donde dice "Jorge Osvaldo Vilarnovo" y "Roldán Villarnovo", debió decirse "Jorge Osvaldo Villarnobo" y "Roldán Villarnobo" por así corresponder.
La partida de nacimiento de Villarnovo Ubal Betina Mariana, acta 4 de 21 de enero de 1976, of. 10 de Montevideo, en donde dice "Villarnovo Ubal Betina Mariana", "Jorge Osvaldo Villarnovo" y "Roldán Villarnovo" y debío decirse "Villarnobo Ubal Betina Mariana", Jorge Osvaldo Villarnobo " y "Roldán Villarnobo", por así corresponder La partida de nacimiento de Villarnovo Ubal Jorge Fernando, acta 2597, de 20 de diciembre de 1976, of. 10 de Montevideo, en donde dice "Villarnovo Ubal Jorge Fernando", "Jorge Osvaldo Villarnovo" y "Roldán Villarnovo" debió decirse "Villarnobo Ubal Jorge Fernando", "Jorge Osvaldo Villarnobo" y "Roldán Villarnobo", por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz, ACtuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42886 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRRAZABAL GONZALEZ, TERESITA, Rectificación de Partida" (Ficha A/50/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tresita Irrazabal González, extendida el día 9 de julio de 1956, Acta Nº 2424, de la Of. Adj. D. de Montevideo, en el sentido de establecer que, en el texto y al margen donde dice: "Irazabal" debe decir: IRRAZABAL por así corresponder. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42960 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, Casilda ó BUZON, Casilda y MUNIZ, Miguel Rosalio y MUNIZ, GARCIA, Justino - Sucesiones y Rectificación de partida" Ficha A 105/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Casilda García, extendida el 14 de febrero de 1950, Acta Nº 196, en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Casilda Buzón", debe decir: Casilda García"; y en la nota marginal donde dice: "Casilda Buzón" debe decir: "Casilda García", por así corresponder.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42766 May 30- v Jun 12

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nieves Cuesta, Francisco, Celestino y Pedro. Rect. de PArtida". (Ficha A 20/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Francisco Nieves Tavio y Pilar Cuesta Bethencourt, extendida el 20 de febrero de 1990, Acta No. 157, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal: "Favio", debe decir: "Tavio", 2) de nacimiento de Francisco Nieves Cuesta, extendidad el 15 de febrero de 1925, Acta No. 323, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice " Tavido" debe decir "Tavio", dónde dice: "Bentacour" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice "Tavido" debe decir "Cuesta", 3) de nacimiento de Celestino Nieves Cuesta, extendida el 26 de setiembre de 1926, Acta No. 2725, de la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir: "Cuesta" donde dice "Bentancur" debe decir "Bethencourt", y en la nota marginal donde dice: "Nieves Celestino" debe decir: "Nieves Cuesta Celestino", 4) de nacimiento de Pedro Nieves Cuesta, extendida el 26 de agosto de 1931, Acta No. 1102, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cuestas" debe decir "Cuesta", donde dice "Tabio" debe decir "Tavio" donde dice "Bentacur" debe decir "Bethencourt", donde dice: "Ecilio Nieves" debe decir "Virgilio Nieves", y en la nota marginal donde dice "Nieves Pedro" debe decir "Nieves Cuesta Pedro", y 5) de defunción de Francisco Nieves Tavio, extendida el 11 de marzo de 1987, Acta No. 247, de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en la nota marginal "Tabio" debe decir "Tavio" por así corresponder. Montevideo, 10 de abril de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42675 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ CARDOSO ATAULFA; AMARO EVARISTA; RODRIGUES SUSANA; RODRIGUES LUIS ALBERTO; RIVERO FACUNDO; RIVERO CONSTANZA y URRUTIA SANDRA. (56/90), se ha solicitado la rectificación de las partidas de 1) Matrimonio de Ataulfa Rodríguez Cardoso y Evarista Amaro, (Acta Nº 83 del 31 de agosto de 1949 de la Tercera Sección de Montevideo); 2) Nacimiento de Susana Rodríguez Amaro (Acta Nº 6 del 6 de febrero de 1956 de la Tercera Sección de Montevideo); 3) Nacimiento de Luis Alberto Rodríguez Amaro (Acta Nº 13 del 1º de junio de 1959 de la Tercera Sección de Montevideo); 4) Matrimonio de Alejandro Amílcar Rivero y Susana Rodríguez (Acta Nº 792 del 25 de octubre de 1985 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 5) Nacimiento de Facundo Amílcar Rivero Rodríguez (Acta Nº 428 del 17 de marzo de 1987 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 6) Nacimiento de Constanza Victoria Rivero Rodríguez (Acta Nº 836 del 25 de mayo de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 7) Matrimonio de Luis Alberto Rodríguez y Sandra Daniela Urrutia (Acta Nº 39 del 16 de enero de 1989 de la Oficina Nº 8 de Montevideo), en el sentido de que, en todas ellas donde dice "Rodríguez" debe decir Rodrigues por así corresponder. En las partidas de matrimonio y nacimientos individualizadas con los números 1, 2 y 3 en parágrafo anterior, donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso por así corresponder. En las partidas individualizadas con los números 5 y 7 del mismo parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Atahualpa" debe decir Ataulfa" por así corresponder. En la partida individualizada con el número 4 de dicho parágrafo donde el nombre del primer compareciente aparece como "Ataulfo" y debe decir "Ataulfa" por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42970 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados TRAVERSA MIRANDE CARLOS ALBERTO "Rectificación de Partida", (Ficha V/7/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio José Traversa Botta, de acuerdo al certificado 147 de fecha 8 de marzo de 1911, que en el sentido que donde dice " Traversi ", debe decir: TRAVERSA, por así corresponder. - Montevideo 27 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Acjunta.
s
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42891 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: ANTONIO DE AZEVEDO COURAS y MARIA ROSA DE AZEVEDO ALVAREZ. "Rectificación de Partida". (Ficha: V 219/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Antonio Acevedo Coras y Rosa, Alvarez, de la Vigésima Quinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 107, en el sentido que donde dice: Acevedo Coras, debe decir De Azevedo Couras, al inscribir el apellido del padre: Coras, en lugar de Couras, y el de la madre Acevedo en lugar de De Azevedo. En la partida de nacimiento de María Rosa De Azevedo Alvarez, de la Vigésima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 69, donde dice el apellido del padre: Acevedo Coras debe decir: De Azevedo Couras; asimismo los apellidos de los abuelos paternos dice: Manuel Acevedo y de Rosa Rodríguez, debe decir: Manuel, Couras y Rosa Rodríguez De Azevedo, por así corresponder. - Montevideo, 18 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42912 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "Nerguizian Parseghian Christian José" Rectificación de Partida. (Ficha: V 18/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Christian José Nerguizian Parseghian, nacido el 7 de setiembre de 1972, en la 19a. sección del depatamento de Montevideo, Acta No. 3733, en el sentido que donde dice: "Nerquizian debe decir: "Nerguizian, por así corresponder. Montevideo, 30 de abril de 1991. Esc. Gloria

Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42671 May 29- v Jun 11

EDICTO. - "Pérdida de Patria Potestad". Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: MENDEZ GARCIA DELIA MARGARITA c/JAIME ANCEL ANTONIO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha: C 102/90), se cita, llama y empla a Ancel Antonio Jaime, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42759 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MOUJAN CZAPSKI CAROLA.- Rectificación de Partida" Ficha V 84/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDEZ MOUJAN CZAPSKI, CAROLA estableciéndose en la misma que es nieta por línea paterna de JULIO FERNANDEZ MOUJAN y no de JULIO FERNANDEZ, Acta Nº 206 del trece de marzo de 1969, de la 23ª sección del departamento de Montevideo. - Montevideo, 8 de abril de 1991, Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42640 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: ALVARO ZACARIAS MAMONE COELLO Y OTROS. "Rectificación de Partidas". (Ficha: V/8/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Albaro Zacarías Marino Coello, inscripto el 20 de noviembre de 1901, en la Sección Judicial Novena de Cerro Largo, Acta Nº 113, en el sentido que donde dice "Albaro Zacarías, que compareció Gregorio Marino, que es nieto por línea paterna deMarino y en nota marginal que dice Marino Zacarías Albaro", debe decir: "Alvaro Zacarías, Gregorio Mamone, Francisco Mamone y Mamone, Alvaro Zacarías" respectivamente, por así corresponder; y de legitimación de Albaro Zacarías Mamone, inscripto el 18 de marzo de 1941, en la Adjunta de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que donde dice "comparece Albaro Zacarías Mamone; se le dio el nombre de Albaro Zacarías; y que la inscripción de nacimiento fue efectuada por Gregorio Marino; y nota marginal que dice Mamone Albaro Zacarías" debe decir: "Alvaro Zacarías Mamone; Alvaro Zacarías; Gregorio Mamone; Mamone, Alvaro Zacarías" respectivamente, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42492 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: LUIS SILVEIRA y FLORENTINA RODRIGUEZ, por su hija MARIA ELISA SILVEIRA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 34/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripta el 18 de noviembre de 1983, oficina Nº 9, acta Nº 1371; en el sentido que donde dice: "Josefa Rodríguez" debe decir: JOSEFA GARCIA.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42889 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Octavo Turno de Familia, en autos caratulados: "JOSE CARLOS GUERREROS y MARIELA ELENA MANTRANA, Rectificación de Partida" (F& V/136/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, inscripta el 19 de mayo de 1988, Oficina Nº 5, Acta Nº 899; en el sentido que donde dice: "Mastrana" debe decir: MANTRANA.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42938 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en los autos caratulados ANGELITA kECHECHIAN PAYASLIAN. "Rectificación de Partida", (Ficha V/74/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. Mgerdich Kozadjián y Angelita Kechichian celebrado el día 10 de junio de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta 184, en el sentido que donde dice Kechichian debe decir KECHECHIAN por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42573 Jun 03- v Jun 14

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados CAPDEVILLE GRIEGO, MICHELLE MADELON, "Rectificación de partida", (V/97/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michelle Madelón Capdeville inscripta el 17 de junio de 1980 en la Oficina 3 del Dpto. de Montevideo (Acta 1090) en el sentido que el primer apellido figura como Capdeville siendo el correcto CAPDEVIELLE por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosman Gianero Demarco. - Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42560 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "IRIGOYEN TAMBUCHO, MARIA HERMINIA, Rectificación de Partida", (V/75/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Herminia Irigoyen Tambucho, inscripta el 18 de junio de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Cuarta Sección de Montevideo, Acta 492 en el sentido que donde dice como nombre: "María Hermiña" debe decir: MARIA HERMINIA y donde dice: apellido materno "Zambucho" debe decir: TAMBUCHO por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42871 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: SARAIBA PEREZ CARLOS SERGIO Y OTROS. "Rectificación de partidas" (V. 397/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) de matrimonio de Carlos Sergio Saraiba Pérez y Luisa Magdalena Cabrera Brindisi celebrado el 16 de diciembre de 1966 en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo (Acta 568) en el sentido que donde figura como apellido "Saraiva" debe figurar como SARAIBA por así corresponder y B) La partida de nacimiento de Claudia Liz Saraiba Cabrera inscripta el 25 de setiembre de 1967 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo (Acta 2941) en el sentido que donde dice apellido paterno "Saraiva" debe decir: SARAIBA por así corresponder. - Montevideo, 23 de abril de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42599 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "TRAVIESO MANZI, IVONNE JESUS, Rectificación de Partida" (V/437/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jesús Travieso Manzi, inscripta en el Registro de Estado Civil el 19 de junio de 1949 en la Oficina Nº 21a. Dpto. de Montevideo, Acta Nº 281, en el sentido que donde dice que la madre de la compareciente se llama "María Luisa Ana Manzi" debe decir: ANA MARIA LUISA MANZI por así corresponder. - Se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Orosmán , Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42959 Jun 06- v Jun 20

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno, en autos caratulados "TOYA LOPEZ DELFIA", Rectificación de partida, V/72/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Delfia Toya López inscripta el 28 de diciembre de 1951 en la 2da. Sección del Depto. de Montevideo, Acta 673 en el sentido que el apellido materno se estableció como "Altamiranda" siendo el correcto "López" y donde dice hija de "Zoila Altamiranda" debe decir "Zoila López" por así corresponder.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42468 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno en autos caratulados: "ETTURI MAGALLANES, PABLO MARCELO", Rectificación de Partida, V/148/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Marcelo Etturi Magallanes inscripto el 24 de junio de 1973 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta 1128 en el sentido que figura como hijo de María Luisa Magallanes de nacionalidad "oriental" siendo lo correcto de nacionalidad "española" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 17 de mayo de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42991 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la parrida de nacimiento de LAURA LETICIA SANCHEZ, estableciéndose que donde dice Laura Leticia Sánchez, debe efectuarse como Laura Leticia Sanchis. - Bella Unión, 17 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42987 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LUISA DIOSINA GODOY, acta Nº 10 del primero de febrero de 1965, del Registro de matrimonios de la Oficina del Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Artigas, estableciéndose que en las líneas 15 y 16, se asentó como fecha de nacimiento de la compareciente el día 27 de marzo, cuando debió asentarse como nacida el 6 de abril, por ser la correcta. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 5 de abril de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42988 Jun 06- v Jun 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, (Ficha B 813/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ilda René Da Silva solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su hija Nilda Miriam Sosa (acaecido en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, el día 25 de julio de 1975, Acta Nº 99) en el sentido que donde dice: "Renée" debe decir: RENE y donde dice: "García", debe decir: DA SILVA, por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 25 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42836 May 30- v Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ANGÜILLA PICCO, HECTOR C. y FERREIRO FARIAS, MIRTA GLADIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 155/991) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Héctor Angüilla Picco y Mirta Gladis Ferreiro Farías solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Silvia Daniela Angüilla Ferreiro (acaecido el día 18 de noviembre de 1975 en Parque del Plata e inscripta en el Registro de Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones el día 25 de noviembre de 1975, Acta Nº 81, en el sentido que donde dice como apellido paterno "Anguilla" debe decir: Angüilla y donde dice como

apellido materno "Ferreira" debe decir: Ferreiro, por así corresponder. - Las Piedras, 24 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42792 May 29- v Jun 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta Sede se solicita la rectificación de Partida CINDIA NATALIA PIRIZ (F& 343/90) en el sentido de que donde dice: "Piriz" debe decir: PIRIZ por ser lo correcto. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42829 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos: "COSTA, MARIA SENOBIA, Rectificación de Partida" (Fa. 6/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Clever Cascallares Costa, inscripto el día 4 de octubre de 1990 en el Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo, acta 1170 en sentido que donde dice como nombre "Clever Costa" debe decir: CLEVER por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo 6 de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Bractuario Adjunto.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Melo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42830 May 31- v Jun 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "SENA Eduardo Agustín".- Rectificación de partida (Ficha B.32/91), se ha iniciado la rectificación de la siugiente partida de: nacimiento de Eduardo Agustín SENA, extendida el día 4 de diciembre de 1990, Acta Nº 865, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: que nació el día 27 de diciembre de 1990, debe decir que nació el 27 de noviembre de 1990, por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 14 de mayo de 1991, Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42993 Jun 06- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: TECHERA DANIEL GUSTAVO y MARIA ISABEL "Rectificación de partida" (Ficha Nº 427/981) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Gustavo Techera, al referirse a la nacionalidad de la compareciente Josefa Martín alude a "oriental" cuando en realidad es Española, al igual que los abuelos maternos del menor tratados también como "orientales" cuando son Españoles. La partida de nacimiento de María Isabel incurre en similar error respecto a mi Josefa Martín, tratándose de "oriental" cuando es Española. - Punta del Este, 19 de octubre de 1981. - Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42685 May 29- v Jun 11

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ALEJANDRINA SECHIARI. "Rectificación de partida" (Ficha 73/991) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Teresa Esperanza Cal Sechiari, solicitando la rectificación de partida de defunción de su madre, Alejandrina Sechiari, en el sentido de que donde dice: era casada con "Trinidad Cal" debe decir: que era con Coronelio Urbano Cal. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42686 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor CARLOS COUSSAN y la señora MARIA DEL CARMEN CONTRERA, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento, en base a las siguientes consideraciones: I) de Matrimonio de Carlos Asdrúbal Coussan y María del Carmen Contrera debiendo decir en lugar de "Contreras", Contrera II) de nacimiento de Sandra Giuloiana Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de Contreras, "Contrera"; y III) de nacimiento de Andrea Paola Coussan Contrera, debiendo decir en lugar de "Caussam", Coussan y en lugar de "Contreras", Contrera - Maldonado, 30 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42761 May 29- v Jun 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado en autos: BLANCA ADELA LAVANDERA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 26/1991) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, José Ramón Lavandera, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Blanca Adela Lavandera en el sentido que donde dice: "nacida el 30 de junio de 1979", debe decir: 30 de Junio de 1977. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42687 May 29- v Jun 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOSA MARTINEZ, MARIA ROSA, Rectificación de partida de nacimiento de hija menor, (Fa. B/2/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Shyrley Viviana Guariglia Sosa, en el sentido que donde dice: "en el cuerpo del acta hija legítima de Marta Rosa Martínez", debe decir: hija legítima de MARIA ROSA SOSA MARTINEZ, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 14 de mayo de 1991. - Milda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42862 Jun 03- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SARASOLA, MARIA ELENA en representación de su menor hija Clauda Magdalena Silvera Sarasola. Rectificación de partida. Fa. B/30/1991, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Clauda Magdalena Silvera Sarasola, en el sentido que donde dice SILBERA y MAGALENA, debe decir "SILVERA" y "MAGDALENA", por ser lo correcto.- Paysandú, 12 de abril de 1991.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42998 Jun 06- v Jun 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo turno, dictada en autos ROSALES ANALIA XIMENA. Rectificación de partida de nacimiento. Ficha letra B Nº 11/1991 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ANALIA XIMENA ROSALES" de la siguiente manera: en donde dice "ALBERTO RENE SUSANA GRISELDA COCHINELLO" debe decir "SUSANA GRISELDA COCHINELLO" por ser lo correcto y lefectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 de abril de 1991.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42788 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO ADRIANA YANET. "Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 13/990) se hace saber que se ha presentado Adriana Yanet Alonso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, dado que en la misma, tanto al margen como en el cuerpo de la partida figura erróneamente el apellido paterno como "Alonzo" lo que debe decir: Alonso y el nombre y apellido del abuelo paterno que figura erróneamente como "Zacarías Alonzo" lo que debe decir: Sacarías Alonso, por ser lo correcto y lo que corresponde. Este trámite está asistido de la correspondiente auxiliatoria de pobreza. - Young, 6 de mayo de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42787 May 29- v Jun 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGELA GABRIELA ROMERO (B. 295/90), en el siguiente sentido; "Donde dice: "4 de diciembre", debe decir: "24 de diciembre"; y en el acta, donde dice: "Margarita Romero Gaspar", debe decir: MARGARITA ROMERO BANDERA. - Rivera, 12 de abril de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42758 May 29- v Jun 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ PIREZ, ADRIANA GISSEL - Rectificación de Partida" (Fa. B. 25/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Herminio López y Nirma Pírez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Adriana Gissel López Pírez, Acta Nº 1152, del 30 de julio de 1976, de la Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde el apellido materno figura: "Píriz", debe decir: PIREZ; y en el cuerpo de la Partida, donde dice: "Nirina Inés Píriz", debe decir: NIRMA INES PIREZ, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de abril de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42754 May 29- v Jun 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera INstancia de Sexto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVEZ MOREIRA, KEVIN ALLEN, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. B/434/90), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Kevin Allen Alvez Moreira. Acta Nº 684 de fecha 11 de mayo de 1978, de la Primera Sección del Departamento de Salto, en el sentido de establecer, donde, donde dice: "Keuin Allen" debe decir: KEVIN ALLEN, por así corresponder.
Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. (Art. 72 y siguientes D. Ley 11/2/877). - Salto, 16 de abril de 1991. - Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42860 Jun 03- v Jun 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: FRAU VIRGINIO, MARIA DEL CARMEN y RODRIGUEZ GRILLI, LEONEL JOSE. "Rectificación de Partida", (Fa. B/146/91), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de los señores Leonel Rodríguez Grilli y María Carmen Frau Virginio, Acta Nº 115 de fecha 3/2/78, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "María del Carmen", debe decir: María Carmen, por así corresponder. - Salto 10 de mayo de 1991. - Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42858 Jun 06- v Jun 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: DE LOS SANTOS, CERVANDO DANIEL y LUIS EDUARDO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Fa. B/ 428/90), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento, Acta 390 de fecha 16/3/83, de la Primera Sección del departamento de Salto y Acta 642 de fecha 13/5/85, de la Primera Sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice: "De Los Santos", debe decir: de los Santos, por así corresponder. - Con Auxiliatoria de Pobreza. (Arts. 72 y sgtes. del Decreto Ley del 11 de febrero de 1872, 254 de la Constitución de la República y 404 y 406.2 del C.G.P.). - Salto, 12 de abril de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42859 Jun 06- v Jun 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: HUMBERTO ISMAEL MUELA "Rectificación de partida" (Ficha 550/988) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Ismael Muela, Acta Nº 14, año 1929, de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error donde dice: "hijo natural" debe decir: Hijo legítimo de Juan Muela y de Julia Preado y donde dice: "9 de marzo de 1929" debe decir: Tres de setiembre de 1928, por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes, a los 21 días del mes de 1988. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42699 May 29- v Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: ALVEZ GERALDINA "Rectificación de partida" (Ficha B. 97/991) se hace saber que por Sentencia Nº 51 de fecha 8 de abril de 1991, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, de Geraldina Alvez, Acta Nº 291, del año 1950, Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Geraldino" debe decir: Geraldina; donde dice: "masculino" debe decir: Femenino, como corresponde. - Tacuarembó, 23 de abril de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42689 May 29- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PEREIRA FERREIRA ANTONINO MILTON por su menor hijo CHRISTIAN MICHEL "Rectificación de partida" (Ficha A. 64/991) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor Christian Michel Pereira Cáceres, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de María del Carmen Ifrán, debe decir: María del Carmen Caceres, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 30 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42794 May 29- v Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. instancia de Segundo Turno de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados SANCHEZ ROCH LUIS ALBERTO.- Rectificación de partida de nacimiento. Fa. B/31/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Sánchez Roch, en el sentido que donde dice "Rochi" como apellido materno, debe decir "Roch" por así corresponder.- Minas, 8 de abril de 1991.- Pedro M. Díaz Priori, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42789 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: FRACHIA HERRERA GERARDO RAUL.- Rectificación de partida. fa. B/ 296/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Raúl Frachia Herrera, en el sentido que donde dice: "FRACCHIA", debe decir "FRACHIA" por así corresponder.- Minas, 24 de abril de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42790 May 30- v Jun 12

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 18/6/91. - Hora 14.

Base: 1.331,40 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 19:589.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (mat. 2116, R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 B de la manzana 37, área 765mts. 22dms., con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 600 Nº 63.229 a nombre de Julio César Vázquez Tellechea.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/5/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 6/5/91, surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 12mts. 37dms. del padrón descripto.

4º) El mejor postor deberá a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1991 es de N$ 14.713,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.224,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota U.R. 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.031,07, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de junio de 1991.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42925 Jun 05- v Jun 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 18/6/91 - Hora 14.30.

Base: 819.68 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:060.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (mat. 4171, R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/á con los Nos.: 17.746; 17.747 y 17.748), con una superficie de 1.035mts., con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 600 Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes. 3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1991 es de N$ 14.713,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 732,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota U.R. 6.10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 81,65, correspondientes al saldo de [illegible]tamo incluído en la base de remate.

7º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 22/4/91, surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 85mts. 43dms. de padrón descripto.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 1º de junio de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42926 Jun 05- v J[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad. - Luis A. de Herrera Nº 562 - [illegible]91. - Hora 15.

Base: 805.61 Unidades Reajustables Equi[illegible] 11:853.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu (mat. 4359, [illegible] 060032430012), venderá en remate público, al mejo[illegible] postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en [illegible] 1a. Sección Judicial del Departamento de Fl[illegible] dronado con el Nº 4581, que consta de una superfic[illegible] 320mts. 6.710cms. y se ubica de frente a [illegible] calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Cama[illegible]o (ciudad de Trinidad).

1º) Esta ejecución se dispone por aplica[illegible] de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Cla[illegible] 400 Nº 4.988 a nombre de Roberto [illegible] Díaz De Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman[illegible]

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/4/91, no existe contrato de arren[illegible]amiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deb[illegible] consignar el 20% de su oferta en concepto de [illegible] del precio, impu[illegible]

tos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1991 es de N$ 14.713,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 660,15. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,25 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 503,37, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 1º de junio de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42927 Jun 05- v Jun 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/6/91 - Hora 15:30

Base: 2.423,01 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 35:650.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R. U. C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, padrón Nº 20.207/502, área 43 mts. 32 dms., perteneciente al edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tristán Narvaja Nº 1199 esquina Canelones.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 Nº 22.422 a nombre de Daniel José Antonio o José Antonio Gómez Mariani.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1 % de comisión del rematador, más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1991 es de N$ 14.713,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.318,78. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 21 años, interés 0,5833 %, cuota U. R. 7.58 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.647,66, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 2 de junio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42978 Jun 06- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

JUAN RAMIRO FERRETJANS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Trabajo, en autos: "Bello, Rossana y otros contra PROBUR S.R.L. Salarios impagos" (Ficha 29/989) se hace saber que el próximo 25 de junio a partir de las 14.30 horas, en Gral. Flores 2673, se procederá por parte del martillero Juan Ramiro Ferretjans Barrios, al remate y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, con exclusión de los peticionados (pet. 2º) o sea:
1 calculadora Olivetti Nº 114.059; 1 calculadora Olivetti Nº 223.312; 1 registradora Gold Nº 108; 1 balanza Berkel electrónica B55; 1 Precisa de colgar 20 K. 1 cortadora de fiambres Berkel eléct. sin número; 1 lote de champú; 1 escritorio metal; 1 colchón polyfom 2 plazas; 1 mesa madera; 3 sillas neoskay cromo; 1 alfombra Tabacow; 1 estantería Prontometal 7 est.; 1 lote desodorantes; 1 lote jabón tocador; 1 lote de pastas de dientes; 1 estantería Prontometal 5 estantes; 1 lote insecticidas; 22 termos Cooter; 264 escobas; 1 estantería metálica 6 est.; 1 sillón neoskay; 5 cajones cerveza Norteña; 4 cajas champagne Colbert; 72 platos Rigolín; 1 lote alimentos en conserva; 1 exhibidor nylon; 4 maceteros; 12 cajones vinos; 36 botellas vino; 6 damajuanas 3 litros Potro e Irurtia; 1 lote yerba; 1 lote pasta dientes; 1 lote vinos Castel Pujol; 1 lote caldos; 1 lote té; 4 maceteros; 40 pares alpargatas; 12 romanitas; 1 lote medias; 1 lote café; 3 tapas plásticas para water; 4 paquetes pañales; 1 lote café Aguila; 7 botellas vino Marichal; 11 espumantes Gijonesa; 4 latas cera Teepol; 4 latas Johnson; 1 lote frascos Mokambo; 1 lote café Media luna; 1 lote cuadernos escolares; 7 botellas 1+ litros Marichal; 2 garrafas con adicionales farol; 1 lote cornebeef y ternera; 1 mostrador acero inoxidable; 1 vitrina refrigerada acero inoxidable equipo Frigidaire; 1 vitrina refrigerada vertical motor WEG; 1 góndola doble 5 estantes; 1 mostrador met. 2 góndolas met. de 4 metros y 2.40 metros; 25 tarros cocina; 1 lote toallas Ladysan; 20 bombas de luz; 3 veladoras queroseno; 1 vinera acero inoxidable.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y efectivo, de serle aceptada la misma; II) El plazo para cancelar el importe de la compra y retiro del bien será de 24 horas; III) Serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (14.74%): IV) Será por cuenta del deudor el 6.10% de comisión e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
20) N$ 59.340,00 3/pub 24077 Jun 05- v Jun 07

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, en autos: "Caetano Núnez Maribel y Vega Morales, Neris contra CUBALAN S.A. Lic., Sal., Vac., Agui e Ind. por despido) (227/988) el próximo 27 de junio de 1991, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martilelro Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:
2 máquinas de coser "Juki" modelo DDL 227 con mesa y motor; 3 máquinas de coser "Pfaff", modelos 463, 545 y 142 con mesa y motor. (Base: N$ 466.66 cada una).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30%); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 3) Que las máquinas se encuentran prendadas a favor del Banco de la República.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. -Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
20) N$ 23.220,00 3/pub 24019 Jun 05- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Jorge Bresciano c/ MA. HEBE CRUZ VEIGAS y MARIA NIEVES ALONSO BENITEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1/86/88), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 22.677,33 y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío padrón Nº 40.134 situado en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje conocido por "Colonia Lamas", designado con el número "dos" en el plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de setiembre de 1981, inscripto el 24/2/83 con el Nº 383 en la Dirección General de Catastro Nacional y consta de una superficie de 596 m. c. 44 d. c. que se deslinda: al Oeste - Noroeste 22 mts. de frente a la ruta Nacional "Ciento uno" distando el punto medio de su frente 44 mts. 74 cms. del punto en que comienza la ochava curva existente en la esquina de dicha ruta 101 con la calle Nueve; al N - NE 24 mts. 15 cms. lindando con el solar 3 empadronado con el Nº 1632, al Este 22 metros lindando con el solar 1 padrón Nº 40.135 y al S - SO 32 mts. 84 cms. lindando con solar 4 padrón Nº 1631.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en fectivo yen el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 3,90 % del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que el comprador abonará en el acto del remate el 3 % del precio de remate por concepto de Impuesto Departamental, importe que descontará del saldo de precio; 4) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1,34 % del precio de remate; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentrana disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 94.600,00 5/pub 24253 Jun 06- v Jun 12

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Banco Sudameris c/OBELAR LEMES, MARCOS I. y otros, Juicio Ejecutivo" (Ficha: B 194/89) se hace saber que el próximo 26 de junio de 1991 desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación Nº 33:956.666,00, en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: Unidades números: 001, 101 y 102 Padrones: 126.846/001, 126.846/101 y 126.846/102 que se describen: Unidad 001 ubicada en planta baja a cota más 28 cms. con una superficie de 85 mc. 19 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de Acceso A patios B y D y terreno G. Unidad 101: se ubica en P. Baja a cota más 0 mts. 64 cms., 1er. piso, 3 mts. 38 cms. y 2do. piso 6 mts. 38 cms. con una superficie de total de 86 mc. 04 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de escalera E, balcón A1, terraza C1 y la mitad del patio C. Unidad 102: se ubica en planta baja a cota más 0 mt. 64 cms. con una superficie de 3 mc. 71 dmc., en 1er. piso a cota 3 mc. 38 cms. y en 2do. piso a cota más 6 mts. 38 cms.; con una superficie de 86 mc. 60 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de escalera F, Balcón 8 uno, terraza D uno y mitad del patio C. Dichas unidades se encuentran construidas en un terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº: 126.846 con una superficie de 566 mc. 05 dmc. con 9 mts. 97 cms. frente al Sur a la calle Echevarriarza Nº 3271/75 bis.
Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30 % en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador 3 % más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de mayo de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 98.900,00 5/pub 23739 Jun 04- v Jun 10

DE CUARTO TURNO

APOLINARIO CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra NESTOR TEODORO PEREIRA FONTES. Ejecución de hipoteca" (Ficha D/ M9/912/984) se hace saber que el próximo 23 de julio a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, RUC 100025210013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base , al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Dos inmuebles baldíos sitos en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "La Capuera", urbanización "El Pejerrey" padrones Nos. 16.407 y 16.408 (antes 7.994 mayor área) los que según planos del agrimensor Héctor Comesaña, de abril de 1967, inscripto en Catastro el 23/12/968 con el Nº 5.168, se señalan con los Nos. 47 y 48, tienen las siguientes superficies y deslindes: A) Solar Nº 47 tiene una superficie de 10.234 metros 36 centímetros y se deslinda: al SE 98 metros 10 centímetros de frente a calle A; al SO 125 metros 1 centímetro lindando con solar Nº 48; al NO 59 metros 78 centímetros al N. 59 metros 78 centímetros y al NE 59 metros 48 centímetros todos estos vientos lindando con paraje "Laguna del Sauce"; y B) Solar Nº 48, tiene una superficie de 10.000 metros con 25 centímetros y se deslinda: al NE 125 metros 1 centímetro con solar Nº 47; al SE de frente a calle A, 81 metros al SO 125 metros lindando con el solar Nº 49 y al NO 90 metros con la Laguna del Sauce; II) Inmueble baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Punta Ballena" padrón Nº 43 (antes Nº 43 en mayor área) señalado con el Nº 187A en el plano del agrimensor Enrique Campal Gennari, de mayo de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 26/5/80 en expediente Nº 4357/80 e inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 130 el 30/5/80, según el cual tiene una superficie de 1.157 metros 64 decímetros que se deslindan: al SO 15 metros 88 centímetros de frente a calle pública: 47 metros 72 centímetros al NO con pasaje peatonal de 5 metros de ancho, uniendo esta línea con la anterior ochava curva de 6 metros 26 centímetros; 16 metros 20 centímetros al NE con espacio libre, uniendo esta línea con la anterior ochava curva de 6 metros 10 centímetros y 58 metros 11 centímetros al SE con el solar 187B del mismo plano; y III) Inmuebles baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje "Punta Ballena" padrón Nº 2.917 (antes Nº 43 mayor área) señalado con el Nº 187B en el plano relacionado anteriormente, según el cual consta de una superficie de 1.163 metros, que se deslindan: 20 metros de frente al SO a calle pública; 58 metros 11 centímetros al NO con fracción 187A del mismo plano; 20 metros al NE frente a espacio libre; y 58 metros 11 centímetros al SE con padrón Nº 44.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.84%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que no obra agregados en autos los planos de mensura de los padrones Nos. 16.407, 16.408 y 2.917 de Maldonado, ya referidos; 4) Que para el caso de resultar el mejor postor el Banco de Credito, se le exonerará de efectuar el depósito de la seña fijada conforme a lo determinado por el artículo 925 del CPC; 5) Que el depósito del dinero deberá realizarse en Cuenta Valores del Banco Hipotecario del Uruguay bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado; 6) Que hay inscripciones de arrendamiento en contravención a la prohibición de arrendar establecida en el crédito hipotecario; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 141.900,00 5/pub 23990 Jun 05- v Jun 11

DE QUINTO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Washington Marroni c/ANIBAL JOSE SANTOME y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: S. 1042/84), se hace saber que el prximo 1º de agosto a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 29:214.000 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 8591, el que según plano del agrimensor José N. Oses del 2/9/1939, anotado en la Dirección de Avalúos el 4/9/ 1939 con el Nº 2800 se señala como fracción 2, y tiene una superficie de 85 m.c. 20 d.c., con 8 mts. de frente al Este a la calle YI Nº 1189 (Hoy Nº 1193); 10 mts. 67 cms. al Norte lindando con la fracción 1, 10 mts. 83 cms. al Sur con María Yuda de Oholeguy y 8 mts. al Oeste con Emilia M. de Martínez.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en caracter de seña, el 20% de su oferta, la que se abonará en efectivo y en el acto.
2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.90% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que será de cargo de los demandados, la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% sobre el precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 77.400,00 5/pub 24251 Jun 06- v Jun 12

DE SEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra BARLAIN S. A. Ejecución de prendas" (Ficha 152/986) se hace saber que el día 27 de junio de 1991 a partir de las 15 horas en el local de Av. Lezica 6680, el martillero Ernesto J. Argenti, procederá a subastar una aplanadora marca Thema Terra TH10 serie 501AD, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de la oferta y la comisión e impuestos del remate (12,3%) en el acto. Que serán de cargo de la parte actora los gastos de depósito hasta la fecha de remate y la comisión del 1% más impuestos y gastos de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.800,00 3/pub 23968 Jun 05- v Jun 07

DE SEPTIMO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra C.O.D.A.D.E.S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 218/986) se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes:
1) La totalidad de los bienes muebles del Complejo Industrial de Codadesa detallados en autos; 2) Fracción de campo con sus alambrados, construcciones, edificios y demás mejoras sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 5.150 (antes parte del padrón 318 en mayor área) señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, de setiembre de 1951, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 59 el 2/4/52, según el cual tiene una superficie de 8 hectáreas que lindan: al Norte 161 metros 50 centímetros con fracción 2 de dicho plano; al Este, varios tramos que forman una línea curva que linda con espacio de propiedad de AFE, vía del Ferrocarril Punta del Este a Montevideo y con campos de María Fulgencia Cal Loustano de Stagnaro y otros; al Sur 32 metros 7 centímetros con campo Suc. Leoncio Batista y al Oeste, 738 metros 50 centímetros con Carretera Nacional de Punta del Este a San Carlos; 3) Fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras le acceden, padrón Nº 254, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado que según títulos tiene una superficie de 88 hectáreas 4546 metros y según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1965 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4009 el 4/11/65, tiene una superficie de 88 hectáreas 1634 metros que se delindan: al Norte con Camino Vecinal de 17 metros 50 centímetros de ancho, por medio con el padrón Nº 317; al Este con Ruta 39 de 40 metros 50 centímetros de ancho (carretera de Maldonado a San Carlos); al Sur con padrones Nos. 494 y 438 y la Oeste con Camino Vecinal de 18 metros de ancho por medio con los padrones Nos. 347, 437, 5672 y 317; 4) Fracción de campo y demás mejoras que contiene, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Nº 19.816 (antes parte de padrón 318 m/á) señalada con la letra A en el plano de agrimensor Washington Pereira de León, de octubre de 1976, inscripto en Catastro de Maldonado el 17/12/76 con el Nº 7176 según el cual tiene una superficie de 18 hectáreas 4470 metros que se deslindan: al Norte 420 metros 50 centímetros con fracción B del mismo plano; al Este el Arroyo Maldonado; al Sur línea recta de 443 metros con padrón Nº 349 y al Oeste, línea quebrada de 4 tramos que miden 114 metros 60 centímetros, 5 metros 300 metros y 23 metros 90 centímetros con Vía del Ferrocarril del Estado o por medio con fracción D del citado plano, padrón 5.150.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y cargas análoga y la comisión del rematador 3.84%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados; 4) Que existen contratos de arrendamiento vigentes. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 133.500,00 5/pub 20614 Jun 06- v Jun 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APOLINARIO CABRERA YORDI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra JUAN JOSE GUASQUE FARIAS Y OTROS. Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha B. 283/984) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc 100025210013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes rurales:
Tres fracciones de campo con todas las mejoras que les acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Rincón de Pereira" que se describen de acuerdo al plano de la Agr. Irma González de Andrade, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.336, el 16/7/79, a saber: a) Fracción empadronada con el Nº 10.060 (antes 1.882 en mayor área) señalada con el Nº 4 en el plano referido, según el cual consta de una superficie de 431 hectáreas 7.738 metros cuadrados 55 decímetros, que se deslinda así: al N. recta de 3.969 metros 95 centímetros con la fracción 3A; al E. recta de 879 metros 30 centímetros con la fracción 5C; al S. recta de tros 70 centímetros con la fracción 6, todas del mismo plano; al O. línea quebrada compuesta de 6 tramos, de 129 metros 328 metros, 393 metros 20 centímetros 246 metros 70 centímetros, 134 metros 10 centímetros y 95 metros 20 centímetros; con inmueble de UTE y también al Oeste, el río Tacuarembó; b) 2 fracciones señaladas como 3A y 3B del plano referido, empadronadas en conjunto con el Nº 10.059 (antes con los Nos. 4.107 y 1.888 en mayor área) que constan de una superficie total de 863 hectáreas 5.353 metros 69 decímetros que se deslindan en conjunto así: al NE línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 1.815 metros 30 centímetros; 1.618 metros 65 centímetros y 2.649 metros con las fracciones 2B; 2A y 1 y el padrón 7.482; al E. recta en 373 metros y 35 centímetros con el padrón 7.481 con salida por este viento a camino vecinal sin encallejonar; al S. 2 tramos rectos de 1.203 metros 50 centímetros y 4.783 metros 25 centímetros con las fracciones 5B, 5C y 4, todas del mismo plano; y al O. el río Tacuarembó. Superficie total de los inmuebles hipotecados: 1.295 hectáreas 3.092 metros 24 decíme-

tros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,09 y 3.87 respectivamente del precio del remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los bienes se encuentran arrendados, con contratos inscriptos con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que estipulaba la prohibición de arrendar; 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso tercero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 120.400,00 5/pub 23517 Jun 03- v Jun 07

MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./COOPERATIVA DE ARTESANOS DEL VIDRIO y otros - Ejecución de Prenda" (Ficha: 85/90), se hace saber que el próximo día 13 de junio de 1991, a las 9:00 horas, en el local de calle Carlos Tellier 4392 y a las 15:00 horas en el local de José Belloni 4623, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en estos autos e inventariados a fojas 96 a 100 y a fojas 95 respectivamente.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 13.52% del precio de venta.
2º) Que será de cargo del demandado del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.28% del precio de venta.
3º) Que serán de cargo y cuenta de los compradores el desmantelamiento y traslado de los bienes subastados.
4º) Que el plazo para el retiro de los mismos es de 5 días a partir del día 17 de junio inclusive. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 33.540,00 3/pub 21299 Jun 06- v Jun 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Central contra EDUARDO EZRA SAIEGH. Ej. de hipoteca" (2C/2805/83) se hace saber que el próximo 28 de junio de 1991, desde las 14.30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de tereno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, P. del Este, manzana catastral Nº 643, de forma triangular, padrón Nº 1780 que según plano de mensura y fusión del Ing. Agr. Juan Carlos Bayeto del 14/5/979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17/5/979 con el Nº 7980, tiene una superficie de 5.606 metros cuadrados 7.980 centímetros cuadrados con 127 metros 938 milímetros de frente al Sureste a la calle de 17 Metros; 114 metros 43 centímetros de frente al Noreste a la calle de 20 Metros (Ansina), 76 metros 92 centímetros de frente al Noroeste a la calle Continuación J. Gorlero.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 68.800,00 5/pub 23472 Jun 03- v Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: "Fuxet Fernando contra ARSUAGA JUAN CARLOS. Juicio Ejec." (240/990) el próximo 27 de junio de 1991, desde las 17 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion:
Automóvil "BMW" 320, matrícula Nº B2 8334 de San Carlos, padrón Nº 8334, motor Nº 5630538, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra del rematador 12,30%; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 20.640,00 3/pub 24043 Jun 05- v Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHIGNTON ESPINOLA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "Gabriel Pombo contra RODOLFO RIANI. Juicio Ejecutivo" (Ficha 389/990) se hace saber que el día 28 de junio a las 15 horas, en el depósito de la calle Llamarión Nº 5050, por intermedio del martillero Washington Espínola, con matrícula 539 y RUC 210307100014, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes embargados en autos:
1 camión marca Dodge mod. 1947, padrón Nº 329.068 y matrícula Nº 533.267, departamento de Montevideo, base N$ 1:333.332.
1 balanza para 1.500 kilos, marca Negri y Quartino, base N$ 100.000.
1 balanza para 400 kilos marca Victoria, base N$ 53.332, o sea las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá sonsignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, como así también la comisión de compra al rematador o sea el 14% incluido IVA; 2) Que será de cargo del demandado la comisión al expediente del 1,22% del precio del remate; 3) Se fija como plazo para retirar los bienes, dentro de las 48 horas de realizado el remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 24 días del mes de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 33.540,00 3/pub 19673 Jun 05- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Herrera, Irma Nélida contra ALVAREZCARMELO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal y medidas cautelares" (Ficha E. 1263/987) se hace saber que el próximo martes 25 de junio, a las 15 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro (matrícula 161, RUC 210320310019) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 9:400.000,00, del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Décima Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 89.674, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/10/64, tiene un área de 720 metros con 12 metros de frente al NO a la calle Helvecia, entre 1º de Marzo y Caburí.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; en el acto y en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluido IVA) y del expediente la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA); 3) Que no obra agregada a la titulación documentación respecto de las mejoras existentes; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
20) N$ 73.100,00 5/pub 23528 Jun 03- v Jun 07

DE CUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Sancassano Terrani, Oscar Guillermo "Sucesión" Graciela Rosa Sancassano contra MARIA CRISTINA SANCASSANO. Cesación de condominio" (Ficha A. 777/988) se hace saber que el próximo 17 de julio de 1991 a las 14.30 horas en el local de la calle Piedras 318, el martillero Juan Enrique Gomensoro Piñeyro, matrícula 4102, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Unidad 301 que forma parte del edificio construido en el terreno, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 14741, padrón individual Nº 14741/301, con una superficie de 93 metros 88 decímetros, y frente a la Avda. 18 de Julio 1981.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador 3.66% y el 1,22% de cargo de los vendedores; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Paysandú 935. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.200,00 5/pub 23527 Jun 03- v Jun 07

DE SEPTIMO TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "José Fernández Vargas contra WALTER MOLINARI LAGOMARSINO Y OTRAS. Partición" (Ficha 273/988) se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 de su tasación o sea N$ 4:050.667, del siguiente bien:
Inmueble padrón Nº 23.127, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, manzana 1193, hoy Sexta Sección, que según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, inscripto en Catastro con el Nº 68.286 el 17/3/72, tiene una superficie de 276 metros 34 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier Nos. 1060 y 1062.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.84% y del expediente el 1,22%; 3) Que no existen agregados en autos los títulos y planos del bien a subastarse; 4) Que los antecedentes y demás, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, primer piso a disposición de los interesados. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
20) N$ 43.000,00 5/pub 23518 Jun 03- v Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Bertolotti, María Isabel contra CASULLO, WALTER. Partición" (Ficha 83/985) se hace saber que el próximo 26 de julio de 1991 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, sito en Baltasar Brum 583 (ciudad de Canelones) por intermedio del martillero Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 19:000.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con mejoras empadronada con el Nº 3264 ubicada en la manzana 20 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento

del mismo nombre, señalada con el Nº 5 en el plano levantado por el agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, en febrero de 1952 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 758 el 21 de junio siguiente, compuesta de una superficie de 429 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan: 10 metros al N. dando frente a la calle Héctor Miranda; 42 metros 95 centímetros al E. lindando con fracción 6 del mismo plano, 10 metros al S. con padrón número 556 y 42 metros 95 centímetros al O. limítrofe con las fracciones 48 todas del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos o sea 3.84% y el 3% impuesto municipal del precio de remate; 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador o sea 1,28% del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Baltasar Brum 583, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 23 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.700,00 5/pub 23571 Jun 03- v Jun 07

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "González Tomás Noel contra INPROGAN S. A. Ejecución de sentencia" (Ficha D. Nº 15/988) se hace saber al público que el día 28 de junio de 1991 a las 15 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 13.333.333,00 (nuevos pesos trece millones trescientos treinta tres mil trescientos treinta y tres) del siguiente bien:
Una cámara frigorífica doble eje, matrícula de Canelones 523.428, mal de cubiertas y chapas picadas, siendo su estado general, regular.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que graven los remates, como asimismo gastos de transferencia y/o titulación del vehículo al igual que patentes atrasadas o impuestos que se adeuden; 3) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA, sobre la venta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de mayo de 1991. - Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.960,00 3/pub 24044 Jun 05- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

SERGIO SPILLERE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictda en autos: "Detomasi, Julio c./BRIANZA, ALEJANDRO y otra "Ejec. de Prenda" (Fa. Nº 268/89), se hace saber que el día 17 de junio a las 13:00 horas, en San Jacinto (Canelones), en el local sito en la Ruta 7 y 11 (Estación de Servicio A.N.C.A.P), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado de Paz de Decimocuarta Sección de esa Localidad, se procederá por parte del rematador Sergio Spillere, Mat. Nº 3683, a la venta en pública subasta y sobre las dos terceras partes de su tasación, N$ 16:000.000,00 (dieciséis millones de nuevos pesos) el siguiente bien: Camión marca internacional, Mat. Nº 149.420, año 1980, Padrón Nº 141.214, motor Nº 467, TMZU 10.940.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al serle aceptada su oferta, la totalidad del precio, así como comisión, I.V.A. e Imp. Municipales; 15,62%;
b) Que serán de cargo del comprador, todos los gastos de escrituración, tributos municipales, etc.;
c) Cualquier otro gasto no previsto en este edicto, que correspondiere por ley, serán de cargo del comprador;
d) El bien se vende a la vista y sin reclamos. - Esc. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.

20) N$ 33.540,00 3/pub 24540 Jun 06- v Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

W. PIMIENTA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra VERDE CARLOS. Ejecución de hipoteca y prenda" (Ficha 596/988) por auto 8814 del 6 de diciembre de 1989, se hace saber que el próximo 21 de junio de 1991 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con mejoras que la acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, empadronado con el Nº 2168 y señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Domingo Michellini, de abril de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 14 el 29 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 400 metros cuadrados y 10 metros de frente al Suroeste sobre calle Salta, entre las calles Gral. Urquiza y Sarmiento.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo dentro de los noventa días subsiguientes; b) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, serán de cuenta del adquirente; c) Se hace constar que no se encuentran en esta sede los títulos de propiedad del bien. - Maldonado, 20 de mayo de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 64.500,00 5/pub 23897 Jun 04- v Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR CORONEL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Acac contra GALLO GENERALI EDGAR ARIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha A, 5/991) se hace saber que el día 20 de junio de 1991, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, sito en Avda. 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un automóvil Fiat, modelo Panorama, año 1986, matrícula JI 2187, encontrándose en buen funcionamiento, embargado en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. - Fray Bentos, 9 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 20.640,00 3/pub 21926 Jun 05- v Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

VIRGIOLIO GONZALEZ

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: "Policía de Tacuarembó - Departamento de Operaciones - Hallazgos" (Ficha 391/88), se hace saber que el día 5 de mayo de 1991, a la hora 11:00 en el local ubicado en la calle Wilson Ferreira Nº 471, por intermedio del martillero Virgilio gonzález, matrícula Nº 2987 y R.U.C. 190035240018, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, quien deberá abonar en el momento el precio ofrecido, así como la comisión del rematador más el I.V.A., de las siguientes bicicletas, que a continuación se detallan:
1) Cuadro Nº 290751, color rosado, carente de los guardabarros.
2) Cuadro Nº 57851, color verde, carente de guardabarros.
3) Cuadro Nº 00346, despintada, carente de guardabarros, rueda delantera, asiento, piñón, cadena y frenos.
4) Cuadro Nº 043, color azul, carece de piñón, cadena, asiento y rueda trasera en mal estado.
5) Cuadro Nº 853106, color verde, carente de asiento.
6) Carece de número de cuadro, color negro, guardabarro trasero de color azul, para dama, carente de manubrio y guardafango delantero.
7) Carece de número de cuadro, colo negro, tipo Cross, careciendo del asiento correspondiente. - Tacuarembó, 8 de abril de 1991. - Sestella López de D'Aiello, Juez de Paz Deptal. de Tacuarembó - 2º Turno.

20) N$ 28.380,00 3/pub 19462 Jun 05- v Jun 07

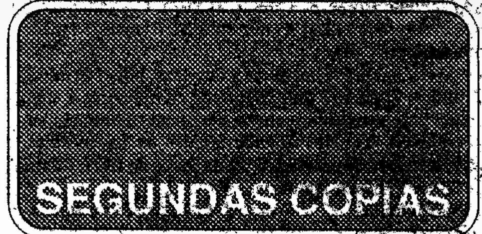
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

JOSE PEREIRA DAS NEVES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "Ifran Barreto, Mary Linda c/RAMONA GUTIERREZ de IFRAN y otro, Partición" (F& 188/88), se hace saber que el día ... de junio a la hora 14 en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 1.300, el martillero Sr. José Pereira Das Neves, asistido por la señora Actuaria y la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 172, de la Manzana Nº 15, la que tiene una superficie de 300 mts. 65 dms. que se deslinda: 14 mts. de frente al Norte a la calle Pantaleón Artigas, por 21 mts. 475 milímetros de fondo, lindando al Este con Usina de Aguas Corrientes, al Sur con Ismenia Rivero de Medina y al Oeste con Pedro G. Barreto.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, dejándose constancia que no hay plano inscripto. - Treinta y Tres, 4 de junio de 1991. - Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 60.200,00 5/pub 24254 Jun 06- v Jun 12



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que, ante este Juzgado y en autos: "D'ELIA DE SANTIS, BLAS - expedición de Segundas Copias" (Ficha V/1/90), se presentó Blas D'Elía De Santis, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Clelia Sánchez Clagett de Laguillo, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1759 al folio 2119 del Libro 770 por la cual Sierra Docanto Balbino Alfredo y Piñeiro Estraviz De Sierra, Angela, vendieron a Islas Dorrego Máximo Baltasar el inmueble, terreno con edificio y mejoras, Padrón Nº 23.765, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 1, de la manzana 22, Letra D, de la Villa del Cerro, en el plano del Ingeniero Francisco Lasala de 1926, aprobado por el Municipio de Montevideo el 22/9/1926, inscripto en la Dirección de Topografía de Montevideo el 11/9/1926, compuesto de una superficie de metros 297, cms. 2.025, que se deslindan: 1) Al Norte: 22 mts. 95 cms. de frente a la calle Estados Unidos, puertas de entradas números: 1835, 1837 y 1841.
2) Al Oeste: 12 metros 95 cms. de frente a la calle Bogotá por ser esquina, puertas de entrada números: 4194, 4196

y 4198.
en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 22319 May 30- v Jun 12

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: López Folchi, Alicia Rita Angela. Expedición de Segunda Copia (Ficha: V 1/91), se hace saber que ante este Juzgado de presentó Alicia López Folchi, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el 10 de octubre de 1968, ante el escribano Juan Carlos Capandeguy, por la que Angélica Folchi, adquirió de Arcón S.A. el padrón 30.491/301, antes No. 225.731 ubicado en Montevideo, 18a. Sección Judicial, según plano del agrimensor Luzbel Gallo de 3/63, tiene una superfice de 43 m. 90dm. con frente a la calle 26 de Marzo. Su Primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, No. 1040, Fo. 388, lo. 622. Se cita, emplaza y llama por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a ésta, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 1991. Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 22480 Jun 04- v Jun 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, LORENZO. "Segundas Copias". (Ficha V/1/91) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Disolución de Sociedad y Atribución de bienes de Rinso S. A., autorizada el 25 de enero de 1973 por el Esc. Elbio Frade, en la que Lorenzo Martínez Rodríguez adquirió casado y separado de bienes con Carmen Navarrete Marín, el inmueble padrón Nº 15.888, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, Plano Agr. Pedro Bottaro Schenone, registrado en Departamento de Ingenieros el 18 de diciembre de 1908, área: 253mts. 26dm., 8mts. 62cm. con frente al Sur a Constituyente, puertas Nos. 2017 y 2019, entre Juan M. Blanes y Juan D. Jackson.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 22674 May 29- v Jun 11

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno se hace saber que en autos: MIRTHA SILVA DE LUCAS.- Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 10/91) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Carlos María Olarreaga el 30 de enero de 1976 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 308 al Dº 359 del Lº 709 el día 17 de febrero de 1976, respecto del padrón Nº 29396/002 ubicado en la 15& Sección Judicial de Montevideo, con un área de 59 metros 16 dmts. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.- María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 23792 Jun 05- v Jun 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: ARAMINTA MARGOT ARCE BENITEZ: "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 6/180/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan Antonio Troccoli Maggo el 9 de febrero de 1966, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 187 al folio 54 del Lº 603, por la cual Carmen Silva Martínez viuda de José María Varela vendió a Luisa Bello Gonella el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 66828, el que según plano del agrimensor José de Luca del 8 de setiembre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/10/65 con el Nº 52.454 consta de una superficie de 464 metros, con 10 mts. 74 cens. de frente al Noroeste sobre la calle José Antonio Cabrera Nº 3924.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 20725 Jun 03- v Jun 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: LIDIA CARMEN GONZALEZ DE CABALLERO.- "Expedición de segundas copia (Ficha 10/991) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritua de compraventa que autorizó la Escribana María Elena Delfino el día 24 de noviembre de 1978 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2996 al Folio 3418 del Lº 737 por la cual Lidia Carmen González de Caballero adquirió de Leda Benta Ramos la propiedad y posesión de la Unidad 102 Padrón 102.914/102 que forma parte del inmueble ubicado en la 15& Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Francisco J. Muñoz entre Manuel Pagola y Lorenzo J. Pérez.- Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.- Montevideo, 10 de Mayo de 1991.- Silvia Rectorán, Actuaria.-

21) N$ 77.400,00 10/pub 21516 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: RAQUEL GONZALVEZ GONCALVEZ "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 235/991) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición de Bienes autorizada el 22 de marzo de 1982 por el Esc. Juan P. Garino Bordenave, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 927 al folio 1070 del libro 785 se adjudicó a la compareciente el inmueble padrón Nº 197.464, Décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco Norte.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta dias, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Alondra Boada, Actuaria.

21) N$ 77.400,00 10/pub 22181 May 29- v Jun 11

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - La señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en (Ficha V. 10/91 "Segunda copia") hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de: a) escritura de partición (disolución Rigo S. A.) otorgada ante el Esc. Carlos Franco Fraguas, el 18/12/75 por Juan G. Van Hoff Freres y Juana J. E. Jacobs Glibert: José A. Guelfi, Annabella y Carina B. Guelfi Young, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Montevideo el 9/2/76 con el Nº 284, folio 315, libro 712, referente al inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 95.934/401, cuyo terreno según plano del agrimensor Mario Calviño, de abril de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 46.061 el 10/5/63, tiene una superficie de 1297 metros 39 decímetros 41 metros 1 centímetro con frente al Este a Avda. G. Otero y al Suroeste a Avda. San Lucar, teniendo el ap. 401 una superficie de 131 metros 29 decímetros; b) Escritura de compra venta otorgada ante el Esc. José Luis Vilaseca el 5/10/81 entre Pedro Regules Rucker y María C. Zabaleta de Regules con José A. Guelfi Young, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 7/10/81 con el Nº 2422, foio 2861, libro 767, referente al inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 176.677/003, cuyo terreno según plano del agrimensor Omar Paganini, de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34011 el 18/6/57, tiene una superficie de 758 metros 50 decímetros de frente al Suroeste a calle Gral. French y al Sureste a calle Gavea, teniendo la unidad 003 una superficie de 89 metros 41 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 146.200,00 10/pub 21614 May 27- v Jun 07

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en Ficha V3/91 SALADA FERNANDEZ GONZALEZ, "Expedición de Segundas Copias", hace saber que se presentó Salada Fernández González solicitando se expida segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Alberto C. Areco el día 30 de marzo de 1939 entre Marcelino Tiraboschi y Constantino Fernández, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 15 folio 8 del libro 248 por la cual Constantino Fernández adquirió de Marcelino Tiraboschi el solar de terreno con sus construcciones empadronado con el número 53.266, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalada con el número 9 en el plano de subdivisión levantado en diciembre de 1911 por el Agrimensor Carlos Morador y Otero, y compuesto de una superficie de 218 metros 87 decímetros 50 centímetros, teniendo 8 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Hócquart; por 25 metros 75 centímetros de largo lindando al 10, por el Norte con parte del solar 11 y por el Oeste con el solar 8, todos del mismo plano. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 22097 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en (Ficha V. 1/91) "Segunda Copia", se hace saber que se presentó ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa, otorgada ante el Esc. Mario Márquez el 18/12/1937 entre María Dolores Gómez y Alejandro Raúl Fontaina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, el 24/12/37, con el Nº 512, F. 252, L. 217, referente al inmueble empadronado con el Nº 49043 sito en la Vigésimoprimera Sección judicial de Montevideo Paraje "Conciliación", que según plano del ingeniero Donato Gaminara de noviembre 1911, señalado con el Nº 209, tiene superficie 270 metros cuadrados, 9 metros frente al S.O. a Bulevar Gral. Santos, por 30 metros de fondo, al N.O. con solar 210 al N.E. parte solar 30 metros de fondo, al N.O. con solar 207, al S.E. solar 208. - En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: BELTRAME VALLARINO, MARTHA ROSA Y OTROS. "Expedición de segunda copia". (Ficha V/1/91), se hace saber: Que en autos se presentaron Martha Rosa, Mabel Lucía y Enrique Fernando Beltrame Vallarino solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada por los cónyuges Enrique Nelson Beltrame Demestre y Rosa Laura Vallarino Palazzo el 15 de abril de 1983, ante el Escribano Ramón Carlos Abín De María hijuela correspondiente a Enrique Nelson Beltrame Demestre por la cual se adjudicó al mismo: a) La propiedad y posesión del inmueble empadronado con el Nº 53891 antes 15354 m/á señalado con la letra "Y" en el plano del Agr. Carlos Hughes de febrero de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16436 el 22 de mayo siguiente según el cual consta de un área de 5 hás. 9911mts. con 229mts. 97cm. de frente al S.E. a la Ruta 101 y b) Los derechos de promitente comprador sobre el bien padrón 25541 antes 15666 m/á señalado con el Nº 2 en el plano de los Agrs. F. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 23 de marzo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5038 el 1 de abril siguiente según el cual consta de un área de 4 hás. 1169mts. 16dm. con 130mts. de frente al O. a la Ruta 101. Ambos padrones se ubican en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Carrasco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de

proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 17 de 1991. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 154.800.00 10/pub 22722 May 29- v Jun 11

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados PONCE DE LEON de DUGROS, SUSANA y otros, Segunda Copia (Ficha V/1/90), se solicitó Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compra-Venta autorizada por el Escribano Máximo García Lagarmilla, el 24 de marzo de 1969, en Montevideo, por la cual Delfina Rosalía Dugros Larroude; Sofia Correge de Dugros; Sofia Margarita, Laura Berta, Martha René y Alberto Raul Dugros Correge, enajenaron por compra-venta y tradición a Julio Pablo Dugros Larroude, casado con Susana Ponce de Leon, las cuotas partes que a ellos correspondian sobre un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.158 y según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasse de marzo de 1948, inscripto en la Direccion General de Catastro el1/4/1948 con el Nro. 19.083, consta de una superficie de mts. 897, 35, contando con mts. 22,02 de frente al Oeste a calle 19 de abril Nro. 3398 y mts. 39,78 al Norte de frente a calle Adolfo Berro, formando esquina.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 255, al folio 65 del libro 634.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20218 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos "SEFERMAN Zulema.- Segundas copias- V 2/91" se hace saber que ante esta sede se presentó Zulema Seferman Yudin solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta, que en esta ciudad autorizará el Esc. Isaac Grostèin el 30 de abril de 1974 y por la cual Gesia Yudin de Seferman adquirió un inmueble ubicado en la 3& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.444/802, y que segun plano del Agr. Horacio L. Rebuffelde de octubre de 1970, forma parte del edificio contruido en el terreno con frente a Br. Artigas Nº 1671. La primera copia de la escritura se encuentra inscripta con el Nº 538 al Fº 167 del Lº 686. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 30 de abril de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 23939 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamenteal de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: HECTOR ACTIS "Exspedición de Segunda Copia" (Ficha 3/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del testimonio, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 702, Fº 391, Lº 582, de la sentencia Nº 159, de 13 de mayo de 1964, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Olimpia Fragulia de Lobato (Ficha C/1379), por la cual se declaró que la nombrada adquirió por prescripción este inmueble:
Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, sito en la Vigesimoprimera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51701, que según plano del Agr. Walter De León Cáceres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.069, el 1º de julio de 1957, tiene una superficie de 349 mts. 6500 cmts., teniendo 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Francisco Miranda.
En consecuencia, se cita y emplaza bajo apercibimiento a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días. - Montevideo, 30 de abril de 1991. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 94.600.00 10/pub 20589 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Francisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 123.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Este frente a camino de la Redeción y 194 metros 80 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 118.800,00 10/pub 17169 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimoquinto Turno de la Capital, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROSA ALTER; BERNARDO, TOBY; ANITA y TOVA FRYDMAN ALTER (Ficha VB 1/991) solicitando expedición de segundas copias de: a) Escritura de compra venta autorizada el 21 de junio de 1976 por el escribano Arnoldo Milstein Pesajovich, por la cual Isabel Herscovits vendió a Elías Frydman Sendak y Rosa Alter el bien empadronado con el Nº 8652/101, que según plano del agrimensor Carlos Richero inscripto en Catastro el 29 de setiembre de 1959 con el Nº 38620 se ubica en el primer piso a cota vertical 3 metros 35 centímetros y consta de una superficie de 118 metros 52 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo (ex Cuarta Sección) con frente a la calle Zelmar Michelini 1274 entre San José y Soriano. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1297 folio 1447, libro 709; b) Escritura de carta de pago y cancelación otorgada por Isabel Herscovits en favor de Elías Frydman y Rosa Alter, autorizada el 2 de agosto de 1976 por el Esc. Milstein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 21345 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos: "HERMAN JAWETZ SVIDLER e INES PACCIARZ. Expedición 2a. copia" (V/111/91) se hace saber que se presentaron Herman Jawetz e Inés Pacciarz solicitando la expedición de la 2da. copia de escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la escribana Sonia Otero el 30 de octubre de 1971 por la cual Henz Kon Chznowska y Raquel Aizenfifz vendieron a Herman Jawetz casado con Inés Pacciarz la mitad indivisa de la unidad 002 del edificio sobre terreno padrón 4596, de la 1& Secc. Jud. de Mvdeo. descripto según plano agr. Alfonso Devita e abril de 1965 inscripto en Catastro el 26.7.66. área m. 322,53 con m 14,60 de frente al Sur a calle Sarandí. La unidad está empadronada con el Nº 4596/002 se ubica en planta baja a cota 0m y tiene área de mts. 71,96. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de contuar los trámites sin su intervención. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 12 de marzo de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 21719 May 27- v Jun 07

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados Raymundo Páez Aloia y Elsa Ciaran Expedición de Segunda Copia. (Ficha V E No. 127/90), se hace saber que se presentaron a este Juzgado Raimundo Eugenio Páez Aloia y Elsa Esther Ciaran Farinella solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó en Montevideo el Esc. Román Pérez Alvarez el 27/1/1966, cuya primera copia se inscribió en el Reg. Gral. de Traslaciones de Dominio con el No. 166, al folio 48 del Libro 603, por la cual adquirió de Juan José Laviano Saturno y Gladys Esther Bruno Sburlatti, casados entre sí y de Johnnie Laviano Domenech, soltero, la propiedad y posesión del inmueble Padrón No. 146.958/002 sito en la 10a. sec. judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey consta de una superficie total de 116m. 5894 dm. con 20m. 60 cm. al SW de frente a la calle Ñapindá. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derechos en la rpesente gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 22182 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: Wien Halbersztajn, Salomón. Expedición de Segunda Copia. (Ficha: VE 172/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Raúl LLorens el 28 de junio de 1958, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 572 Fo. 461 del Lo. 506, por el cual Salomón Wien Halbersztajn adquirió de Carmen García Muiño y otros un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 19a. Sección Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 33250, con frente a la calle Juan Paullier puertas Nos. 2045 y 2047. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. Montevideo, 25 de abril de 1991. Sylvia Garmendia de Cabrera, actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 22481 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en autos: "UNION CHINA EN EL URUGUAY - Expedición de Segundas Copias" (E.V. 31/163/90), se hace saber que se presentaron los representantes de "Unión

China en el Uruguay", solicitando expedición de segunda copia de la escritura compraventa autorizada el 9 de noviembre de 1954 en Montevideo por el escribano Ricardo R. Romero, por la cual "Unión China en el Uruguay" compró a América Pereira Machado, Carlos Ladislao, Olga López Pereira, Enzo Ferrando Curbel, Nerea Judith López, César López, Perla Reyes, Salvador Arreguy y Reneé América López el inmueble padrón 15.711, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano de Emilio Goyeneche de diciembre de 1876, se señala con el Nº 14 y tiene una superficie de 732 mts. 94 dms. de frente al Sur a la calle Canelones.
en consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 24085 Jun 06- v Jun 20

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz de Trigesimosegundo Turno, en autos, "Espino Robaina, Eleodoro y Rosa y Marta Espino Borderre" "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/C/77/90)se hace saber que se solicitó por los actores la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 18 de noviembre de 1959, ante el Escribano José Nicolás Piccardo por la cual el Sr. Salomé Espino Robaina vendió al Sr. Paulo Obdulio Espino Robaina, el bien inmueble empadronado con el Nº 155.516, sito en la 11a. Secc. Jud. del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Angel Filippini de diciembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 20 de marzo de 1938, corresponde al solar 6 de la manzana B y tiene una superficie de 696 mts. 30 dms. de frente al Oeste a la calle Cesar Batlle Pacheco (antes Bóvedas), donde su actual puerta de calle es 4378. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 2 de diciembre de 1959 con el Nº 1053 al Fo. 487 del Lo. 522. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones,. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 20500 Jun 05- v Jun 18

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO SUBERBIE ISCHI (Ficha V. 184/990) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Teófilo A. Rivas el 22/12/45 por la que Alberto Suberbié Ischi adquirió por compra venta y modo tradición de Joaquín Puiggros el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial (actual Séptima) del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 33.271 señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Casimiro Pfaffluna superficie de 400 metros y un frente de 10 metros al Sur a la calle Cuñapirú)actual Dr. Juan José de Amézaga). De dicha escritura se expidió primera copia, inscribiéndose en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 688, folio 429, libro 336.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites. - Montevideo, 15 de abril de 1991. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 21599 May 27- v Jun 07

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en autos: "BAGURSKAS, JUAN y ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL, Segunda Copia" (Fa. VA 118/91). Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la siguiente escritura de compraventa que en la ciudad de Montevideo el 3/9/42 autorizó el Esc. Ramón B. Negro, por la cual Antonio Brazys casado con Emilia Puslaite compró la propiedad y posesión de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 158.985, plano del Agrimensor Eduardo Quartino de noviembre de 1945, tiene una superficie de 221 m. con 22 dm. con frente a la calle Pedro de la Sirra Nº 3216 entre Buxareo y La Gaceta.
En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.
Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 23793 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo quinto Turno, en autos: "COMARCA INC. S.A. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha AV. 247/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras autorizadas en la ciudad de Santa Lucía, por la Esc. Elvira Nelly Bogliolo de González; escritura de compraventa celebrada el 28 de agosto de 1968, por la cual el Sr. Francisco Pablo García Birriel y Ma. del Pilar Rendo, adquirieron el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana; manzana 21, solar Nº 2, empadronado en mayor área con el Nº 3081 entre Washington Beltrán y Joaquín Suárez, con frente a la calle Antonio Legnani Nº 415, ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, y de la escritura de partición realizada el 1º de agosto de 1981, por la cual le fue adjudicado el inmueble referido al Sr. Pablo García Rendo, casado en primeras nupcias con Leonor Serafina Rossi.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 23794 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, LORENZO. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha DV 2204/90) se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de escritura de Disolución de Sociedad y Atribución de Bienes de Rodión S. A., autorizada el 31 de diciembre de 1972 por el Esc. Elbio Frade, en la que Lorenzo Martínez Rodríguez adquirió casado y separado de bienes con Carmen Navarrete Marín, la unidad 1101, del Edificio Beverly Hill II, empadronada con el Nº 31.928/1101, superficie 176 mts. 45 dm., Edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz Nº 31928, Plano Agr. Pedro Risso inscripto en Catastro con el Nº 6373, con 25 mts. 77 cm. de frente al NE a Jaime Zudáñez puerta de entrada Nº 2836 entre Roque Graseras y Tomás Diago.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 22478 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, recaído en autos: SEIJAS FERREIRO, MARIA CELIA. "Segundas Copias". (Ficha 2379/90); se hace saber que se presentó María C. Seijas solicitando la expedición de segundas copias de todas las escrituras que titulan los padrones Nº 19.422 y 19.423. Se trata de dos solares de terreno contiguos, edificados, ubicados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier con puertas Nº 2442 bis y 2444 entre las calles Isla de Gorriti y Domingo Aramburú. Se solicita segundas copias por las siguientes:
Padrón Nº 19.422: A) Escritura de compra venta autorizada el 12/11/1945 por el Esc. Enrique Escardó, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 524 al Fº 362 del Lº 330. B) Escritura de partición autorizada por el Esc. Enrique Escardó el 10/11/1951, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 492 al Fº 363 del Lº 421.
Padrón Nº 19.423: A) Escritura de compraventa autorizada el 29/12/1921 por el Esc. Ignacio Arcos Ferrand, y cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 16 en el Lº 105.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 111.800,00 10/pub 22672 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno de Montevideo, en autos: "GALANTE S.A. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha D.U./176/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Pablo Sluvis el 18/9/85, por la cuál Isaac Polak y y Rebeca Feig casados entre sí en únicas nupcias enajenaron a GALANTE S.A. los siguientes bienes: a) Unidad de P.H. 601, empadronada con el Nº 29.956/601, la cual forma parte de un edificio sito en la Decimoqunta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 21 de setiembre Nº 2411, entre las calles Libertad y Bulevar General Artigas, tiene una superficie de 359 m. 7239 cm. La Unidad Padrón 29.956/601 tiene una superficie de 147 m. 92 cm. y se ubica en el sexto piso.
Dicho bien lo hubo por escritura de compraventa, de la cual se expidió primera copia para la adquirente, la cual fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de dominio con el Nº 2382 al folio 2699 del Libro 826;
b) Padrón Nº 67.805, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de Octubre 3532 entre las calles María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti, tiene una superficie de 436 m. 56 dcm.
el mismo lo hubo por título compraventa y modo tradición, por escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2384 al Fº 2701 del Lº 826, c) padrón Nº 67.815 sito en la 4a. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Asilo Nº 3529 entre las calles Felipe Sanguinetti y María Stagnero de Munar, tiene una superficie de 183 m 38 dcm. El mismo lo hubo por escritura de compraventa y tradición, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2383 al Fº 2700 del Lº 826. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite.- Montevideo, 8 de abril de 1991.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 154.800,00 10/pub 23002 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno,

se hace saber que en autos: MILNER GALPERIN FANNY Y OTRA. "Expedición de Segundas Copias". (Fa. VD2318/90), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Pablo Izetta, el 29/12/1937 por la cual Claudio Restano casado con Agustina Caffera vendió a José Milner casado con Berta Galperín, dos solares de terreno empadronados con los Nos. 58.260 y 58.261 situados en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras "C" y "D" en el plano del Agrimensor Alberto Viola, compuestos en conjunto por estar unidos de una superficie total de 548 mts. 9.432 cm. con frente a la calle Democracia s/n.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 23500 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que en autos: MARTIN GOMEZ "Expedición de Segunda Copia" Ficha DV/235/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio César D'Alessandro Valido, el 24 de setiembre de 1986 en Montevideo, por la cual Martín Gómez, casado en únicas nupcias con Nelda Flores Cabrera, adquirió por compraventa y tradición de Eliseo Rodríguez Loureiro y María Rey, el siguiente bien; solar de terreno con mejoras sito en la 11& sección judicial de Montevideo, paraje denominado Barrio Bruno Zabala, empadronado con el Nº 62.862, compuesto según títulos de una superficie de 179m 17 dm y según plano del Agr. Juan S. Canavesi de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.272 el 17.11.44, de 179m 775 cm que se deslindan así: 9m 45cm de frente al N.O. a la calle Argerich (puerta Nº 4448); 18m 95cm al N.E. también de frente por ser esquina a la calle Vera (puerta Nº 2595); 9m 45cm al S.E. lindando con parte del padrón 62.863; y 18m 95cm al S.W. lindando con padrón 62.889. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24135 Jun 06- v Jun 20

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: MONTEMURRO MARIO, en representación del Banco de Seguros del Estado. Solicitud de expedición de segundas copias de escrituras" (Ficha B. 124/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó en su oportunidad, el Esc. Roberto Montenegro, el día 13 de octubre de 1977 en la que el Banco Comercial representado por los señores Hugo René Toja y Fernando Montans, enajenó a favor del Banco de Seguros del Estado, representado por el señor Antonio H. Picón el inmueble empadronado con el Nº 2182/002, unidad de propiedad horizontal perteneciente al edificio denominado "Trinidad" ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, manana Nº 119 de la ciudad de Trinidad, padrón matriz Nº 2182 que consta de un área de 731 metros 95 decímetros y linda por el Oeste de frente a la calle Fco. Fondar y por el Norte de frente a la calle Fray Ubeda, por el Este y por el Sur con el padrón Nº 810. La unidad antedicha consta de un área de 183 metros 28 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con der esta gestión bajo apercibimiento, por el término de treinta días. - Trinidad, 20 de febrero de 1991. - Raquel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

21) N$ 103.200,00 10/pub 21891 May 27- v Jun 07

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. "Solicitud de expedición de segundas copias de escrituras". (Ficha B-108/90), se hace saber que en autos se presentó el representante del Ministerio Público (Fiscalía Letrada Departamental por el Ministerio de Salud Pública), solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de compraventa, por la cual el 9 de febrero de 1912 la ex Junta Económica Administrativa del departamento de Flores enajenó a favor del señor José A. Campagna un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, manzana 91, padrón actual Nº 598, que cuenta con un área de 922 mts. 35 dm. 12 cm. 50 mm. lindando al Norte con solar Nº 4; al Sur con un frente de 42 mts. 95 cm. a calle Treinta y Tres; al Este con solar Nº 1 y al Oeste con un frente de 21 mts. 475 mm. a la calle Sarandí por donde forma esquina. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Martín García Canessa.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Se encuentra auxiliada de pobreza (Auto Nº 394 de fecha 18/12/90). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 15 de abril de 1991. - Dra. Julia E. Domínguez Berger, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 42796 May 30- v Jun 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha Larrosa de Jaureguy en representación del Banco República (Fa. 106/91) solicitando la expedición de la Segunda COPIA de Escritura Pública. Por escritura que autorizó en esta ciudad al Esc. Severio M. Carreras el 30/12/966 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 86, Fº 58 vto. Lº 39, Luis Alberto Furtado Zipitría, casado con Nery Larrosa, vendió a Shirley Enriqueta Villalba Carreras de Cabrera casada con Héctor Cabrera Razzetta el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificaciones y mejoras sita en la manzana 137 de la ciudad de Minas, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, empadronada con el Nº 6243, que según título consta de una superficie de 235 m 87 dm, y según plano del Agr. Miguel Graña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 455 el 25.4.58, consta de una superficie de 231m, 76dm. lindando 9 m 78 cm al NE frente a calle Carbajal, distando su punto más próximo 31 m 78 cm. de la esquina con la calle Juan Farina; 23 m 24 cm al SE con Nilda Arias; 10 m 30 cm. al SO con Angel Chiribao; 22.92 cm al NO con Máximo Darío Anastasía.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Minas, abril 30 de 1991.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 129.000,00 10/pub 22897 May 30- v Jun 12

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GARCIA LAGOS, ALICIA. "Segunda copia". (Ficha 900/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que otorgo en Montevideo, el 15 de junio de 1970 ante la escribana María Borba Piñeyro, la compareciente Alicia García Lagos Juantegui casada en únicas nupcias con Jorge Mihanovich adquirió por título de compraventa y modo tradición de los señores -espósos entre sí- Carlos Algorta Mouriño y Elsa Sturzenegger, Ernesto Algorta Mouriño divorciado, Daniel Algorta Mouriño y María Elena Iglesias Puig, Margarita Danree Artagaveytia divorciada, la propiedad y posesión del siguiente bien: inmueble, terreno con edificio y demás mejorras que contiene ubicado en Punta del Este- Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado con el Nº 405, el que según plano de fraccionamiento Gral. de Península, de los agrimensores Fco. Surroca y Alfredo Penco y Sagra, aprobado el ocho de enero de 1886, por la Dirección de Topografía en la que se encuentra archivado, se individualiza con la letra "E" de la Manzana 67 y tiene un área de 816 mts. que se deslindan con 16m50 al Oeste de frente a calle 12; 16mts.50 al Este lindando con solar "F", 49m50 al Norte con solar "C" y al Sur 49m50 con solar "G". Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Maldonado, 15 de abril de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 129.000,00 10/pub 23332 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA LIDUVINA LORENZO CABRERA solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 901/90), de la escritura de compraventa autorizada el 15 de mayo de 1946 por el Escribano Roberto Borges, de la que surge que el señor Eufronio Cabrera, siendo casado con Claudia Rodríguez enajenó por título compraventa y modo tradición a Pedro Lorenzo Ojero casado Gloria Cabrera Rodríguez; la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble; Fracción de campo ubicada en los ejidos de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 885, antes 553 en mayor área, que según plano del Agrimensor Antonio Odizzio de marzo de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 35 el 22/3/41, tiene una superficie de 1 hectárea que se deslinda: Al Este de frente sobre el Camino a Aiguá, 72 metros cuarenta centímetros; al sur 138 metros 60 centímetros lindando con propiedad de Justa Parada de Pérez; al Oeste 72 metros 50 centímetros con Francisco Pérez y al Norte 137 metros 80 centímetros con Juan Pablo Barbé.
Dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título la que fue inscripta con el Nº 281 al folio 57 vuelto, el 22/5/46, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Maldonado, 30 de abril de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 129.000,00 10/pub 23898 Jun 05- v Jun 18

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: BIRRIEL CAL NESTOR Y OTROS. "Segunda Copia de Escritura". (Fa. 0/282/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, que autorizó el escribano Angel Rocca López el 2 de diciembre de 1970, en Rocha, de un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 48 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 1668, que forma el solar Nº 3 del plano del Agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de

Rocha el 18 de noveimbre de 1943, con el Nº 123, compuesto de una superficie de 382 mts. Este bien lo adquirió don Juan Francisco Birriel Baliño, siendo de estado viudo de sus primeras nupcias con Gloria Simona Cal, por título compraventa, modo tradición de Néstor Birriel Cal. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho, en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su participación. Por ello, sello y firmo el presente e la ciudad de Rocha el veintiuno de marzo de mil nov ntos noventa y uno. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 22945 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEREIRA PINTOS, Victoriano Rómulo.- 2da. Copia de Escritura.- Fa.0/204/90, se hace saber que ha sido solicitada, la expedición de segunda copia de escritura, por parte del solicitante, de la autorizada por el Esc. Carlos Ferreira el 23.12.71 en la ciudad de Lascano, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 68 al Fº 40 del Lº 53, donde adquiría de Douglas Murdoch y Flora Lewis por compra venta y tradición el inmueble Padrón Nº 6787, Fracción 1 de campo, ubicada en Costas de Pelotas, 6ta. Sec. Judicial de Rocha, inscripto el 26.5.69, con el Nº 2152 en la Direc. Gral. de Catastro, compuesta de una superficie de Hás. 31,4,044 mts. y 2111 cmts. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derecho sobre esta propiedad y gestión, para que lo hagan dentro de los 30 días siguientes a la publicación y de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. A los fines de esta solicitud se realizan los siguientes edictos. Rocha, 1º de abril de 1991.- Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 94.600,00 10/pub 23311 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY. 2da. Copia de Escritura. Fa. 0/227/90, se hace saber que se solicitó la expedición de Segundas Copias de Escritura, que autorizó el Esc. Pedro del Barrio el 6 de Junio de 1956, de una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto de Rocha, paraje "Laguna Merin" empadronada con el Nº 2994 señalada con el Nº 1334 compuesta de una superficie de 462 Hás. 9503 mts. (cuatro cientos sesenta y dos hectáreas nueve mil quinientos tres metros). Este bien lo adquirió doña MARTHA CIRA FERNANDEZ DE SUBURU por modo sucesión al fallecimiento de su padre don Francisco Beltrán Fernánandez, y cuota parte que le correspondía en el inmueble adquirido por su hermano natural reconocido Francisco Eduardo Fernández Olivera, y se le adjudicó en la partición extrajudicial en pago de todos sus derechos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho, en la presente acción, bajo aperciibmiento de proseguir el trámite sin su participación. Por ello, sello y firmo el presente en la ciudad de Rocha a trece de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 111.800,00 10/pub 23312 May 31- v Jun 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, recaída en autos MEDEIROS OLGA. "Segundas Copias". (Fa. S/ 29/91), se presentó Olga Medeiros solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada por el Escribano José Luis Basso con fecha 9 de abril de 1956 de los siguientes inmuebles: a) Padrón 4521 señalado como lote 4 en el plano del Agr. Dos Santos inscripto el 21 de junio de 1935 con el Nº 22 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, compuesta de 32 hás. 8633 mts. 8078 cms. yPadrón 3341 que según plano del Agr. Herrán inscripto con el Nº 70 el 6 de mayo de 1952 en la Oficina de Catastro de Salto compuesta de 3 hás. 7170 mts. 8178 cms. ambas sitas en la Cuarta Sección Judicial de Salto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 2 de abril de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 86.000,00 10/pub 23646 Jun 04- v Jun 17

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "VELAZQUEZ ESQUIVEL, MARIA ISIDORA - Segundas Copias" (Fa. 239/90), se presentó la Sra. María Isidora Velázquez Esquivel, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el Escribano Luis Basso el día 3 de junio de 1928, oportunidad en que María Isidora Velázquez adquirió por compraventa tradición los siguientes bienes:

1) Terreno señalado con el Nº 4 de la manzana 48, lindando al Norte con chacra Nº 2, al sur con calle Agricultura, al Este con calle Garzón y al Oeste con chacra Nº 3; y

2) Terreno de chacra Nº 2 de la manzana 45;

3) Terreno de chacra Nº 2 de la manzana 50;

4) Mitad de chacra de la chacra 01 de la manzana 50, lindando con el Sur con Eloy De La Rosa, al Oeste, calle por medio con Pedro David de Rosa, al Este terreno Baldío y al Norte resto de la misma chacra;

5) Fracción de chacra Nº 1, de la manzana 45 lindando al Norte, calle Agricultura, al Oeste calle Artigas, al Sur María Thedy y al Este Pedro Sosa. Todos situados en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 6 de setiembre de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 111.800,00 10/pub 22457 May 30- v Jun 12

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto recaída en autos: FERREIRA MARIO Y OTRA. "Segundas Copias de Escritura de Certificado de Resultancias de Autos". (Fa. B/79/91) se presentaron Mario Bruno Ferreira Pertusatti y Josefa Nair Pertusatti Grassi solicitando: 1º) Expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Jorge Robaina Ansó el día 5 de abril de 1968 del inmueble: fracción de terreno baldío y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255 padrón Nº 3.377 que según plano del Agr. Margall de noviembre de 1967, inscripto el 20 de enero de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3060 tiene una superficie de 432 mts. 15 dms. y frente al Norte en 10 mts. a calle Guaraní. 2º) Certificado de Resultancias de autos expedido el 18 de abril de 1974 en los autos caratulados "Ferreira Frisolino o Ferreira Ferreira Frisolino. Sucesión". (La. A. Fa. 191/973), del cual surge que se formuló relación jurada de bienes en el que se incluyó el bien inmueble referido en el Nal. 1º, declarándose único y universal heredero a su hijo legítimo Mario Bruno Ferreira Pertusatti, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite. Dicho certificado fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 25 de abril de 1974 con el Nº 448, Fº 286 Lº 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de mayo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 129.000,00 10/pub 23647 Jun 04- v Jun 17

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. OSCAR SENA solicitando Segundas Copias del título del Panteón Nº 13 ubicado en la Sección Primera del Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre del solicitante desde el 14 de mayo de 1917.

Atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nº 2.222, Art. 14, se publica el presente por el término de 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 70.400,00 10/pub 23176 May 30- v Jun 12

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó ANA GAGNEUX DE BANCHERO, solicitando Segundas Copias del Título del Panteón Nº 54 del Cementerio Local que figura a nombre del Sr. Adolfo Gagneux desde el año 1919.

Atento a lo dispuesto en la Oficina de Cementerios, Decreto Nº 2.222 Art. 14 se publica en el presente por el término de 10 días. - Elbio Ramón Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 70.400,00 10/pub 23177 May 30- v Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno en los autos: "Adolfo Florentino Othegui Montelongo" Segundas Copias. (Ficha: V 23/90), se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Libertad, el día 30 de mayo de 1970, por el escribano Humberto J. Arias, en la cual los Sres. Brígido y Fructuoso Fajardo Ramos, vendieron al Sr. Adolfo Florentino Othegui Montelongo, las 2/3 partes de una fracción de terreno y mejoras, ubicado en paraje Costas del Tigre, 6ta. sección Judicial de San José, empadronado con el No. 9896, inscripto con el No. 1539, que consta de 22 hectáreas 1546 metros. En consta y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. En fe de ello, extiendo la presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 22915 May 29- v Jun 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 145/90), se presentaron Aparicio Héctor Hirschy Ruiz y Nicolás Agustín Cha Poloni, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Esc. Ruval Raúl Rivero el 24 de nov. de 1967, cuya primera copia se inscribió en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el No. 382, Fo. 249 del Lo. 63, el 5 de dic. de 1967. El bien a detallar se trata de una fracción de terreno propiedad de la Cooperativa Agraria Limitada de Dolores, fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en Dolores, 3a. Secc. Judicial de Soriano, zona suburbana, huerto No. 20 (antes Huerto 19), padrón 4074, antes Padrón 979 en mayor área, con una superficie de 8740m. 28 dm. señalada con el No. 1 en el plano del Agrim. C. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el No. 3595 el 22 de diciembre de 1966, cuyo deslinde es el siguiente: al Noreste 25m. de frente a calle Fructuoso Rivera, al Sureste 150m., al Suroeste 75m. con lote Dos por ambos vientos y al Noroeste; Tres tramos que forman martillo entre sí y miden 100m. 50m. y 50m. lindando con Suc. Santiago Dodera el primero y con el Estado (Escuela No. 97) los dos últimos. A dicho bien lo hubo la referida Cooperativa, por compraventa y tradición de la sociedad "Cooperativa Obrera Ideal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 25 de abril de 1991. Ma. Cristina Canepa Vesga, Juez.

21) N$ 129.000,00 10/pub 21964 May 29- v Jun 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHAVES S.R.L.
Título: CESION DE CUOTA.
Fecha: 8 de junio de 1989 (8/6/89).
Inscripción: Nº 90, del folio 356 al 357, Tomo 28 de Contratos.
Cedente/s: GLADYS ISABEL ALVIRA CATTALURDA.
Cesionario/s: Walter Hugo Seguezza López.
22) N$ 186.000,00 10/pub 2108 May 28- v Jun 10

CARNICERIA VILLA MANUELA S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 21 de marzo de 1985
Inscripción: Nº 56, Folios 195/197, Registro Comercio, Canelones, 19 de julio 1985.
Cedentes: Emilio VAZQUEZ ALVEDRO, Carmen LAGO PASEYRO Y Luis MACEIRAS ALMOINA.
Cesionarios: Juan Giovanni DELGADO ROCHA; José Antonio GONZALEZ CABALLERO; Rosario PENA SABIN y Estrella CABALLERO VALCARCEL.
Administración: Rosario PENA y Estrella CABALLERO, actuando conjuntamente y/o indistintamente con Juan G. Delgado, y éste conjunta e indistintamente con José A. GONZALEZ.
22) N$ 372.000,00 10/pub 20133 May 27- v Jun 07

DAGA IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Alejandro Kopelowitz Bukiet.
Cesionario: SAMY EDUARDO HADJEZ MESSINA.
Contrato: 15/6/88.
Inscripción: Nº 731, folio 2744 vto., libro 1.
22) N$ 186.000,00 10/pub 21701 May 27- v Jun 07

LA SOMBRILLA S.R.L.
Contrato: 12/9/88.
Registro: Nº 1426, folio 5261 v., libro 2.
Cedente: Jorge Alfredo González García y Virginia Rigoberta García Clavijo.
Cesionarios: JUANA OLGA CLUZET BIAÑO y ROSA CONTARTESE CORSARO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 21702 May 27- v Jun 07

ALSAMAR S.R.L.
Registro: 24 marzo 1988, Nº 291, folio 1051, libro 2.
Socios: MIRTA GLADYS MARTINEZ LENU; MIRTA GRACIELA FERNANDEZ DAMIANO y OBDULIA CARAMES CABRERA.
Objeto: Transporte de mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
22) N$ 279.000,00 10/pub 21703 May 27- v Jun 07

G.E.S. LTDA.
Contrato: 24/4/89.
Registro: Nº 471, folio 1783, libro 3.
Socios: SILVANA BORCHE; ESTHER MARIA FERRANDO y MARIA GLORIA NOVOA.
Capital: N$ 504.000,00 (N$ 168.000 C/U).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Gestoría y administración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 21704 May 27- v Jun 07

S. M. O. COBERTURA PARCIAL DE SALUD S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: Socios: 28 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 531 Fº 1988 Lº 1 Contratos Legajo 121.
Cedente: RITA EMA CARRASCO GONZALEZ.
Cesionaria: Nelba Teresita Méndez Alvarez.
22) N$ 279.000,00 10/pub 21705 May 27- v Jun 07

GALAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 148 Fº 543 V. Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO HECTOR HERRERA NOCETTI, MARIA CRISTINA DA COSTA y MONICA NILDA MIRANDA.
Cesionarios: Hugo Efrain Galván Casco, Mario Nelson Lamanna Acevedo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 21706 May 27- v Jun 07

TACUARA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 380, folio 1600/1602, libro 1, legajo 6827.
Cedente: María D'Imperio (80% de la totalidad de su cuota ava parte indivisa).
Cesionario: ENRIQUE ABAL OLIU.
Cedentes: María D'Imperio; Enrique Abal Oliú (20% de la totalidad de su cuota ava parte indivisa).
Cesionaria: MARTA ABAL OLIU.
22) N$ 279.000,00 10/pub 21893 May 27- v Jun 07

MARECOLI S.R.L.
Socio: GUIDO JOSE MARTINELLI PUYESKY y EDUARDO JAVIER ERCOLI CEAN.
Capital: N$ 1.900.000, dividido en 200 cuotas de N$ 1.500 cada una, correspondiendo a Guido José Martinelli Puyesky: 165 cuotas y a Eduardo Javier Ercoli Cean: 35 cuotas.
Administración: Conjunta.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogándose automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, Juncal 1478.
Contrato de fecha 2 de mayo de 1991, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427, del folio 1797 al folio 1799 del Libro Nº 1 de Contratos, 3/V/91.
22) N$ 55.800,00 10/pub 22011 May 28- v Jun 10

MAGNO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12/9/88.
Registro: Nº 348, folio 1273, libro 3.
Cedente: Assunta Romano.
Cesionaria: ADRIANA MAGNO ROMANO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 22084 May 29- v Jun 11

EGÜEZ - MULLIN S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 1º de julio de 1988.
Inscripción: Nº 997, folio 3757 vto., libro 1 Contratos.
Modificación: Capital: N$ 22.000.000 dividido en 50 cuotas de N$ 440.000,00.
22) N$ 186.000,00 10/pub 22085 May 29- v Jun 11

ALFIL LIMITADA
Contrato: 1/9/87.
Inscripción: Nº 1451 Fº 5461 v. L. 1.
Socios: JOSE RODRIGUEZ BLANCO y SALVADOR RODRIGUEZ CAMIÑO.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistinta.
Objeto: Café/Bar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 22086 May 29- v Jun 11

ADRIMA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12/4/91.
Inscripción: Nº 375 folios 1384/1387 Lº 2.
Cedente: MAGEL NUÑEZ MANTERO.
Cesionaria: Norma María Ricca Rossi de Amado.
Se modifica: Plazo: 30 años.
Objeto Principal: Instalación y funcionamiento de Residencias para Ancianos (alojamiento y alimentación).
22) N$ 279.000,00 10/pub 22087 May 29- v Jun 11

HUGO BONILLA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 15/12/85.
Registro: Nº 767, folio 2881 v., libro 1.
Néstor Ruben Rodríguez Rivas cedió 50 cuotas a MARTHA TERESA RODRIGUEZ RIVAS 30 cuotas a Beatriz Longo Paradela, Inés Diez Cendan cedió a la segunda 20 cuotas.
Modificación: el balance será al 31/12.
22) N$ 279.000,00 10/pub 22088 May 29- v Jun 11

MASELLI Y MASELLI LTDA.
MODIFICA
MARTINEZ Y REY LTDA.
CESION
Contrato: 23/06/988.
Inscripción: Nº 1172 Fº 4315 vto. L. 3.
Cedentes: JULIO MASELLI, NELIDA MASELLI.
Cesionarios: José Martínez Morgadanes, María del Carmen Rey.
22) N$ 186.000,00 10/pub 22094 May 29- v Jun 11

COLOYCO S. R. L.
Contrato: 07/08/89.
Inscripción: Nº 955 Fº 3580 vto. Libro Nº 3.
Socios: RENILDE EVERAERT NOE, SYTSE KUIJK ZUIDEMA, HEBER GODOY VIDAL.
Objeto: Ingeniería en Sistemas, Imp. y Exp.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 22184 May 29- v Jun 11

SOUSECU LTDA
Contrato: 8/11/88.
Inscripción: Nº 1766, fº 6186 V, L. 2.
Socios: ANA FERNANDEZ, TEODORO SOUZA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Vigilancia.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Luis A. de Herrera 1455 - A 7.
22) N$ 279.000,00 10/pub 22207 May 29- v Jun 11

CARACOL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de diciembre de 1990.
Cedente/s: MARIA del HUERTO CURBELO.
Cesionario/s: Ana Alvarez y Mario Alvarez.
Administración: Ana Alvarez.
Razón Social: Caracol S.R.L.
Inscripción: Nº 12, folio 44 el 24 de abril de 1991.
22) N$ 27.900,00 10/pub 22355 May 28- v Jun 10

CALVO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/10/1986.
Registro: Nº 1270, Fº 4598, Lº 1.
Cedente/s: MANUEL CALVO CASTRO.
Cesionario/s: José A. Pose y Carmen Calvo.
Modificaciones: Administración conjunta y ganancias y pérdidas en proporción a las cuotas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 22477 May 28- v Jun 10

COMUNICACION VISUAL S.R.L.
CESION DE CUTAS
Contrato: 17, marzo, 1986.
Inscripción: Nº 359, Fº 13225, Lº 3.
Cedente/s: OMAR BESSONART BARCELO y NANCY CRISTINA FACAL BASTOS.
Cesionaria/s: Eleonara Elida Ines Albistur Velazco (10 cuotas).
22) N$ 186.000,00 10/pub 22662 May 28- v Jun 10

TALLER AVENIDA LIMITADA
Socios: PEDRO ALFREDO POLLAN y LAURA GIORGI.
Contrato: 1/9/82.
Inscripción: Nº 933 Fo. 3347 Lo. 3.
Giro Taller chapa, pintura.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 22807 May 29- v Jun 11

OPTICA AMERICANA S.R.L.
Modificación: 28/9/87.
Inscripto: el 11/11/87, Nº 1678.
Se modifica el capital, administración y utilidad de ganancias.
22) N$ 186.000,00 10/pub 23408 May 31- v Jun 13

PREMIER PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 02.01.90.
Inscripción: Nº 460, folio 1729, Libro 3.
Socios: JUAN J. IGLESIAS y GABRIEL BARBEITO.
Objeto: Comercialización, representación y distribución de películas de video.
Capital: N$ 1:000.000, correspondiendo 50 cuotas a cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 23602 Jun 03- v Jun 14

LA TINTORERIA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2/2/987, Reg. Nº 204, folio 769 v., libro 1 Contratos.
Cedente: María Dolores Sala Vannet.
Cesionarios: MARIELA PALOMEQUE CRISPO y CELESTINO ANGEL TOSO SALA.
Administración: Celestino Toso Sala.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 23673 Jun 04- v Jun 17

DELFIN'S LTDA.
CESION

Contrato: 1/7/988, Res. de Comercio 2/8/88, Nº 1138, folio 4194, libro 3.
Cedentes: Carlos Justo Leites Muniz y María Rosario Torres Martínez.
Cesionaria: MARIA del CARMEN TOMASINI PIRIZ.
22) N$ 186.000,00 10/pub 23746 Jun 04- v Jun 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 243.606. - Abril 29, 1991. - Ana Barreto Vidal solicita marca: CABARICH clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21569 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.627. - Abril 30, 1991. - Laura Bonaba García solicita marca: FRENOIL clase/s Int. 4.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21570 May 27- v Jun 07

ACTA 243.628. - Abril 30, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A. solicita marca "MEBROM-GAS" clase Int. 5. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 21571 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.984. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Con esta fecha Pedro Fernando Minetti Moreno, (Uruguayo) solicitó registro de la marca POWER SOFT clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21594 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.003. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) solicita marca: NEDIL ABROSOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21615 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.002. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) solicita marca: NEDOCROM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21616 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.001. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos López Guelfi (Uruguay) solicita marca: CARLO WELFI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21617 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.009. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: FEMME DE ROSE, reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/145073 de fecha 6/03/91, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21623 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.007. - Mayo 16, 1991. - Humberto Fierro (Montevideo) solicita marca: FUTURE FEET clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21625 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.020. - Mayo 17, 1991. - Enrique Roldán (Montevideo) solicita marca: INTERCHASSE clase/s Int. 18.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21627 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 244.021. - Mayo 17, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: GOTA DE AGUA clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21628 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.932. - Mayo 14, 1991. - Saul Witkind (Montevideo) solicita marca: MISTRAL clase/s Int. 14.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21632 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.931. - Mayo 14, 1991. - Saul Witkind (Montevideo) solicita marca: STORCK clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21633 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.909. - Mayo 13, 1991. - Olinbel S.A. (Montevideo) solicita marca: OLINBEL clase/s Int. 3, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21634 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.698. - Mayo 3, 1991. - Carlos Benjua Wilner solicita marca: GENERAL SOUND clase/s Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21646 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.776. - Mayo 7, 1991. - Sergio Di Russo S.A. solicita marca; LUMIACTION clase/s Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21648 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.777. - Mayo 7, 1991. - Eduan S.A. solicita marca: DOÑA PEPA clase/s Int. 35.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21649 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.778. - Mayo 7, 1991. - Tisal S.A. solicita marca: LAZO clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21650 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.784. - Mayo 8, 1991. - Suárez Limitada, solicita marca: CISCO clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21651 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.785. - Mayo 8, 1991. - Suárez Limitada, solicita marca: HANGAR clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21652 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.830. - Mayo 9, 1991. - José Paparella (Argentina) solicita marca: EGYPTIAN HENNA clase/s Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21653 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.831. - Mayo 9, 1991. - Phan Limitada solicita marca: ISIS clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21654 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.832. - Mayo 9, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand solicita marca: MEFISTO clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21655 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.833. - Mayo 9, 1991. - Alfredo Idiart Bertrand solicita marca: SUMO clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21656 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.927. - Mayo 14, 1991. - Isaac Lubchansky Altman, solicita marca: ABX clase/s Int. 9, 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 21658 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 243.940. - Montevideo, 14 mayo 1991. - Con esta fecha Marecoli SRL. Uruguay solicitó registro la marca M.A.N.G.A.R. 101 de la clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21740 May 27- v Jun 07

Acta Nº 243968.- Montevideo, 15 de mayo de 1991.- JOSE L. GUICHON, por ANDREA SANTAGOSTINO, de Italia, solicito marca
DI ROCCAFERRERA
Clases int. 3 s/d. 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21460 May 28- v Jun 10

Acta Nº 243695.- Montevideo, 3 de mayo de 1991.- JUAN A. PITTALUGA POR PANAFARMACO S.A. (PANAMA). Solicita marca:



Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21567 May 28- v Jun 10

Acta Nº 244019.- Mayo 17/1991. DUBOURG por RYBEN LTDA (Montevideo). Solicita marca

Toppas

Clase Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21626 May 28- v Jun 10

Acta Nº 243908.- 13 de mayo de 1991.- VALENTINA SRL (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21630 May 28- v Jun 10

Acta Nº 243930, 14 de mayo de 1991.- CREACIONES KOLL'S SRL (Montevideo) solicita marca

Clase int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 21631 May 28- v Jun 10

Acta 243775.- Mayo 7 de 1991.- Chin Chin Limitada solicita marca:



4 cms.
Clases Int.: 30-42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21647 May 28- v Jun 10

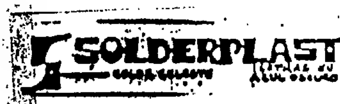
Acta 243878.- 10 de mayo de 1991.- Cotelo Ltda. solicita marca:



Clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 21657 May 28- v Jun 10

Acta Nº 244042.- Montevideo, 17 de mayo de 1991 con esta fecha RODRIGUEZ CABAZZOTTI MARIO AGUSTIN URUGUAY. Solicito registro de la clase Int. 16-35.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 21667 May 28- v Jun 10

Acta Nº 243871.- Montevideo, 10 de mayo de 1991.- Gustavo Martinoni, por ORLANDO PEREZ SCHIPANI (Uruguay) solicita



Clase Int. 16 y 37.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 21672 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 243.888. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Juan Miguel Freire por D & D S.R.L. (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 21874 May 28- v Jun 10

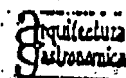
Acta Nº 243944.- Montevideo, 14 de mayo de 1991.- JUAN MIGUEL FREIRA por Julio César Díaz y Raúl Dalmás (Mvdeo). Solicita marca:



Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 21875 May 28- v Jun 10

Acta Nº 244.067.- Montevideo, 20 de mayo de 1991 con estha fecha Clichy S.A. solicito Registro la marca



de la clase Int. 35, 37 y 42. Publíquese diez das consecutivos. La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 21878 May 28- v Jun 10

Acta Nº 244.066.- Montevideo, 20 de mayo de 1991 con esta fecha AG INDUSTRIAL SRL (Uruguay), solicitó Registro la marca



de la claase Int. 6, 7, 11 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 21879 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.053. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Droguería Inti S. A. (Bolivia), solicita marca: MENTISAN JARABE MD, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21990 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.052. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Droguería Inti S. A. (Bolivia), solicita marca: LABORATORIOS INTI, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21991 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.054. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Droguería Inti S.A. (Bolivia), solicita marca: NEURO - VIMIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21993 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.055. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Droguería Inti S.A. (Bolivia), solicita marca: TONICO INTI. - clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21994 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.056. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Droguería Inti S.A. (Bolivia), solicita marca: C-VIMIN INTI, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21995 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.057. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Droguería Inti S. A. (Bolivia), solicita marca: MENTISAN UNGÜENTO MENTOLADO, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21996 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.058. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Droguería Inti S. A. (Bolivia), solicita marca: MENTISAN PASTILLAS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21997 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.059. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Droguería Inti S. A. (Bolivia), solicita marca: DROGUERIA INTI S.A., clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21998 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.065. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lem S.A. (Uruguay) solicita marca: SUNSHING clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22007 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.025. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alfredo Rama (Argentina) solicita marca: RAMA clase/s Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22008 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.024. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEBUENDIA clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22009 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.023. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Descartables Argentinos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: NUVENIA clase/s Int. 5 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22010 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.016. - Montevideo, mayo 17 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S..A. (Uruguay), solicita marca: MIOCAL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22140 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.017. - Montevideo, mayo 17 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), sólicita marca: OROSEDOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22141 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.018. - Montevideo, mayo 17 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bomé S.A. (Uruguay) solicita marca: DILANGIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22142 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.060. - Montevideo, mayo 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Conatel S.A. (Uruguay) solicita marca: LIMIT clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22144 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.061. - Montevideo, mayo 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MAGICA clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22145 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.062. - Montevideo, mayo 20 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay) solicita marca: Q'LUSTRO clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22146 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 243.978. - Montevideo, 15 mayo 1991. - Plásticos Hoffens S. A. (Chile), solicita marca: REGIO, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22160 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 243.980. - Montevideo, 15 mayo 1991. - Plásticos Hoffens S. A. (Chile), solicita marca: HOFFENS, clase/s Int. 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22161 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 243.979. - Montevideo, 15 mayo 1991. - Plásticos Hoffens S. A. (Chile), solicita marca: LOA, clase/s Int. 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22162 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.045. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Rep. de Panamá), solicita marca: INDUCIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22220 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.046. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Rep. de Panamá), solicita marca: APOLEX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22221 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.047. - Montevideo, 20 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Uruguay), solicita marca: NUTITOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22222 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 243.699. - Montevideo, mayo de 1991. - Con esta fecha Julio D'Alessandro, por Tricot S. A., solicitó el registro de la marca: ULTRA SHEER, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22240 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.124. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Aníbal Ricardo Mariotta Dupré, solitó sea publicado la marca: BIO SALUD, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22293 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.031. - Montevideo, Jabif, Claudio, solicito marca COMPUTERIZED SECURITY SYSTEMS, Clase 6, 9, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22297 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.033. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Jabif, Claudio, solicitó marca SAFEKEEPER, clase 6 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22298 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.034. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Jabif, Claudio, solicitó marca Saflok, clase 6 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22299 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 243.983. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Eduardo Fernández, por Shopping Centers (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca: MORALCO, clase/s Int. 16, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22504 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.094. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Virginia Piriz Simone (Uruguay), solicita marca: GEVALIA, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22571 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.093. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Virginia Piriz Simone (Uruguay), solicita marca: JOHN WEST, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22572 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.091. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: ROSAMONTE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22573 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.090. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañia Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay). - solicita marca: SHE, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22574 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.089. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: COMMAND, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22575 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.071. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carola Pereyra Torello (Uruguay), solicita marca: HUSH PUPPIES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22576 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.070. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: VOLKETAS, clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22577 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.097. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por, Mars, Incorporated (USA), solicita marca: 3 MUSKETEERS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22578 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.098. - Montevideo, 22, de mayo de 1991. - Norman Fox por, por Mars Incorporated (USA), solicita marca: MILKY WAY, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22579 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.099. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SNICKERS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22580 May 28- v Jun 10

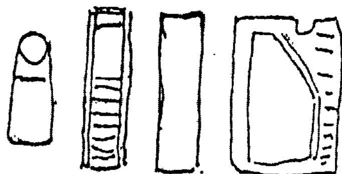
ACTA Nº 244.100. - Montevideo, 22 de mayo de 1991.. - Norman Fox, por Mars Incorporated (USA), solicita marca: M&M'S, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22581 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.101. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ITRANAX, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22582 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.103. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OROMYC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22584 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 244.104. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Norman Fox por, Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: PREVENTURA, clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22585 May 28- v Jun 10

Acta 243446, 22 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay). Solicita marca



Clase 4.
23) N$ 70.400,00 10/pub 19309 May 29- v Jun 11

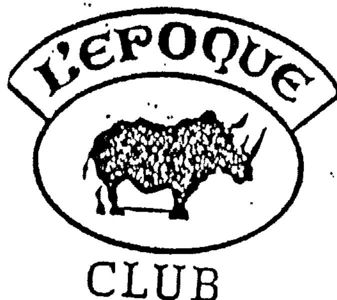
Acta Nº 243.566.- Montevideo, 26 de abril 1991, Manfredo A. Cikato por Tylor S.A. (Montevideo, solicita renovar marca OPTICA REX clases Int. 1 y 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19696 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.085. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Lorenzo Saavedra por Cesare Cingia (Uruguay), solicito marca MIURA, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22664 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.158. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Con esta fecha María Cristina Matesanz Ramil, solicita marca: LACTUM, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22710 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.105. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: Q'LUSTRO, clase/s Int. 3 y 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22714 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 243.999. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por América S.A. (Argentina) solicita marca:



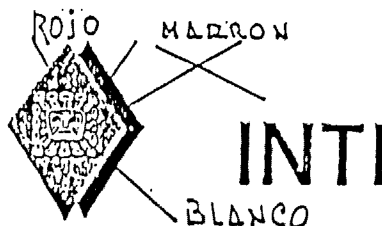
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 21988 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.040. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Luis Fernando Iglesias por Presencia S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 21989 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.051. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Droguería Inti S.A. (Bolivia) solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 158.400,00 10/pub 21992 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 243.945. - Montevideo, mayo 14, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S.A. (Uruguay) solicita marca: C.N.G. clase/s Int. 6, 7, 11, 12. - Públíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22148 May 29- v Jun 11

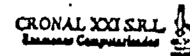
ACTA Nº 244.043. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: ISHMARA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22149 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.069. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca



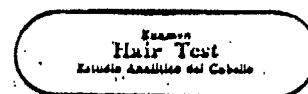
clase Int. 29. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 22150 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 243.985. - Montevideo, mayo 15, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Cronal XXI Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 22151 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.008. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco (Uruguay) solicita marca:



Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 22152 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 243.739. - Montevideo, 8 de mayo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 22159 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.044. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: CHIHUAHUA clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22219 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 243.981. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Con esta fecha Selector S.R.L. (Uruguay) solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 42, 37, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 22476 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.015. - Montevideo, 17/V/91. - Lorenzo Saavedra por Cesare Cingia (Uruguay), solicita marca: BEIRA RIO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
23) N$ 35.200,00 10/pub 22663 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.106. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PECAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22715 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.110. - Montevideo, 22 mayo 1991. - La Rueca S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KUANA, clase/s Int. 25
23) N$ 35.200,00 10/pub 22781 May 29- v Jun 11

23) N$ 35.200,00 10/pub 22781 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.030. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Jabif, Claudio solicita marca: MASCO, clase/s Int. 6 y 9, Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

<PIEC>

23) N$ 35.200,00 10/pub 22782 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.032. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Jabif, Claudio, solicita marca: PRO-WINGS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22783 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.125. - Montevideo, 22 mayo 1991. - Con esta fecha Bardazar y Penino, solicitó registro la marca: GOLAZO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22809 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.126. - Montevideo, 22 mayo de 1991. - Con esta fecha Bardazar y Penino, solicitó registro la marca KRAC, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22810 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.121. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Nístico (Argentina) solicita marca



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 22969 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.120. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Nístico (Argentina) solicita marca



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 22970 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.118. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Juan carlos Nístico (Argentina) solicita marca



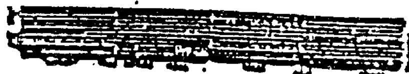
clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 22971 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.155. - Montevideo, 23 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Plusmil S.A. (Uruguay), solicita marca: HAL SYSTEMS, clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22972 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244,117. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. Guzmán González Ruiz por IN,SA,CO, LTDA. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

N$ 140.800,00 10/pub 22973 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.114. - Montevideo, 22 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Saul Szafranski (Uruguay), solicita marca: COCAINA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22974 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.119. - Montevideo, 22 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Nistico (Argentina), solicita marca: TREK, clase/s Int. 12a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22975 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.115. - Montevideo, 22 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Yen S.A. (Uruguay), solicita marca: YEN, clase/s Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22976 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.027. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Con esta fecha María Noel Silva, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 22987 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.130. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ECAPRYL - G, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22990 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.159. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco Lace S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GELSEK. - Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22991 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 244.111. - Montevideo, 22 mayo de 1991. - Con esta fecha Eduardo Díaz, Uruguay, solicitó registro la marca Nashenka de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23028 May 29- v Jun 11

Acta Nº 243.254.- Montevideo, 11 de abril de 1991 con esta fecha Ibinor S.A. (Uruguay) solicito registro de la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 18427 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 243.132. - Montevideo, 5 abril 1991. - Juan Pittaluga, por Roberto José Porcel (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 41. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 19029 May 30- v Jun 12

Acta 243.641.- Montevideo, abril 30 de 1991.- Billy Fox por Champion Papel e Celulose Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase: Int. 16 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 20025 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.010. - Montevideo, 17 de mayo 1991. Oscar Bacot Silveira, por Concept II Cosmetics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: CONCEPT II, reivindicando prioridad estadounidense Nº 74/145072 de fecha 6/03/91, clases Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 21624 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.200. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Subbuteo Sports Games Limited (Gran Bretaña) solicita marca: SUBBUTEO, clase Int. 28.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23037 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.198. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Chlorophylla Phitocosmética Limitada (Brasil) solicita marca CHLOROPHYLLA, clase Int. 3.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23038 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.196. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Dacsi S. A. (Uruguay) solicita marca: DONNATS, clase 30.

23) N$ 17.600,00 10/pub 23039 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.195. - Montevideo, 24 de mayo de 1991 - Rodolfo Pilas (hijo) por Floppy Limitada (Uruguay) solicita marca: EQUAL, clase 9 (detalle).

23) N$ 17.600,00 10/pub 23040 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.194. - Montevideo, 24 de mayo de 1991 - Rodolfo Pilas (hijo) por Floppy Limitada (Uruguay) solicita marca: CHALLENGE, clase 9.

23) N$ 17.600,00 10/pub 23041 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.198. - Montevideo, 24 de mayo de 1991 - Rodolfo Pilas (hijo) por Floppy Limitada (Uruguay) solicita marca: TRADE, clase 9.

23) N$ 17.600,00 10/pub 23042 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.192. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas por Luis Modesto Soler (Uruguay) solicita marca: SUCCESS, clase 9.

23) N$ 17.600,00 10/pub 23043 May 30- v Jun 12

ACTA 244.203. - 24 mayo 1991. - Rodolfo Pilas (Hijo) representando a Consorzio Per La Tutela Del Formaggio Grana Padano (Italia), solicita marca:



Clase Int. 29 (detalle).

23) N$ 70.400,00 10/pub 23044 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.113. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - con esta fecha 14 de mayo de 1991 (Uruguay) solicita registro de la marca F & F MADERA EQUIPAMIENTOS, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23125 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.112. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha 14 de mayo de 1991 (Uruguay) solicito registro de la marca JACK & JILL, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

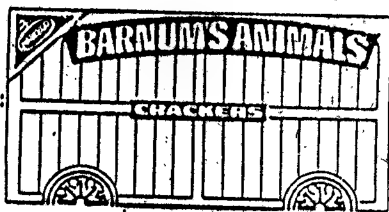
23) N$ 35.200,00 10/pub 23126 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.162. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Francisco Trelles Rienzi (Uruguay) solicita marca: ELSADUR, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23130 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.161. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Uruguay) solicita marca: NEWARK, clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23131 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.145. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 23132 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.163. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Carigra Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 3, 16, 18, 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 23133 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.026. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Omar De Santi (Argentina) solicita marca: INDICE DE PROFESIONALES, clases Int. 16 y 35.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23140 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.068. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Itapema S. A. (Montevideo) solicita marca: GATSBY, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 23141 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.128. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Grupo Tres Ltda. (Montevideo) solicita marca: GRUPO TRES SOLUCIONES CREATIVAS, clase Int. 35.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23142 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.129. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca: CLEAR LINE, clase Int. 21.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23143 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.179. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Dubourg por Concept II Cosmetics Inc. (US) solicita marca: HOMME SUPREME, clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23144 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.136. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: MODIVID, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23196 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.157. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Con esta fecha Clavileño S. A. solicita publicar la marca SUABELLA, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23197 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.081. - Montevideo. 21 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelería e Imprenta El Plata S. A. (Montevideo) solicita marca: EL PLATA, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 2320[illegible] May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.082. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelería e Imprenta El Plata S. A. (Montevideo) solicita marca: NINTENDO CLUB, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23202 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.123. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Rio de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: CAPRI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23203 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.135. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sycom Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Ints. 9, 37, 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23204 May 30- v Jun 12

Acta 243315.- Montevideo, abril de 1991.- NORMAN FOX por Production Association "Minsk Tractor Plant Named After V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12 - 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24315 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 244.184. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alvaro Héctor Toledo Ziliani y Sergio Diena Avigdor (Uruguay), solicita marca: INTERFRANCA, clase/s Int. 39a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 2330 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 243.394. - Montevideo, abril 17 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Netafim Irrigation Equipment & Drip Systems in Kibutz Hatzerim (1973) (Israel) solicita marca: NETAFIM clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19241 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 243.511. - Montevideo, 24 abril 1991. - Guzmán González Ruiz por Rogar S. A. (Uruguay) solicita marca: "LA FIACA" clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19809 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 243.523. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Netafim Irrigation Equipment y Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973) (Israel), solicita marca: TIRAN, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20018 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 243586. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: CARMELO POMODORO, solicita marca: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20235 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 243.583. - Montevideo, 29 de abril de 1991. - Con esta fecha Nabisco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: CHIPS AHOY!, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20238 May 31- v Jun 13.

ACTA Nº 244.150. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Con esta fecha Alfredo López Machado y María García Moline, solicita la marca: CLUB DE LOS ...TA Y PICO, de la clase 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23358 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.183. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: CILOX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23389 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.185. - Montevideo. 24 mayo 1991. Guzmán González Ruiz, por Alvaro Manuel Arias Pérez

(Uruguay), solicita marca: EMBASSY, clase/s Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23391 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.186. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz, por ABT Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: DYNABALANCE, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23392 May 31- v Jun 13

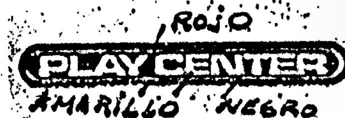
ACTA Nº 244.237. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Alvaro Crocco, por Michael Walter Bartram Kuthy (Uruguay), solicita marca: WEITEC, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23398 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.207. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: TURFFIELD, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23426 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.208. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires S. A. (Montevideo), solicita marca: BAPRO, clase/s Int. 16, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23427 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.209. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca: SOYSOL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23428 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.245. - Montevideo, 27 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Play Center S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23429 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.246. - Montevideo, 27 mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Patricia O'Brien (Montevideo), solicita marca: O'BRIEN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23430 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.218. - Montevideo, mayo 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Grali Ltda. (en formación), (Uruguay), solicita marca: PALITOS Y PALOTES, clase/s Int. 20 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23452 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.219. - Montevideo, mayo 24 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Cherry S. A. (Uruguay), solicita marca: CLONEL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23453 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.220. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Cherry S. A. (Uruguay), solicita marca: CLOFEMAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23454 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.221. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Solpama S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BRISA FRESCA, clase/s Int. 3. - Publíquese d. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23455 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.222. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Solpama S.R.L. (Uruguay), solicita marca: YESTERDAY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23456 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.223. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Solpama S.R.L. (Uruguay),

solicita marca: KESMAR, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23457 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.224. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Solpama S.R.L. (Uruguay), solicita marca: NOBLE SEÑOR, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23458 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.230. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Uveral S. A. (Uruguay), solicita marca: MEGA, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23459 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 244.231. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jetmar Viajes S. A. (Uruguay), solicita marca: JET TOP, clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23460 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 243.685. - Montevideo, 3 de mayo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay), solicita marca MERFIX clase Int. 3, 16, 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 20338 Jun 03- v Jun 14

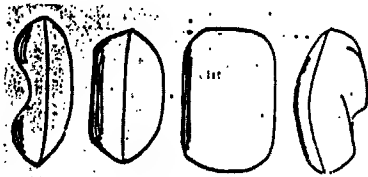
ACTA Nº 244.197. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas por Typex S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 41.

23) N$ 70.400,00 10/pub 23352 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.191. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 3.

23) N$ 105.600,00 10/pub 23353 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.201. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a The Regents of the university of California (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 25.

23) N$ 105.600,00 10/pub 23354 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.184. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvaro Héctor Toledo Ziliani y Sergio Diena Avigdor (Uruguay) solicita marca: "INTERFRANCA" clase Int. 39a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23390 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.238. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Alvaro Crocco, por Michael Walter Bartram Kuthy (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23397 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.271. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Empur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23479 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.247. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Cronal XXI Limitada (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23480 Jun 03- v Jun 14

ACTA 244217. - Montevideo, mayo 24, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Cronal XXI Limitada, (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints. 9, 10 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 23481 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.273. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Gustavo Martinoni, por Vondyl Ltda. (Uruguay) solicita marca: HITECH clases Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23540 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.258. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: PRI-FLEXIN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23551 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.259. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: FIBRALIP clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23552 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.260. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: COLTEROL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23553 Jun 03- v Jun 14

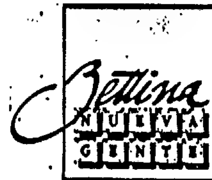
ACTA Nº 244.261. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: CONTRADOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23554 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.262. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: EXTRADOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23555 Jun 03- v Jun 14

ACTA 244.279. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Luz María Blanco (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 23556 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.283. - Montevideo, mayo 28 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita marca: DOLPAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23557 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.309. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Con esta fecha Humberto Carlos Rodríguez de Lazzari solicitó la marca DANDARA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23612 Jun 03- v Jun 14

ACTA Nº 244.266. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca: NECTAR, clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23623 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.272. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Con esta fecha Cerro Carmelo Ltda., solicita marca: GRANJA LA JACINTA, de las clases 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23665 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.176. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay) solicita marca: TENGEN, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23671 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.177. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage (Uruguay) solicita marca: ACCLAIM, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23672 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.274. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Buxi S. A. (Uruguay) solicita marca: PINET, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23696 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.029. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por GNC S. A. (Argentina) solicita marca: BUGATTI, clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23705 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.304. - Montevideo, mayo de 1991. - Eduardo Lapenne por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: FOSAMAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23719 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.514. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Córdoba Gonzalo (Uruguay) solicita marca: TS - 900, de las clases 2 y 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 23724 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.515. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Córdoba Gonzalo (Uruguay) solicita marca: CEMENTO VERONICA, de las clases 1 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23725 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.516. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Gonzalo Córdoba (Uruguay) solicita marca: SILISOL, de las clases 1, 2, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23726 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.517. - Montevideo, 24 de abril de 1991. - Con esta fecha Córdoba Gonzalo (Uruguay) solicita marca: SILISUR, de las clases 1, 2, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23727 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.175. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Kompusur S. A. (Argentina) solicita marca: X - 28, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23729 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.754. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - Laboratorios König S. A. (Argentina) solicita marca: BACTROCYL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23730 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.755. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - José Manuel Restrepo R. (Argentina) solicita marca: CEFIPLAS, clases Int. 19,37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23731 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.756. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - José Manuel Restrepo R. (Argentina) solicita marca: FIBRIT, clases Int. 19, 37 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23732 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.894. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Zen S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: KENT, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 23733 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.347. - Montevideo, 30 de mayo de 1991Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita marca: SEAT TOLEDO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23840 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.345. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: UROSEPTAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23841 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.344. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: PERMIXON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23842 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.343. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: NOCTE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23843 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.342. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: SEPTICINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23844 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.341. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán Gönzález Ruiz, por Carlos María López Guelfi (Uruguay) solicita marca: FLORENTINO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23845 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.340. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Bik Liprandi S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: EMOFORM, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23846 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.339. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos María Antonio Ibarra García (Argentina) solicita marca: ISOTORQUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23847 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.308. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Juan Miguel Freira por Kadron S. A. (BR) solicita marca: KADRON, clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23854 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.298. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Chapasfalt S. A. (Uruguay) solicita marca: CELESTIAL, clase Int. 16 (papel higiénico). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23883 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.297. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Chapasfalt S. A. (Uruguay) solicita marca: SUPERIOR, clase Int. 16 (papel higiénico). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23884 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.299. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Chapasfalt S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMPANITA, clase Int. 16 (papel higiénico). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23885 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.322. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Spefar S. A. (Uruguay) solicita marca: EFILAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23886 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 244.254. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Con esta fecha Gandar S. A. solicitó la publicación de la marca MAGIC CHEF, de las clases 7 y 11 internacionales. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23929 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 243.216. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Beatriz Segni y Paulo Bergomi (Argentina), solicita marca:

MILANO
MONTEVIDEO

clase/s Int. 6 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18739 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 243.503.- Montevideo, abril 24 de 1991 Norman Fox por Uncle Ben's Inc. (USA) solicita marca: UNCLE BEN'S clase Int. 25, 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19681 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 243.612. - Montevideo, abril 2[illegible] de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: BARNUM'S, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20088 Jun 05- v Jun 18

Acta 243712.- Montevideo, 6 de mayo de 1991.- JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por BRIDAS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 12, 18, 20, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 20518 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 243.718. - 6 mayo 1991. - Rodolfo Pilas por Jaque Mate Limitada (Uruguay) solicita marca NEW-COLD clase 11. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 20731 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 243.781. Montevideo, 07/05/91. Gustavo Martinoni, por Máximo Greisas. solicita marca: F.FIAAM, clase Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20949 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.321. - Montevideo, 30/mayo/91. - Lorenzo Saavedra, por Alvaro Ramos (Uruguay), solicita marca: ERGONOMIC, clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23991 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.328. - Montevideo, mayo 30, 1991. - José L. Guichón, por Juan Francisco Pujalte, de Uruguay, solicita marca: AUTO ESTEREO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23997 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.134. - Montevideo, mayo 23, 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda., de Uruguay, solicita marca: PERUGGI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23998 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.229. - Mayo 27, 1991. - Pablo Goldfarb Cabrera, solicita marca: I.M.I., clase/s Int. 13.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24012 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.284. - Mayo 28, 1991. - Juan Martinez Pérez, solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24013 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.146. - Mayo 23, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S. A., solicita marca: BIODESIN, clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24014 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.132. - Mayo 22, 1991. - Copimaq S.R.L., solicita marca: COPIMAQ, clase/s Int. 9; 16.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24017 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.149. - Mayo 23, 1991. - Angel Numerosky, por Sergio Di Russo, solicita renovación de la marca: ARIETE, clase/s Int. 7; 8; 9; 11; 14; 17 (detalle).
23) N$ 35.200,00 10/pub 24018 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.394. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TBS Productions, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: CAPTAIN PLANET AND THE PANETEERS, clase/s Int. 9, 16, 25, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24025 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.255. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Con esta fecha Microcosmos S. A., solicita marca: EL OBSERVADOR, clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24033 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.256. - Montevideo, mayo 27 de 1991. - Con esta fecha Rosa Vitale (Uruguay), solicita marca: ITUZAINGO, clase/s Int. 3, 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24034 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, 24 mayo 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Praxis Biologicals, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24037 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.396. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALFIERI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24038 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.335. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Eduardo Lapenne, por Imporex S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRABAS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24040 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 244.227. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha A.S.A. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LA CITY (AVIP CLB), clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 24042 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 243519.- Montevideo, 24 de abril de 1991 con esta fecha Esquerre Christian, Fiser Jorge, Uruguay, solicito la marca

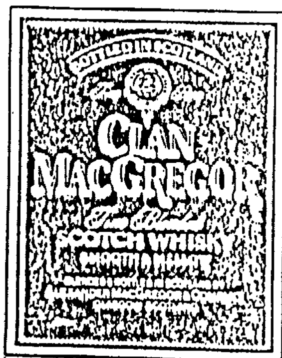
NATIVAS



de las clases 18 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 19889 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.840. Montevideo, mayo 10 de 1991. Alvaro Crocco, por William Grant & Sons INC. también comerciando como ALexander Mac Gregor & Co., (EUA) solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 140.800,00 10/pub 20997 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.104. Montevideo, abril 4 de 1991. Alvaro Crocco, por Deobal S.A. (Uruguay), solicita marca: CREIGHTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 20998 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.875. Montevideo, mayo 10 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay), solicita marca: FORMITOX, clase/s Int. 5 únicamente: Insecticida y Plaguicidas.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21037 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.947. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Grain S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BENELLI, clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21193 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.914. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: 5 MENTARIOS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21194 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.915. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Avance Ltda. (Uruguay) solicita marca: VERDE TRANSPARENCIA, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 21195 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 243.898. - Montevideo, 13 de mayo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Bernard Kouchner (Francia) solicita marca:



FONDO EN CELESTE
LETRAS Y DIBUJOS EN BLANCO.

clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 21196 Jun 06- v Jun 20

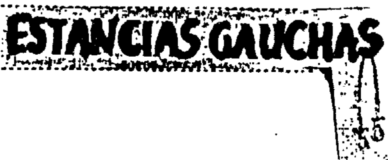
ACTA Nº 244.225. - Montevideo, mayo 24, 1991. - Juan Miguel Freira por José María Vázquez, (Montevideo), solicita marca:



clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23853 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 244.305. - Montevideo, 29 mayo 1991. - Con esta fecha Cecilia Regules Zorrilla, (Uruguay), solicitó registro la marca:



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23855 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 244.154. - Montevideo, 23 de mayo 1991. - Con esta fecha H. Gerona p. "Zorrilla S. R. L." solicitó la marca:



de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 23865 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 244.323. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Rodi Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

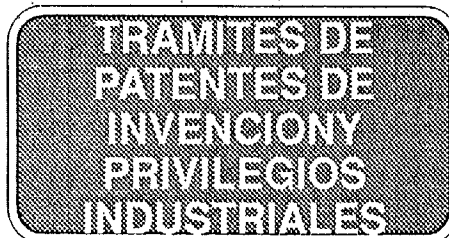
23) N$ 70.400,00 10/pub 23887 Jun 06- v Jun 20

ACTA Nº 244.324. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Conservas Juan Bas S. A. (Chile), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 23888 Jun 06- v Jun 20



TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.214. - Montevideo, 25 abril, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Warner-Lambert Co. (U.S.A.) solicita patente invención: "Cepillo dental de curvatura ajustable", según ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 21618 May 27- v Jun 07

ACTA Nº U. 2.906. - Montevideo, 2 abril, 1991. - Guzmán González Ruiz por Rumbosol S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sombrilla con mango de agarre". - Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 21619 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 2.613. - Montevideo, 15 abril, 1991. - Guzmán González Ruiz por Cannon S.a. (Argentina) solicita modelo industrial: "Un envase". - Según ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 21620 May 27- v Jun 07

ACTA Nº 23.202. - Montevideo, abril 2, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras, Brasil), solicita patente invención: "Dispositivo y proceso de carga orientada de reactores con sólidos particulados, más particularmente catalizadores" (denunciando prioridad brasileira del 18/04/90 PI 9001803). - Publíquese conforme ley 10089. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 21621 May 27- v Jun 07

ACTA Nº U-2890. - Montevideo, enero 15, 1991. - M. Dubourg por Nicole Weissmann (Montevideo) solicita modelo utilidad: VISERA LENTE. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549.

24) N$ 39.600,00 10/pub 21629 May 27- v Jun 07

Acta Nº U 2919. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Con esta fecha, Luis Alberto Carlotto Wuitter (Montevideo, Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad para "Dispositivo automático de calentamiento"; y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 21680 May 27- v Jun 07

ACTA Nº U 2908. - Montevideo, abril 9 de 1991. - Quintero S.R.L. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para "ENVOLTORIO PARA AVES", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 21717 May 27- v Jun 07

ACTA Nº U. 2876. - Montevideo, noviembre 23 de 1990. - Gladys Verdún Rosano Torquemada (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Bandeja Exhibidora térmica". - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 21841 May 27- v Jun 07

ACTA Nº U_ 2.918. - Montevideo, mayo 15 de 1991. - Alvaro Crocco, por Conatel S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Mejoras en cortacircuitos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 22143 May 28- v Jun 10

ACTA Nº U-2922. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - con esta fecha Walter A. Debenedetti De Uruguay, solicita patente de Mod. de Utilidad, "Rodinter", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 39.600,00 10/pub 22301 May 28- v Jun 10

ACTA Nº 23.212. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Unión Industrial y Agro-Ganadera S.A. (UNIASA), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de alimentos a base de cereales molidos y alimentos así preparados. (Prioridad España Nº 900115 presentada el 19.4.1990). - Publíquese conforme ley 10.089.

24) N$ 39.600,00 10/pub 19215 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita patente de invención para: " Nuevas Fluoro-Naftaceidionas, sus derivados Glicosilatados y sus procedimientos de fabricación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23.165. - Montevideo, 10 Dic. 1990. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de Invención: " Procedimiento para la preparación de derivados de aminoácidos". (Prioridad de Gran Bretaña del 11/12/89, bajo Nº 8927913.7). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 23431 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 2.618. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Plásticos Argentinos S. A. (Argentina) solicita modelo industrial: "Cuerpo tubular conductor de fluídos fríos y calientes facetado, con unión roscada", solicita declaración de prioridad Nº 057211 del 30/11/90 (Argentina) según ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 23838 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 23.229. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - González Ruiz por Carlos María Antonio Ibarra García (Argentina) solicita patente de invención: "Mejoras en dispositivos diferenciales para vehículos". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 35.200,00 10/pub 23839 Jun 04- v Jun 17

Acta: U 2904.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Mónica Bolo (Uruguay). Solicita Modelo Utilidad: "SILLITA-REPOSERA DES/ARMABLE".- Ley 14.549.

24) N$ 26.400,00 10/pub 21091 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 2.616. - Montevideo, mayo 8, de 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., de Uruguay, solicita modelo industrial: "Envase con grabado decorativo". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 23996 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº U - 2.924. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Caja de dispersión", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 39.600,00 10/pub 24026 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.221. Montevideo, mayo 9 de 1991. Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, para :" DERIVADOS DE OXALIL-AMINOACIDOS, PROCEDIMIENTOS PARA SU PREPARACION, Y SU UTILIZACION COMO MEDICAMENTOS PARA INHIBIR LA PROLIL-HIDROXILASA., denunciando prioridad solicitud Alemania No. P 40 15 255.3 de fecha 12/5/90. Publiquese conforme Ley Nº 10,089.- Diez publicaciones. - La Dirección.

24) N$ 70 400 00 10/pub 20999 Jun 06- v Jun 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. - PLUMA DE ORO LTDA., vende a SOLMAN S. A., Avícola Parque Posadas, local 102 M. - Acreedores al mismo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 20529 May 14- v Jun 11

Ley 26/IX/1904. - PANIFICADORA SANTANDER S. R. L. prometió vender a "Mali S. R. L. (en formación) panadería sita Sarandí Nº 993, Maldonado. - Acreedores en la misma. - Carlos A. González, Escribano.

25) N$ 70.400,00 20/pub 20269 May 15- v Jun 12

Ley 26/IX/1904. - PANIFICADORA SANTANDER S. R. L. prometió vender a "Guaima Ltda." (en formación) panadería sita en Camino de Los Gauchos, Barrio Treinta y Tres, Maldonado. - Acreedores en la misma. - Carlos A. González, Escribano.

25) N$ 70.400,00 20/pub 20270 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/1904. - Prometí vender salón, Paysandú 1848. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 35.200,00 20/pub 20423 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/1904. - JORGE ALFREDO CAMACHO AMENGUAL prometí vender a Rosa Eva Avellaneda, comercio Kiosco y otros de Pando, calle 18 de Julio Nº 897. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 20544 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/904. - Prometí vender a Lilián Quisique almacén Porky calle Francisco Simón 2201. - Acreedores, presentarse allí. - HECTOR FRANANO VIERA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 20741 May 15- v Jun 12

Ley 26/9/904. - PILAR GARCIA PENA y EMILIO FERNANDEZ GONZALEZ prometimos vender a Alberto Silva Cuadro el "Salón Marisol" de quiniela y afines sito en Avda. Millán 3141 bis. - Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 20768 May 15- v Jun 12

VENTA DE COMERCIO

MANUEL SERAFIN PIRIZ MENDEZ y ANA DOLORES LOFFIEGO, vendieron a CASARU S.R.L., Farmacia Sporting de 21 de Setiembre 2458 de Montevideo. Acreedores del enajenante presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, plazo treinta días.

25) N$ 70.400,00 20/pub 19343 May 16- v Jun 13

Ley 26 de setiembre 1904. - ELIDA BERCESI PEREZ y HECTOR MUÑOZ RAMOS prometió vender a Norma Cabrera Morales, el almacén sito en Santa Lucía 4395. - Acreedores allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 19380 May 16- v Jun 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A. (12/2/91), promete en venta a Endolux S. A. establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 (Punta del Este). - Acreedores: presentarse en Galería El Mejillón, local 103.

25) N$ 70.400,00 20/pub 16938 May 17- v Jun 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Roelco Sociedad Anónima el establecimiento Comercial e Industrial "La Criolla" sito en Sarandí Nº 1916. Paysandú. - Acreedores: Presentarse en el local referido. (Sarandí Nº 1916). - Ruben A. Cocchi.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21136 May 20- v Jun 17

Ley 26/9/904. -VITAL DI LONGO, BEATRIZ REGUEIRO venden a Teresa Rosa, salón Agraciada 2476. - Acreedores allí.

25) N$ 35.200,00 20/pub 21209 May 20- v Jun 17

Ley 26.9.904.- Prometo vender a Daniel Eduardo Suárez Alvez propiedad y posesión de quiosco en Joaquín Suárez 3258. Acreedores: Al mismo. WILSON ARTURO CANTERA ZEBALLOS.

25) N$ 70 400 00 20/pub 21368 May 24- v Jun 21

Ley 26.9.904.- CLEMENZOR FARAH vende Estación de Servicio Shell sita en Avda. Luis Alberto de Herrera esquina 18 de julio. Minas.- Presentarse en la misma de 14 a 18 horas.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21442 May 24- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- OLGA ANANIA VECCHIO y JULIO PEREZ LARROSA. vendieron Farmacia Yí, sita en San José 1243. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21712 May 24- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- El Gran Varon S.R.L. prometió vender Bar en 8 de Octubre 4051/53. Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 21747 May 24- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "KOMIDA'S S.R.L.", prometió vender a Roberto RUTKAUSKAS KIRGATTE, rotisería, en Av. Italia 4300. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 19838 May 28- v Jun 25

Ley 26/9/904

Prometimos vender a Willian Esteban Garisto Muiño quiosco municipal de Camino Carrasco esquina Estado de Israel. Acreedores: Francisco de medina 1505.- Rubén Pablo Bellomo.- Alicia Mabel Carini.

25) N$ 70.400,00 20/pub 19985 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARIDES ARAUJO vendió café y bar en Arenal Grande 2651 a Pablo 1º S.R.L. Jorge Zignago y Aldo Rijo. Acreedores al mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 22070 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- sucesion: Manuel Martínez Portas. - Sucesoras: María Martínez Romay; Mabel Martínez Romay; Dolores Romay de Marometimos vender a Porongos S.R.L.; bar, sito en Cerro Largo 1751. - Acreedores el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 22095 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- CARMEN VILANOVA CASTRO prometió vender a Faraldo Ltda. comercio en San Martin 2791 B. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400.00 20/pub 22180 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- LAURA MARIA MEZQUITA y EDUARDO ADOLFO FERNANDEZ RIJO FABIANA ESTER FERNANDEZ RIJO y JORGE GUSTAVO BARBOZA prometen vender almacén sito Santiago Sierra 3854 a Cristina Zunilda González Ruiz. - Acreedores allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 22586 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel D'Angelo, lavadero de Avda. Rivera 2770. - Acreedores: allí. - ALFA FERREIRA SIENRA. - MARGARITA EMILIA BARTHOU y NUMA REY.

25) N$ 70.400,00 20/pub 19534 May 29- v Jun 26

Ley del 26 de setiembre de 1904. - En Montevideo, el 26 de abril de 1991, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ BRUNE y MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ TASTAS, prometieron vender a "Sisters S. R. L." (en formación), el establecimiento comercial en el ramo de farmacia, "Farmacia Pilcomayo", sita en Pilcomayo Nº 5358, de Montevideo. - Acreedores presentarse en Rincón Nº 540 Esc. 402.

25) N$ 140.800,00 20/pub 22345 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE POSE VILARIñO y CARMEN CALVO CASTRO prometieron ceder totalidad cuotas de Calvo Limitada. - Acreedores: Carlos Roxlo 1515 esc. 2. - De 17.30 a 20.30 hs.

25) N$ 70.400,00 20/pub 23370 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a JOSANA LTDA. "Boutique Class", en San josé de Mayo, calle Sarandí 484. - Acreedores al mismo. - Daniel Sena María Lafranchi.

25) N$ 70.400,00 20/pub 22914 Jun 04- v Jul 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA AMELIA MARRERO AEMI prometió vender a Jorge Escobar, sucursal de panadería, sita en Canstatt 2903, Apto. 5. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 70.400.00 20/pub 23940 Jun 04- v Jul 02

CESION DE CUOTAS

Prometimos ceder a Eduardo Folena y otros, las cuotas sociales de "Fer-Sil S.C.". Acreedores: Soriano 1081. - ANDRES GALLINO. - SONOA o ZONIA RAQUEL FERREYRA.

25) N$ 70.400,00 20/pub 23964 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, prometió vender a José Ramón Varela Vázquez la carnicería, sita en Sauce, departamento de Canelones, calle Montevideo s/n entre Artigas y San Miguel. - Acreedores: en la misma.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24116 Jun 06- v Jul 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jun 06- v Jul 04

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Señores: Firma ARACELI FERNANDEZ. Se cita a persona debidamente autorizada al Depto. de Escribanía de Asesoría Legal, 6º piso, Paysandú esquina Avenida del Lib. Brigadier General Lavalleja a fin de tomar vista del Expediente Nº 216.026.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42893 Jun 06- v Jun 10

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Luis Zucca S. R. L. y a la señora Gladys Norma Brienza para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección General Nº 60/91 de fecha 8/2/91 dictada en expediente Nº 87/05/005/03/0/014536, con 87/05/005/03/0/015466 y 88/05/005/03/0/017629, 89/05/005/03/0/0224951 caratulado "Boedo S. A. - I. V. A. - IRIC - patrimonio" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42957 Jun 06- v Jun 10

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
A.T.Y.R.
Citación

Por la presente se cita a los contribuyentes que individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51, última parte, Código Tributario).

Expte. V24.00021. 002432 Razón Social: Martoy Hnos. S. A.
Expte. V24.00033. 011155 Razón Social: Sasen S. A.
Expte. 018674. Razón Social: Helen Aguirrezabala.
Expte. 035213. Razón Social: Alberto Brasmiey Romano.
Expte. 043595. Razón social: Juana Goday Tristant.
Expte. 060864. Razón Social: Argentina Aizcorbe.
Expte. 220.816. Razón Social: Elsio Ferreira.
Expte. 336 860. Razón Social: Ibarrubi y De María (Segundo Ibarruri y De María).
Expte. 401.553. Razón Social: Héctor Correa.
Expte. 406.156. Razón Social: Candelaria P. Olivera y Suc. - M& A. Solsona (Julieta Solsona y Antonio Solsona).
Expte. 406.342. Razón Social: Barsaglini y Mederos Ltda.
Expte. 418.338. Razón Social: Secundino Gómez.
Expte. 437.633. Razón Social: Gladys Videla.
Expte. 446.245. Razón Social: Caetano Espósito.
Expte. 470.783. Razón Social: Dolly Guarilla.
Expte. 525.058. Razón Social: Prudencio Palavecino.
Expte. 529.419. Razón Social: Arasol S. A.
Expte. 554.682. Razón Social: Raúl Andrade.
Expte. 559.108. Razón Social: Pablo Di Pizzo.
Expte. 560.613. Razón Social: Graciela Villalba.
Expte. 565.256. Razón Social: D'Amu Ltda.
Expte. 567.004. Razón Social: Matilde Eguía Montero.
Expte. 567.572. Razón Social: Jaime Sánchez.
Expte. 567.930. Razón Social: Dilamar López Texeira.
Expte. 568.023. Razón Social: Francisco D`Eliseo.
Expte. 569.022. Razón Social: Graciela Fernández.
Expte. 569.554. Razón Social: María Isabel Castro Ruiz.
Expte. 571.067. Razón Social: Miguel San Germán.
Expte. 571.144. Razón Social: Landisor S. A.
Expte. 571.235. Razón Social: Héctor Silva González.
Expte. 571.470. Razón Social: Fabren S.R.L.
Expte. 572.011. Razón Social: Víctor Pinto Alvez.
Expte. 573.880. Razón Social: Cinevisión Producciones S.R.L.
Expte. 575.493. Razón Social: Morego Ltda.
Expte. 576.748. Razón Social: Stuart Raúl y Cía. S.R.L.
Expte. 577.622. Razón Social: Miguel Elgue.
Expte. 579.298. Razón Social: Italo Oriental Ltda.
Expte. 580.055. Razón Social: Shirley Garaza.
Expte. 580.230. Razón Social: Representaciones del Plata S.R.L.
Expte. 580.248. Razón Social: Umberto Vigorito S. A.
Expte. 580.858. Razón Social: Raúl Camarote.
Expte. 580.911. Razón Social: Lega y Vega Rodríguez (Liria y Gregorio Lega).
Expte. 656.251. Razón Social: Salomón Was Dyber.
Expte. 682.479. Razón Social: Ivonne Larroca.
Expte. 718.794. Razón Social: Carlos Denis.
Expte. 778.577. Razón Social: Yarabi S. A.
Expte. 832.867. Razón social: Bente S. A. (Cabañas Tio Tom).
Expte. 873.459. Razón Social: Suc. Eduardo Tregarthen.
Expte. 1.650.933. Razón Social: Heber Blanco.
Expte. 1.651.703. Razón Social: Ricardo Schreiber.
Expte. 1.651.234. Razón Social: María Muracciole.
Expte. 1.651.269. Razón Social: Margarita Sparano.
Expte. 1.652.103. Razón Social: David Goldstein.
Expte. 1.652.705. Razón Social: Eva Lujambio.
Expte. 1.652.946. Razón Social: Constructora Rioplatense S. A.
Expte. 1.653.335. Razón social: Walter Lueiro Buschiazzo.
Expte. 1.653.540. Razón Social: Margen S. A.
Expte. 1.655.574. Raón Social: La Calesa Ltda.
Expte. 1.656.782. Razón. Social: Brillo S. A.
Expte. 1.656.691. Razón Social: Delia Chartzman.
Expte. 1.657.029. Razón Social: Pereyra y Guevara (Susana y Rubens).
Expte. 1.658.227. Razón Social: Eva Etcheverría Méndez.
Expte. 1.659.295. Razón Social: Akokar S. A.
Expte. 1.660.259. Razón Social: Jorge Carlos Hermida.
Expte. 1.662.331. Razón Social: Waldemar Collazo.
Expte. 1.668.852. Razón Social: Grado S. A.
Expte. 1.669.541. Razón Social: Mirta Rodríguez.
Expte. 1.669.571. Razón Social: Laiken S.R.L.
Expte. 1.670.911. Razón Social: Ariel Rielo, Wilson Alvez, Walter Guarnieri, Hugo Olariaga.
Expte. 1.682.510. Razón Social: Alvaro De Fuentes.
Expte. 1.685.007. Razón Social: Maruja Pereira.
Expte. 1.685.548. Razón Social: Plus S. A.
Expte. 1.686.075. Razón Social: Washington Gariglio.
Expte. 1.686.741. Razón Social: Carla María Delbono.
Expte. 1.688.876. Razón Social: Carlos Alberto González.
Expte. 1.690.767. Razón Social: Juan Pérez Santurio.
Expte. 1.690.980. Razón Social: Cuprose S.R.L.
Expte. 1.692.437. Razón Social: Fraigola S.R.L.
Expte. 1.692.439. Razón Social: Susana Colina.
Expte. 1 593.544. Razón Social: María Vilma Ledesma.
Expte. 1.693.749. Razón Social: Esteban Benítez.
Expte. 1.697.551. Razón Social: Marcelo Dentone.
Expte. 1.698.355. Razón Social: Natalia Domínguez.
Expte. 1.698.472. Razón Social: Mariela Santana.
Expte. 1.698.849. Razón Social: Judith Antúnez Fuentes.
Expte. 1.700.232. Razón Social: Néstor Pucillo.
Expte. 1.700.610. Razón Social: Boulevard S.R.L.
Expte. 1.800.178. Razón Social: Carlos Ariel Rodríguez Cobelli.
Expte. 1.800.662. Razón Social: Grafymec S.R.L.
Expte. 1.800.689. Razón Social: Gladys Díaz Díaz.
Expte. 1.800.723. Razón Social: Jorge W. Castro.
Expte. 1.801.960. Razón Social: Roberto Lato.
Expte. 1.802.209. Razón Social: Virtudes Da Costa.
Expte. 1.802.427. Razón Social: Jechua Ltda.
Expte. 1.802.787. Razón Social: La Unión S.R.L.
Expte. 1.803.289. Razón Social: Nell Ramundey.
Expte. 1.803.425. Razón Social: Nilda Vázquez.
Expte. 1.804.059. Razón Social: Da Silva - Pirotto S.R.L.
Expte. 1.804.337. Razón Social: Juan Carlos Bosolazco.
Expte. 1.804.884. Razón Social: María Cristina Angelillo.
Expte. 1.805.069. Razón Social: Asor Ltda.
Expte. 1.805.319. Razón Social: Merido Ramírez.
Expte. 1.805.469. Razón Social: Nilda Miranda Ibarra.
Expte. 1.806.282. Razón Social: Edgardo Acuña.
Expte. 1.806.436. Razón Social: Juan Corbo.
Expte. 1.807.253. Razón Social: Washinton Velázquez.
Expte. 1.807.384. Razón Social: Gustavo Ferdinand.
Expte. 1.808.163. Razón Social: Teodoro Brun González.
Expte. 1.810.970. Razón Social: Juan Bentancur.
Expte. 1.811.273. Razón Social: L'Estyle Ltda.
Expte. 1.811.412. Razón Social: Fernando Roris Carbón.
Expte. 1.811.582. Razón Social: Héctor Carabaich.
Expte. 1.811.588. Razón social: Gustavo Ditman.
Expte. 1.811.684. Razón Social: Ismael Di Ulio.
Expte. 1.816.948. Razón Social: José Casella.
Expte. 1.816.974. Razón Social: María Teresa Rodríguez.
Expte. 1.816.989. Razón Social: Adhemar Silva.
Expte. 1.817.210. Razón social: Rubens Seoane.
Expte. 1.818.653. Razón Social: Cantina Club Contra Viento y Marea.
Expte. 1818.658. Razón Social: Justino Cosentino.
Expte. 1.819.370. Razón Social: Marcelo Héctor Burguez.
Expte. 1.819.371. Razón Social: Humberto Peloche.
Expte. 1.819.376. Razón social: Francisco Sanguinetti.
Expte. 1.819.958. Razón Social: Omar Barrera.
Expte. 1.820.708. Razón Social: Sandra Chelle.
Expte. 1.824.289. Razón Social: Edificio Apartamentos (portería) de Fco. Muñoz 3152.
Expte. 1.824.341. Razón Social: Elna S.R.L.
Expte. 1.828.937. Razón Social: Mónica Beatriz Soto.
Expte. 1.830.006. Razón Social: Sylvia Ramírez.
Expte. 1.835.318. Razón Social: Mirta Chagas.
Expte. 1.837.778. Razón Social: Mas Aluminios S.R.L.
Expte. 1.838.422. Razón Social: María del Ca Expte. 1.841.023. Razón Social: Jorge Nelson Etchart.
Expte. 1.841.059. Razón Social: Temser Ltda.
Expte. 1.841.508. Razón Social: Méndez y Rodríguez S.R.L.
Expte. 1.841.671. Razón Social: Rafael Salgueiro y Miguel Ruiz.
Expte. 1.847.684. Razón Social: Cristina Morales.
Expte. 771058437. Razón social: Juan Barbieri y otra.
Expte. 771104048. Razón Social: Sonia Galun.
Expte. 771122925. Razón Soeial: Eduardo Del Castillo.
Expte. 771138953. Razón Social: Sofía Ebbero.
Expte. 771152425. Razón Social: Federico Fevermann.
Expte. 771156765. Razón Social: Stewart Mendes.
Expte. 771179773. Razón Social: Felicia Rodríguez.
Expte. 771235355. Razón Social: Blanca Castaño.
Expte. 991052107. Razón Social: Convex S.R.L.

Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Gerencia de Fiscalización. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42944 Jun 06- v Jun 10

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 18 por Decreto Nº 24664 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 4875/90 de la Intendencia Municipal de fecha 20 de setiembre de 1990 y 29 de octubre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la modificación de alineaciones en las calles Rufino T. Domínguez, Gral. Andrés Gómez y Valencia el siguiente inmueble: Padrón Nº 134260. Area total: 800 mc. Area a expropiar: 476mc.65 declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Jorge Arló Pereyra como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-020-134260 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, mayo 15 de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42729 May 30- v Jun 12

SERVICIO MUNICIPAL DE VIVIENDAS

Barrio Artigas Censo Nº 85 Beneficiario Lourdes E. Pintos Silvera, Luis Manuel Pintos, Rosario del Carmen Villasante Pintos. Se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a efectuar su renuncia expresa (Res. 11.178/87 Art./10) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tacitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42904 Jun 06- v Jun 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA EVA CHAÑ ZAGORODKO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 10/pub 24022 Jun 05- v Jun 18

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ANA LAURA ITUÑO COSTA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 10/pub 24144 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Segundo Turno, dictada en autos de ejecución: SOLARI, MARCELO c/ TINAL S. A. y otro, (Ficha 596/983), se notifica a Silvia Yazelli Hrabar Vidal en auto Nº 7302 del 20 de noviembre de 1990: Apruébase la tasación. Decrétase la venta en pública subasta del inmueble embargado por las 2/3 partes de su valor de tasación, previas las publicaciones legales y con la conformidad de la Oficina Actuaria. Desígnase martillero al Sr. Silvio Rienzi Martino cuya aceptación se comete, así como también el señalamiento de la diligencia de remate. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. Para todo se comete al Sr. Alguacil e indíquese las demás constancias de estilo. - Montevideo, 7de mayo de 1991. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 20489 Jun 06- v Jun 20

DE NOVENO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: DIVA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 44/91), se convoca a los acreedores de DIVA S.R.L. a la Junta que se verificará el día 16 de agosto del corriente a las 14 horas.
Se previene que: a) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden ser examinados en esta oficina Actuaria, en todo momento; b) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha de la última publicación. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio). - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 68.800,00 10/pub 23501 May 31- v Jun 13

DE DECIMOPRIMER TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insta ncia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: CORBEX S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2 67/986) se resolvió mediante Providencia Nº 1177 de 3/4/91, convocar a los acreedores de Corbex S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará el día 31 de julio de 1991 a las 14 horas en el local de la sede sito en la calle 25 de Mayo 523, piso segundo. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 8/pub 22064 May 29- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO BONAVOTA e IDALVINA GONCALVEZ de BONAVOTA (Ficha C. 1661/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 16 de setiembre de 1976. - María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 86.000,00 20/pub 23661 Jun 04- v Jul 02

EDICTO. - Se comunica que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "COUSILLAS, JAVIER CICOZZANO, ROMAN - Concurso Necesario" (Ficha 2/257/85), se ponen los autos de manifiesto por treinta días y se convoca a Junta General a celebrarse el día 27 de agosto de 1991 a las 14:00 horas.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23936 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos caratulados "BAnco del Plata C/ Merlo Rafael. Reconociemento de firma. (Ficha: B 203/88) se intima a los sucesores a cualquier título de Matilde Inella Lotierzo, para que en el plazo de sesenta días (60 días), presenten documentación que acredite que la Planta Baja de la Unidad padrón No. 166/941/001, es una unidad independiente, la que podría ser enajenada de acuerdo con la ley No. 10.751. Montevideo, 16 de mayo de 1991. Esc. María Amalía Berhouet, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 22676 May 30- v Jun 12

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: TRUJILLO, MARTHA CRISTINA "Concurso voluntario" (Ficha V./9/89), se convoca a todos los acreedores para la Junta que se fijó para el día 30 de julio de 1991, a las 14:00 horas, dejándose constancia que todos los documentos presentados e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 23605 Jun 03- v Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: LANDRINA S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha 190/297/90, se hace saber que por auto Nº 525 dictado en audiencia de fecha 9/4/91, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 24 de julio de 1991 a las 15 horas, con las prevenciones del Art. 1532-3 del Código de Comercio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 41.280,00 8/pub 23211 May 30- v Jun 10

VIGESIMO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: CAIG, BENITO "Concordato preventivo" (Fa. 20º/533/90), y atento a lo dispuesto por el Art. 1542 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 17 de junio del corriente año a las 13:00 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23522 Jun 03- v Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en los autos caratulados: RODRIGO LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F/863/90), se convoca a los acreedores de "Rodrigo Ltda." a la Junta que se verificará el día 16 de julio a las 14 hoas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 23231 May 30- v Jun 12

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Ros Garese, Jaime c/ELISEO FELICIANO PARADA Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha 507/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Ros Garese, promoviendo acción de cesación de condominio sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número cinco mil ochocientos veintitrés, antes en mayor área con el número dos mil doscientos treinta y nueve y compuesto según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil ciento veintitrés el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, de una superficie de veintiuna hectárea seis mil noventa y ocho metros y se deslinda así: al suroeste una recta de mil diecinueve metros con Pedro Acosta; al este una recta de ciento ochenta y nueve metros cuarenta centímetros, lindando con propiedad de María Isabel Acosta de Pérez, al noroeste una recta de ochocientos cuarenta y tres metros y al sureste otra recta de doscientos cuarenta y un metro sesenta centímetros lindando en ambas líneas con las sucesiones de: Javier Gurruchaga Sucesión, Sainz Alvarez Sucesión y sains Martínez Sucesión y al oeste, otra recta de doscientos treinta y nueve metros veinte centímetros lindando con Ernesto Lewy.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eliseo Feliciano Parada, casado con María Teresa Sansone, Julián F. Alvarez Cortés, Enrique Cuñetti, casada con Milka Ortiz Odizzio, Francisco Librado Ribeiro, casado con Eusebia Dolores Gutiérrez; José Francisco Visconti, casado con Sofía Dolores Ribeiro, Triunfin Angel Machado Núñez, José Carlos Tassano, casado con Gregoria Esteban de León, José Alvaro Guerra, Antonio María Urrutia, casada con Práxedes Petrona Clavijo, Daniel Ros Rosati, casado en segundas nupcias con Esther Garese Lussich, José E. Castelli Torterolo, casado con Sara E. Sánchez Alvarez, Eduardo Carro Marotta, Olga Paso, Escribano Uberfil Coralio Larrosa, casado con Angela Zaccarón, Saturnino Frugone Ledesma, casado con María Esther Echartea Egusquiza, Celica Troise Gaibisso, Delia Troise Gaibisso y Renee Elvira Troise Gaibisso, divorciada de sus nupcias con Juan Alberto García Lateulade, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 189.200,00 10/pub 18414 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: Vilcan Corp. S.A. Moratoria (Ficha 800/90), s chace asber que por Auto No. 724 de fecha 22 de abril de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de junio a las 14 hs.; haciéndose constar que todos los documentos presentaros por la Sociedad, la propuesta de Moratoria y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales (art. 1767 del Código de Comercio), se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 22706 May 30- v Jun 12

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ANGEL GARRIDO (Ficha 86/91), solicitando se autorice a la Compañía Nacional de Hoteles S. A. a emitir los duplicados de las acciones números 10060 y 10061, propiedad del primero, las cuales tienen adjudicado el derecho aluso y goce de la unidad 1304 del Edificio "Ramblas" sito en Rambla República del Perú 815 de Montevideo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés eb oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 7 de mayo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 51.600,00 10/pub 22069 May 30- v Jun 12

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "OROLON S.A., Liquidación Judicial" F.8/. 90, se ha dispuesto por auto Nº 19 del 6 de febrero de 1990: "decrétase la liquidación de Orolón S.A., inscríbase y publíquese, haciendose saber: a) la liquidación decretada. b) la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. c) que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad debe ponerlos a disposición del Juzgado. Desígnase Síndicos provisorios a la Compañía de Seguros la Franco Argentina (Sarandí 637) y Enzur S.A. (Azara 3738), cuyas aceptaciones en el acto de la notificación y puesta en funciones se comete a la Sra. Alguacil al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. Ofíciése a la Dirección Nacional de Correos y a Antel para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la sociedad en liquidación. Fíjase el término de 60 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura el justificativo de sus créditos. Se decretó asimismo por auto Nº 528 del 10 de abril de 1991, la convocatoria, a la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el 10 de junio de 1991 a las 14 horas.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 89.440,00 8/pub 20490 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Alicia contra MIGUEL ANGEL RAMOS (REBELDE) Pérdida de la Patria Potestad" (B. 69/989) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 42769 May 29- v Jul 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados TORRES MAGDALENA c/ GIOVANNINI, ALEJANDRO JOSE.- Pérdida de Patria Potestad. FICHA C-177/ 90 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO JOSE GIOVANNINI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 May 31- v Jun 13

DE CUARTO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DOMINGUEZ GRAÑA, DIEGO CARLOS. "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 969/ 989) se hace saber que de conformidad con el auto Nº 2613 de fecha 27 de marzo de 1990, Juan Arturo Domínguez y Ana María Graña, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Diego Carlos Domínguez Graña, por escritura que el día 23 de abril de 1990 autorizó el escribano José María Recouso de Medina, cuya primera copia con el Nº 26 al folio 64 vto. del libro 1, artículo 10 inciso 3 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 30/pub 10030 May 24- v Jul 05

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 30/pub 28417 May 31- v Jul 12

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia" se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 30/pub 28417 Jun 04- v Jul 16

DE SEPTIMO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI AMANDA NATIVIDAD Y ROSSETTI DE TADEO o TADEO ARMANDO LEONAR. - Sucesión" (Ficha S. 391/989) se hace saber que por auto 10.887 de 5 de diciembre de 1990, se dispuso emplazar por edictos a Blondys Raquel Rossetti Pérez por el término de noventa días para que manifieste si acepta o repudia la herencia. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 129.000,00 30/pub 22600 May 29- v Jul 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en los autos caratulados: "RODRIGUEZ de AMENGUAL, CARMEN y AMENGUAL OYOSO, RAUL JUAN, Sucesiones" (Ficha A 372/90) se notifica y emplaza a los presuntos herederos de los causantes para que comparezcan en este Juzgado a los efectos de prestar reconocimiento de firma del documento agregado a estos autos. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 22059 May 30- v Jun 12

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: ADOLFO SCHAICH S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 163/982) se hace saber que por resolución Nº 6199 del 12 de setiembre de 1990 dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Adolfo Schaich S. A. ocupándose todos sus bienes, libros y documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios, Texaco Uruguay S. A. y Exprinter Casa Bancaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 68.800,00 10/pub 18775 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMO TURNO

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en los autos caratulados: "DIAZ LARROSA, AMALIA - Posesión Notoria Estado Civil" (Ficha A 86/91), se notifica y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, mayo 6 de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 23931 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bueno Luis Alberto contra MANRIQUE ALEJANDRA VERONICA. Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 122/990) se cita, llama y emplaza a Alejandra Verónica Manrique para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 1 3.209). - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42684 May 29- v Jun 11

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: SEVERO OMAR y GONZALEZ, GLADYS de SEVERO c./ SOSA, ANA MARIA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 63/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana María Sosa a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42878 May 31- v Jun 13

DE VIGESIMOTERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira Randolfo Walter contra SUC. de CELESTE IMPERIO BARBIERI CAMBEIRO" (Ficha C. 118/990) se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora Celeste Imperio Barbieri Cambeiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 20670 Jun 06- v Jun 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS SEOANE PINASCO y de FELIPA CABRERA SILVA DE. (Fa. S 162/91), haciéndose saber a los interesados y emplazándose a Perla Raquel, Alfredo Héctor, Viena Luisa, Eliseo Raúl y Antonio Luis Seoane Cabrera, por el plazo de 90 días. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 23751 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: WEISS de ROSOLOWICZ, MARIA CARLOTA "Sucesión" (S. 134/990) se hace saber la apertura de la sucesión de María Carlota Weiss de Rosolowicz, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos, publicándose por treinta días. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 34.400,00 10/pub 22703 May 29- v Jun 11

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en autos caratulados: AMARAL MISSON, MARIA DEL LOURDES. "Solicitud de Curatela". (V/26 Bis/90), se hace saber que por decreto Nº 553 del 18 de abril de 1990, se designó curador interino a María del Carmen Misson Alvarez de la presunta incapaz María del Lourdes Amaral Misson.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42911 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Administración Nacional de Puertos c./ EDUARDO YAMANDU MUGUERZA "Cobro de Pesos" (Ficha 358/91), y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Eduardo Yamandú Muguerza, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo. 15 de abril de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 34.400,00 10/pub 21718 May 27- v Jun 07

DE DECIMOQUINTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados CARMINE FUCILE c./ PEDRO DIAZ y Otros "Escrituración Judicial" (Ficha 620.88), se cita, llama y emplaza, por el término de diez días a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo Washigton Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz, Juana Elisa Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y/o sus sucesores a cualquier título, para la escrituración del bien padrón Nº 89,863 en mayor área (hoy 181.802) de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 5 Manzana D, en el plano del Agr. Alberto de Arteaga (hijo) y Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Catastro el 15.3.46, con una superficie de 821 metros 28 decímetros a efectos de que se presenten dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de otrogarse de oficio. Asimismo se notifican las cesiones efectuadas que obran agregadas a autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a tres de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 86.000,00 10/pub 23005 May 30- v Jun 12

DE VEGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ EDISON AMILCAR LUDUEÑA ANTIVERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/669/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a: Edison Amilcar Ludueña Antivero, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44214 May 28- v Jun 10

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA UTE-ANTEL (CUTEANTEL)

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE-ANTEL (CUTEANTEL) convoca a los asociados habilitados, para la elección general de autoridades de la Institución a realizarse el jueves 13 de junio de 1991 en el local de la calle Yatay 1436 desde la hora 9 y hasta la hora 19.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 9 titulares y 18 suplentes.
Sindicatura: 3 titulares y 6 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 6 suplentes.
Arbitros: 3 titulares y 6 suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. - Montevideo, junio de 1991.
27) N$ 73.920,00 6/pub 23432 May 31- v Jun 07

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO COMTA
Convoca a
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el jueves 20 de junio de 1991 a las 20.30 horas en el local de 18 de Julio 309, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Guardia.
3) Convenios espjeciales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes (Art. 24 del Estatuto). - Por Comisión Directiva: Dr. Pedro Goyén, Presidente. - Dr. Nelson Ferreira de Mattos, Secretario.
27) N$ 61.600,00 5/pub 24098 Jun 06- v Jun 12

VARIOS
PROGRESO LTDA.
COMUNICADO

Pesquero Denominado: "Progreso".
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a dolicitud de la empresa propietaria autorizar el cambio de nombre del Pesquero denominado: "Progreso", Matrícula de Cabotaje, Actividad Pesca del Puerto de Montevideo, por el de "Pontiki". Capitán de Navío (CG) José Escanellas, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 52.800,00 10/pub 22482 May 28- v Jun 10

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30 de abril de 1991.
Escribano Autorizante: María Isabel Jaume Iharur.
Otorgantes: Néstor Esteban Umpiérrez Espinel y Ana María Delgado.
Padrón:1053 de la 18a. Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata.
Ley 15.597, Art. 16.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42691 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Ante el Esc. Julio Roger Fernandez, el Señor Ariel RAMOS LARRAURI, de conformidad con la ley 15.597, el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, constituyó en bien de familia el inmueble propio, ubicado en la 10& Sección Judicial de Montevideo, Padrón 122.550, con frente a la calle Agustín Sosa 3855 de esta ciudad, en favor de sus hijos legítimos: Graciela RAMOS ROMAN, mayor de edad, soltera, Estela, María Adriana y Luis javier RAMOS ROMAN, todos menores de edad, habiéndose observado las formalidades requeridas por el Art. 8 y concordantes de la citada ley.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42908 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a Olga Renee García para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS CORREA "S/ Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 94/990) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.800,00 10/pub 21956 May 29- v Jun 11

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Segunda Sección Judicial (Paraje Arroyo Malo), que ante esta Intendencia se ha presentado el Sr. BORIS M. REVELLO, solicitando autorización para un desvío de camino vecinal que se encuentra en los Padrones Nos. 12.160, 12.161, 12.162 y 12.163. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Rural, se hace esta publicación, haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicado con el desvío solicitado que pueden oponerse dentro del término de 30 días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición. - Antonio Vila Viñoles, Secretario.
27) N$ 88.000,00 10/pub 23363 May 31- v Jun 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "SOTELLO GOYTIÑO Elbio Alcides contra ZUBIETA ALMADA Francisca Libia e Hilario MARQUEZ. Escrituración Judicial (Ficha A. 91/90); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Libia ZUBIETA ALMADA e Hilario MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto a un solar sin construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 6704, con una superficie de 373 metros, 14 centímetros, cuya escritura judicial se solicita en autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar asimismo que en los presentes autos se concedió el beneficio de Aux. de pobreza. Durazno, 18 de abril de 1991.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42752 May 30- v Jun 12

DE SEGUNDO TURNO
SUCESIONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en los autos: RODRIGUEZ DE PIÑEIRO, JULIANA y PIÑEIRO RODRIGUEZ, JULIAN ATANACIO "Suceciones" (Ficha B. 332/1989), se hace saber al público la apertura de sucesión de Julián Atanacio Piñeiro Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. En fe de ello: de mandato judicial, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 51.600,00 10/pub 23402 May 31- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos: "Colina Fabra, Rudecindo y otra contra PEREIRA DE ALMEIDA BLANCA LORENZA Y OTROS. Escrituración Judicial" (ficha C. 580/984) se hace saber al público que se presentaron los actores solicitando la escrituración judicial de la parcela de terreno, padrón Nº 181 parte señalada con el Nº 5 de la manzana Nº 52 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1076 de fecha 27/10/50.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de escrituración de oficio. - Durazno, 17 de abril de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Durazno.
27) N$ 68.800,00 10/pub 21803 May 27- v Jun 07

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
AUTORIZACION JUDICIAL PARA EMANCIPAR

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: AGUILAR RODRIGUEZ LEOPOLDO; MARIA GRACIELA LATORRACA FERNANDEZ. "Autorización Judicial para Emancipar" (ficha B. Nº 197/990) Dinko Aguilar Latorraca, fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, por resolución Nº 1908 de fecha 5 de setiembre de 1990. - florida, 26 de abril de 1991. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 34.400,00 10/pub 22875 May 29- v Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: MARTINEZ, LIBERTAD c./ RODRIGUEZ, ALEJANDRO MIGUEL "Guarda" (Ficha C. 217/1990), se cita, llama y emplaza a Alejandro Miguel Rodríguez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42864 May 31- v Jun 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MOREIRA BELTRAN ESPINARDO y GAUTA de MOREIRA PILAR c./ PEÑA MIRNA MALENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. Nº 41/1991, se cita, llama y emplaza a la Sra. Mirna Malena Peña, para que comparezca dentro del término de noventa días, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 127.1 y 127.3 del C.G.P. y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 del mismo Código, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 13 de Mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42866 May 31- v Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita y emplaza a Juan Mesa y Mario Pírez a estar a derecho en los autos PIREZ de COSTA, SABINA y PIREZ de MESA FRANCISCA "Sucesiones" (Libro 36 folio 39, año 1950 Nº 869), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (artículo 1124 C. Civil). - Rivera, 1º de abril de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 22460 May 30- v Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos EL TRIUNFO S. A. "Concordato Preventivo Judicial". (La. A Fa. 216/89) se hace saber que por auto Nº 1096 de fecha 29 de abril de 1991, y de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2.230, se señala un plazo de 25 (veinticinco) días a contar de la primera publicación, para deducir observaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 13 de mayo de 1991. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 23641 Jun 04- v Jun 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos Salgado, María Celia.- Posesión notoria de estado civil. Fa. B/410/90, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este Juicio especialmente a los presuntos herederos de Jesús Elio Fernández López, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Salto, 28 de noviembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 22455 May 30- v Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

ESCRITURA FORZADA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segungo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: SILVA FERNANDEZ, MIRTA GRACIELA c./ BANCO LA CAJA OBRERA EN REP. DE VICTOR OTTATI y MARIA DELIA FOGLIA BRUNEL "Escritura Forzada" (Ficha C. 470/90) se presentó Mirta Graciela Silva Fernández, solicitando la escrituración forzada del siguiente bien: Solar terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, calle Misiones, zona urb ana, Padrón Nº 789, mayor área señalado con el Nº 7 del plano del agrimensor Salvador Macheroni del 12/59, inscripto en el Municipio con fecha 26 de noviembre de 1959 y en la Dirección de Catastro el 14 de enero de 1960, que consta de una superficie de 362 metros y 85 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al Banco de San José (actual Banco Caja Obrera) para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura solicitada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de San José de Mayo a los 25 días del mes de abril de 1991. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental, Subrogante.

27) N$ 94.600,00 10/pub 22916 May 30- v Jun 12

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictados en autos: CAREAC o CARIAC ELVIRA DOROTEA OTRO c/AGUIRRE EDUARDO Y OTROS. "Escrituración forzada". (Ficha 592/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la escrituración forzada del título de propiedad del bien inmueble Padrón 6.417 en mayor área, señalado con el Nº 7 de la manzana "H" en el plano del Agrimensor Mayo Martínez de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 777 el 14 de marzo de 1956, en el que tiene una superficie de 335 metros 95 centímetros, y se deslinda: al Norte 25 metros 84 centímetros con solar "8"; al Este 13 metros a calle Colón; al Sur 25 metros 85 centímetros con solar "6", y al Oeste 13 metros con solar "10".

En consecuencia se cita, llama emplaza por el término legal, a Eduardo Aguirre, Romualda Torres de Aguirre y/ o sus sucesores a título universal y/o particular y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 19 de diciembre de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

27) N$ 86.000,00 10/pub 23634 Jun 04- v Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, dictada en autos: "ALBANO, RUBEN y SASIAIN de ALBANO, LETIZIA por la menor: Machado, Ana Laura - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha F. 12/1991), se cita y emplaza a doña Antonia Machado, para que dentro del término de sesenta días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designará Defensor de Oficio. - Tacuarembó, 18 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42933 Jun 05- v Jun 18

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO.- Se presentó ante esta Oficina el Sr. Rubén Edgardo Sum Rocha con domicilio en calle 18 de Julio 162. Ciudad. Solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/90 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su caracter de poseedor del vehículo marca: Moto Honda, Modelo CG.125. Año 1980. Motor Nº CG125E-1332129. Combustible Nafta. Hp. 125 CO. Matrícula R 1-2299. Empadronado en esta Intendencia con el Nº 48276 a nombre de RUBEN SUM GONZALEZ con domicilio en 18 de Julio Nº 749. Ciudad. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo, a que comparezcan en la Oficina de Tránsito, dentro del Plazo de 30 días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante.- Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.

27) N$ 47.520,00 3/pub 23893 Jun 06- v Jun 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ALIRRUY S.A.

Reforma estatuto (Art. 362 Ley 16060)

Asamblea: 31 de marzo 1990

Capital autorizado: N$ 3.874:000.000

Inscripción: Nº 395 Fº 3592/3607 Lº 1 Legajo 2965/91.

28) N$ 186.000,00 10/pub 21892 May 29- v Jun 11

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY S.A.

Reforma de Estatutos.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo resolvió:

a. - Cambio de nombre; en adelante Banesto Banco Uruguay S.A.

b. - Aumentar le capital a N$ 45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de nuevos pesos).

c. - Transformación de acciones al portador en nominativas (Dec. 382/89). - Para transferir accines se deberá solicitar al Banco Central autorización previa. - El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia.

d. - La duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de inscripción de la Reforma en el Registro Público y General de Comercio.

28) N$ 558.000,00 10/pub 23485 May 31- v Jun 13

TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 5º El capital social será de N$ 238:500.000.00, representado por 238:500.000 acciones de N$ 1.00 valor nominal cada uno. El Directorio queda facultado para emitir acciones preferidas hasta un 25% del capital autorizado.

28) N$ 52.800.00 10/pub 23523 Jun 03- v Jun 14

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

HERMINDA PERDOMO LOMBARDO, (Ficha 107/91).
Montevideo, mayo 20 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23550 Jun 07- v Jun 21

DECIMO TURNO

ELSA MABEL NOCERA DUTRA, (Ficha F. 310/89).
Montevideo, 23 de mayo de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23609 Jun 07- v Jun 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA GLADYS OXLEY de MARIÑO, (Ficha A. 150/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23516 Jun 07- v Jun 21

PAULA ERMELINDA GONZALEZ SILVERA, (Ficha A. 126/91).
Montevideo, mayo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23608 Jun 07- v Jun 21

OMAR CESAR MONTES DE OCA o MONTESDEOCA SILVERA, (Ficha A/142/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23809 Jun 07- v Jun 21

CARMEN GONZALEZ ARIAS, (Ficha A/134/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23860 Jun 07- v Jun 21

AUREA MARIA GARCIA OTERO de GARCIA, (Ficha A/75/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24123 Jun 07- v Jun 21

JULIAN ALBERTO ILICH SILVA, (Ficha A/149/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24214 Jun 07- v Jun 21

ROLANDO FASCIOLO BALCALDI, (Ficha A. 122/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24371 Jun 07- v Jun 21

DECIMOSEXTO TURNO

SARA SANTAMARIA SANTAMARIA, (Ficha A. 502/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23508 Jun 07- v Jun 21

JORGE RUSU, (Ficha A. 106/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23583 Jun 07- v Jun 21

LEOPOLDO MARCELO MONTES DE OCA, (Ficha A 72/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23804 Jun 07- v Jun 21

PAULINA DUARTE de RODRIGUEZ o PAULINA SILVA, (Ficha A/112/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23813 Jun 07- v Jun 21

CELIA BALVINA o BALBINA REGUEIRA RON, (Ficha A/114/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23830 Jun 07- v Jun 21

MARIA GLORIA YOLANDA PALERMO VILLAR, (Ficha A/121/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24118 Jun 07- v Jun 21

LUISA ALIDA CABRERA MAURIN, (Ficha A/104/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rsotagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24139 Jun 07- v Jun 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ZULMA MENDEZ AGÜERO, (Ficha A. 119/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 64.950,00 10/pub 23507 Jun 07- v Jun 21

ELVIRA OLIMPIA BUCCINO LUCIANI de RUSSO y de ANDRES MATIAS RUSSO DESTEFANO, (Ficha A. 107/91).
Montevideo, abril 29 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23580 Jun 07- v Jun 21

MARIA LUISA SODRE o SODRE BIGOT de PUBLIA, (Ficha A. 70/91).
Montevideo, mayo 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23971 Jun 07- v Jun 21

MARTA LOPEZ de FREITAS, (Ficha A./75/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23984 Jun 07- v Jun 21

MARTIN WOLF HELLER, (Ficha A. 83/91).
Montevideo, abril 23 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23985 Jun 07- v Jun 21

RUBEN BALTASAR ROCA ALZATTI, (Ficha A. 72/91).
Montevideo, abril 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24072 Jun 07- v Jun 21

MENASZA FELDSZTAJN o FELDSZTAIN KATZ, (Ficha A. 67/91).
Montevideo, mayo 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24246 Jun 07- v Jun 21

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO ACOSTA, (Ficha A. 92/91).
Montevideo, mayo 3 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23562 Jun 07- v Jun 21

JUAN PABLO DE PAULIS RONDONI, (Ficha A 85/91).
Montevideo, abril 30 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23770 Jun 07- v Jun 21

JOSE BARTOLO LUNGO GIMENEZ, (Ficha A/121/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23771 Jun 07- v Jun 21

LUCIANO EUGENIO DANIELLO ROBIN, (Ficha A 61/91).
Montevideo, abril 17 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23801 Jun 07- v Jun 21

ANGELA MARIA GIORDANO TRIUNFO, (Ficha A./133/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23970 Jun 07- v Jun 21

MARIA LUISA LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha A/143/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24122 Jun 07- v Jun 21

ROGELIO OMAR MACHADO BIANCHI, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24137 Jun 07- v Jun 21

VICTOR MIGUEZ ROCCO, (Ficha A/115/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24215 Jun 07- v Jun 21

CARLOS VICENTE DE ARTEAGA BRUM, (Ficha A/101/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24216 Jun 07- v Jun 21

IRIS ELSA CONINI BARRIO NUEVO o BARRIONUEVO, (Ficha A/107/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24217 Jun 07- v Jun 21

RAMON MARIA MORENO ABREU, (Ficha A/138/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24218 Jun 07- v Jun 21

MATILDE SEMINO GAMENARA, (Ficha A./129/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24243 Jun 07- v Jun 21

DECIMONOVENO TURNO

NICOLAS FITTIPALDI CANTISANO, (Ficha A. 121/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23581 Jun 07- v Jun 21

CESAR ROCHA PATRON, (Ficha A/118/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23808 Jun 07- v Jun 21

IGNACIO NARCISO COUSELO MARTINEZ y RITA ABDALA BARBA, (Ficha A/126/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 24117 Jun 07- v Jun 21

CECILIA MINC FLEISZHAKER, (Ficha A/107/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24119 Jun 07- v Jun 21

BLAS INGIANNI O INGIANNA, (Ficha A/99/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24128 Jun 07- v Jun 21

WELLINGTON HUGO PRESA o PRESSA BECCO, (Ficha A/101/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24129 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMO TURNO

CIPRIANA LEMES MARTINEZ, (Ficha S. 248/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23582 Jun 07- v Jun 21

MARIA EUSEBIA LANGONE VITTA o VITA, (Ficha A/101/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23772 Jun 07- v Jun 21

PABLO ERALDO CEFERINO VISCONTI CHILINDRO, (Ficha A. 100/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23773 Jun 07- v Jun 21

MARIA ESTHER LOPE MENDIONDO, (Ficha A. 70/91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23947 Jun 07- v Jun 21

GREGORIO VICTORIO FERNANDO D'ALESIO, (Ficha A/96/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24213 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA YOLANDA FARESSE SALABERRY de PEREZ, (Ficha S. 195/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21974 Jun 07- v Jun 21

JUAN ANTONIO BAEZ ORONA y JUAN JOSE BAEZ de LEON, (Ficha S. 47/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23505 Jun 07- v Jun 21

BEATRIZ MARIA FERNANDEZ GAETA, (Ficha S. 215/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23524 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE RUBEN de LEON SOLARI o ENRIQUE RUBEN DE LEON SOLARI, (Ficha S. 224/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23584 Jun 07- v Jun 21

CARLOS ALBERTO ALANIS o ALANIZ, (Ficha S/239/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23806 Jun 07- v Jun 21

MARIA ELIDA GUERISOLI PIÑEIRO o MARIA ELIDA ESTER GUERISOLI PIÑEIRO, (Ficha S/271/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23807 Jun 07- v Jun 21

CELIA PARAMOS CALVO, (Ficha S/231/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23811 Jun 07- v Jun 21

JOSE MARTINS o JOSE MARTINEZ, (Ficha S./87/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24073 Jun 07- v Jun 21

JOSE MARIA SILVA FERNANDEZ y BLANCA ZULMA ROCHA, (Ficha S/191/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24138 Jun 07- v Jun 21

ISIDORO PEDRO o PEDRO ISIDORO o PEDRO SAENZ BENEDETTI, (Ficha S./23/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24245 Jun 07- v Jun 21

ORESTE JUAN BAROSIO GERMANO, (Ficha S./141/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24248 Jun 07- v Jun 21

ANGEL FELIPE PEREZ TABOADA, (Ficha S./233/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24249 Jun 07- v Jun 21

ROSA ELENA PELLATON BELTRAN o PELLATON de SARASQUETA y de EUSEBIO SARASQUETA BERASATEGUI, (Ficha S./237/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24401 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SOFIA PONCE de LEON JAUREGUIBERRY, (Ficha S. 192/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23519 Jun 07- v Jun 21

JUANA CATALINA CAVALIERI SALGUEIRO, (Ficha S. 166/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23774 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha S/190/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23831 Jun 07- v Jun 21

ABEL ALFREDO GONZALEZ MONTERO, (Ficha S./206/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24047 Jun 07- v Jun 21

JULIA LUISA ESTAPE REBELLA, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24141 Jun 07- v Jun 21

HUMBERTO ELEODORO PODESTA BADARACCO, (Ficha S/128/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24222 Jun 07- v Jun 21

HAYDEE LUISA CASAGRANDE MOGLIA, (Ficha S/130/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24224 Jun 07- v Jun 21

ANGELA JOSEFINA MAINETTI CORTI, (Ficha S./162/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24244 Jun 07- v Jun 21

ABRAHAM MARTIN CAPPARELLI DI FRANCO, (Ficha S./154/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24247 Jun 07- v Jun 21

RICARDO MARTINEZ CAMPI, (Ficha S./242/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24402 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RENEE MARIA URTA MELIAN de RODRIGUEZ, (Ficha 111/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23510 Jun 07- v Jun 21

ANTONIO LASPORGARA MAIARANO o MAIURANO, (Ficha S./97/91).
Montevideo, 17 mayo 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23967 Jun 07- v Jun 21

SANTOS ATAHUALPA LEMOS RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/91).
Montevideo, 13 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23987 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE JUAN BRUNETTO, (Ficha S/113/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24219 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ALDO MAURIN o MAURIN BONJOUR, (Ficha S. 200/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23506 Jun 07- v Jun 21

WILLIAM JORGE FITA LEONE o LONE, (Ficha S. 56/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23509 Jun 07- v Jun 21

AMERICO VARELA GIMELLI, (Ficha S. 226/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23577 Jun 07- v Jun 21

TERESITA BRANCATO ROBERTUCCI o BRANCATO ROBERTUCCI de CASELLA, (Ficha S/184/91).
Montevideo, 17 mayo 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 28.500,00 10/pub 23798 Jun 07- v Jun 21

SANTIAGO MORANDO PEPE o PEPA, (Ficha S/186/91).
Montevideo, 16 mayo 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23812 Jun 07- v Jun 21

GLORIA ELSA SILVERA BACELO, (Ficha S./242/91).
Montevideo, 24 mayo 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23965 Jun 07- v Jun 21

JULIA TECHERA BONILLA, (Ficha S./248/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23973 Jun 07- v Jun 21

MANUEL FERNANDO DEL RIO MIRANDA RODRIGUEZ, (Ficha S/232/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24226 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO o WILFREDO ALFREDO o WIFREDO ALFREDO o WAIFREDO o WIFREDO o WIFREDO A. CARDOZO o CARDOSO, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 24240 Jun 07- v Jun 21

RAFAEL DORTA GONZALEZ, (Ficha S./212/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24258 Jun 07- v Jun 21

MARIO FERNANDO PELAEZ ROVIRA, (Ficha S./220/91).
Montevideo, 30 mayo 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24403 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE RAJNWAJN, (Ficha S. 135/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23504 Jun 07- v Jun 21

FRANCISCO CAÑELLAS MARTINEZ, (Ficha S.125/91).
Montevideo, mayo 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23802 Jun 07- v Jun 21

JUAN NEGRI MILLAN y de BLANCA LUCIA OJEDA de NEGRI, (Ficha S. 109/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23974 Jun 07- v Jun 21

REINA VICTORIA MURIAS MEDEROS, (Ficha S. 73/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23986 Jun 07- v Jun 21

ESPERANZA LAVIÑA CHIPITO, (Ficha S. 137/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24046 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA MAXIMA MATOS BENTANCOR o BETANCOR, (Ficha S. 110/91).
Montevideo, 9 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21975 Jun 07- v Jun 21

SUZY DAISY FUREST de SILVA, (Ficha S. 272/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23561 Jun 07- v Jun 21

AGUSTINA AMARAL VICENTE y de MIGUEL ANGEL GORDILLO AMARAL, (Ficha S. 114/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23564 Jun 07- v Jun 21

EMILIA ROSAMIGLIA FERRARO de CABALEIRO, (Ficha S. 428/90).
Montevideo, diciembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24071 Jun 07- v Jun 21

CLEMENTINA MARTINEZ de RODRIGUEZ y NEPOMUCENO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha S/112/1991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24223 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDELMIRA o DELMIRA GARCIA CARTELLE, (Ficha S. 291/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23560 Jun 07- v Jun 21

PASCUAL STRAMANDINOLI TURCAROLO, (Ficha S/117/91).
Montevideo, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23800 Jun 07- v Jun 21

ARMONIA AFONSO HERNANDEZ de BUERO, (Ficha S/129/81).
Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y uno. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23803 Jun 07- v Jun 21

WLADIMIR NORBERTO PEREIRA CHAVES, (Ficha S/149/91).
Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23938 Jun 07- v Jun 21

OTASILIO GONZALVES FERREIRA, (Ficha S/171/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24130 Jun 07- v Jun 21

ALCIRA SANTANDREU GALIAZZO, (Ficha S/242/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24225 Jun 07- v Jun 21

CARMELO o CARMELO PANTALEON GONZALEZ, (Ficha S/173/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24227 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA COSTANTINI ARMAN DE MINIÑO, (Ficha S/124/91).
Montevideo, trece de mayo de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 21553 Jun 07- v Jun 21

SIXTA GONZALEZ DOUFUR, (Ficha S/168/91).
Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23941 Jun 07- v Jun 21

OLGA FRANCHI ARROYO o FRANCHI ARROYO DE SAN JUAN o FRANCHI de SAN JUAN O FRANCHI DE SAN JUAN, (Ficha S./154/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23972 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMONOVENO

CARLOS ROMULO IRIGOYEN GARCIA, (Ficha S. 242/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23525 Jun 07- v Jun 21

HORACIO DE LA CRUZ, (Ficha S. 148/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23563 Jun 07- v Jun 21

JUAN JOSE INVERNIZZI, (Ficha S/296/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23769 Jun 07- v Jun 21

ANTONINA BORGES de NIEVES y PABLO NIEVES BORGES, (Ficha S./264/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24045 Jun 07- v Jun 21

LUIS BELTRAN RODRIGUEZ LUCAS, (Ficha S/356/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24140 Jun 07- v Jun 21

DE TRIGESIMO TURNO

SANTIAGO PIUMA, DOÑA MARIA DE VICENTE y DOÑA AMABILIA PIUMA DE VICENTE, (Ficha S.72/91).
Montevideo, 24 de abri de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20761 Jun 07- v Jun 21

LUIS ANIBAL ROTELA CARDOZO, (Ficha S 318/91).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23799 Jun 07- v Jun 21

ANDRES JUAN LUIS FORNIO OTTONELLO, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 30 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23937 Jun 07- v Jun 21

ELIAS MARGARITO RODRIGUEZ REARDEN, (Ficha S./293/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23975 Jun 07- v Jun 21

LUBA BRONSTEIN BRONSTEIN, (Ficha S/280/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24120 Jun 07- v Jun 21

MARIA JULIA DE los SANTOS, (Ficha S. 210/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Se deja constancia que los presentes autos tienen auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42981 Jun 07- v Jun 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ANGELICA BEROIS GOÑI, (Ficha S. 107/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23558 Jun 07- v Jun 21

JUAN CARLOS ERRECART LA MANNA, JUAN CARLOS ERRECART ECHANDY o ETCHANDY y ERCILIA FILOMENA LAMANNA o LAMANNA FRENA o FREDA (Ficha S/231/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 23784 Jun 07- v Jun 21

JOSE MARIA REY VIZOSO, (Ficha S 17/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23797 Jun 07- v Jun 21

OSVALDO MILTON BERNASCONI USUCAR, (Ficha S/225/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23814 Jun 07- v Jun 21

TOMAS MENDOZA LESCANO, (Ficha S./211/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23966 Jun 07- v Jun 21

MARIA DEL CARMEN SAYAGO MARURI, (Ficha S/223/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24121 Jun 07- v Jun 21

CESAR GALEANO, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24221 Jun 07- v Jun 21

MARIA AMERICA MARCHESI LAVIñA de MAGARIñOS, (Ficha S/187/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24228 Jun 07- v Jun 21

DIANA HAYDEE FERNANDEZ JARA, (Ficha S./209/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24257 Jun 07- v Jun 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC VAINER FRIDLAND,
(Ficha S./170/91).

Montevideo, 29 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24048 Jun 07- v Jun 21

ANGEL MIGUEL GONZALEZ MENYOU, (Ficha S/ 242/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24220 Jun 07- v Jun 21

ELISA FREIRE PAN, (Ficha S./232/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24242 Jun 07- v Jun 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

HERODES FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 87/ 91).
Artigas, 17 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23909 Jun 07- v Jun 21

JOSE PEDRO DACOL PESCIALLO o JOSE PEDRO DA COL PESCIALLO, (Ficha B. 86/91).
Artigas, 17 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23910 Jun 07- v Jun 21

TOTE o TOTTI RIBEIRO ANTONINA o ANTONIA, (Ficha).
Artigas, 18 de abril de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23911 Jun 07- v Jun 21

DOROTEA DIAZ ALANO, (Ficha B. 52/91).
Artigas, 15 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23912 Jun 07- v Jun 21

JOSE ANTONIO IGNACIO CANCEDO CORCOLL, (Ficha B. 74/91).
Artigas, 6 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23914 Jun 07- v Jun 21

RAMON GONZALEZ MORAES, (Ficha B. 66/91).
Artigas, 6 de mayo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23915 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE ALFREDO SEGOVIA, (Ficha B./69/1990).
Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 23 de mayo de 1991. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42986 Jun 07- v Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

LILIA NIEVES FERREIRA IRIGOYEN y GRACIELA JANET GARCIA FERREIRA., (Ficha V 305/90).
Canelones, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17465 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

REINA BLANCA MEDINA DE TRUJILLO, (Ficha 381/A/1991).
Pando, 10 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24109 Jun 07- v Jun 21

ESTEBAN AMICONE CIOCCA o CHOQUE O DI CIOCCO, (Ficha A/293/1991).
Pando, 26 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24112 Jun 07- v Jun 21

JORGE CIRO HEROSA HERNANDEZ, (Ficha 449/A/ 1991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24113 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

MARIA ROMANA MORALES HERNANDEZ, (Ficha A/476/1991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24106 Jun 07- v Jun 21

PEDRO BOLOGNA ROMERO, (Ficha 518/A/1991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24107 Jun 07- v Jun 21

JACINTO GONZALEZ, (Ficha A/510/1991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24108 Jun 07- v Jun 21

PEDRO SEVERO RODRIGUEZ, (Ficha A/302/1991).
Pando, 12 de abril de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24110 Jun 07- v Jun 21

RAMON MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/442/1991).
Pando, 14 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24111 Jun 07- v Jun 21

DORACION ALVAREZ, (Ficha 508/A/1991).
Pando, 16 de mayo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24114 Jun 07- v Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

NERY CASTRO NUñEZ, (Ficha 145/89).
Melo, 22 de junio de 1989.
Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24165 Jun 07- v Jun 21

DE TERCER TURNO

HELBIO o ELBIO MAXIMO JACKSON RIVERO, (Ficha B. Nº 55/91).
Melo, 2 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23549 Jun 07- v Jun 21

JUAN SILVEIRA, (Ficha 106/91).
Melo, 16 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24080 Jun 07- v Jun 21

JUANA DICLEMENTE; NELSA MORALES DICLEMENTE y LINO MORALES MORALES, (Ficha B. 53/ 91).
Melo, 4 de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24231 Jun 07- v Jun 21

DE CUARTO TURNO

FLORA MERCEDES LOPEZ CORREA.
Melo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23614 Jun 07- v Jun 21

FELIPE MARIA SILVA ORLES, (Ficha 267/90).
Melo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24078 Jun 07- v Jun 21

ROSA MARTA GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 78/ 91).
Melo, 9 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24079 Jun 07- v Jun 21

MARIA ELENA ARTIGAS MARTINEZ, (Ficha B./87/ 91).
Melo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24230 Jun 07- v Jun 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PABLO SATURNINO PIZURNIA BONIFACINO o BONIFACIO o BONIFASINI, (Ficha 362/B/90).
Rocha, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13537 Jun 07- v Jun 21

ANTONIO ISMAEL ZABALA, (Ficha 80/B/91).
Carmelo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23850 Jun 07- v Jun 21

MARIA LILA SPOSITO ANDRIOLI, (Ficha 62/91/B.).
Carmelo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24265 Jun 07- v Jun 21

JOSE MARIA BALVUENA o BALBUENA ESPINOSA, (Ficha 61/91/B.).
Carmelo, 3 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24266 Jun 07- v Jun 21

RAFAEL ROMAN ZALDUA SARTORI, (Ficha 50/B./ 91).
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24267 Jun 07- v Jun 21

MARIA DEL CARMEN CICERI, (Ficha 45/B./91).
Carmelo, 12 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24269 Jun 07- v Jun 21

CARMEN JUANA SECCO GIRIBONE, (Ficha 63/B./ 91).
Carmelo, 9 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24270 Jun 07- v Jun 21

JUAN CELGIO BANCHERO CERRUTTI, (Ficha 78/ B./91).
Carmelo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24271 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

MARIA ELOISA GOMEZ CASANOVA, (Ficha B. 30/ 91).
Rosario, 13 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23916 Jun 07- v Jun 21

BLANCA ESTHER BEUX GONZALEZ, (Ficha C/Nº B/211/90).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23917 Jun 07- v Jun 21

VALENTINA ELISA HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha B./41/91).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23919 Jun 07- v Jun 21

ARNOLDO MALAN PASTRE, (Ficha B/178/90).
Rosario, 10 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23920 Jun 07- v Jun 21

DANIEL CASTRO ESTEBES, (Ficha B./235/90).
Rosario, 8 de mayo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23921 Jun 07- v Jun 21

ANGELA MERCEDES BENTANCOR, Rosario, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23922 Jun 07- v Jun 21

JUAN SEVERINO VAZQUEZ DE LEON, (Ficha B. 9/91).
Rosario, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23923 Jun 07- v Jun 21

MARIA JUANA CARAM de ALVAREZ, (Ficha B. 10/91).
Rosario, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23924 Jun 07- v Jun 21

VALERIO ELBIO SUAREZ ELIAS y JOSE MARIA SUAREZ ELIAS, (Ficha 351/90/B.).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24268 Jun 07- v Jun 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IBIS NELBA LEDESMA ARRASCAETA, (Ficha B. 81/91).
Durazno, 13 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23596 Jun 07- v Jun 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER ANTONIO SALVO DE BARROS, (Ficha B. 6/91).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24011 Jun 07- v Jun 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISIDRO HERNANDEZ RADESCA, (Ficha B. 112/91).
Minas, abril 30 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24285 Jun 07- v Jun 21

FLORENTINO GONZALEZ CAMEJO y JOVITA FAUSTINA MARTINEZ o MARTINEZ de GONZALEZ o FAUSTINA MARTINEZ de GONZALEZ, (Ficha B. 41/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24286 Jun 07- v Jun 21

DOMINGO GUZMAN MARTINEZ o MARTINEZ MARMOLEJO, (Ficha B. 143/91).
Minas, mayo 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24287 Jun 07- v Jun 21

GALO PASCUAS y de CUPERTINA EVANGELISTA ALANIS de PASCUAS, (Ficha B. 128/91).
Minas, mayo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24288 Jun 07- v Jun 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EMA VENERALDA CHIAPPARA RAPETTI, (Ficha Nº 50/91).
Maldonado, 13 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23852 Jun 07- v Jun 21

AQUILINA GREGORIA TASSANO UMPIERREZ, (Ficha 39/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24161 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO

VALENTIN AMANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA, (Ficha B Nº 80/91).
Maldonado, 24 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23810 Jun 07- v Jun 21

ELBA MENESES SERRON de AVILA, (Ficha Nº 68/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23951 Jun 07- v Jun 21

JUSTO VICENTIEL DE LEON GARCIA, (Ficha 69/991).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23954 Jun 07- v Jun 21

DIONISIO SEGUNDO CANO DIAZ y de ORFILIA ELINA DELGADO PIRIZ, (Ficha 109/990).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23955 Jun 07- v Jun 21

EUGENIO DOMINGO ONTANEDA RIVERO, (Ficha 65/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24162 Jun 07- v Jun 21

DE LEON RODRIGUEZ TOMASA ALCIRA, (Ficha 59/91).
Maldonado, 23 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24208 Jun 07- v Jun 21

SEPTIMO TURNO

ERALIA VENANCIA RODRIGUEZ PIZZORNO, (Ficha 63/91).
Maldonado, 8 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23950 Jun 07- v Jun 21

AMERICO RUIZ BORJA o BORGA, (Ficha Nº 56/91).
Maldonado, 29 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaría Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23952 Jun 07- v Jun 21

TOMAS PLUTARCO GARCIA CABRERA, (Ficha 253/90).
Maldonado, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23953 Jun 07- v Jun 21

SANTOS RAIMUNDO SILVERA, (Ficha 65/91).
Maldonado, 17 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24300 Jun 07- v Jun 21

JOSE PEDRO SILVERA, (Ficha B/65/91).
Maldonado, 7 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24301 Jun 07- v Jun 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN RAMON BARBOZA, (Ficha B/677/88).
Paysandú, 29 setiembre de 1989.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23905 Jun 07- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

"ANGEL NICOLAS TAGLIANI ROBILOTTA, Sucesión", (Ficha B. 76/91).
Paysandú, 22 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maida.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23903 Jun 07- v Jun 21

DE QUINTO TURNO

DAVID GARBARINO o GALBARINI DE PAULA, (Ficha B/113/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23904 Jun 07- v Jun 21

WILFREDO BISMARK GHIGLIONI BORDOLI, (Ficha B./153/1991).
Paysandú, 20 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24008 Jun 07- v Jun 21

VIRGINIA GLICELIA AMARILLO DE OLIVERA de CEDRES, (Ficha B./157/1991).
Paysandú, 13 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24278 Jun 07- v Jun 21

SEXTO TURNO

MEDINA DE MUÑOZ, ELBIA LILIA, (Ficha B/496/90).
Paysandú, 18 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23901 Jun 07- v Jun 21

ZUCCARINO DE COSTA, MARIA INES, (Ficha B/88/1991).
Paysandú, 15 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23902 Jun 07- v Jun 21

JUAN LEMES CRUZ "Sucesión", (Ficha B. 98/91).
Paysandú, 22 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24275 Jun 07- v Jun 21

SIMEAN DE LEGORBURU, CLARA, (Ficha B./152/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24276 Jun 07- v Jun 21

MOLLER RUIZ, HORACIO FELIPE, (Ficha B./144/1991).
Paysandú, 17 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24277 Jun 07- v Jun 21

LARROSA PEREIRA NUÑEZ, VICTOR LUCAS, (Ficha B./134/1991).
Paysandú, 15 de mayo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24279 Jun 07- v Jun 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GENARO CARDOZO, (Ficha 166/89).
Rivera, 9 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24102 Jun 07- v Jun 21

DE TERCER TURNO

MARCELINO BAILON BORREA GONZALEZ, (Ficha B. 230/1990).

Rivera, 18 de febrero de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23570 Jun 07- v Jun 21

MARIA JULIA ILHA o ILLA o YLIA DA FONTOURA DE PUENTES, (Ficha 59/1991).
Rivera, 22 de mayo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24103 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

FRANCISCO MEDINA GARCIA, (Ficha B. 303/90).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23567 Jun 07- v Jun 21

DELKER MIRIAN PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S. 302/90).
Rivera, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23568 Jun 07- v Jun 21

ROSARIO TECHEIRA ROMAN, (Ficha B. 329/90).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23569 Jun 07- v Jun 21

ARANCIBIO MIRANDA, (Ficha B/42/91).
Rivera, 26 de abril de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24081 Jun 07- v Jun 21

LILA IRIONDO GARRAGORRI, (Ficha B/27/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24099 Jun 07- v Jun 21

JOSE MARIA NUÑEZ o NUÑEZ LEITES, (Ficha).
Rivera, 15 de mayo de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24100 Jun 07- v Jun 21

JUAN CARLOS RUGNITZ VARGAS, (Ficha B/59/91).
Rivera, 21 de mayo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24101 Jun 07- v Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ZOILA VIERA, (Ficha B. 117/91).
Salto, 20 de mayo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24089 Jun 07- v Jun 21

SEXTO TURNO

MIRTA MENA FONSECA y ENRIQUE ANGEL TEXO LANZIERI o LANCIERI, (Ficha B./426/90).
Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24086 Jun 07- v Jun 21

DANIEL MARIA PREFUMO ZANOTTA y OVIDIO FRANCISCO PREFUMO FORTI, (Ficha B./184/91).
Salto, mayo 21 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24087 Jun 07- v Jun 21

CASIANA MORENO DE PINTOS, (Ficha B./204/91).
Salto, mayo 30 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24088 Jun 07- v Jun 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WALDEMAR ISRAEL PAEZ BONILLA, (Ficha B/503/991).
San José, 24 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23165 Jun 07- v Jun 21

HUMBERTO ANTONINI MANZANARES, (Ficha B/1255/90).
San José, 24 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23927 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUANA PANZARDI o PANZARDE TORRES DE CANZANI, (Ficha B/545/991).
San José, 30 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23161 Jun 07- v Jun 21

RAMON MORENO RODRIGUEZ, (Ficha B/1687/990).
San José, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 23162 Jun 07- v Jun 21

ZULMA MARIA MARTINEZ OLIVERA, (Ficha B/629/991).
San José, 14 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23163 Jun 07- v Jun 21

EMA CLEMENTINA MAÑA BENTANCOR, (Ficha B/507/991).
San José, 7 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23164 Jun 07- v Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BAUTISTA STEFANI o STEFFANI o ESTEBANO, PAULINA RISSO BIANCHI de STEFANI, BAUTISTA TEOFILO o JUAN BAUTISTA TEOFILO STEFANI RISSO, JACINTO LUIS STEFANI RISSO, MARIA DEL CARMEN STEFANI RISSO, ANGEL CORAZON DE JESUS STEFANI RISSO, ROQUE STEFANI RISSO y JUANA MARIA STEFANI RISSO DE TAGLIANA (Ficha B. 37/1991).
Dolores, 24 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 43.000,00 10/pub 21963 Jun 07- v Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha B 314/90).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23891 Jun 07- v Jun 21

MANUELA DA LUZ DE PEREZ, (Ficha B. 51/91).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24095 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

GLADYS COLLARES FRANCO, (Ficha 187/91).
Tacuarembó, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23890 Jun 07- v Jun 21

CARLOS ADALBERTO HOBINCHET BRIGNONE, (Ficha B. 202/991).
Tacuarembó, 24 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24096 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NIGLIA MANZIONE PORLEY).
Paso de los Toros, 14 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23728 Jun 07- v Jun 21

JUSTO SOCRATES TEJEIRO DORREGO. Paso de los Toros, 22 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24125 Jun 07- v Jun 21

CANDIDO MOREIRA VALDEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 14 de mayo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24158 Jun 07- v Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EUGENIO RODRIGUEZ, (Ficha 215/91).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23857 Jun 07- v Jun 21

FLORENCIO GADEA, (Ficha 203/91).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23858 Jun 07- v Jun 21

MIGUEL ANGEL INZAURRAGA PEREZ, (Ficha 257/91).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 23859 Jun 07- v Jun 21

ELIDA NORMA GUTIERREZ ASTOVIZA.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24002 Jun 07- v Jun 21

TERESITA MARCHELLI VICENTINO.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24003 Jun 07- v Jun 21

MARIA MARTHA RODRIGUEZ CHAGAS.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 19.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24004 Jun 07- v Jun 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOSEGUNDO TURNO

MARNE LIMA y MARIA TERESITA SUAREZ (Ficha: D/533/82).
Montevideo, 6 de setiembre de 1982.
Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23515 Jun 07- v Jun 28
Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

"HERNANDEZ PEÑA, EDGARDO HORACIO y CIBILS IVONNE HAYDEE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21151 Jun 07- v Jun 28
Jul 16- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

"LENZUEN, ARTURO ROBERTO y OTEGUI, RAQUEL CAROLINA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/103/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21552 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FIGUEROA MAGADAN JOSE LUIS y MEDINA CARBONE GABRIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 66/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23514 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

REPETTO REPETTO, JUANA LORENZA y CAMEJO PIÑA CORNELIO EMILIO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 96/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23603 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CUROTTO PAOLA, OLGA VANESA y SAN MARTIN HIRIGOYEN EDUARDO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 386/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23565 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

BRAUN DIAZ, CARLOS ALBERTO c/OTERMIN GARCIA, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 109/91).
Montevideo, 24 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23747 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

RONDINE PRESTINI, DINO y SCARPE SEGUEIRA, MARY GRACIELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/91).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23935 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

TOLVES, MARTINEZ ROSA INES y MARESCA TOLVE o MARESCA TOLVES ERNESTO FRANCISCO (Ficha: D/89/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23978 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

DELGADO IRAGO o DELGADO BALLESTEROS, DANIEL PEDRO e IRAGO SANTANGELO, MIRIAM TERESITA (Ficha: D/115/1991).
Montevideo, 27 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23980 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

"ARROQUI, PIETRAFESA SELVA y LENS SOTELO, HUGO, Disolución, Liquidación, Sociedad Conyugal" (Ficha: D/402/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21467 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

OLIVA PICOS, ROSA BLANCA y CAFFERA RUSSO, ANGEL NOLBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/98/91).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23761 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

VILLARNOVO, HEBER WALTER y PRIETO ALICIA SONIA, (Ficha: D/263/90).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23979 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

PEREZ FONTELA, JOSE PEDRO y de OLIVEIRA AMARILLO, MARIA de los ANGELES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 224/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23591 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

MARINE CAPDEVILLE, MARIA TERESA y SALLE MEDINA, NELSON MARTIN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 232/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23592 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI y MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZIMNATA o ZINNATO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/23/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..
05) N$ 86.000,00 20/pub 21466 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

TRIGESIMO TURNO

"RICCIUTO, LORELEY MIGUELINA y WALTER CONRADO GADEA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21976 Jun 07- v Jul 05

PESQUEIRA, BLANCA NELLY y TELESFORO HUMBERTO PINTOS "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 165/91).
Montevideo, 16 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23575 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

KAMINSKI GUNTHER ROLF y LIGIA MUSSNICH ZART "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 281/91).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23604 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BRESCIANI SILVA ALDO y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA (Ficha: D. 197/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23662 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARRECHE CASURIAGA DANIEL ORLANDO y JULIETA DINORAH OTERO OLIVERA (Ficha: D/66/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23981 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

TABARE MENESES c./ MARIA ROSA ROSANO (Ficha: 1536/A/1990).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, mayo 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42882 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACEVEDO FALERO, FERNANDO ANDRES c/CAROLINA RABEL AMARO NIEVES (Ficha: A/431/89), Con Auxiliatoria de Pobreza.
Florida, 12 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42876 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VICCI BERRUTTI, MARIO ALBERTO y SILVEIRA RODRIGUEZ IVONNE JACQUELINE (Ficha: 16/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23899 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

SEPTIMO TURNO

FERREIRA, DORVAL y GARCIA, ROSA BLANCA (Ficha: 44/91).
Maldonado, 8 de abril de 1991.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23900 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMANDULLI SANABRIA, JUAN MARIA y MARTEGANI PESCE, ZORAIDA ESTHER (Ficha: B/570/1990).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 103.200,00 20/pub 23278 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

QUINTO TURNO

SUAREZ RAMOS, LILIA YOLANDA c/PAEZ, JUAN ATILIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./41/1991).
Paysandú, 5 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23907 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

SEXTO TRUNO

FROM CERIANI, HUGO ADOLFO y LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq. de la Soc. Cony. y Hom. de convenio" (Ficha: B./588/90).
Paysandú, 19 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23906 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

CARLOS DANIEL ARCE CAZENAVE y SILVIA GABRIELA SASSI JUAMBELTZ "Disolución de sociedad conugal de bienes" (Ficha: B. 313/990).
Rivera, 6 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23542 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

VELAZQUEZ DE LOS SANTOS MA. ISABEL c/ MOLINA SENA VICTOR HUGO (Ficha: 1171/90). (Con auxiliatoria de Pobreza).
Rocha, 1º de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzaca, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42868 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DA CUNHA BARROS DE MORAT, ISABEL MAGDALENA con JUAN JOSE MORAT "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A./206/86).
Salto, 3 de setiembre de 1986.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23645 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

DE QUINTO TURNO

GONZALEZ, ALEJANDRO ABEL y BRACCO, IRIS VIOLETA "Disoluci ón y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 315/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23643 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

CAVALLO, MARTA MARIA c/MEDINA, ADOLFO "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./ 26/90).
Salto, 21 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23642 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

BISIO, MARIA ISABEL con MACHIAVELLO, DANIEL PABLO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A./128/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23644 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PEREZ TORRES, BLANCA MARGARITA c/ PEISINO GALLARETO, HECTOR ARIEL "Medidas cautelares y Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 977/ 1986).
San José, 9 de octubre de 1987.
Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23928 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

CABRERA BALBIANI, SERGIO DANIEL y HERNANDEZ MUÑOZ, TERESA MARGARITA.- Dis.y Liq.de la Soc.Cony. (Ficha: B 209/991).
San José, 15 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18388 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PORTO, LEONOR c/CARABALLO, JULIO CESAR (Ficha: B. 510/90).
Tacuarembó, 30 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23894 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

AGUIRRE PIRIZ, LUIS ERNESTO y GADOLA ITURRALDE, MARIA BEATRIZ, (Ficha: B/157/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Gregorio Ríos, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23895 Jun 07- v Jun 28

Jul 16- v Jul 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SOMESA LTDA.

Documento de fecha 30 de abril de 1991, inscripto el 10 de mayo de 1991, en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 13 del folio 48 al 52.
06) N$ 18.600,00 1/pub 23892 Jun 07- v Jun 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Gerstein León Adolfo contra GOLD LUISA. Div90) se cita, llama y emplaza a Luisa Gold, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 43004 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en los autos caratulados: "SOLE FONT LUCIA ADELA c/ Castro Carlos Luciano.- Divorcio por causal.- Ficha D 448/90" se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Luciano Castro, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Aux de Pobreza.- Montevideo, 24 de mayo de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42980 Jun 07- v Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: SILVIA LORELEY ALVERNAZ c/CARLOS ALBERTO BENTANCOUR.- Divorcio por causal (Ficha A 54/91), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Bentancour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 7 de mayo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42968 Jun 07- v Jun 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia e 31º Turno, en los autos caratulados: "MADRUGA ALVAREZ JUAN", Incapacidad, V/17/90", se hace saber que por auto Nº 2151 de fecha 1º de abril de 1991 se designó curador del incapaz Juan Madruga Alvarez al Sr. Washingtón Madruga Santos. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se deja constancia que se concedió el beneficio de aux. de pobreza en autos.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.- Montevideo, 9 de abril de 1991.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42985 Jun 07- v Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: RITA DORLISA ROMERO PALACIO (Ficha 1501/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rita Dorlisa Romero Palacio, habiéndose designado curador/a de bienes a Etelvina Palacios.- Pando, 27 de mayo de 1991.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42969 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SONIA MARIA RODRIGUEZ.- Incapacidad. Aux. de pobreza (Ficha 1284/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia María Rodríguez Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rina Rodríguez Andrada.- Pando, 24 de mayo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42961 Jun 07- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos MARIA ANA TECHERA.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha 996/A/1990) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Ana Techera, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Mabel Techera.- Pando, 27 de mayo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42965 Jun 07- v Jun 21

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: RAUL ALFREDO DELMONTE PORTO.- Incapacidad y Aux. de Pob. (Ficha 1248/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raúl Alfredo Delmonte Porto, habiéndose designado curador/a de bienes a Raúl Delmonte.- Pando, 24 de mayo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42966 Jun 07- v Jun 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PERDOMO, FABIAN YAMANDU.- Incapacidad (Ficha 255/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fabián Yamandú Perdomo, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Lilia Martínez Murialdo.- Cerro Largo, 23 de abril de 1991.- Esc. Fernando Torres Frayer, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 24232 Jun 07- v Jun 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PELLEGRINI MARIA MERCEDES.- Incapacidad (Ficha 216/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Mercedes Pellegrini, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Julio Bentancour.- Quien aceptó el cargo con fecha 28/2/89. - Carmelo, 27 de noviembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 24272 Jun 07- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: TRINIDAD GENES AQUILINO AURELIO.- Incapacidad (Ficha 13/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aquilino Aurelio Trinidad Genes, habiéndose designado curador/a de bienes a Volmar Chocho quien aceptó el cargo con fecha 13/6/88.Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 16 de noviembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42994 Jun 07- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: MORA, CARMEN ARACELI.- Incapacidad (Ficha 121/89/8), se hace saber que por decreto 294 del 12.3.90, se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Araceli Mora Simonetta, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Felipe Mora.- Carmelo, 16 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42995 Jun 07- v Jun 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ACOSTA MARIA CELIA- Presunto incapaz (Ficha B 228/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Celia Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a María Zulema Acosta.- Durazno, 11 de marzo de 1991.- Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42992 Jun 07- v Jun 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: FEIJOO MOREIRA, JULIO GUSTAVO.- Incapacidad y aux. de pobreza (Ficha B/23/1990), se hace saber que por decreto Nro. 1.583 de fecha 18 de abril de 1991, a decretado en estado de incapacidad a Julio Gustavo Feijoo Moreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Yolanda Moreira. - Paysandú, 17 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42996 Jun 07- v Jun 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: BERNABELA DEL PINO DIAZ y NERY DEL PINO DIAZ (Ficha B 211/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Bernabela del Pino Díaz y Nery del Pino Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a Belarmina Yolanda Núñez. - Rivera, 13 de mayo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42963 Jun 07- v Jun 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: Graciela Teresita Dutra Barboza (Ficha B. 231/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Teresita Dutra Barboza, habiéndose designado curador/a de bienes a Lucinda Barboza Soriano. - Rivera, 29 de abril de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42964 Jun 07- v Jun 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 747 del 23/4/991, se declaró en estado de INcapacidad a: SANDRA RENEE IBAÑEZ LOTITO (Ficha B.163/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Reneé Ibañez Lotito, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelvia Lotito Rodríguez. - Rivera, 15 de mayo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42967 Jun 07- v Jun 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos TORENA FIERRO, LUIS ALBERTO.- Inf. de vida y costumb. (Ficha V.9/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Torena Fierro, optando a su inscripción en los Registros de Apoderados y de Despachantes de Aduana , ofrece información sobre su vida y costumbres de Santiago Daniel Hernández Picerno y Gabriel Adolfo Pedreira Zaquieres.- Montevideo, 24 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 21212 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos VERONICA HAVRANEK TRIAY.- Información de vida y costumbres (Ficha V A/7/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Havranek Triay, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Teresa Martorell y Ma. Esther Lado Carbajal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo.Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 24263 Jun 07- v Jun 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de junio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 3

OSCAR DANIEL CARDOZO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pasaje Los Paraísos 2452 y STELLA MARIS FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Paralela Berna 2604.

OFICINA N.o 4

"In Extremis" HECTOR FERNANDEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1852 e IRACILIA ACUÑA, 68 años, viuda, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1852.

OFICINA N.o 5

ANIBAL JAVIER GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3982 y SANDRA MARIELLA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3966.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO PRADO, 24 años, divorciado, oriental, domiciliado en Iberia 3960, Apto. 3 y GRACIELA SUSANA FURTADO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Groenlandia 587.

OFICINA N.o 8

JORGE SAUL ZAMISCH, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1404, Apto. 202 e IRITH NOGA ROZEMBLUerciante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1404, Apto. 202.

HECTOR EDUARDO ROCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 927 y JENNY LUJAN SERAFINI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 927.

OFICINA N.o 9

RICHARD EDUARDO SORIA, 25 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1180, apto. 201 y GABRIELA ELIZABETH ESCANDEL, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3379.

ANGEL ANTONIO SCUTARI, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2443

y ANA MARIA CECERE, 47 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2443.

OFICINA N.o 12

ISABELINO EDUARDO CABRERA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en esta Sección y MARY GRACIELA PONTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4194 bis.(Montevideo).

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: SALGUEIRO, GLADYS.- Prescripción Treintenaria, (Ficha C/23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS SALGUEIRO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble padrón Nº 1969, solar 470, manzana 92 de la 2a. Sección de Canelones, según plano de mensura del Agrimesor Alejandro Casás. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el términó de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Canelones, 12 de abril de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 51.600,00 10/pub 19912 Jun 07- v Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: ZANOTTA WHITE SARA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A/34/91), se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Sara Zanotta White, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 160, manzana municipal B-19, zona urbana, de la ciudad de Salto, empadronado con el Nº 2354, y que según plano del Agr. Hugo Lanza de 30 de abril de 1990, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 7727, el 15 de junio de 1990, se compone de 3 lotes de terreno, con un área total excluida la superficie de la ochava de 712 mts. 23 dcmts. El área de la ochava es de 6 mts. 20 dcmts. Formando un área total incluida la superficie de la ochava de 718 mts. 43 cm. y que en conjunto se deslinda así: Noroeste, 24 mts. 25 ctms. sobre calle Juan Zorrilla de San Martín; Noreste: 29 mts. 43 ctms. sobre calle Diego Lamas y al Norte: por ser esquina ochava recta de 5 mts.; Sureste: 24 mts. 50 ctms. con padrón 2353 y al Suroeste: 29 mts. 52 ctms. con padrón 2355.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Vicente Oliva y María Gracia Gallota o Gallotta, señores José Nicola; Genaro; María Filomena; Elvira Manuela; Francisco y María Clemencia Oliva Gallota, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Salto, mayo 22 de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 129.000,00 10/pub 24094 Jun 07- v Jun 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, dictada en autos: AGESTA CHAPPE ORFILIA SALUSTIANA, SOTELO AGESTA LORENZO y SOTELO AGESTA DIEGO ALCALA.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A/106/91, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Orfilia Agesta Chappe y Lorenzo y Diego Sotelo Agesta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden sito en la 1ra. sección judicial de Lavalleja, Padrón 3851, fracción 1, zona urbana, que consta de un área de 360 metros cuadrados 212 dms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y a los sucesores de Domingo Agesta, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de mayo de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 24290 Jun 07- v Jun 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GERARDO VARELA, solicita la inscripción de un cuento del cual se declara autor. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 24441 Jun 07- v Jun 21

PABLO N. BELDERRAIN RAZQUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Constitución de la República - Estudio comparativo de sus disposiciones con las contenidas en los textos constitucionales de 1830, 1918, 1934, 1942 y 1952", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 24307 Jun 07- v Jun 21

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, Dr. John Pérez, en autos caratulados: RISOTO HNOS. Y CIA. LTDA. "Quiebra". (Ficha: 47/90), tramitados en esta Sede, se hace saber que por resolución 138 bis de 12 de marzo de 1990, se declaró en estado de quiebra a "Risoto Hnos. y Cía. Ltda.". Se designó Síndico al Dr. Leonardo Goicoechea Cedrés, debiendo los acreedores en un término de 30 días presentar las justificaciones de sus créditos. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 43.000,00 10/pub 19751 Jun 07- v Jun 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que los autos caratulados: COLLINS LOPEZ, CHRISTI... "Rec. de Partida" (Ficha A. 34/91), se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Christ... Collins López, extendida el 20 de febrero de 1985; A... Nº 246, de la Oficina Nº 3 del departamento de Monte... deo, en el sentido de establecer donde figura que el... del inscripto es "Femenino", debe decir: MASCUL... por así corresponder. - Montevideo, abril 29 de 199... Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42566 Jun 07- v Jun 2...

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrad... Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos carat... dos: LANNES JURADO MIGUEL "Rectificació... partida" (V. 189/991) se hace saber que se solici... rectificación de la partida de nacimiento de Mi... Lanes Jurado inscripto el 12 de diciembre de 196..., Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo (Ac... 2932) en el sentido que donde dice: "compareci... do Lannes de nacionalidad oriental" debe dec... GENTINO y donde dice: "hijo del declarante y de A... Jurado, oriental" debe decir: ESPAÑOLA, por ... rresponder. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - ... Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43003 Jun 07- v Jun

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIME... INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrad... Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ... RA ILVIA ELVIRA.- Rectificación de partida. Me... Alvaro Javier y Richar Yoni (Ficha B/225/90), se d... so la rectificación de las siguientes partidas: de ... Yoni Velazquez, Acta Nº 217 del 29 de junio de... nacido el 27 de junio de 1976, constando al ma... reconocimiento fs. 15 con el Nº 29 de Hugo ... Leguisamo, siendo el mismo Richar Yoni Leguis... DEBE DECIR VIERA, o sea Richar Yoni VIERA... Alvaro Javier Leguisamo, acta Nº 74 del 19 de dicie... de 1973, nacido el 17 de diciembre de 1973, donde... Leguisamo debe decir VIERA, por así correspon... Colonia, 28 de abril de 1991.- Esc. Raúl Rosello, A... rio.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42999 Jun 07- v Ju...

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIME... INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letr... Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los ... caratulados: INCIO FERREIRA, Juan Jesús.- Re... ción de partidas. Ficha B/91/91. Se hace sabe... [illegible] FERREIRA solicita [illegible] ación de las p... nacimientos de sus hijos legítimos:

INCIO FERREIRA JUAN JOSE, acta Nº 1137, ... 10 de setiembre de 1973, registrada ante el C... Registro de Estado Civil de la 1a Sección del d... Salto, en el sentido que donde dice, en el ... "orientales" debe decir: "español y oriental res... mente", por así corresponder.

INCIO FERREIRA MARIA EVANGELINA, ... 1204 de fecha 4 de setiembre de 1974, registrada ...

ficial del Registro de Estado Civil de la 1& Sección del partamento de Salto; en el sentido que donde dice, en l cuerpo del acta, "orientales", debe decir: "español y iental" respectivamente, por así corresponder.
CIO FERREIRA MIGUEL ANGE, acta Nº 863 de ha 1 de julio de 1981 registrada ante el Oficial del gistro de Estado Civil de la 1& Sección del departamento de Salto; en el sentido que donde dice, en el cuerpo l acta; "comparece Juan Jesús Incio de nacionalidad iental, debe decir: "comparece Juan Jesús Incio de cionalidad español", por así corresponder.
CIO FERREIRA PEDRO GABRIEL, acta Nº 1348 de a 19 de octubre de 1982, registrada en el Registro de do Civil de la 1& Sección del departamento de Salto; l sentido que donde dice: en el cuerpo del acta, mparece Juan Jesús Incio de nacionalidad oriental, decir: "comparecer Juan Jesús Incio de nacionali- español.
e de ello, de mandato judicial, se expide el presente sello, signo y firmo en la ciudad de Salto el día intiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.- ngel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43002 Jun 07- v Jun 21

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/6/91. - Hora 15.15.
Base: 4.270,68 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 62:835.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la ematadorta, María Ferrari Ciccone (matrícula 4328 - RUC 211984830012) venderá en remate público, al ejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803, pertec+e al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 8627/803, área 51 metros 14 decímetros, con frente al NO a la calle Altamirano Nº 3244 esq. Bvar. José Batlle y Ordóñez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 42.045 a nombre de Raúl Romildo Alcantara Sánchez y Eva Susana Servioli Acosta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades cordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta rgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados lo que se adeude al día de la escrituración por cargas ativas al inmueble.
El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio 1991 es de N$ 14.713,10. El saldo de precio se onará con el valor de la unidad vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador drá financiar el plazo del remate, tomando a su cargo sta la suma de U.R. 4.202.53. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota 6.10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia l adquirente o sus familiares consanguíneos hasta gundo grado inclusive.
En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, rán de cargo del comprador los intereses desde el día l remate hasta la fecha de escrituración, generados por R. 3.857,00, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, .
La Gerencia.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 2 de junio de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub ' 42977 Jun 07- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados RIO INTERNACIONAL CASA BANCARIA S.A. c/Sucesores de ALCIDES CABRERA GALVEZ.- Juicio Ejecutivo Hipotecario, Ficha B/1598/84, se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en Sauce de mansavillagra, 7& Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con los Nos. 1.960 Y 8.083, señalada con la letra D en el plano de Fraccionamiento del Agrim. José Pedro Nuñez de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.9.78, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4.9.78 con el Nº 4.853, según el cual tiene una superficie de 172 Hás. 3.848 mts. lindando: al N, 3 rectas de 619 mts. 50 cmts. 117 mts. y 40 cmts. y 207 mts. 80 cmts. de frente a Camino Vecinal que, separa de Fracción F y padrón Nº 8.092; al NE, 5 rectas de 149 mts. 159 mts. 341 mts. 10 cmts. 182 mts. 70 cmts. y 244 mts. de frente al mismo Camino Vecinal, que separa de padrón Nº 8092, al E 617 mts. lindando con fracción A; al S 1.451 MTS. 40 cmts. con fracción C y al O 1.230 mts. con fracción E. Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, e 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º Que serán de cargo del comrpador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,09% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1991.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.300,00 5/pub 24136 Jun 07- v Jun 13

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Cataumbert Pablo contra BORDONI ALFREDO Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha 735/989) se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 14.30 horas en el local de la ANRC, Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Unidad de propiedad horizontal 001, padrón 48.124/001, que se ubica en planta baja a cota más 40 centímetros, con una superficie de 134 metros 39 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los patios A y B, bienes comunes. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 48.124, que según plano de los agrimensores Sergio Rosé y M. Rossi, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de julio de 1985, con el Nº 7027 tiene una superficie de 719 metros 11 decímetros, con 25 metros 55 centímetros de frea calle Fulton 1157 y 1159 y 21 metros 22 centímetros de frente al SO a la calle Pasteur, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros 1 centímetro, todo por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y constituir domicilio legal en el mismo acto de remate; 2) Que el saldo deberá ser depositado simultáneamente a la escrituración; 3) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración, registros y la comisión única del rematador más IVA, o sea el 3,66% del precio del remate; 4) Que la subasta se realizará en dólares norteamericanos; 5) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523, piso 4º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de junio de 1991.
Se previene además que: De los certificados agregados surge que el inmueble descripto fue prometido en venta a Fabiana Capobianco Latorre. Fecha de otorgamiento: 10/6/989. Fecha de inscripción: 29/6/89. - Esc. Juan Ç. Irigoyen, Actuario djunto.
20) N$ 86.000,00 5/pub 24318 Jun 07- v Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BANCO SUDAMERIS c/JARAK HORACIO Y OTRO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 423/85), por auto 2347 del 9 de abril de 1991 se decretó el remate de los derechos de promitente comprador, del inmueble embargado haciéndose saber que el 28 de junio de 1991, a las 14 hrs. en las puertas de esta sede, sito en la calle 25 de Mayo y 18 de Julio, ciudad de Maldonado por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC 100080270014, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 26.666 ubicado en Edificio Parquemar Roosevelt, Primer Piso Unidad 103 padrón matriz 1100, de la Primera Sección Judicial, Punta del Este, zona urbana plano de mensura Agr. Raúl Bianchi de mayo de 1969 inscripto en Oficina Dptal. de Catastro el 24/2/70 con el Nº 5530, padrón Actual 1100/103 según plano de agrimensores Boig Puig y W. Torterolo Segovia, inscripto en Oficina Dptal. Catastro, en enero de 1980, según el cual posee una superficie total propia de 74 m} 66dm}, terraza q2 superficie 5m}, 78dm} cota vertical de mts. 1,80, compuesto por 2 dormitorios, 2 baños, living, comedor, cocina, cochera y baulera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,66% del precio de remate; en el acto y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, y demás tributos que la ley pone a su cargo; 3) Que el bien se vende en el estado actual natural y jurídico, que resulta del mismo y de la promesa y compromiso compra venta agregados en autos; 4) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta más, IVA o sea el 1,22% del precio del remate. - Maldonado, junio 3 de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 77.400,00 5/pub 24163 Jun 07- v Jun 13

DE TERCER TURNO

APOLINARIO CABRERA YARDI

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 5593 del 20 de octubre de 1988, en autos: BORGES, Jesús María c/BENTANCOUR, Diego Amado. Cobro de pesos. Ficha Nº 220/84, se hace saber que el próximo 27 de junio de 1991 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo (ex/Hotel 18) se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498) asistido del actuario y alguacil de este Juzgado al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que se avaluó en N$ 22.159, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1º sección judicial de Maldonado, manzana 33; compadronada con el Nº 14.355, señalada con el Nº 14 en el plano del Agr. Washingtón Torterolo Segovia inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 3659 el 6.12.71 con un área de 327 mts. 37 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley correspondan, etc., así como la comisión del rematador e I.V.A.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 4º) Que los títulos del inmueble se encuentran de

manifiesto en la Oficina Actuaria.- Maldonado, 31 de mayo de 1991.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 60.200,00 5/pub 24155 Jun 07- v Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CYRO GAVARONE SOTO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en los autos "Raúl Moreno c./CELINA MEDINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.378, año 1981), se hace saber que el miércoles 14 de agosto de 1991 a la hora 15:00 y en la puerta del Juzgado, en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Cyro Gavarone Soto, Matrícula 1.444, R.U.C. 180020840017, asistido por el Alguacil Ad-hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con base de N$ 1:109.375,00 que es 2/3 partes del valor real vigente, del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y mejoras que contiene, que es el Padrón Nº 4.816 de la manzana Nº 392 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que es el lote "4" en el plano del Agr. Rodrigo Davinson, inscripto en la Dirección de Topografil Nº 64 el 7-vi/1926, teniendo una superficie según el plano de m} 323.90 y según título de m} 323.09, con 10 m.00 de frente al norte a calle Treinta y Tres entre las de Manuel Oribe y José Pedro Varela, y con este deslinde y linderos: 32 m.40 al Este con padrones 4.817 y 4.820, 10 m.00 al sur con el Padrón 4.821 y 32 m.40 al Oeste con el Padrón 4.815.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del expediente la comisión más I.V.A.

3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración así como también los que por ley le correspondan y la comisión del martillero e I.V.A.; y

4) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de abril de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 20716 Jun 07- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ R.E.R. S.R.L.- Juicio Ejecutivo. Fa. A 1069/88 se hace saber que el día 27 de junio de 1991 a las 15 y 30 horas en el local de calle Pbro. Horacio Meriggi y V. de Mauá, de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes y en las 2/3 partes de sus tasaciones, en las bases que se dirán: 1) Zorra o Semi-Remolque de 9.50 metros de largo, doble eje, carga 20.000 kilos, matrícula de Paysandú Nº 52.597, base N$ 800.000. 2) Zorra o Semi-remolque "Dorsey" de 8.50 metros de largo, un solo eje, carga 15.000 kilos, matrícula de Colonia Nº L-25049; base N$ 600.000 3) Camión (tractor) marca Mercedes Benz L. 1113 año 1978, motor 0352 Nº 34491250-480/678, padrón Nº 17280, matrícula de Río Negro Nº J2-680; base N$ 8.000.000. Se previene: a) que los vehículos se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentren, siendo de cargo del o de los compradores todo gasto que ocasione su retiro. b) Que serán de cargo de los compradores las libretas, y las transferencias municipales, así como los honorarios y gastos de los títulos de propiedad. c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma así como el 15% más por concepto de Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto a las ventas.- Paysandú, 27 de mayo de 1991.- Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

20) N$ 41.280,00 3/pub 24284 Jun 07- v Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

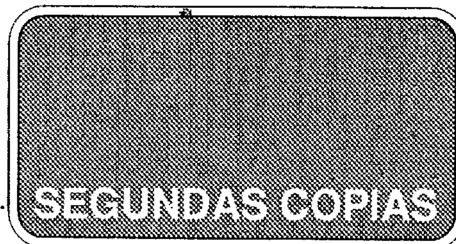
DE TERCER TURNO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber al público que el día 30 de junio de 1991 a la hora 10:30, en el local de Avda. Viera Nº 24 casi Uruguay, el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha rematará sin base y en los autos: BROU c/HEBERT DANTES FILONENKO MELNIK. "Ejecución prendaria". (Ficha A/1108/88): Un tractor marca "Minneapolis Moline", modelo GV, motor de 4 cilindros a Queroseno, Nº 02006624 rodado neumáticos 15-34 y 7.50-18, polea.

Se previene: 1º) Que las ventas son al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que el bien mencionado se halla depositado y a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará, y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3º) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero como también los impuestos nacionales y departamentales respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, mayo 29 de 1991.

20) N$ 25.800,00 3/pub 24090 Jun 07- v Jun 11



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de la Capital, en autos: KENSYL S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 3/991) se hace saber que se presentaron los señores Salomón Gerstenfeld y Roberto Peirano, en sus calidades de Directores, en nombre y representación de "Kensyl S. A.", solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 15 de octubre de 1990, por la Esc. Myrna Pardo de Fridman, Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1449, folio 1705, libro 924, por la cual Kensyl S. A. adquirió de los cónyuges Ramón Antonio Matteo y Stella Mary Virche: Un solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 33.933, con una superficie de 231 metros 14 decímetros con frente a la calle Pedro F. Berro, entre Bvar. España y la calle Dr. José Scosería.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas pubicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 21397 Jun 07- v Jun 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BENTOS, MARIA E. y otra - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 15/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 6/11/80, por el Escribano Pedro R. Frechou, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2777, folio 3574, Libro 757, por la cual María Elida Silvera vendió a los esposos Eu clides Fonseca Rodríguez y María Esther Bentos el usufructo, y a Rita Beatriz Fonseca Bentos, la nuda propiedad del siguiente inmueble: Unidad 003, padrón Nº 115.542/003 del inmueble sito en la Vigesimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 115.542, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nal. el 8/9/76, con el Nº 81.852, tiene un área de 395 m. 61, con 11,72 mts. de frente al Suroeste a Br. José Batlle y Ordóñez Nº 1772 y 1722, por o que se cita y emplaza dentro del término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 24235 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos:"Fca. TERESITA GONZALEZ - Expedición Segunda Copia" (Ficha V.E./166/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de partición, autorizada el 19 de octubre de 1984, por el Escribano Heber Hernández Netto, por la cual se adjudicó a Francisca Teresita González Ferreira, el inmueble Padrón 143.611/002; sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y empaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 24239 Jun 07- v Jun 21

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: GARCIA, JORGE y otros, segundas copias" Fa. D 330/91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jorge Américo, Martha Susana y María Celia García Muniagurria solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de setiembre de 1946 autorizara en la ciudad de Florida el Esc. Antonio M. Fernández (h) por la cual Florentina Teresa e Isadora Dominga García adquirieron de los cónyuges Visitación Isabelino y Lorenza Perdomo el terreno edificado con las mejoras que le accedían padrón Nº 1964, manzana Nº 133, sito en la 1& sección judicial, ciudad de Florida, con frente a la calle Sarandí, sup. 241 m 17 dm 2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 4 de junio de 1991.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 74.400,00 10/pub 24406 Jun 07- v Jun 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron NELIDA GLORIA BARRERO TAFURI, YOLANDA IRENE BARRERO TAFURI, MARIA IRENE TAFURI ALVAREZ, ALCIDES CYRO TAFURI DULA y JUAN TAFURI ALVAREZ en autos (Ficha B. 2/91) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 10 de marzo de 1951 por el Escribano Gregorio Urbano López que adquirió don Santos Miguel Tafuri por título de compraventa y modo de tradición, de don Heramio Leopoldo Acosta la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Sarandí de Cuadra, Padrón 6.081, la que según plano del agrimensor Floro J. de Souza, suscrito el 23/6/32 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Departamental el 29/6/32, en el que se señala con el Nº 4, tiene una superficie de 4 Hectáreas 1014 mc 25 dmc, deslindándose: al Norte 377,6 m lindando con lote 3 de Pedro Jérez; al Este 120,2 m Camino Departamental por medio con bien de Enrique Pouey, al Sur 362,8m linda con lote 5 y al Oeste 104,9 m limitando con propiedad de Santos Tafuri. Dicha escritura fue inscripta con el Nº 216 al Fº 94 año 1951 ante el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión

para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Durazno, 7 de mayo de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 129.000,00 10/pub 24303 Jun 07- v Jun 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DANDY CREACIONES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1/3/1991.
Registro: Nº 371 Fº 1360 Lº 3, Legajo 2581/91.
Cedentes: LEIBE MEILLER BERTHAUS CUDER, ANGELICA CIFUENTES LESCANO.
Cesionario: Jorge Isaac Bertnaus Cifuentes.
Modificación: Plazo 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 20561 Jun 07- v Jun 07

INTELCOM SISTEMAS LTDA.
Cesión de Cuotas
Contrato: 15 noviembre 1990.
Inscripción: Nº 1538 folios 5816/5817 vto. Lº 2 Legajo 7399
Cedentes: ADRIAN ETCHEVERRY RODRIGUEZ (10 cuotas).
Cesionario: Alberto Soba Fernández.
22) N$ 18.600,00 1/pub 21525 Jun 07- v Jun 07

HALJEB S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22/5/1990.
Inscripción: Nº 1210, Fo. 4621 al 4623 vto. Lo. 1 el 22/10/1990.
Cedentes: Héctor Alejandro Labadie Magistrali.
Cesionaria: MARIA LAURA DEVALES APHESTEGUY.
Administración: Conjunta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24082 Jun 07- v Jun 07

SEMILLAS TACUAREMBO LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11/03/91.
Inscripto Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 10 folios 36 al 38.
Cedentes: MARIA MERCEDES PAYRET ARRUA y MARIA DEL PILAR RIENZI ARIAS.
Cesionarios: José Antonio Villanueva Barrios, Felicia Barrio s de Villanueva y Gladys Alvez de Villanueva.
Administración: José Antonio Villanueva Barrios.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24097 Jun 07- v Jun 07

LA VINERIA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 51 folios 194/197 R. P. Comercio Canelones el 8/5/91.
Objeto: Industrialización y comercialización de bebidas con y sin alcohol.
Socios: LILIAN MARIA ROSAS PICARDO; TABARE RODRIGUEZ VILLAGRAN y MARIA DEL ROSARIO LURDES RODRIGUEZ GANDINI.
Capital: N$ 800.000,00 que integran: Lilián Rosas el 50 %; Tabaré Rodríguez el 25 % y Ma. R. Rodríguez el 25 %.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 46.500,00 1/pub 24115 Jun 07- v Jun 07

GERARDO COIFFEURS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 3 mayo 1991.
ORIBIA SEVERINO, MARIA TERESA RODRIGUEZ FAILACHE, AMACILIA VALDEZ LEMOS ceden a Graciela Beatriz Pereira Escalante, Virginia Cristina Pérez Mosakowski, Delmira Alcira Blanco y Blanca Lira Vicente López la totalidad de sus participaciones.
Modificaciones: I) Administración y representación: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
II) Plazo: 5 años prorrogado por períodos de 2 años, (Ley 16.060), Art. 161).
III) Aumento de Capital: A N$ 800.000,00.
IV) Distribución de Capital: 100 cuotas de N$ 8.000,00, cada uno. Cada socia 25 cuotas.
Inscripción: 17 mayo 1991, Nº 126, Fº 162 vto. L. V.
22) N$ 55.800,00 1/pub 24124 Jun 07- v Jun 07

VANI S. R. L.
Socios: CRISTINA DE LA FUENTE, JORGE LUIS FLORETTA SANTANDER.
Capital: N$ 10:000.000,00, 50 cuotas cada socio.
Objeto: Comercialización de videos, casettes.
Plazo: 20 años, desde el 1º/4/1991.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 8/4/1991 Nº 342 Fº 1253 Lº 3.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24126 Jun 07- v Jun 07

FLODELA S. R. L.
Socios: CRISTINA DE LA FUENTE, JORGE LUIS FLORETTA SANTANDER.
Capital: N$ 10:000.000,00, 50 cotas cada socio.
Objeto: Comercialización de videos, casettes.
Plazo: 20 años, desde el 1º/4/1991.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 8/4/1991 Nº 343 Fº 1257 Lº 3.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24127 Jun 07- v Jun 07

DANSIL LTDA.
Contrato: 30/10/90.
Socios: SERGIO BAHARIAN HAGOPIAN y SHAKE KEOROGHLANIAN GURUNIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de mercaderías en general, en especial en el ramo de alimentación, artículos del hogar y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1301, del Fº 4980 al Fº 4983, Lº 1, Legajo: 1810.
22) N$ 37.200,00 1/pub 24142 Jun 07- v Jun 07

JE T.AIME S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 9 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 512 Fº 2106 Lº 1.
Cedente: JULIO CESAR PEREIRA AGUILAR.
Cesionarios: Brígido Servando Oleaurre Imperial y Joaquín Fernando Gastambide, 28 y 12 cuotas, respectivamente.
Cedente: Mario Ruben Acuña Valencia.
Cesionario: Alvaro Galeano Gubitosi, 12 cuotas.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24143 Jun 07- v Jun 07

BRAGER LTDA.
Contrato: 20/02/90.
Inscripción: Nº 178, Libro 2 de Contratos y folio 644.
Socios: HUGO HEBER GERPE BICAIN y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA.
Capital: N$ 400.000,00 por partes iguales.
Objeto: Asesoramiento en comercio exterior, exportación e importación.
Plazo: 4 años con prórrogas automáticas de 4 años por 5 veces más.
Administración: Hugo Heber Gere Bicain.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 24153 Jun 07- v Jun 07

FJOHL URUGUAY S. R. L.
Contrato: 29/04/91.
Socios: BIANCHI FERRECCIO ANDRES BERNARDO, IBAÑEZ PAYA JUAN ANTONIO.
Capital: N$ 1:000.000,00 en cien cuotas de N$ 10.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio de MOntevideo 13/05/91, Nº 514 del Fº 2114 al Fº 2117 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
22) N$ 37.200,00 1/pub 24157 Jun 07- v Jun 07

CIA. URUBRASIL DE ALIMENTOS LTDA.
Contrato: 22 de abril de 1991.
INscripto Registro Público y General de Comercio: 8 de mayo de 1991 con el Nº 459 del Fº 1658 al Fº 1661 vto. del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 3355/91.
Socios: VALDEMIR ZAGO, DERDEVAL ZAGO y ANEZIO ZAGO.
Administración: Actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos.
Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Explotación agropecuaria. Compra, venta y exportación de cereales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 17:100.000,00. (Nuevos pesos diecisiete millones cien mil m/n.) dividido en (855) ochocientas cincuenta y cinco cuotas de N$ 20.000,00, (Veinte mil nuevos pesos) cada una, aportadas en partes iguales.
Plazo: Treinta años.
22) N$ 55.800,00 1/pub 24159 Jun 07- v Jun 07

MIC S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21/1/91.
Inscripción: Nº 285, folios 1050 al 1051 v., Libro Nº 3, Legajo Nº 8208.
Plazo: 30 años, desde el 1º/6/90.
22) N$ 18.600,00 1/pub 24160 Jun 07- v Jun 07

TORREMOLINOS S. R. L.
Denominación: Torremolinos S. R. L.
Integrantes: ANTONIO PEREYRA y ECILDA CORVELINI.
Capital: 15:000,000,00, 50 % c/u.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 417 folios 1757 al 1759, Lº 1 Legajo 3190/91, 30/4/91.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24166 Jun 07- v Jun 07

SALTO ARROZ S. R. L.
Contrato: 24/4/1991.
Inscripción: R. Pco. Comercio Salto, Nº 30 folios 163/166, Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO BOFILL BORGES y YOLANDA ISABEL AMBROSIO.
Objeto: Compra y venta por sí o como representante, agente o concesionario de toda clase de bienes o derechos; importación, exportación, prestación de servicios, industrialización de materias de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 1:000.000,00, dividido en 20 cuotas.
Plazo: 6 años a contar del 1º de abril, prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Bofill Borges y/o Mario Roberto Bofill Ambrosio.
Domicilio: Larrañaga Nº 25, Piso 3, Salto.
22) N$ 46.500,00 1/pub 24191 Jun 07- v Jun 07

CLIMA LIMITADA
Constituida: 25/10/1990.
Socios: FERNANDO MIGUEL CAMPO OLASO y ROSINA CLAUDIA VARZI SOSA.
Objeto: Prestación y contratación de servicios de limpieza e higiene.
Domicilio: Yí Nº 1007.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Fernando Miguel Campo Olaso.
Plazo: 5 años.
Inscripción: Nº 1527 folios 5812 al 5815, Legajo Nº 8441 R. P. de Com.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24196 Jun 07- v Jun 07

FIDIAS S. R. L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22/2/91.
Inscripción: Nº 20, folios 124 a 128 Libro I.
Objeto: Decoración, equipamientos, Proyectos.
Capital: N$ 800.000,00.
Domicilio: Salto R. O. U.
Socios: MARIO KROEFF DEVICENCI, URUGUAY SOMMA MOREIRA, MARIA OFELIA SOMMA CAL y JOSE LUIS SOMMA CAL.
Administración: Mario Kroeff y María Ofelia Somma.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24200 Jun 07- v Jun 07

ORGANIZACION APHLO S. R. L.
Contrato: 3/4/91.
Inscripción: Nº 379, folios 1388/1390 v. Lº 3, Legajo 2623/91.

Socios: ENRIQUE LUIS OSORIO MARTINIANO, LUIS ALBERTO PASTORINO ROSSI, EMILIO NELSON LEMA ESMO, HECTOR AGUSTIN AMATO NILSON, ANTONIO HECTOR HYMPL BERGONZONI.
Objeto: Realizar cobranzas, reparto de correspondencia y afines, servicios de seguridad, pintura de edificios, comercialización de todas estas actividades y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada con los actos mencionados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 760.000,00 por partes iguales.
Administración: Héctor Agustín Amato Nilson únicamente.
22) N$ 46.500,00 1/pub 24202 Jun 07- v Jun 07

ANDRES MERINO Y FEDERICO ROIG S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11/3/91.
Inscripción: Nº 24, folios 140 al 143 Lº I - 4/4/91. Salto.
Cedente: ANDRES FRANCISCO MERINO PACHECO.
Cesionaria: Elvira Elena Pacheco Areco.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24203 Jun 07- v Jun 07

MENDIC S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedente:SYLVIA PATRICIA JARAMILLO RIVERA.
Cesionario: Alejandro Jaramillo Carrasco.
Fecha: 26/01/91.
Inscripción: Nº 184 Fº 659 al Fº 662 Lº Nº 2 de Contratos, Legajo 1806/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 24204 Jun 07- v Jun 07

ISAM S. R. L.
Contrato: 13/3/91.
Inscripción: 17/4/91, Nº 432 de los folios 1571 al 1574 del Libro 3 de Contratos, Legajo 2769/91.
Socios: ISABEL ALICIA DELL'ACQUA MANZINO y RAUL MAXIMINO GARCIA TARDEO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de todo tipo de bienes y servicios. Industrialización de bienes y artículos en general, prestación de servicios, importación y exportación y representaciones en general.
Plazo: 30 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000,00 (Isabel Alicia Dell'Acqua Manzino N$ 760.000,00 y Raúl Maximino García Tardeo N$ 40.000,00).
Administración: Isabel Alicia Dell'Acqua Manzino.
22) N$ 46.500,00 1/pub 24205 Jun 07- v Jun 07

OPTICA LANZ S. R. L.
Contrato: 15/04/1991.
Inscripción: Nº 43 Fº 165 al Fº 168 Año 1991 el 22/04/91.
Denominación: Optica Lanz S. R. L.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercilización, importación, y exportación de toda clase de bienes, así como también la prestación de toda clase de servicios especialmente en el ramo de óptica y afines.
Domicilio: Dpto. Canelones. Sede Treinta y Tres Nº 340. Canelones.
Plazo: 30 años.
Socios: GERARDO HEBER LANZ PICCARDO, LILIAN ZULLY CARRASO GARCIA, BLANCA ROSA PICCARDO ROMEGO y AIDA ELIDA SOTES ERCOLI.
Capital: N$ 3:600.000,00, correspondiendo 60 cuotas de N$ 30.000,00 a Aída Elida Sotes, y 20 cuotas de N$ 30.000,00 a cada uno de los demás socios.
22) N$ 65.100,00 1/pub 24207 Jun 07- v Jun 07

TRISOL S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1991.
Registro: Nº 486 Fº 1761, Libro 3.
Socios: JORGE ALBERTO VALIÑO FERNANDEZ y JUAN GUSTAVO NADAL GUBITOSI.
Capital: N$ 800.000,00, partes iguales.
Plazo: Treinta años.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de cualquier clase de mercaderías nacionales y/o extranjeras.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24209 Jun 07- v Jun 07

LEYENDA S. R. L.
Contrato: 14/8/89.
Expte. 970/3633/3.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI y MARY ELIZABETH VIERA SUAREZ.
Administración: Juan José Ferre Rigali.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, etc. de libros, revistas, cassettes.
Capital: N$ 510.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24211 Jun 07- v Jun 21

PARFER S. R. L.
MODIDICACION - CESION
Contrato: 29/12/88.
Inscripción: 20/6/89 Nº 737 Fº 2741 vto. Nº 2.
Cedente: JULIO CESAR ARAUJO MENESES.
Cesionarias: Anita Durante Baccino, Silvia Romay Pereyra.
Administradora: Anita Durante.
22) N$ 186.000,00 10/pub 24212 Jun 07- v Jun 21

TERA INGENIEROS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 8 de octubre 1986.
Registro: Nº 1212 Fº 4376 v. Lº 1.
Cedente: RAUL MARTIN BIANCULLI OSTOLAZA.
Cesionario: Pedro José Roberto Queijo Lies. Se ceden 49 cuotas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 24234 Jun 07- v Jun 21

PORINTER S. R. L.
Contrato: 13/5/91.
Inscripción: Nº 500, folios 2059/63 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: BLANCA VIOLETA CAVALLERO SILVA; MARIANA NOEL PORLEY CAVALLERO y VIRGINIA ESTHER PORLEY GOMEZ.
Capital: N$ 4:800.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Venta bijouterie y accesorios.
Administración: Dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24241 Jun 07- v Jun 07

PABLO I S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 510 folios 2099/2102 v. Lº 1.
Socios: JORGE ZIGNAGO SILVEIRA y ALDO ANTONIO RIJO SCIARA.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, almacén.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24250 Jun 07- v Jun 07

VEN A VER S.R.L.
Contrato: 20 junio 1991.
Inscripción: Nº 45, folios 166/170, libro LXII, Registro Público Comercio Paysandú.
Socios: MARIA LUISA CHAPARRO de PERINI; MARIA EDINA GELVES de GHELFI; MARIA LUISA AGUILAR de CARDOZO; NESTOR RAMON CAPORALE y GRACIELA MABEL ARIAS VEINS.
Capital: N$ 2:000.000,00 aportados partes iguales en 20 cuotas de N$ 20.000,00 cada uno.
Objeto: Compra y venta cosméticos, perfumes, productos de peluquería, bijouterie y regalos, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable período de 3 años cada uno hasta 30 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 37.200,00 1/pub 24283 Jun 07- v Jun 07

PRECI-MEC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 25 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 278, folio 1005, libro 2 de Contratos. Elimina razón social y adopta la denominación "Preci-Mec S.R.L.".
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24304 Jun 07- v Jun 07

MASS VENTAS PUBLICIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2/4/91.
Registro: Nº 490, folios 1776 al 1780, libro 3.
Cedente: Natalio Marcos Haboba.
Cesionarios: ALFREDO DANIEL CARBAJAL DUGLIO adquiere 99 cuotas sociales.
Modificación: Administración: Alfredo Daniel Carbajal Duglio.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24324 Jun 07- v Jun 07

ENTRE AMIGOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 12/4/91.
Registro: Nº 497, folio 2049, libro 1.
Ruben Bareño cede a ELBIO RIVAS 2 cuotas y a ALFREDO BAREÑO 3 cuotas.
22) N$ 18.600,00 1/pub 24325 Jun 07- v Jun 07

MILAGO LTDA.
Transformación
Socios: FRANCISCO GIELIS y HECTOR CUEVAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: Francisco Gielis.
Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 373, folio 1559, libro 1.
El balance especial está a disposición de los socios en la Sede Social.
22) N$ 18.600,00 3/pub 24326 Jun 07- v Jun 11

FROCC LTDA.
Socios: ALFONSO CRISCI, RAMON OLIVERA, HILDA CARRO, HUMBERTO FIERRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, venta de calzados.
Plazo: 30 años.
Administración: Ramón Olivera y Humberto Fierro.
Contrato: 6/5/91.
Inscripción: Nº 534, folio 2184, libro 1.
22) N$ 18.600,00 1/pub 24327 Jun 07- v Jun 07

GALICO LTDA.
Transformación
Socios: NIBYA y MAURA MATA y RAUL LUSIARDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Nibya Mata o Maura Mata y Raúl Lusiardo conjuntamente.
Contrato: 31/12/87.
Inscripción: Nº 297, folio 1071, libro 1091.
Objeto: Farmacia.
El balance especial está a disposición de los socios en la Sede Social.
22) N$ 18.600,00 3/pub 24328 Jun 07- v Jun 11

ELECTROSISTEMAS S.R.L.
COMUNICACION
Contrato: 1/11/87.
Registro: Nº 1520, folio 5781, libro 3, legajo 3723/91.
Socios: ALBERTO ANGEL REBELLO y LUBA BUHAYCZUK.
Comunican: prórroga de plazo: 1 año, 30/5/91, Nº 864, libro 1.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24337 Jun 07- v Jun 07

BUD LIMITADA
Fecha: 21/12/90.
Inscripción: Nº 406, folio 1709 al 1712, libro 1 de Contratos, legajo 3181/91.
Modificaciones:
Plazo: Tendrá una duración de 30 años.
Capital: N$ 432.000,00.
Administración: Roberto Urgal, Adriana Domínguez, Marta Urgal y Angustia Fernández en forma indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24341 Jun 07- v Jun 07

EMIGE LIMITADA
Contrato: 4/4/91.
Inscripción: Nº 362, folio 1324 a 1328 v., libro 2.
Socios: JESUS WANSEELE PACIELLO y EMILIA FERNANDEZ MISA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización compra venta por mayor y menor de mercaderías en [illegible] de alimentación, entre otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24342 Jun 07- v Jun 07

HIDROMECANICA GIANNI S.R.L.
Contrato: 1/4/91.
Inscripción: Nº 16/4/91, Nº 419, folio 1531, libro 3, legajo 2699.
Socios: LUIS CONTIN FERNANDEZ; ROSARIO FLORES MARTINEZ y GIANNA GABRIELA CONTIN FERNANDEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, instalación, comercialización bombas, motores, riegos, equipos hidráulicos, representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos de cinco años, con derecho a rescindir anualmente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30:000.000,00 correspondiendo: Luis Contin: 450 cuotas; Rosario Flores: 50 cuotas y Gianna Contin: 500 cuotas de N$ 30.000 cada una.
Administración: Luis Contin Fernández y Gianna Contin Fernández indistintamente.
22) N$ 46.500,00 1/pub 24345 Jun 07- v Jun 07

VIRMA S.R.L.
Contrato: 12 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 478, folio 1757, libro 2.
Objeto: Distribución y ventas de corsetería, confecciones de damas, hombres, niños, artesanías, fabricación, Imp. y Exp.
Plazo: 30 años.
Socios: VICTOR ALASRAKI NAHUM; ESPERANZA AGUILERA ESTEVEZ y RUBEN ALASRAKI ESTEVES.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Administración: Víctor alasraki.
Cuotas: V. Alasraki (49) E. Aguilera (49) y R. Alasraki (2).
22) N$ 37.200,00 1/pub 24347 Jun 07- v Jun 07

LIMPOL S.R.L.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y FIANZA
Contrato: 20 de marzo de 1991.
Inscripción: Nº 436, folio 1827, libro 1.
Cedente: Oscar José Alberti Baral (participación social).
Cesionaria: Sonia Libia Peruchena Cantero.
Fiador: Jorge Pérez.
Plazo: 30 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24404 Jun 07- v Jun 07

LA AMISTAD LTDA.
Contrato: 28/3/90.
Inscripto: Reg. Púb. de Comerci de Treinta y Tres Nº 31 el día 24/5/90.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, efectuar arrendamientos de cosas, de obra y de servicios, transportar y distribuir todo tipo de mercaderías dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay.
Domicilio: Treinta y Tres.
Capital: N$ 3:150.000,00.
Socios: IRMA MARICHAL JAUREGUI; NELSON; DARDO y SONIA ACOSTA MARICHAL.
Administración: Irma Marichal Jauregui.
Plazo: 2 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 24442 Jun 07- v Jun 07

ALPANAM S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 20/7/90.
Registro: Nº 353, folio 1492, libro 1 Contratos.
Modificación: prorroga del plazo por 18 años a contar del 20/9/90.
22) N$ 18.600,00 1/pub 24443 Jun 07- v Jun 07

UNICENTER LTDA.
Fecha: 16/4/91.
Socios: ANTONIO EDUARDO BALIAN y JORGE EUDARDO FERNANDO BALIAN.
Ramo: Almacen.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Eduardo Fernando Balian.
Dirección: Pereyra 2816.
Inscripción: Nº 427 Fo. 1576 Lo. 2.
22) N$ 18.600,00 1/pub 24521 Jun 07- v Jun 07

SAN JUAN LTDA.
Contrato: 22/3/1991.
Inscripción: Nº 322 del Fº 1182 al Fº 1184 vto. L. 3.
Socios: EDMUNDO GREGORIO OCAMPO MONTIEL, MANUELA TERESITA RODRIGUEZ GONZALEZ y LUIS ALBERTO OCAMPO RODRIGUEZ.
Objeto: Aparado de calzados.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Edmundo Gregorio Ocampo Montiel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24805 Jun 07- v Jun 07

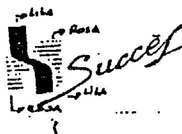
SAN JUAN LTDA.
Contrato: 22/3/91.
Inscripción: Nº 322 del folio 1182 al folio 1184 vto., libro 3.
Socios: EDMUNDO GREGORIO OCAMPO MONTIEL; MANUELA TERESITA RODRIGUEZ GONZALEZ y LUIS ALBERTO OCAMPO RODRIGUEZ.
Objeto: Aparado de calzados.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Edmundo Gregorio Ocampo Montiel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 24905 Jun 07- v Jun 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 243.459. - Abril 22/1991. - SARA A. DE RASZAP solicita marca: GEKA clase/s Int. 7, 11.
23) N$ 35.200,00 10/pub 19841 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 243745.- Montevideo, 6 de mayo de 1991, con esta fecha Succes Ltda. Uruguay, solicitó registro la marca



de la clase Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 20503 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº Montevideo, 243.917. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Billy Fox por Zojirushi Corporation Zojirushi Mahobin Kabushiki Kaisha) (Japón) solicita marca:



clase Int. 7, 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 21377 Jun 07- v Jun 21

ACTA 244.354. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Limitada (Chile) solicita marca: ENTRETE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23877 Jun 07- v Jun 21

ACTA 244.353. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bel-Ray Company Inc. (Estados Unidos) solicita marca: BEL-RAY clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23878 Jun 07- v Jun 21

ACTA 244.290. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Beraja y Dwer S.R.L. (Argentina) solicita marca: MOBIL OIL clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23879 Jun 07- v Jun 21

ACTA 244.289. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay) solicita marca: TABO clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23880 Jun 07- v Jun 21

ACTA 244.288. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay) solicita marca: SMART TAPE clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23881 Jun 07- v Jun 21

ACTA 244.287. - Montevideo, mayo 29 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay) solicita marca: NOVA clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23882 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.381. - Montevideo, 31 mayo 1991. - Guzmán González Ruiz por Tajes S.R.L. (uruguay) solicita marca: "SALVAJE" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24146 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.422. - Montevideo, 3 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Arco Solar S. A. (Uruguay) solicita marca: "YERAL" clase Int. 11a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24147 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.423. - Montevideo, 3 de junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Arco Solar S. A. (Uruguay) solicita marca: "GERAL" clase Int. 11a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24148 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.424. - Montevideo, 3 junio 1991. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co. Ltda. (Uruguay) solicita marca: "TINY" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24149 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.212. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha: Marcelino Roy de los Santos, solicito la marca YUNIS, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24151 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.213. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Con esta fecha Marcelino Roy de los Santos, solicitó la marca: LUPPI, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24152 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.365. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Societé Anonyme (Francia), solicita marca: VALPAMAG, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24167 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.366. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Bourjois S.A. (Suiza), solicita marca: BOUJOIS CIL A CIL. - clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24168 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.367. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Asta Pharma Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILTEX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24169 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.369. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (E.U.A.), solicita marca: BARTLES & JAYMES, clases Int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24170 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.370. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LUISIANA GOLD, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24171 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.371. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CAJUN KING, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24172 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.372. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMODORO, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24173 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.373. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POLENTINA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24174 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.374. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LOVE ME, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24175 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.375. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PECAN, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24176 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.376. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MILHARINA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24177 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.415. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Nasil S.A. (Uruguay), solicita marca: MONOFIL, clases Ints. 18, 21, 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24178 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.414. - Montevideo, junio 3 de 1991. - Alvaro Crocco, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca "FACET" clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24179 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.348. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Alpha Industries Inc. (USA), solicita marca: ALPHA INDUSTRIES, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24181 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.349. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mavar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MAICOR, clases Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24182 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.350. - Montevideo, 30 de mayo 1991. - Manfredo A. Cikato, por PACU S.A. (Montevideo), solicita marca: FOOTIES, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24183 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.384. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ifelar S.A. (Uruguay), solicita marca: BAVARDAGE, clases Int. 3, 14, 20, 21, 25, 28, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24184 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.386. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por American BankIng Corporation Limited (Bahamas), solicita marca: AMERICAN BANKING CORPORATION LIMITED, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24186 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.388. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Aníbal González Noguera (Argentina), solicita marca: FEEL, clases Int. 16, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24187 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.418. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Con esta fecha Aldo Ghiga Recarey (Uruguay), solicitó la marca; TECMO, de la clase Int. 9. - Publíquese diez dí - La Direcci ón.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24255 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.417. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Con esta fecha: Aldo Ghiga Recarey (Uruguay), solicitó la marca: SEGA GENESIS, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24256 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.479. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: TRONCOS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24309 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.480. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: GRONCHOS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24310 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.473. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios BAgo S. A. (Argentina) solicita marca: AXIBON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24312 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.474. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: OXIFUNGOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24313 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.475. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: TROMBENAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24314 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.476. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Gimena García Arrosa (Uruguay) solicita marca: ABC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24315 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.410. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Wolverine World Wide Inc. (USA) solicita marca: HUSH PUPPIES, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24366 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.441. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Norman Fox por, Tiffany and Company (USA) solicita marca: TIFFANY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24367 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.453. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Diago Terra Carve por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca: MILO, clases Int. 5 y 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24369 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 23.232. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, por Filtration Limited e Ytzhak Barzuza (Israel) solicita patente invención: "Filtro autolimpiable", reivindicando prioridad solicitud israelita Nº 94630 del 6 de junio de 1990.
23) N$ 26.400,00 10/pub 24372 Jun 07- v Jun 21

wCTA Nº 244.400. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas por Marx Representaciones Limitada (Uruguay) solicita marca: PLASVALE, clase 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24376 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.397. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Flamagas S. A. (España) solicita marca: CLIPPER, clase Int. 34.
23) N$ 17.600,00 10/pub 24377 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.431. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Vepe Industria Alimenticia Limitada (Brasil) solicita marca: VITALON, clase Int. 32.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24378 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.488. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti, solicita la inscripción de la marca SPRINTMAIL, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24444 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.489. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti solicitó la inscripción de la marca TYMNET, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24445 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº 244.490. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Con esta fecha Rodrigo de León Inchausti, solicita la inscripción de la marca TELENET, de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24446 Jun 07- v Jun 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.225. - Montevideo, 15 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato por Telefónica de España S. A. (España) solicita patente de invención, para :"Unidad de validación e identificación" (prioridad españa del 25/5/90 presentada bajo Nº 9001464). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 21476 Jun 07- v Jun 21

ACTA U. 2.923. - Montevideo, 31 mayo, 1991. - Guzmán González Ruiz por Dr. Daniel Eduardo Pérez Escursell (Uruguay) solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVO PORTATIL PARA DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA" según Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 24150 Jun 07- v Jun 21

ACTA Nº U 2925. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Moisés Lewi (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Sistema inalámbrico de audio para usuarios de televisión", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 39.600,00 10/pub 24338 Jun 07- v Jun 21

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE PIÑEIRO GONZALEZ y ELSA VILLADONICA CASTRO prometen vender a Néstor Wilder Cortadreira, carnicería, sita en Florida 1570. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24405 Jun 07- v Jul 05

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

JUICIO DE TOMA URGENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso administrativo de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON 94285. Juicio de Toma Urgente" (Ficha 136 bis/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario de dicho inmueble padrón 94.285 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 2 de mayo de 1991. - Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43001 Jun 07- v Jun 21

UTE

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH. - Dpto. Provisión de Vacantes

Llamado s Aspirantes Nº 44/91

Montevideo, 15 de mayo de 1991.

JEFE DE COBROS GERENCIA SECCION COMERCIAL MONTEVIDEO DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL MONTEVIDEO NIVEL PRESUPUESTARIO: GRADO 7 (Jefe de Dpto. B)

Por Resolución de Directorio Nº 91.-1490 del 8 de mayo de 1991, según consta en el Exp. Nº 83193c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

Ambito de llamado

Depende del Sub Gerente de Gestión de Clientes. Es abierto al Area Distribución y Comercial.

I - REQUISITOS EXIGIBLES A LOS CANDIDATOS

- Pertenecer al Area Distribución y Comercial.
- Registrarse presupuestalmente como mínimo con grado 10 (Nivel 8 antigua escala o nivel de retribución 22)
- Poseer probada experiencia, mínima de 2 años en cargos que impliquen supervisión en las áreas de lectura y/o facturación.
- Poseer amplios conocimientos actualizados sobre la normativa comercial.
- Capacidad para trasmitir conocimientos, capacidad de mando, iniciativa, buena disposición a los cambios.

II - EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

1) Capacitación

a) Resolución de casos, 25 ptos.

b) Evaluación sicotécnica, 15 ptos.

c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.

d) Experiencia relacinada, 20 ptos. 85 ptos.

2) Antigüedad

a) En UTE (para 30 años o más), 6 ptos.

b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 ptos. 15 ptos.

Se considerarán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

Nota: Una ve superado el mínimo exigido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la unidad para la que se efectúa el llamado.

III - INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Sr. Angel Nande, Gerente de Sector Comercial Montevideo.

Sub Gerente de Gestión de Gomercial.

Sub Gerente Grandes Clientes de la División Comercial.

IV - PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido como mínimo un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

V - INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Promoción y Calificación. Deberán presentar la sigiente documentación:

- Fotocopía del Título Profesional.
- Curriculum vitae debidamente documentado.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007) Palacio de la Luz Tel. 29.27.84 o Int. 331 en horario de oficina.

VI - PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vence el día 28/5/91 a las 16 horas.

VII - PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La misma se realizará el día 3 de junio de 1991 (hora y lugar serán determinados posteriormente).

VIII - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90.-2538.

- Ethel Zaneti, Contador Público Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.

DESCRIPCION

Nº 1 Recepcionar la facturación relativa a Clientes Especiales y Oficiales de Montevideo o que abonen sus facturas en Montevideo, para su posterior distribución.

Nº 2 Dirigir y gestionar el cobro de las facturas de U.T.E. a Clientes Espciales y Oficiales de Montevideo, o que abonen sus facturas en Montevideo, manteniendo las relaciones que al efecto sean necesarias.

Nº 3 Realizar la gestión de morosos de los clientes que abonen sus facturas en Montevideo.

Nº 4 Realizar el seguimiento de los cortes de suministro por falta de pago de los clientes de Montevideo, y de las cartas al cliente y reenganches, cuando proceda, manteniendo al efecto las relaciones perinentes con el Servicio Técnico Comercial.

Nº 5 Otorgar plazos, de acuerdo con la normativa, a los clientes Especiales de Montevideo, o que abonen sus facturas en Montevideo, realizando el seguimiento del pago.

Nº 6 Realizar el seguimiento y Resolver, a instancias de la Unidad que corresponda, las reclamaciones de clientes relativas a procesos de su competencia, generando las correspondientes órdenes de servicio.

Nº 7 Atender las reclamaciones de Clientes Especiales y Oficiales, en relación a la cobranza de los mismos.

Nº 8 Relacionarse con O.S.E., A.N.T.E.L. y B.R.O.U., así como con cualquier otro organismo público o privado que cobre (o se les cobre) facturas de la Empresa en el ámbito de Montevideo, resolviendo los problemas que puedan surgir de la cobranza.

Nº 9 Confeccionar estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad funcional.

10) Realizar el seguimiento y control de todo el proceso de archivo de la documentación referente a su actividad y requerida por la normativa.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42711 Jun 07- v Jun 07

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.

Llamado a aspirantes Nº 45/91

Jefe de Lectura Facturación.

Gerencia de Sector Comercial Montevideo,

División Distribución y Comercial, Montevideo.

Nivel Presupuestario: Grado 7 (Jefe de Depto. B).

Por resolución de Directorio Nº 91. 1490 del 8 de mayo de 1991, según consta en el Expte. 83193C188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

Ambito del llamado:

Depende del Sub Gerente de Gestión de clientes.

Es abierto al Area Distribución y Comercial.

1 - Requisitos exigibles a los candidatos:

-Pertenecer al Area Distribución y Comercial.

-Registrarse presupuestalmente como mínimo con grado 10 (Nivel 8 antigua escala o nivel de retribución 22).

-Poseer probada experiencia, mínima de 2 años en cargos que impliquen supervisión en las áreas de lectura y/ o facturación.

-Poseer amplios conocimientos actualizados sobre la normativa comercial.

-Capacidad para trasmitir conocimientos, capacidad de mando, iniciativa, buena disposición a los cambios.

II - Evaluación de los Aspirantes.

1) Capacitación:

a) Resolución de casos, 25 puntos.

b) Evaluación sicotécnica, 15 puntos.

c) Entrevista con el Tribunal: 25 puntos.

d) Experiencia relacionada: 20 puntos. - Total: 85 puntos.

2) Antigüedad

a) En UTE (para 30 años o más): 6 puntos;

b) En los puestos inferiores (para 10 años o más): 9 puntos. - Total: 15 puntos.

Se considerarán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

Nota. - Una vez superado el mínimo exigido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la unidad para la que se efectúa el llamado.

III - Integración del Tribunal

Sr. Angel Nande, Gerente de Sector Comercial Montevideo. Sub Gerente de Gestión de Clientes. Gerente de Sector Gestión Comercial División Comercial. Alterno: Sub Gerente Servicio Técnico Comercial.

IV - Puntaje Mínimo

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido como mínimo un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

V - Inscripciones

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Departamento de Promoción y Calificación. Deberán presentar la siguiente documentación:

-Fotocópia del Título Profesional.

-Curriculum Vitae debidamente documentado.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Depto. de Promoción y Calificación (piso 10, oficina 1007) Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 o interno 331 en horario de oficina.

VI - Plazo de inscripción

El plazo de inscripción vence el día 28/5/91 a las 16 horas.

VII - Prueba de conocimientos

La misma se realizará el día 3 de junio de 1991 (hora y lugar serán determinados posteriormente).

VIII - Representante del Personal en el Tribunal Examinador

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R 90. 2538.

1 - Efectuar el seguimiento y control del procedimiento de lecturas (rendimiento de la actividad de los lectores, lectura pendiente, seguimiento del funcionamiento de los equipos de lectura).

2 - efectuar el seguimiento y control del procedimiento de facturación, resolviendo las anomalías detectadas.

3 - Realizar el seguimiento y resolver, a instancias de la Unidad que corresponda, las reclamaciones de clientes relativas a procesos de su competencia, generando las correspondientes órdenes de servicio.

4 - Confeccionar estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad funcional.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42712 Jun 07- v Jun 07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Sociedad Civil Rosales y Goncálvez, para renovar la autorización de la represa en la Cañada Grande, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.

El dique y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 2515 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos qe tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 26 de julio de 1991, a las 15 horas en la Oficina de a Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 24233 Jun 07- v Jun 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

Atento a las resoluciones Nº 21 y 36 del Consejo Directivo Central de fechas 12 de junio de 1990 y 31 de julio de 1990, respectivamente, se llama a concurso de Antecedentes y Pruebas para la provisión titular de un cargo

de Especialista IV Sanitarista (Esc. E, Grado 9) en la Facultad de Química, entre todos los ciudadanos de la República.

Los interesados podrán retirar bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día lunes 24 de junio de 1991. - Dirección General de Personal (Sección Selección de Personal).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42971 Jun 07- v Jun 07

AMPLIACION DE INSCRIPCIONES
Llamado a Concurso

Se amplía el período de inscripciones al llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión de los cargos vacantes de Auxiliar Administrativo existentes a la fecha del llamado (con carácter de excepción).

El concurso se realiza entre los funcionarios no docente s de la Universidad de la República, cualquiera sea su vínculo funcional, que computen 2 (dos) años de antigüedad a la fecha del cierre de inscripción (la Universidad reconocerá la antigüedad total de los ex becarios de repatriación).

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, tercer piso.

Plazo de inscripción: hasta las 12 horas del día viernes 28 de junio de 1991. - Dirección General de Personal (Sección Selección de Personal).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42972 Jun 07- v Jun 07

(Exp. Nº 2374/90)
RECTORIA

Se notifica al señor WALTER PRIETO GONELLA, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, INg. Jorge Brovetto, en fecha 29 de abril de 1991:

"Vistos los antecedentes y atento al dictamen de la Dirección General Jurídica, el suscrito Rector resuelve no hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Walter Prieto Gonella".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42973 Jun 07- v Jun 07

(Exp. Nº 8253/89)
RECTORIA

Se notifica al Sr. WALDEMAR GALARZA, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 14 de mayo de 1991:

"Destituir por ineptitud psíquica, al funcionario de la Facultad de Agronomía Sr. Waldemar Galarza (Especialista III, Puesto Nº 3151, Esc. D, Gº 7), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza sobre comprobación de la aptitud funcional de 21 de marzo de 1960, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 344/91".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42974 Jun 07- v Jun 07

(Exp. Nº 7891/90)
RECTORIA

Corrección a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" del día 14 de mayo de 1991 referente a la notificación de la Srta. Silvana Beatriz Collazo:

*** En donde dice: "...Visto: el recurso de renovación interpuesto..."; debe decir: "...Visto el recurso de revocación interpuesto...".

*** En donde dice: "... El Consejo Central..." debe decir: "...El Consejo Directivo Central...".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42975 Jun 07- v Jun 07

(Exp. Nº 367/91)
RECTORIA

Se notifica al Sr. MATIAS E. SAMBARINO OTTINO, por Latin - Sud Ltda. la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto en fecha 6 de mayo de 1991:

"Visto: Los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Latín - Sud Ltda., contra el acto administrativo de la División Suministros y Servicios de fecha 26 de diciembre de 1990.

Atento: A lo dictaminado por la Dirección General Jurídica, el suscrito Rector, Resuelve: 1. No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la firma Latín - Sud Ltda., manteniendo el acto recurrido en todos sus términos; franqueándose el jerárquico ante el Consejo Directivo Central; 2. Notifíquese personalmente".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42976 Jun 07- v Jun 07

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LLAMADO A ASPIRANTES

De acuerdo a lo dispuesto por resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, en sesiones de fecha 3.4.91 y 8.5.91, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad del carggo y no más allá del 31.12.91, de los siguientes cargos docentes.

INSTITUTO DE CIENCIAS POLITICAS

-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3,22 horas semanales), en el Instituto de Ciencia Política, para cumplir las funciones de diseño y desarrollo autónomo de un proyecto de investigación en el Programa de Partidos Políticos, con especial referencia a la configuración de conjunto del sistema de partidos en el Uruguay.

CEIPOS

-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3,20 horas semanales) área de especialización: Finanzas Internacionales.

-1 cargo de ASISTENTE (Esc. G, Gº 2,20 horas semanales), de Economía Internacional.

-2 cargos de AYUDANTE (Esc. G, Go 1, 20 horas semanales), de Investigación en Economía.

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES
REGIONAL NORTE (SALTO)

-1 cargo de PROFESOR ADJUNTO (Esc. G, Gº 3, 40 horas semanales), para desempeñar el cargo en el área de Sociología de la Regional Norte, con radicación en Salto.

Las funciones a cumplir en dichos cargos están especificados en sus perfiles, aprobados por el Consejo de la Facultad de ciencias Sociales, en las sesiones de fecha 3.4.91 y 8.5.91, cuyo texto se entregará a los interesados, junto a las bases de presentación a los llamados.

REQUISITOS: Los interesados deberán retirar las Bases de cada uno de los llamados, e instructivo para la presentación de sus méritos, en la Sección Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales.

En el momento de la inscripción deberán presentar personalmente:

1) Su aspiración por nota dirigida al Sr. Decano, por triplicado.

2) Relación de méritos con documentación probatoria de la misma, mediante ejemplar fotocopiado y exhibición de los originales.

3) La escolaridad deberá presentar el original o fotocopia autenticada por Bedelía.

4) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.

5) Los ciudadanos extranjeros deberán acreditar identidad mediante Cédula de Identidad, si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso.

6) Firmar declaración jurada de adhesión al sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación ha adoptado (Art. 82 de la Constitución).

INSCRIPCIONES: del 13 de junio de 1991 al 28 de junio de 1991.

LUGAR DE PRESENTACION: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, José Enrique Rodó 1866, los días hábiles, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

FECHA DE VENCIMIENTO: el día viernes 28 de junio de 1991 a la hora 19.

NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.- Sección Concursos, Facultad de Ciencias Sociales.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43000 Jun 07- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: "Lantex S. A. Liquidación Judicial" (Ficha C. 422/987) se hace saber que por auto Nº 1970 de fecha 14 de mayo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de julio a las 15 horas; haciéndose contar expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).

Y a los efectos legales (Art. 1767 del Código de Comercio), se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 29 días del mes de mayo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 24262 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Coelho Ipar, Julio C. y otros contra IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES Y OTROS. Partición" (Ficha 53 bis/988) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Conrado Ipar Goñi, a estar a derecho en estos atos bajo apercibimiento de designar curador de bienes (C. 1069 C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de mayo de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 6 de mayo de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 24238 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO DEMARCO ROSITA MARIA c/MARIO LEONARDO SOLARI MARTINEZ. "P.P.P." (Ficha B/ 617/89) se cita, llama y emplaza a: Mario Leonardo Solari Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42990 Jun 07- v Jun 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ESPEL RAUL y VARGAS MARIA c/BLANCO RITA. "Pérdida patria potestad". (Ficha B-36/91), se notifica y emplaza a la Sra. Rita Dominga Blanco, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42962 Jun 07- v Jun 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PULGAR NICOLINI (Ficha 691/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de agosto de 1983. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 23768 Jun 07- v Jun 21

PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Ulrich Gervasio Pablo Nelson contra CARLOTA FONTANALS MARIO ISMAEL: MARIA MAGDALENA: DELFINA ISABEL y OLGA. Partición" (Ficha A. 97/991) se notifica, llama y emplaza a Aída Mary Carlotta Fontanals, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24259 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 765 de fecha 15 de mayo del corriente año dispuso se hiciera saber que se solicitó la declaración de ausencia de MAURO ADOLFO BENENATTI, (Ficha: S 69/90), por lo cual se llama, cita y emplaza a todos los interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, de acuerdo al Art. 59 C.C. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza conforme al Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 42979 Jun 07- v Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital do Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Co Propietarios del Edificio Rodó Park contra IRLON S. A. J. Ejecutivo" (Ficha B. 1612/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, quedando a la vez citado de excepciones a Irlon S. A. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 24260 Jun 07- v Jun 21

AMPLIACION

SIDKEL REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotri z, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24319 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA TELKEN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24320 Jun 07- v Jun 07

DESLAY INVESTMEN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24321 Jun 07- v Jun 07

TALFOR TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24322 Jun 07- v Jun 07

TALPEY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de amayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24329 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA SANFEL SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones com erciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24330 Jun 07- v Jun 07

BREWAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24331 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA HALFIN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24332 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA TARHEL SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2123_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24333 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA MALBAY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24334 Jun 07- v Jun 07

SAMROY REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca,

plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24336 Jun 07- v Jun 07

CONSULTORA TORFEN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24339 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA HARWIN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24340 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA SOLHIR SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24343 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA SERWEL SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24344 Jun 07- v Jun 07

TARBAX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24348 Jun 07- v Jun 07

DARVAL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24349 Jun 07- v Jun 07

MOLVER TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24350 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA TARFIN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24351 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA TALWES SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24352 Jun 07- v Jun 07

FINANCIERA SALKEN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24353 Jun 07- v Jun 07

CONSULTORA SEYBAX SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2124_C. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24354 Jun 07- v Jun 07

SANDIS TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24355 Jun 07- v Jun 07

SOLDEN TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24356 Jun 07- v Jun 07

INVERSORA COSWEL SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24357 Jun 07- v Jun 07

CONSULTORA TALWIN SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24358 Jun 07- v Jun 07

ELBAX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24359 Jun 07- v Jun 07

TANWOR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24360 Jun 07- v Jun 07

LARTROY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24361 Jun 07- v Jun 07

SONVEX TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24362 Jun 07- v Jun 07

SAMWAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24363 Jun 07- v Jun 07

TELPER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo de 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24364 Jun 07- v Jun 07

PEYROD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Se amplía publicación del extracto del "Diario Oficial", Nº 23344 del 22 de mayo 1991, página 2125_C.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

27) N$ 74.400,00 1/pub 24365 Jun 07- v Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Luisa Lanes contra MARY MIRIAM OLIVERA CARRATO. Cesación de condominio" (Ficha A. 31/989) se hace saber que e próximo 27 de junio de 1991, a las 14 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Flores, por intermedio

del martillero señor Ejidio M. Prado (matrícula Nº 338 RUC 060007840016) presidido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble unidad horizontal padrón 640/001 planta baja, manzana 97 de la Primera Sección Judicial de Flores, ubicado en la calle Piedras 681, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 8:200.000).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos, IVA y la comisión del rematador; 3) Que los títulos, antecedentes y reglamento de co propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, a los 30 días del mes de mayo de 1991. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 94.600,00 10/pub 24346 Jun 07- v Jun 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

CESE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: BUGALLO, CASIMIRO c/RUIZ, MIRTA IRIS. "Cese de Pensión Alimenticia". (Ficha 124/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Mirta Iris Ruiz a estar a a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 11 de oc tubre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 23958 Jun 07- v Jun 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: SARASOLA, MARIA ELENA contra SILVERA CORREA, WALTER. "Guarda". (Fa. C/283/1990), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Walter Silvera Correa, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 22 de mayo de 1991. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42997 Jun 07- v Jun 21

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: SATRIANO, GERARDO ANTONIO. "Declaratoria de Ausencia" (Fa. B/ 220/1990, se hace saber que se inició acción de declaratoria de ausencia del Sr. Gerardo Antonio Satriano, nacido el día 4 de abril de 1950, en la ciudad de Young. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 3.440,00 1/pub 24274 Jun 07- v Jun 07

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SECURITY SOUTH CORPORATION S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: Security South Corporation S. A..
Capital: U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, oine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de abril de 1991, con el Nº 431 del folio 4657 al folio 4670 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2470/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 19406 Jun 07- v Jun 07

LONGROAD CORPORATION S.A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21)
Denominación: Longroad Corporation S. A..
Capital: U$S 50.000.00 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de abril de 1990, con el Nº 429 del folio 4629 al folio 4642 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2468/91.

28) N$ 93.000,00 1/pub 19408 Jun 07- v Jun 07

ROCIPA S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, arroz, carne, aceites, caucho, comestibles, construcción y subsidiarios, combustibles, cosmética, cueros, lanas, enseñanza, fibras sintéticas, frutos del país, lavadero, maderas, máquinas y servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas y/o cosas, semovientes, etc.; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Realizar cualquier tipo de operaciones con mercaderías propias o de terceros en los ramos mencionados; g) Actividades agropecuarias en todas sus formas; h) Adquirir, enajenar, gravar, hipotecar, prendar y en general realizar todo tipo de contratos referentes a bienes muebles, inmuebles o maquinarias. A los efectos del mejor desarrollo de los fines sociales, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos o contratos en tanto no estén prohibidos por las leyes, actuando por cuenta propia o de terceros o para terceros.
Duración: Su plazo es de cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Coemrcio: 26 de abril de 1991, Nº 446, folio 4055 a 4065 vto. del libro 1 de Estatutos. Legajo 3099/91.

28) N$ 120.900,00 1/pub 24164 Jun 07- v Jun 07

FECOLINA S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 619, folio 6397 al 6407 v., libro 3, legajo 3445/91.

28) N$ 18.600,00 1/pub 24400 Jun 07- v Jun 07

EL TRIGAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
Artículo 288, ley Nº 16.060

Sesión de Directorio del 10 de abril de 1991. Se aumenta el capital de N$ 3:500.000,00 a N$ 85:000.000 integrado.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 24 de mayo de 1991, comunicación 796, libro 1, legajo 3540/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 24417 Jun 07- v Jun 07

THE PRIVATE TRUST CORP. S. A.

Denominación: The Private Trust Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1991, Nº 473, folio 4995 al folio 5002 v., libro Nº 3, Legajo Nº 2541/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 19444 Jun 07- v Jun 07

REFORMAS

ARAGRO S. A.

En Asamblea General Ordinaria del 4/8/989 se resolvió la transformación de las acciones nominativas en acciones al portador.
Por resolución Nº 4643 del 21/12/990 del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando (Ficha 574/89) se aprobó dicha transformación. Se incorporó el legajo y anotó en el Registro Público de Comercio de Canelones el 29/4/991.

28) N$ 37.200,00 1/pub 24195 Jun 07- v Jun 07

GALENO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos caratulados "GALENO S. A. CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (Ficha B 461/1988) se aprobaron el contrato de constitución y reformas de la sociedad, autorizándose su funcionamiento y ordenándose su inscripción en el Registro P. de Comercio y publicaciones, trámites que se transcriben a continuación:

Acta

En la ciudad de Paysandú, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, reunidos los abajo firmantes, resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

ESTATUTOS DE GALENO S. A.

I. — Denominación, Domicilio, Objeto y Plazo.

Artículo 1º (Denominación). — La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de "GALENO SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2º (Domicilio). — Tendrá su domicilio en la ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o desarrollar actividades en cualquier parte del país o fuera de él.

Art. 3º (Objeto). — La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros: a) la compraventa y explotación de instrumental, muebles y útiles y material de uso médico o relacionado con la medicina; b) la prestación de asistencia médica en áreas paraclínicas; c) la compraventa, construcción, administración, arrendamiento y explotación de inmuebles y cualquier clase de operaciones inmobiliarias. Podrá asimismo realizar cualquier acto o contrato civil o comercial que se relacione directamente con el objeto principal y contribuya a su mejor desarrollo.

Art. 4º (Plazo). — Su plazo será de cien años a contar de hoy.

II. — Capital y Acciones.

Artículo 5º (Capital). — El capital queda fijado en nuevos pesos veintiún millones (N$ 21:000.000.00) y estará representado por acciones nominativas de nuevos pesos 1.000.00 valor nominal cada una.

Art. 6º (Trasimisiblidad de acciones). — Para la transferencia voluntaria de las acciones se requiere la autorización del Directorio, el que podrá autorizarla o rechazarla. En caso de rechazo de accionista podrá exigir que la sociedad adquiera los valores en cuestión en las mismas condiciones y al precio fijado de común acuerdo o al fijado por peritos tasadores designados uno por cada parte y un tercero elegido de común acuerdo por éstos. Si la sociedad no concretara la operación de compra dentro del término de 30 días contados desde la fecha de solicitud de la autorización, el accionista podrá disponer libremente de las acciones en cuestión, con la única limitación de que sólo podrá enajenarlas a los demás accionistas de la sociedad. En todos los casos, la transferencia será autorizada u homologada por la sociedad al dorso del título-acción.

Art. 7º (Adjudicación). — Las acciones rescatadas o adquiridas por la sociedad serán distribuidas entre los demás accionistas a prórrata de las acciones que posean. La adquisición de las acciones por parte del Directorio sólo podrá realizarse siempre que no signifique una disminución del capital realizado de la entidad.

III. — Directorio.

Artículo 8º (Dirección). — La dirección y administración de la sociedad y ejecución y disposición de los bienes y negocios sociales, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) a siete (7) miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria cada dos años. Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes.

Art. 9º (Quórum y Distribución de Cargos). — El Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Secretario, siendo los demás miembros vocales. El quórum mínimo para sesionar será el de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos; con tal mayoría podrá: a) convocar a cualquiere de los suplentes dentro de la lista correspondiente; b) modificar la distribución de cargos; y c) aumentar el capital dentro del límite previsto en el artículo 5º.

Art. 10. (Facultades). — El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes y negocios de la sociedad, sin limitación alguna, salvo las que este estatuto reserva a la asamblea general. Por consiguiente y por vía de ejemplo podrá: 1) realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones; tomarlos o darlos en arrendamiento, adquirirlos o enajenarlos a cualquier título y por cualquier medio; afectarlos en hipoteca, prenda, inclusive la agraria y la industrial anticresis, etc.; para enajenar e hipotecar inmuebles se requiere autorización de la asamblea general; 2) conceder o recibir préstamos sin o con cualquier clase de garantías; abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes; 3) aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, haciendo tradición de lo enajenado; 4) girar, aceptar, firmar, endosar, avalar, descontar, pagar, cobrar y protestar cualquier clase de documentos civiles y comerciales; 5) dar instrucciones sobre rebajas, entregas y prórrogas de vencimientos sobre letras de cambio vendidas y descontadas y sobre cualquier otro documento comercial o civil; 6) aceptar las Cartas Orgánicas de los bancos e instituciones del Estado en todas aquellas operaciones concretadas con ellos; 7) aceptar y acordar cualquier clase de garantías o fianzas por operaciones o actos propios o de terceros; 8) nombrar o destituir directores o delegados, aceptar, ejercer, otorgar y revocar cualquier clase de mandatos, con las facultades que creyere convenientes: 9) someter a árbitros arbitradores y amigables componedores las cuestiones o diferencias que pudieran promoverse con terceros; 10) actuar judicial o extrajudicialmente con las facultades generales y las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por reproducidas; 11) promover concursos, quiebras y liquidaciones judiciales de sociedades anónimas, aceptar o acordar novaciones, concordatos, concursos, quitas y/o esperas y promover moratoria, concordato y liquidación judicial de la sociedad; 12) resolver sobre la emisión e integración de acciones y obligaciones en la forma y plazo que creyera convenientes; 13) cambiar la fecha del ejercicio económico; 14) realizar cualquier operación, acto o contrato civil o comercial que considere útil al desarrollo del objeto social.

Art. 11. (Representación y Uso de la Firma Social). — La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán conjuntamente a cargo del Presidente y del Secretario, sin perjuicio de los poderes que este órgano otorgue.

IV. — Asambleas Ordinarias y Extraordinarias: Disposiciones Comunes.

Artículo 12. (Convocatorias y Asistencia). — Las asambleas serán convocadas por el Directorio y en caso de omisión, por la Comisión fiscal o el Síndico —en su caso— las que se harán mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" y en otro diario de la ciudad de Paysandú.

Se podrá prescindir de la publicación de avisos en caso de lograrse un quórum que represente la totalidad del capital accionario.

Para asistir a las asambleas los accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, hasta el día fijado para la reunión.

El libro de asistencia a las asambleas se abrirá al iniciarse la convocatoria y se cerrará al iniciarse el acto.

Art. 13. (Sesiones, quórum y votos). — El quórum mínimo para sesionar salvo disposiciones expresas de estos estatutos, será el de la mitad más uno del capital integrado en primera convocatoria y media hora después, con cualquier número de asistentes. En las asambleas sólo se tratará el orden del día —salvo conformidad de la totalidad del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos, los que se computarán en la proporción de uno (1) cada cinco por ciento (5 %) del capital integrado.

Art. 14. (Presidencia, Secretaría y Actas). — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando en secretaría el Secretario de dicho órgano, quienes firmarán las actas correspondientes, conjuntamente con un accionista designado al efecto.

Art. 15. (Asambleas Ordinarias). — Las Asambleas Ordinarias se realizarán dentro de los tres (3) meses de cerrado el ejercicio económico, en las que se considerarán: a) la memoria anual de los negocios sociales —si se presentare— el balance general anual, el balance de resultados e informe del Síndico o de la C. Fiscal, cuando correspondiere; b) el proyecto de distribución de utilidades; c) elección de Directorio y si considerara conveniente la designación de un Síndico o una C. Fiscal de tres miembros y sus respectivos suplentes; y d) cualquier otro asunto incluido en el orden del día por iniciativa del Directorio, del Síndico o de la Comisión Fiscal, en su caso, o de un número de accionistas que represente el veinte por ciento (20 %) del capital accionario.

Art. 16. (Asambleas Extraordinarias). — Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán por iniciativa del Directorio, del Síndico o la C. Fiscal en su caso de un número de accionistas que represente el veinte por ciento (20 %) del capital accionario y se convocarán conforme lo dispone al artículo 12.

Art. 17. (Reforma de Estatutos). — Para la reforma o modificación, transformación y disolución anticipada de la sociedad, incluso en los casos previstos en el artículo 2º de la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, será necesario una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto en las siguientes condiciones: a) en primera convocatoria por la mayoría simple de votos y un quórum mínimo representativo del 80 % del capital accionario; y b) en segunda y última convocatoria cinco (5) días después de celebrada la primera, por la mayoría simple de votos presentes fuere cual fuere el número de accionistas presentes y capital representado.

Art. 18. (Ejercicio Económico). — El ejercicio económico social se cerrará el 30 de junio de cada año.

Art. 19. (Transitorio). — 1) El primer Directorio de la sociedad queda integrado por los Dres. Alejandro Darscht, Jorge Arreseigor y Jorge Francolino, en sus respectivas calidades de Presidente, Secretario y vocal, el que tendrá las facultades previstas en el artículo 8º y especialmente para representar a la sociedad suscribiendo todos los actos y contratos relativos a la suscripción e integración de capital, ya sea en efectivo o en especie.

Este Directorio será renovado en la primera asamblea que se realice una vez que la sociedad esté legalmente constituida.

Se faculta al Cr. Aldo Bulanti Ríos o a cualquiera de los fundadores para que indistintamente gestionen la autorización judicial para el funcionamiento de la sociedad, así como la aprobación de los presentes estatutos, su inscripción en el Registro P. de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, con las más amplias facultades para aceptar, modificar o rechazar las observaciones y/o adiciones que le formularen las autoridades competentes.

Se solicita al Esc. don Carlos Solano Urruty la certificación de las firmas puestas a continuación:

Se otorga y firma el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alejandro Darscht, Jorge Raúl Arreseigor Pintos. Walter Aroldo Acosta Caruso, Loyda Mirtha Ponce Guerra, Graciela Beatriz Tacaín Lomazzi, Jorge Amado Francolino Busollo y Pedro Gilberto Pignata Ferrigno.

Carlos Solano Urruty, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento los doctores: I) Alejandro Darscht Muller. titular de la Cédula de identidad Nº 1:112.259-4. domiciliado en calle Treinta y Tres Orientales Nº 1032; II) Jorge Raúl Arreseigor Pintos, titular de la Cédula de identidad Nº 2:826.147-0. domiciliado en calle Zorrilla de San Martín Nº 771; III) Walter Aroldo Acosta Caruso. titular de la Cédula de identidad Nº 2:791.469-6. domiciliado en calle José Pedro Varela Nº 1105; IV) Loyda Mirtha Ponce Guerra, titular de la Cédula de identidad Nº 75.987, domiciliada en calle Leandro Gómez Nº 872; V) Graciela Beatriz Tacaín Lomazzi. titular de la Cédula de identidad Nº 63.343, domiciliada en calle Treinta y Tres Orientales Nº 937, apto 109; VI) Jorge Amado Francolino Busollo, titular de la Cédula de identidad Nº 543.953, domiciliado en calle 25 de mayo de 1266; y VII) Pedro Gilberto Pignata Ferrigno, titular de la Cédula de identidad Nº 32.666, domiciliado en calle Zorrilla de San Martín Nº 921. todos orientales, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes a los efectos del trámite de aprobación de los Estatutos de "GALENO S. A." constituyeron como único domicilio especial en calle Carlos Albo Nº 969 de esta ciudad, los que previa lectura que del Acta que antecede les hice se ratificaron y suscribieron dicho documento.

En fe de ello, a solicitud de los nombrados y a sus efectos extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú el día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — (Hay una firma ilegible). — Sigue un sello que dice: Carlos Solano Urruty. Escribano.

Nº 77. — Paysandú, 8 de febrero de 1991. Con el Sr. Fiscal y atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda: autorízase el funcionamiento de "GALENO S. A.", aprobándose sus estatutos y disponiendo su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alicia Damini Actuaria Adjunta. — Dr. Juan C. Duarte. Juez Letrado.

Nº 163. — Paysandú, 13 de febrero de 1991. — Amplíase el Auto 77 de 8 de febrero de 1991, disponiéndose además que se realicen las publicaciones de estilo, exigiéndose los edictos correspondientes. — Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta. — Dra. Doris Morales. Juez Letrado.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el Nº 16 del folio 58 al folio 69 del Libro Nº LXII. — Paysandú, 28 de febrero de 1991. — Dr. Juan C. Duarte, Juez Letrado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de abril de 1991. — Escribana, Alicia Damini. Actuaria. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

N$ 1:023.000.00 — 21925 — 1 pub.

TERRANOVA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que "TERRANOVA SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "TERRANOVA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Art. 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 4:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de

accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobacion del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo. 24 de mayo de 1988. — Rosa Filardo. — Graciela Pirotto. — Alvaro Laguna.

Mercedes Seré Ferber, Escribana. — Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Rosa Filardo, Graciela Pirotto y Alvaro Laguna, todos orientales, mayores de edad, solteros, domiciliados en Ituzaingó 1393/501, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; 2) El tipo comprador de un dólar hoy, es de N$ 338.00.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Mercedes Seré Ferber, Escribana.

5.151. — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: apruébanse los estatutos de "TERRANOVA S. A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. — Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Juan José Guelmo Braga, Juez. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

Montevideo, 30 de setiembre de 1988, se notifica en la Oficina a Graciela Pirotto de la Nº 5.151 y para constancia firma. — Graciela Pirotto. Esc. — Cristina Cervini. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho con el Nº 501 al Fº 2969. del Lo. No. 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

N$ 669.600.00 — 21355 — 1 pub.

U C A L
(Unión Cooperativas Agropecuarias Ltda.)

(R. U. C. 210464050014)

Millán 3221

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de junio de 1990

	N$
Activo —	
Disponibilidades	9:560.096.00
Créditos por ventas	1:733.301.00
Bienes de cambio	2:681.156.00
Bienes de uso	1:109.545.00
Total del Activo	15:084.098.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	9:219.381.00
Deudas diversas	1:817.263.00
Capital social	300.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:603.333.00
Reservas	991.480.00
Resultados acumulados	1:152.641.00
Total del Pasivo y Patrimonio	15:084.098.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990

	N$
Ingresos operativos	132:826.716.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(120:337.962.00)
Resultado bruto	12:488.754.00
Gastos de Adm. y ventas	(25:350.349.00)
Resultados diversos	12:651.509.00
Resultados financieros	1:362.727.00
Resultado neto	1:152.641.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	111.440.00
Voluntarias libres	585.061.00
	696.501.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección Contralor Legal. — "Montevideo, 20 de setiembre de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto ley 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

N$ 42.750.00 — 33428 — 1 pub.

C.A.R.L.I.N.

(Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada, Isla Negra)

(R.U.C. 150073780017)

Samuel Priliac s/n - Tel. (0474)2240
Chuy - Rocha

Estado de Situación Patrimonial

al 28 de febrero de 1990

	N$
Activo —	
Disponibilidades	67:684.639.00
Crédito por ventas	200:160.249.00
Otros créditos	301:946.023.00
Bienes de cambio	90.398.708.00
Bienes de uso	374:486.713.00
Intangibles	42.759.00
Total del Activo	1.034:719.091.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	55:354.608.00
Deudas financieras	246:218.967.00
Deudas diversas	227:686.497.00
Previsiones	5:944.561.00
Deudas a largo plazo	383:920.368.00
Capital social	270.000.00
Ajustes al Patrimonio	218:995.482.00
Resultados acumulados	(103:671.392.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1.034:719.091.00

Estados de Resultados

al 28 de febrero de 1990

	N$
Ingresos operativos	439:135.246.00
Ingresos Operativos Netos	439:135.246.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	403:447.926.00
Resultado Bruto	35.687.320.00
Gastos de Administración y Ventas	(80.149.550.00)
Otros Resultados Operativos	60:989.550.00
Resultados Financieros	(123:121.014.00
	(106:593.616.00)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección Contralor Legal. — Montevideo, 19 de octubre de 1990. — Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley No. 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y certificación posterior.

N$ 56.250.00 — 33735 — 1 pub

COMUNICACION Nº 87/95

INSTITUCION: C.A.O.F.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de diciembre de 1990

1. ACTIVO	
1.1 Disponible	N$ 83.670.137
1.2 Valores públicos	N$ 65.102.724
1.3 Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.	N$ -------
-Hasta 30 días N$ -------	
-Hasta 1 año N$ -------	
-A más de 1 año N$ -------	
1.4 Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect. no Fin.	N$ 476.137.513
-Vista y hasta 30 días N$ -------	
Hasta 1 año N$ 383.456.700	
-A más de 1 año N$ 92.680.813	
1.5 Créd.diversos	N$ 123.226.447
1.6 Ds. a refin. ley 15.786	N$ -------
1.7 Créd. venc. y en gestión	N$ 769.138
1.8 Ds. en plan de abatimiento	N$ -------
1.9 Inversiones	N$ 1.428.900
1.10 Bienes de uso	N$ 122.194.070
1.11 Cargos diferidos	N$ -------
TOTAL ACTIVO	N$ 872.528.929

2. PASIVO	
2.1 Oblig.por Int.Fin. Sect.Fin.	N$ -------
-Vista y hasta 30 días N$ -------	
-Hasta 1 año N$ -------	
-A más de 1 año N$ -------	
2.2 Oblig.por Int.Fin. Sect.no Fin.	N$ -------
-Vista y hasta 30 días N$ -------	
-Hasta 1 año N$ -------	
-A más de 1 año N$ -------	
2.3 Oblig.diversas	N$ 138.050.352
TOTAL PASIVO	N$ 138.050.352
3. PATRIMONIO	
-Capital social y aport.no cap. N$ 403.457.256	
-Ajustes al patrim. N$ 64.400.508	
-Reservas N$ 11.459.268	
-Res.acumul. 255.161.545	
TOTAL PATRIMONIO	N$ 734.478.577
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$ 872.528.929

-CUENTAS DE CONTINGENCIA N$ -----------

-CUENTAS DE ORDEN N$ 922.781

Notas: -Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
-Tipo de cambio N$ 1.593 por dólar.
-Capital autorizado N$ -----------

28) N$ 288.000.00 1 pub. 23198 Jun. 7 - Jun. 7

BANCO DO BRASIL S.A.

25 de Mayo 506 - Montevideo
(RUC 210146090012)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1990

1-) ACTIVO N$

		N$
1.1.	Disponible	3:011.787.408
1.2.	Valores Publicos	2:610.763.558
1.3.	Cred.vigentes por -Int.Fin.Sec.Fin	18:876.012.559
	-Hasta un aÑo 7:624.345.648	
	-a más de un aÑo 11:251.666.911	
1.4.	Cred.vgtes.por Int. Fin.Sect.no Fin	32:901.614.371
	-Vista h/30 dias: 1:888.867.869	
	-Hasta un aÑo 28:639.216.566	
	-a más de un aÑo 2:373.529.936	
1.5.	Créditos diversos	268.269.477
1.7.	Cred.ven. y en gestión	491.628.856
1.8.	Ds. en plan de abatimiento	477.300.855
1.10	Bienes de Uso	6:369.727.082
1.11	Cargos diferidos	41.808.833
	TOTAL ACTIVO	65:048.912.999

2-) PASIVO N$

		N$
2.1.	Oblig.por Int.Fin Sect.Finan.	12:752.186.680
	-Vista h/30dias 1:828.982.178	
	-Hasta un año 10:453.868.629	
	-A más de un año 469.335.873	
2.2.	Oblig.por Int.Fin Sect.no Fin	41:582.788.609
	-Vista h/30 dias: 9:632.546.134	
	-Hasta un año 31:937.250.657	
	-A más de un año 12.991.818	
2.3.	Oblig.diversas	1:733.631.557
	TOTAL PASIVO	56:068.606.846
3.	PATRIMONIO	
	-Capital Social y aport.no cap. 2:302.800.000	
	-Ajuste: 6:553.912.094	
	-Reserva : 22.614.998	
	-Res.Acumul. 100.979.061	
	TOTAL PATRIMONIO	8:980.306.153
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :	65:048.912.999

- CUENTAS DE CONTINGENCIA : N$ 15:779.735.277
- CUENTAS DE ORDEN : N$ 173:611.660.237

NOTAS :

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 1.593,00 por dólar.
- Capital autorizado N$ 2:302.800.000.

LEONIDAS MAIA ALBUQUERQUE
Gerente General.-

CARLOS HENRIQUE COUTO REBELLO
Actuario Adjunto.-

Cr. AMBROSIO R. DE LOS SANTOS
Contador General.

28) N$ 52.800.00 1 pub. 15845 Jun. 7 - Jun. 7

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de mayo de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,685500
Argentina	Austral	0500		9.870,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,275500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,870000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,770000
Brasil	Cruzeiro	1000		272,750000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,148500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,460000
España	Pesetas	2100		104,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,725500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,898500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,754000
Italia	Liras	3500		1.253,750000
Japón	Yens	3600		137,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,575000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,696500
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,770000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,077000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,427000
Venezuela	Bolívar	6200		55,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,220000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,350030

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,192	0,193
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	6,200	6,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1891,000	1892,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1891,000	1892,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1891,000	1892,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17/5/91	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	17/5/91	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17/5/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17/5/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	17/5/91	6 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17/5/91	8 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	17/5/91	12 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17/5/91	9 /
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17/5/91	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17/5/91	7 31/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	360,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	394,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42950

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 22 de mayo de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,722000
Argentina	Austral	0500		9.880,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,294500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,120000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,410000
Brasil	Cruzeiro	1000		277,400000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,149500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,584000
España	Pesetas	2100		106,670000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,844000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,939000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,728500
Italia	Liras	3500		1.278,000000
Japón	Yens	3600		137,780000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,698000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,700500
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,803500
Suecia	Coronas Suécas	5800		6,178000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,459000
Venezuela	Bolívar	6200		55,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	11,944000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,345450

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,193	0,194
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	6,150	6,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1896,000	1898,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1896,000	1898,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1896,000	1898,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/5/91	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/5/91	6 /
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/5/91	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/5/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/5/91	6 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/5/91	8 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/5/91	11 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/5/91	8 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/5/91	9 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/5/91	7 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	356,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	96,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	393,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42946